

33
29

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

LAS FUNCIONES EDUCATIVA Y ORIENTADORA DEL
TRABAJO SOCIAL Y LOS DERECHOS DEL NIÑO
EN SU RELACION CON LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD



TESIS
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE TRABAJO SOCIAL
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL
TESIS Y EXAMENES

PRESENTA
BEATRIZ RIOS SANTIAGO

MEXICO, D.F.

1992

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION.	1
MARCO TEORICO.	6
PRIMERA PARTE. EL UNIVERSO INFANTIL Y FAMILIAR.	
CAPITULO I. EL NIÑO.	
CONCEPTO DE NIÑO.	43
FACTORES PRENATALES.	45
ASPECTOS FISICOS Y PSQUICOS DEL DESARROLLO DEL NIÑO.	70
QUE ES INFANCIA.	119
CAPITULO II. LA FAMILIA.	
QUE ES LA FAMILIA.	125
ORGANIZACION FAMILIAR.	129
INTEGRACION FAMILIAR.	134
FAMILIA Y SOCIALIZACION.	141
EL NIÑO EN LA FAMILIA.	148

CAPITULO III. LOS DERECHOS DEL NIÑO.

ETIOLOGIA.	154
DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES [MARCO LEGAL].	163
DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.	177
LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL ANTE LOS DERECHOS DEL NIÑO.	180

CAPITULO IV. DISEÑO DE INVESTIGACION.

TEMA.	188
TITULO.	188
MARCO TEORICO.	188
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	188
PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS.	192
DELIMITACION Y UBICACION DE PROBLEMA EN EL CAMPO DE INVESTIGACION.	192
ELABORACION DE INSTRUMENTOS.	193
SELECCION DE LOS SUJETOS. [MUESTRA].	195
APLICACION DE INSTRUMENTOS Y TRATAMIENTO DE DATOS.	196
DERIVACION DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO.	198
INTERPRETACION GENERAL	278

CAPITULO V. TRABAJO SOCIAL.

DEFINICION.	294
QUE ES TRABAJO SOCIAL.	298
CAMPOS DE ACCION.	308
ORIENTACION Y EDUCACION COMO PRINCIPALES FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL.	316

CAPITULO VI. APORTES Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

**EDUCACION Y ORIENTACION
EN DERECHOS DEL NIÑO.** 325

PEDAGOGIA EN LOS DERECHOS DEL NIÑO. 335

CONCLUSIONES. 357

A N E X O S.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

Los niños han marcado la tendencia del futuro, son el reflejo de la sociedad. Lo que son de niños serán de adultos.

Por eso, el estudio de la socialización y problemática del universo del niño, dentro del ambiente familiar y social, se convierte en un campo de estudio, de gran trascendencia, para Trabajo Social.

Sobre todo cuando se aborda desde la perspectiva de su desarrollo integral.

El interés de presentar este trabajo surge del reconocimiento de la evidente degradación que sufren los niños y el deterioro de la infancia en la actualidad. Y la búsqueda de una alternativa de superación de la misma, que ayude a formar niños sanos física y emocionalmente.

Siendo el Trabajo Social una de las profesiones que más ha trabajado en torno a la niñez y la familia, es también la profesión indicada para formar criterios y establecer pautas de conducta positiva en los adultos, sobre los Derechos del Niño, que les permitan un desarrollo adecuado y una incorporación a la colectividad con opciones futuras prometedoras.

El Trabajo Social puede ser un útil apoyo en las tareas de orientación y educación, y proporcionar conocimientos, a los adultos y padres de familia, acerca de la valoración del niño,

y conocimiento sobre el desarrollo y los derechos del mismo.

Sabemos de la ausencia de trabajos y estudios, y de programas de educación y orientación de los derechos del niño. Estamos convencidos que el Trabajo Social realizará una eficaz labor en esta área, dirigida a los padres de familia y a las personas que se relacionan con niños, tanto pasiva como activamente.

Siendo el Trabajo Social una profesión que permite a los individuos reconocer sus problemas, con el propósito de lograr la transformación social para el desarrollo integral del hombre, consideramos que, es la orientación y educación, acerca de los Derechos del Niño, una posibilidad de lograr dicha transformación, que nos lleve a la formación de niños sanos y estables.

De esta manera el presente trabajo se conforma de dos partes, ambas de tres capítulos cada una.

La primera parte, titulada "EL UNIVERSO INFANTIL Y FAMILIAR", se integra de los capítulos I,II y III. El capítulo I, titulado "El Niño", presenta una parte del universo del niño, el concepto de niño, para introducir a la infancia; y, para conocer este tópico, hemos de referirnos a los factores prenatales que son los que marcan la esencia de la etapa más importante de la vida del individuo, la infancia, que también es enunciada y presentada mostrando un esquema del desarrollo físico y psíquico del niño.

En el capítulo II, LA FAMILIA; siendo el niño producto y miembro de la familia, se da una reseña del concepto y análisis de la familia, dentro del contexto actual. Se refiere después, a la organización e interacción familiar y, posteriormente, se

establece la relación entre la familia y la sociedad, considerando la interacción de los miembros de la primera con los individuos de la segunda, a través de la óptica de la socialización. Y, hace énfasis en el análisis del niño como miembro de la familia.

El capítulo III, titulado LOS DERECHOS DEL NIÑO, trata la etiología, las causas que motivaron la defensa de la dignidad de vida del niño, o sea, los derechos de la infancia. Posteriormente, se analizan las leyes y normas legales de los documentos internacionales y nacionales y, para finalizar este capítulo, se hace referencia a la responsabilidad que contraen con dichas leyes y con el niño, los individuos, la familia y la sociedad.

En la segunda parte, titulada "LA PRAXIS Y UN POSIBLE CAMBIO", el capítulo IV, DISEÑO DE INVESTIGACION, hace referencia a la parte práctica de la investigación, el trabajo realizado, en el campo de estudio. El estudio se llevó a cabo en un grupo de familias marginadas y uno de familias de la clase media baja, pero estable, [grupos familiares miembros del Centro Comunitario ARMONIA, A.C.], con el propósito de analizar las relaciones familiares que determinan la valoración del niño y sus derechos, y la importancia de una infancia sana y estable.

El capítulo V, titulado TRABAJO SOCIAL, plasma el compromiso del Trabajo Social. Se inicia con la definición; se ubica al Trabajo Social, se describen sus campos de acción y sus funciones, destacando las de educación y orientación, consideradas en este trabajo, como las principales funciones de Trabajo

social, respecto de la problemática social tratada en este estudio.

Por último, en el capítulo VI, titulado: Aportes y Alternativas de Solución, además de reconocer el problema, proporcionar algunos aspectos teóricos-conceptuales, se da una forma de solución al problema: se propone la Educación en Derechos del Niño, y una Pedagogía en Derechos del Niño.

Creemos que las funciones educadora y orientadora de Trabajo Social, sobre los derechos del niño, deben ser establecidos en los programas de todas las instituciones que asisten al niño y a la familia, pues son estos profesionales los que pueden realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje que permita, a los padres de familia y adultos en general, lograr el conocimiento que permita salvaguardar la integridad de la niñez y un mejor desarrollo social.

Sin embargo, la educación y orientación en los Derechos del Niño, y su desarrollo, no pueden ser manejados sólo por los Trabajadores Sociales. La sociedad entera debe involucrarse en la integridad de los niños.

De modo tal que es interés, motivo y compromiso nuestro hacer un aporte de orientación y educación para el apoyo del niño y la familia.

Durante los estudios de licenciatura en Trabajo Social, en la Escuela Nacional de Trabajo Social, tuve la ocasión de reconocer los diversos problemas a los que se enfrentan los individuos, muchos de esos problemas, a mi consideración, causados desde

la infancia por inconvenientes y errores en la educación intra y extrafamiliar. De la colaboración en el Centro Comunitario ARMONIA, A.C., con el Trabajador Social Esteban Garcia F. y con los directores del Centro Comunitario Psicólogo Saúl Cruz R. y la Sra. Pilar Valdivieso de C.; en el trabajo con niños se observó la necesidad de contar con personas que conocieran la importancia de la niñez. En esta participación se reafirmó la idea de contar con un instrumento que permitiera conocer y valorar al niño. Surgen así las primeras ideas que ahora presentamos, sobre los Derechos del Niño.

En el transcurso de la estructuración del trabajo consideré la valiosa influencia que había sido, para mi formación profesional, el Maestro Jorge B. Martínez Zendejas, con quien curse dos semestres de mi carrera [Seminario de Problemas] y, quien aceptó asesorar este trabajo, en ese sentido, debo agradecer el haber hecho varias lecturas y correcciones al trabajo y, haber orientado de una manera magistral esta investigación.

No se puede dejar de mencionar a los niños de ARMONIA, y los que han rodeado mi vida, quienes con su grandeza infantil, motivaron mi admiración por ellos y la creación de este trabajo.

A todos ellos mi reconocimiento y gratitud y los libero de antemano de cualquier responsabilidad por errores y omisiones que puedan haber en este trabajo.

MARCO TEORICO

Puede decirse sin exagerar, que, en los países occidentales, el siglo XX, ha sido el siglo de la infancia. Hoy particularmente en el inicio de la década de los noventas, el niño "está de moda". Es éste el año de la niñez, y está dedicado a las necesidades y los derechos de los niños, así como a éstos como futuros ciudadanos.

Sin embargo el interés por el futuro de los niños no diferencia nuestra época de las anteriores. A lo largo de la historia, el cuidado de los niños en la civilización occidental, los años de infancia, han sido considerados como de adiestramiento para la edad adulta, con todos los papeles, obligaciones y privilegios implícitos, como se definen por cada sociedad en particular. Lo que es nuevo es el énfasis en el niño como ser distinto del adulto, y los derechos que le corresponden como tal.

Aunque siempre ha estado claro que los niños no pueden cuidarse por sí mismos, la edad en que termina la infancia ha variado según las complejidades de la sociedad. Por ejemplo, en las comunidades pequeñas y estrechamente unidas de la era preindustrial, el final de la infancia a menudo anunciaba el comienzo de responsabilidades familiares, comunitarias y económicas. En las sociedades actualmente, sumamente complejas, la infancia suele extenderse hasta

los últimos años de la adolescencia e incluso los primeros años de la edad adulta.

Analizar la significación del período de la infancia en el desarrollo de la personalidad acabada, es una tarea difícil y compleja. Al hacerlo, se tiende a asignar al niño actitudes, pensamientos y sentimientos organizados que están biológicamente por encima del desarrollo de su sistema nervioso. Por ejemplo, con frecuencia se hacen referencias al sentido de seguridad que siente el bebé de dos semanas cuando tiene hambre. Es obvio que él no yace en la cuna y filosofa sobre el hecho de que tiene hambre, de que su madre puede poner fin a su incomodidad, de que ella no lo hace y en consecuencia no es de confiar; y continúa luego su razonamiento filosófico hasta su conclusión lógica y absurda: ¿Cómo puede a la edad de dos semanas, confiar en un mundo cuyo primer contacto fue tan frustrante?.

Sin embargo la ausencia de capacidad de contemplación no invalida la importancia de este primer período. El error estriba en intentar, con fines de simplificación, una diferenciación entre la vida física y emocional del niño desde el momento de su nacimiento, la cual no existe todavía, aunque si en un período posterior del desarrollo.

Una analogía física puede aclarar este punto. "En las etapas iniciales del desarrollo del embrión, el proceso de desarrollo es el de la simple división celular. En las primeras etapas del crecimiento embrionario, el embrión se parece bastante a una mora. Sería imposible señalar una célula y decir que se convertirá en un brazo,

y otra en una pierna, y otra en el torso. Sin embargo inherentes al embrión total están todas estas estructuras físicas y muchas otras; en este temprano período, el todo es todavía una masa indiferenciada. Y su diferenciación gradual tiene lugar en el desarrollo de las partes rudimentarias que finalmente se convertirán en el cuerpo humano completo.

El niño al nacer, en cuanto a su vida física y emocional, es una "masa indiferenciada". Con todo, esta masa indiferenciada reacciona ante el mundo circundante. Es imposible determinar en que momento, exacto, se produce la separación parcial de los aspectos físicos y emocionales, como lo ponen en evidencia los disturbios psicosomáticos en cualquier período de la vida". 1

En realidad no es importante saber cuándo comienza la diferenciación, puesto que las necesidades del organismo total son las mismas independientemente de cuándo y en que medida ello ocurre.

Un problema práctico importante en el campo del desarrollo emocional es la evaluación de qué estimula o retarda el crecimiento emocional. Las respuestas a estas preguntas, una vez logradas, deben ser incorporadas a la educación de los padres, la orientación docente, y la planificación de la comunidad. Los resultados finales de un crecimiento emocional, atrofiado o distorcionado, puede verse en las actitudes y en el comportamiento de los adultos. El niño sin embargo, está en un período formativo. Es pues, en la infancia

1. Joselyn I. El desarrollo psicosocial del niño. Ed. Psique. Bs. As. 1966. Pag. 48.

que debe tener lugar el avance gradual de la personalidad, que culminará en una madurez emocional coincidente, en el tiempo, con la madurez física y social; o sea, un desarrollo integral del niño. Pero, la gran frecuencia con que en nuestra época se encuentran adultos inmaduros y neuróticos, indica que no se produce con regularidad una evolución completa de la personalidad hasta alcanzar un crecimiento emocional óptimo.

"Algunos estudios del desarrollo infantil creen que el niño debe ser forzado a crecer p^oese a sí mismo. Pasan por alto la posibilidad de que muchos niños no están satisfechos de su inmadurez. De esta filosofía ha surgido la escuela de pensamiento que cree que un niño debe ser forzado, temprana y fríamente, a ser independiente. Esta escuela supone que el amor parental es peligroso sino se le frena. Los padres parecen impedimentos no emocionales, que siempre frenan y exigen fríamente. El niño preocupado en satisfacer su propia necesidad de amor, no dirige nada del mismo hacia el mundo que lo rodea". 2

Otro punto de vista en cuanto a la madurez emocional, es el de estimulación a través de la frustración. Esta concepción caracteriza un mundo esencialmente hecho de privaciones, en el cual la tarea del niño consiste en renunciar a sus propios deseos con el fin de vivir en un mundo en el que no tiene ningún derecho de satisfacciones psicológicas, sino sólo el privilegio de conciliarse con ese mundo hostil, para poder sobrevivir.

Una tercera manera de encarar la maduración emocional, surge como una protesta contra el sadismo de las dos anteriores: El niño como individuo, tiene derechos que superan a los de la sociedad. Si la sociedad es frustrante, es perniciosa. Por lo tanto el niño debe ser protegido de la sociedad. Además, para esta interpretación, la idea de inculcar ciertos conceptos sociales es un despojamiento del derecho previo del niño de ser un individuo. Y el resultado inevitable de este enfoque es el de aislar al niño de un aspecto de desarrollarse en condiciones que alienten un impulso inherente hacia la sociabilidad. El niño es así privado de las satisfacciones provenientes de la vida social.

Una fusión de los tres puntos de vista anteriores, y con una modificación significativa de las razones que los fundamentan, es la siguiente: Existe un impulso de creer que es inherente a la estructura psicológica de cada ser humano. La observación del desarrollo físico del ser humano, presta su apoyo a la teoría de que él mismo es una estructura total, en la que los aspectos físicos y psicológicos son sólo subdivisiones del ser entero. Hay un factor de crecimiento, inherente a la estructura física del organismo, que sólo pueden ser anulados completamente por una desnutrición extremadamente aguda. Una desnutrición menos aguda no conduce a una detención del crecimiento sino a deformaciones del mismo. La observación clínica del niño, así como el estudio de la distorsión de la personalidad de los adultos, sugiere la posibilidad de que exista un análogo factor de crecimiento psicológico.

Hay muchos paralelismos entre las necesidades físicas y emocio-

nales, y en los efectos nocivos que resultan de satisfacerlas inadecuadamente. Se ha establecido, concluyentemente, que un niño no ha asignado ningún significado negativo a la ingestión de alimento, buscará la comida que su cuerpo necesita. De un modo análogo, el comportamiento de un niño, si se le comprende, indicará el hambre emocional que el niño trata de satisfacer.

El niño pequeño no puede obtener su propia alimentación tomando de la que satisface las necesidades de los adultos. Esto es igualmente verdadero desde el punto de vista emocional. El modo en que se satisfacen las necesidades emocionales debe ser modificado de acuerdo a la edad emocional del individuo. Un infante no puede satisfacer sus propias necesidades físicas o proporcionarse a sí mismo la protección necesaria contra los peligros del mundo exterior. Necesita la protección del adulto.

Así, el niño, no está tampoco emocionalmente preparado, desde su nacimiento, para enfrentarse con las frustraciones y los peligros del mundo exterior. Necesita el temple para hacer frente a las situaciones que sólo el adulto puede proporcionar. Sin embargo, este temple no puede ser definido arbitrariamente, sino que debe ser adaptado de un modo único y general a la estructura del desarrollo del individuo.

Sobre el particular, diversos autores han establecido estudios teóricos y prácticos sobre el desarrollo del niño. Mientras para unos autores éste es continuo (es decir una evolución gradual), otros afirman que consta de claros estadios escalonados. Por ejemplo, la secuencia del desarrollo psicosexual, planteada por Sigmundo

Freud (1856-1939), implica que los estados placenteros del niño se desplazan en diversos estadios a diferentes partes del cuerpo; comenzando en la zona oral, pasando luego a la anal, y finalmente a la genital en la pubertad.

Los conductistas, por su parte, sostienen que el desarrollo es un proceso abierto, sin una finalidad predeterminada.

Otros, como L. Kohlberg [n. 1927], creen que existe la tendencia hacia un punto final, que al alcanzarse define la madurez del individuo.

Sin embargo, algunos conceptos de desarrollo, dentro de los diversos estudios de la psicología infantil, sostienen que el término "desarrollo" connota a menudo, la "noción de un sistema que posee una estructura definida y una serie definida de capacidades existentes; también contiene la noción de una secuencia de cambios en el sistema que no sólo causan nuevos incrementos, relativamente, en su estructura, sino también en sus formas de funcionamiento", [Nagel 1957, y Harris 1957]. Spikar [1966], por su parte, ha demostrado que esas connotaciones no sólo resultan innecesarias, sino también indeseables. Desarrollo implica cambio; o dicho con mayor exactitud, dos tipos de cambio: crecimiento y evolución.

Para Hayne Reese y Lewis Lipsitt, los dos tipos de desarrollo expresados por esos términos, no técnicos, de crecimiento y evolución, corresponden, poco más o menos, a dos tipos de desarrollo; identificados como ontogénesis y filogénesis, y nos dicen: "Ontogénesis es el desarrollo de la conducta en un organismo individual; Filogénesis, es el desarrollo evolutivo de las capacidades conductuales

de una especie. En los individuos la ontogénesis se relaciona con la edad; la filogénesis con el nivel de complejidad en las escalas biológicas". 3 Los términos técnicos y sus sinónimos ontogenia y filogenia fueron tomados de la biología.

Siguiendo un orden cronológico en el desarrollo del niño; Mussen, Conger y Kagan, analizan las influencias de los aspectos biológicos, psicológicos y sociales sobre la conducta y la personalidad del niño en cada etapa de su desarrollo.

En este caso, el término desarrollo, designa las alteraciones de la conducta o de rasgos que parecen surgir de manera ordenada, al menos, durante un razonable espacio de tiempo. Por lo común, si el desarrollo es adecuado, estos cambios dan lugar a maneras nuevas y mejoradas de reaccionar, es decir, a una conducta que es más adaptativa, más sana, más compleja, que está más ampliamente organizada que es más estable, competente o eficiente. 4

Estos autores expresan un juicio de valor cuando califican de "desarrollo" a un determinado cambio. Hablan de los adelantos que van desde el gatear hasta el caminar, desde el pensamiento concreto hasta el abstracto, desde la preocupación egocéntrica hasta la consideración para con los demás, llamándoles desarrollos; en cada caso, juzgan que la función que aparece más tarde es mejor

3. Hayne W. Reese. Lewis P. Lipsitt. Psicología experimental infantil. Ed. Trillas. México. 1974. Pag. 78.

4. Mussen, Conger, Kagan. Desarrollo de la personalidad en el niño. Ed. Trillas. México. 1983. Pag. 10.

y más útil.

Jean piaget, psicólogo suizo, dedujo sus conceptos y teorías, extraordinariamente fluyentes, de observaciones amplias y pormenorizadas de las actividades espontáneas de niños, así como de las respuestas que dieron a preguntas y problemas que les planteó.

A través de sus obras, ha estimulado el interés en las etapas de maduración del desarrollo y en la importancia que tiene la cognición para muchos aspectos del funcionamiento psicológico. Ha actuado también como contrafuerza constructiva de la opinión, según la cual las creencias, los pensamientos, y las maneras de abordar problemas son resultado primordialmente de lo que se les ha enseñado directamente a los niños.

En opinión de Piaget, los niños tratan continuamente de captar el sentido de su mundo al relacionarse activamente con objetos y personas. A partir de los encuentros con los acontecimientos el niño se desplaza constantemente desde las coordinaciones motoras primitivas hacia diversas metas ideales, entre las que figuran las capacidades de: a) razonar en abstracto, b) pensar acerca de situaciones hipotéticas de manera lógica, y c) organizar acciones mentales o reglas, las que Piaget llamó "operaciones", en estructuras complejas de orden superior.

El concepto capital de la teoría de Piaget es el de "operaciones". Una operación es una clase especial de rutina mental que transforma la información con algún fin, y es irreversible; es decir, el niño puede ejecutar la "acción opuesta". 5

Piaget cree que existen cuatro etapas principales en el desarrollo del niño: a) la sensoriomotora (0 a 18 meses). Sus útiles mentales no son palabras o conceptos sino simples esquemas de acción que se van construyendo en forma de percepciones o movimientos organizados. el niño comprende el mundo que lo rodea experimentando directamente con los objetos; gradualmente aprende que éstos tienen una existencia separada, de la de su propio cuerpo y que continúan existiendo cuando no los mira. b) la preoperacional (18 meses a 7 años). La adquisición del lenguaje le permite representar lo que percibe por medio de palabras; las cuales maneja en su mente como lo había hecho antes con los objetos físicos. El pensamiento es muy egocéntrico y por tanto finalista (cree que todo esta hecho para algo). c) la de operaciones concretas (7 a 12 años). La superación del egocentrismo es total, culminando en la capacidad de hacer reversibles las operaciones mentales. d) la de las operaciones formales (12 años en adelante). El niño pasa del manejo mental de lo real y concreto al de las solas ideas; es capaz de deducir conclusiones que puede extraer de hipótesis, sin apoyarse en la observación ni en la experiencia. 6

Sigmundo Freud, el fundador del psicoanálisis, tenía intereses muy diferentes a los de Piaget.

Según Freud, el infante y el niño pequeño se hallan impotentes frente a las poderosas fuerzas biológicas y sociales sobre las cuales ejercen muy poco dominio. Entre éstas figuran la energía de los

instintos, de origen biológico, y las experiencias sociales de los niños, especialmente aquellas que son parte de la vida familiar.

Todos los niños, creía Freud, adquieren sentimientos sexuales y de hostilidad respecto de sus padres, sentimientos que conducen al conflicto, la ansiedad y, en algunos casos, a la neurosis.

Al igual que Piaget, Freud creyó que el individuo pasa por cierto número de etapas, distintas, en el curso de su desarrollo.

Las etapas psicoanalíticas están concentradas en las zonas corporales; es decir, diferentes partes del cuerpo son las fuentes del placer, en diferentes edades, y luego éstas son las que están más altamente caracterizadas.

Freud establece que en el primer año de vida el infante se encuentra en la "etapa oral". La boca y las actividades orales (alimentarse, morder, escupir) están caracterizadas con energía y proporcionan el más grande placer.

En el segundo y tercer año, los de la "etapa anal", el niño experimenta satisfacción sensorial mediante la eliminación y estimulación de la zona rectal.

Los genitales se convierten en la fuente primordial de placer durante el cuarto y quinto año, que son los de la "etapa fálica". Durante esta etapa el niño comienza a identificarse con el progenitor de su mismo sexo, a consecuencia de lo que Freud llamó complejo de Edipo.

Según la teoría, el niño o la niña pequeños tienen deseos (en su fantasía) de afectos sexuales por parte del progenitor del sexo contrario a suyo, y temen inconscientemente que el progenitor

de su mismo sexo se entere de estos deseos, se enfada y castigue al niño. A fin de reducir la ansiedad por el conflicto, el niño o la niña se defienden identificándose con el progenitor del mismo sexo.

La identificación del niño conduce a la adopción de la conducta y de los valores del progenitor de su mismo sexo. Esto señala el comienzo del desarrollo del superego o conciencia del niño o de la niña que reflejan el conjunto de lo aprobado o desaprobado por los padres y, de tal modo, por la sociedad.

Finalmente, [de 10 a 12 años], y durante la adolescencia los objetos de amor se caracterizan y los genitales maduros son la fuente primaria de placer; se llega así a la "etapa genital".

Si la catexis, [inversión de energía psicológica, en las personas, actos o pensamientos], durante cualquier etapa, es demasiado intensa, el niño se fija; es decir, se muestra renuente a pasar a la siguiente etapa. La fijación puede producirse si el niño recibe demasiado o poco placer, durante una determinada etapa del desarrollo.⁷

En la teoría de Piaget no existe la noción de fijación; en esta teoría se considera que el niño está avanzando continuamente. En cambio la teoría psicoanalítica sostiene que el desarrollo del niño puede retrasarse a consecuencia de experiencias adversas que obstaculizan el avance hacia la maduración emocional.

Freud sugirió que tanto la insuficiencia como el exceso de placer durante la etapa oral podría dar lugar a problemas y síntomas, de adulto, como son el alcoholismo, la depresión o el opti-

7. Mussen, Conger, Kagan. Op. Cit. Pag. 28.

mismo excesivos. La fijación en la etapa anal debía tener como resultado avaricia, compulsividad, agresión, resistencia pasiva. En tanto que la fijación en la etapa fálica se manifiesta en forma de pomposidad, narcisismo y vanagloria. El ligar síntomas manifiestos en la edad adulta con fijaciones que ocurren en la infancia fué indudablemente una de las concepciones más atrevidas de Freud. 8

Erikson, por su parte, considera ocho etapas del desarrollo del hombre. Para motivo de este estudio analizaremos las primeras cuatro que corresponden al desarrollo del niño. Las etapas son las siguientes:

Confianza en oposición a desconfianza. Erikson considera que esta tendencia básica hacia el optimismo o pesimismo queda desarrollada en los primeros años de la vida. Por ello, desde el punto de vista del aprendizaje, se considera que pertenece a los conceptos de aprendizaje de la familia del condicionamiento clásico.

Autonomía en oposición a vergüenza. Se presenta esta etapa entre el 1½ ó 2 años y los 3½ ó 4. En general corresponde a la etapa anal del desarrollo psicosocial freudiano. Durante ella se hace incapié en que el niño aprenda a controlar esfínteres.

Erikson cree que un manejo suave de este proceso hace que el niño aprenda a ser autosuficiente y a sentirse orgulloso de sí mismo, mientras que un manejo poco inteligente de la situación, hace que el niño sienta vergüenza o miedo, del modo en que la sociedad lo considera.

Cabe mencionar que a los 2 años de edad la autonomía a menudo parece terquedad, pero, probablemente se trate de una necesaria etapa de práctica para llegar a la posterior independencia y auto-suficiencia.

Iniciativa en oposición a culpa. En la edad de los juegos, el niño aprende a interactuar con su ambiente con razonable confianza de poder dominarlo o, al contrario, queda inmovilizado y se retrae. Se considera que el período dura desde los 3½ años hasta que el niño entra en primaria.

Laboriosidad en oposición a inferioridad. Esta etapa caracteriza al niño desde primaria hasta la adolescencia. Los niños bien socializados se enfrentan realista y enérgicamente a la tarea de aprender las capacidades necesarias para vivir en una sociedad. Por ejemplo, los niños mal sociabilizados caen, en la escuela, en el sublogro u ofrecen otras manifestaciones de que se perciben como inferiores. 9

Erikson considera cada etapa como una crisis psicosocial que debe ser resuelta antes que el individuo pueda pasar, de un modo constructivo y efectivo, a la siguiente etapa. Erikson basó, mucho menos que Freud, su teoría en los órganos del cuerpo humano y poco habló de los instintos. Sus variables principales son fuerzas sociales que actúan sobre el organismo humano en diferentes etapas de su madurez biológica y física.

Se describe como bipolar cada etapa de Erikson. Se supone

que caracteriza a un extremo de la distribución, una socialización sumamente buena, y al otro extremo una socialización pobre.

Cuando se trata de evaluar la significación del comportamiento humano y el desarrollo del individuo, es importante tener presente la necesidad de un doble enfoque. Debemos resistir la tentación de perdernos en los mecanismos del individuo y no pasar por alto el hecho de que el mismo es parte de la sociedad.

Para comprender al niño en su ambiente, se debe investigar, tanto en él como en otras personas significativas, la forma en que cada uno percibe los problemas, la situación, y las necesidades del pequeño. Evidentemente el primer paso para entender la situación del niño es comprender a su familia, pero esto no es suficiente. Por lo general, en la vida de los niños figuran la escuela, los compañeros, la comunidad, la cultura y la sociedad, cualquiera de cuyos factores puede ser fuente de dificultades para los niños y sus familias, independientemente de los problemas del individuo o de la familia. Lo más frecuente es que haya una interacción mutua entre todos esos factores.

Se puede afirmar, entonces, que ningún niño puede existir estable sin su familia, ya sea propia o adoptiva. Pues, la familia constituye el campo psicológico más importante de un niño: es un refugio y fuente de afectos.

Al respecto, la crianza del niño es sólo una de las funciones familiares. La unidad familiar es la encargada de atender las necesidades básicas como el alimento y el vestido; de proporcionar factores edificantes de amor, amistad y afecto; de satisfacer las necesi-

dades psicológicas fundamentales y de dar un sentido de valía y dignidad. La familia trasmite, así mismo, cultura y valores, y cada una tiene sus propios patrones, metas, y formas de interactuar y de cumplir. Todo esto es transmitido de una generación a otra.

No se debe olvidar, al mismo tiempo, que la familia es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual de carácter monogámico es el de pareja conyugal. Y que en su acepción amplia, la palabra familia hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines con un tronco genético común. 10

Reconocidos como esenciales para el desarrollo óptimo del niño, los padres se consideran como responsables de las desviaciones de sus hijos. En discusiones sobre el desarrollo, del niño, normal o patológico, parece que los padres deben ser perfectos, es decir, capaces de prever y atender todas las necesidades de sus hijos, y que solo los malos padres tienen hijos problemas. Este es un punto de vista subjetivo. Ya que depende la perfección o imperfección, de los padres, que se haya tenido.

Los padres también fueron niños y en sus respectivos pasados se encuentran las vicisitudes y los problemas de la infancia, muchos de los cuales persisten sin resolver en la edad adulta. A menudo, los padres tienen problemas similares a los de sus hijos y sufren fobias, trastornos psicológicos, depresiones y dificultades interper-

10. Ezequiel Ander-Egg. Diccionario del Trabajo Social. Ed. El Ateneo. México. 1989. Pag. 130.

sonales, como la soledad y la desesperación. Así mismo, padecen el descuido, el abuso y la falta de comprensión.

Un error en el desarrollo del niño está en haber dado la mujer a luz sin madurez para criar, educar y acompañar adecuadamente el desarrollo del niño. Dicho de otro modo, en la inmadurez (del modo de ser) de la madre. Su principal característica está en los procesos o fenómenos afectivos (también llamados irracionales) tienen en las personas inmaduras mucha más fuerza que los procesos y fenómenos intelectivos, racionales y lógicos.

La inmadurez se trasmite por imitación y contagio, no por herencia. Se propaga de generación en generación.

Es de sobra sabido que los desaciertos o errores en la crianza de los niños es, en el interior de la familia, lo que impide el desarrollo de la niñez; que no proviene de la inmadurez y que está directamente o indirectamente ligado a la ignorancia y a la comodidad.

La ignorancia se ha de entender en el aspecto de la falta de cultura general y de falta de información fisiológica y psicológica en relación con la niñez.

Muchos padres caen en el error de detener o adelantar el crecimiento del carácter del niño. Este es el error más grande, "digo esto porque es el que altera el transcurso sano y normal de la niñez, edad de (y para) el crecimiento, no sólo del físico, sino el psíquico, mental y nervioso". 11

11. Alfonso Bernal. Errores en la crianza de los niños. Ed. El caballo. México. 1977. Pag. 117.

Además de los padres, en la familia, los hermanos son un importante aspecto de la dinámica y sostén de la familia. En la mayoría de los hogares los hermanos mayores, hacen las veces de niñeras. En las familias numerosas y en aquellas en las que hay una notable diferencia de edad entre los hermanos, los mayores desempeñan un papel aún más importante: en el ayudar a la crianza de los hijos más pequeños, ya sea por mandato de los padres o por decisión propia. Además los hermanos son la familia, forman parte de las raíces de identidad y refuerzan el sentimiento de pertenecer a alguien.

En este contexto, a los niños primogénitos se les suele tratar de manera diferente de la que experimentan los niños que nacen más tarde. Pues, los niños que nacen primero no tienen que compartir, al principio, a sus padres con otros niños; aprenden fácilmente a depender de los adultos y a relacionarse con ellos; sin embargo, tienen en su contra la relativa inexperiencia de sus padres. Quizás se les mime o proteja en exceso o tal vez se les trate más como adultos, que a los hermanos nacidos después, quizás se espere más de ellos y se les empuje a las realizaciones.

En comparación con los primogénitos, los niños nacidos más tarde, suelen padecer más un sentimiento de incompetencia, y tienden a ser más realistas en las evaluaciones a sí mismos pero a mostrarse menos cautos en sus conductas. 12

En las familias desorganizadas los hermanos desempeñan muchos

papeles unos para otros. Proporcionan estimación propia reflejada y ayudan en el crucial desarrollo de la identidad. Pueden formar un grupo defensivo contra los extraños, y ser tanto socializadores como intérpretes del mundo exterior. También ejercen presión uno sobre otro para adaptarse a la familia o a las normas de la sociedad. Lo mismo se guardan secretos que si se los cuentan entre sí, están tan intrincadamente comprometidos en la dinámica familiar. 13

Al limitar la discusión de la familia, se excluye una fuente importante de apoyo que está potencialmente disponible para padres e hijos, que es la familia inmediata, numerosa, multigeneracional, que no es rara ni ajena. Para todas las familias son esenciales las relaciones de padres con sus propios padres.

Debido a que la familia constituye un sistema complicado, los problemas, de sus miembros, individuales y los que pueden salir de ellas, estorban al desarrollo del niño. Con frecuencia el sistema familiar está tan trastornado que el ambiente del niño es inadecuado y peligroso.

Cuando los padres se separan, éste es generalmente la culminación de un largo período de falta de armonía. El niño pierde la presencia cotidiana de una persona significativa para él. Si los padres han involucrado a los niños en sus riñas, éstos pueden sentirse responsables de la ruptura. Durante las riñas por la custodia

13. Lieberman F. Trabajo social el niño y su familia. Ed. Psique. Bs. As. 1966. Pag. 35.

los niños se sienten inseguros por el futuro. En las familias cuya cabeza es una madre soltera, el padre o padrastro informal quizá sea parte significativa de la vida familiar. Si se marcha no solo experimenta el mismo sentimiento de pérdida que el hijo de padres divorciados o separados, sino que también se han perdido sus derechos legales.

Si los niños no manifiestan sentimientos de pérdida o abandono, en especial cuando no tienen contacto con el padre que los deja, no es raro que se muestren iracundos con el que se queda, culpándolo, sea él o ella, de no haber logrado retener al otro.

Sobre el particular Lieberman indica que: " los hallazgos de un estudio de hijos de padres divorciados indicaron que las posibilidades de adaptación del niño a su nueva situación dependerá de su edad. El niño preescolar se siente responsable cuando el padre se va e intenta arreglarselas mediante rechazo y fantasías, haciéndose a la idea de que el padre o la madre que se fue, regresará. Los niños de 7 a 8 años de edad responderán con reacciones de choque y rechazo, parecidos a los que se producen cuando uno de los padres muere. Al principio están tristes, llorones, temerosos y preocupados por la pérdida y buscan la reconciliación. Pueden expresar esas reacciones en forma afectiva y sintomática, más bien, que con palabras. Al sentirse privados y preocupados sobre su futuro, se muestran ansiosos de comida o de otras cosas. A pesar de los conflictos y aún de la violencia en el hogar, pocos se sienten complacidos con la separación. Aún cuando puedan expresar enfado más fácilmente contra la madre que hacia el padre, es posible que

lo manifiestan contra los maestros, los amigos, los hermanos, si tienen miedo de enfrentarse a la madre. Los niños de esta edad no desean elegir entre el padre o la madre y procuran permanecer leales a ambos ". 14

Existe una tendencia a considerar a las familias pobres como muy problemáticas. Es cierto que los que tienen muchas dificultades son pobres, pero no todas las personas pobres están automáticamente en esa categoría. Aunque la pobreza hace la vida sumamente difícil, por sí misma no explica las dificultades humanas. Algunos padres pobres son apáticos; otros, activos; otros, están enfermos; y otros más, son lo bastante maduros para arreglárselas; a pesar de encontrar desventajas abrumadoras. Las dos tendencias, en los padres, influyen en el desarrollo del niño.

Los padres que parecen indolentes, a menudo tienen grandes aspiraciones para sus hijos, pero pocas esperanzas de que los mismos se realicen. Además, demasiadas familias con muchos problemas tienen que contender con unos servicios públicos pragmáticos y deficientes.

Eli Chinoy dice que cuando la familia tiene innumerables problemas sociales y personales su funcionamiento se va alterando y sus miembros se hallan constantemente involucrados en crisis sociales.

La etiqueta de familia problemática, aunque pertinente, no es especialmente útil. Las vidas de los miembros adultos pueden ser fragmentarias, con pocos principios unificadores, para guiar los propósitos y las normas.

Lo anterior conlleva defectos en el ego.

Tales defectos del ego, la actuación impulsiva y la incapacidad para tolerar tensiones son cosas comunes. Tales sujetos desamparados y sin esperanza son con frecuencia, diagnosticados como individuos con trastornos de carácter. Temerosos de cultivar relaciones íntimas, es difícil que se comprometan con una relación terapéutica y son clasificados como resistentes a toda operación.

"A menudo son padres de niños gravemente trastornados. Debido a la privación y pérdida emocional temprana, estos pacientes actúan en forma infantil". (Lieberman. Op. Cit. Pag. 39).

Lo hijos de tales familias tienden también a ser impulsivos. Actuar por impulso es una forma de vida para ellos y sus familias, y sus actos hablan más fuerte que sus palabras. No obstante, los niños de esas familias, tienen escasos placeres y un interés muy poco sostenido en algo.

La observación de niños pequeños ofrece la indicación más clara de la interrelación que existe entre los factores constitucionales y ambientales.

A parte de considerar el factor constitucional hereditario, podemos tener en cuenta también otro aspecto: la herencia social. El niño pequeño establece, también, su propio criterio de respuesta a las tensiones, y lo hace parcialmente según el criterio de sus padres. Con frecuencia se señala que los padres con disturbios psíquicos créan un ambiente emocionalmente destructivo para sus hijos. Además debido a la identificación del niño con sus padres, éstos le transmiten su criterio de cómo enfrentarse con situaciones conflictuales. Esto puede arrojar alguna luz sobre el proceso por

el cual el mismo tipo de inadaptación social se perpetúa en una familia a través de generaciones.

La sociedad disculpa los castigos corporales de los niños, negándose a reconocerle, jurídicamente, iguales derechos que a los adultos. Los derechos y obligaciones de los padres, y los patrones familiares de fuerza, son apoyados por el Estado, la comunidad y la sociedad. El maltrato del niño es simplemente una extensión de la violencia de la sociedad. Además debido a que los niños son dependientes de los padres, y más pequeños y débiles que éstos, el empleo de la fuerza en ellos no es sinónimo de maltrato físico evidente.

Los niños que observan violencia entre sus padres sufre maltrato. Casi siempre tienen muchos problemas físicos y sociales y se convierten en rehenes o mediadores de la lucha de los padres. A menudo vuelven la violencia contra ellos mismos. Hasta ahora se han realizado pocos estudios sobre los efectos del maltrato en los niños, y lo mismo sucede en lo que respecta a trabajos terapéuticos directo con pequeños maltratados, para aliviar su trauma. 15

No debemos pasar por alto, que, las transacciones y los métodos familiares de contender con los problemas son sólo parte del contexto infantil. La vecindad, la escuela, los medios de comunicación social y otras fuerzas actúan también en las familias, y en el niño. La familia nunca es estática, constantemente se ha-

lla en una serie de transacciones y relaciones recíprocas con otros sistemas. Como subcultura de sociedad mayor, es afectada por las decisiones políticas y económicas y, las actitudes sobre los diferentes grupos socioeconómicos, étnicos y raciales, que existen en la sociedad.

Las distintas culturas tienen diferentes puntos de vista sobre los problemas psicológicos de los niños, según su percepción de la naturaleza de éstos y lo que ayudará a su desarrollo. Tales percepciones se ven influenciadas por el punto de vista de la sociedad mayor, sobre el tipo de adulto que se requiere. Los padres son los portadores de cultura: sus valores conscientes e inconscientes determinarán las prácticas de crianza de los niños que ellos consideran apropiados y saludables.

El ambiente físico también influye en grado considerable. Por ejemplo, Kagan, estudió a los esquimales de la bahía de Hudson y observó que, debido a que están confinados en un pequeño espacio para vivir nueve meses del año, deben empezar a inhibir la ira, la hostilidad y la agresión de sus hijos desde la más temprana infancia.

Las necesidades y los patrones de desarrollo de los niños no pueden estar separados del ambiente en que éstos crecen, ni de las necesidades de la comunidad, así como tampoco de las demandas que ésta hará al niño que se convierta en un miembro adulto útil a la sociedad.

Hasta lo que se conoce, aunque se han realizado muchos estudios sobre los efectos de la cultura en las creencias y las cos-

tumbres y en las prácticas de educación de los hijos, los mismos no han producido una información definida sobre la influencia de aquéllas en la realización de los valores, del individuo.

Lo anterior, aunado al hecho de que existe poco acuerdo entre las disciplinas profesionales interesadas en la personalidad, el comportamiento y el desarrollo del ser humano, sobre el papel del ambiente y la cultura en relación con el comportamiento del individuo o sobre su proceso de desarrollo; y al de que dentro de cada disciplina hay gran variedad de marcos teóricos, hace que el Trabajo Social se incorpore a tales diferencias.

En el transcurso del tiempo diferentes sectores de la profesión difieren en el énfasis que ponen en el ambiente social. Sin embargo ningún grupo niega la importancia del ambiente y de la sociedad, porque el Trabajo Social es, por definición, trabajo en sociedad. 16

El punto de vista biopsicosocial del desarrollo del niño parece autorizar la mayor flexibilidad y permite que se tomen en cuenta todas la variantes que constituyen a las diferencias individuales. Dentro de esta teoría, la socialización del niño depende no sólo de modelos y fuerzas sociales sino también de intercambios emocionales conscientes e inconscientes.

En este punto de vista, la socialización, es comprendida como un proceso acumulativo que empieza en el nacimiento e involucra la incorporación a grupos y relaciones, la transmisión de normas

16. Lieberman. Op. Cit. Pag. 55.

culturales y sociales, la capacidad individual y la constitución heredada, o sea, es el concepto de un proceso interactivo entre personas y sociedad, basado en una configuración genético-cultural del desarrollo, dentro de la cual la persona es tanto actor como sujeto de acción.

Los niños tienen impulsos biológicos y naturales, pero hay culturas específicas que prohíben y socializan contra algunos de ellos. Al principio, es la madre y la pequeña unidad familiar la que transmite las actitudes de la cultura y sociedad. La familia es la precursora de un mundo mayor para el niño. La escuela amplía el área social del niño, y constituye la avanzada del mundo social del adulto.

Todas las cosas se desarrollan en una progresión vinculada a la especie. En el hombre tal desarrollo incluye el crecimiento físico, la locomoción, el pensamiento, el habla, la memoria y otras funciones, usualmente mencionadas como el ego.

A la vez, la maduración es una característica constitucional: el despliegue de un potencial innato que hay programado en cada individuo en el acto de la concepción. De lo anterior se deriva que el proceso de maduración es un proceso autónomo en el sentido de que se produce independientemente del ambiente. Y que el desarrollo psicológico y social proceden también de una secuencia prescrita, pero es puesto en marcha, elaborado y mantenido o dificultado por el ambiente.

Dentro de los factores que en el contexto familiar, sobre la socialización, se encuentra la obligación que tiene el hombre de

afrontar en forma responsable la paternidad, responsabilidad que tal vez constituya una auténtica vocación y preparación, probablemente la más importante del hombre. La misma implica educar, criar, preparar a los hijos y es quizá la función más trascendente de la humanidad, por lo mismo, resulta imprescindible que todo hombre esté en condiciones de asumir esta responsabilidad.

En este sentido, se ha reconocido desde hace tiempo, la importancia del derecho del niño a nacer de una madre saludable y en el seno de una familia segura y, después del nacimiento, a cosas básicas como la alimentación, la vivienda y todo aquello que la sociedad estima esencial para producir ciudadanos activos, sanos y productivos.

Al respecto, Osorio y Nieto dice que toda la vida desde el momento mismo de la concepción, debe ser objeto del más profundo respeto, pues considera que desde el instante de la fecundación comienza una nueva vida, y toda vida debe ser respetada, conservada y favorecida; a la vez que todo acto que atente contra cualquier forma de vida (nosotros agregaríamos y su desarrollo) debe ser severamente reprimido en especial cuando el sujeto pasivo es un ser absolutamente carente de toda capacidad de defensa, que no tienen ninguna forma de expresar temor, miedo, peligro, desagrado o sufrimiento, como son los niños.

Para respetar y asumir la responsabilidad del desarrollo integral del niño, se hace necesaria una fuerza coercitiva que surge del Derecho.

El Derecho es un sistema de reglas de convivencia social en

el que la persona y el derecho a los atributos sustanciales de su personalidad son lo primordial. 17

Hoy se reconoce en todas partes un derecho social, cuya importancia auténtica, sin cesar, se desarrolla en todos los planos, internacional, político, económico, profesional. La larga evolución que desde la escuela francesa del siglo XIX y de los primeros años del XX, Saint Simón, Fournier, Prounhon, Erego Saleillas, Hammon y Duynit, pasando por la escuela alemana intermedia, [Fichte, Gierke], nos ha llevado del Estado único creador del Derecho, a las concepciones actuales, mucho más amplias, y ha sido trazada con mano maestra por M. Gurvitch, en su libro "La idea del Derecho social". 18

Todo derecho es social, si existe con miras a asegurar al hombre, su mayor desarrollo, lo que implica el reconocimiento de su actividad propia en tanto no sea contraria al bien común.

Así, en un ámbito del derecho, el problema de la protección al menor es de la esencia de la sociedad. Su ámbito es amplio y comprende el más numeroso de los dos sectores, en que podemos, desde, éste ángulo, considerar dividida a la sociedad: el mundo de los adultos y el mundo de los niños.

Para Le Fur, [citado por R.Sajón en Nuevo derecho de menores], "Los dos polos del problema son la comunidad y la persona, en este

17. R. Sajón. Nuevo derecho de menores. Ed. Humanitas. Bs. As. Pag. 43.

18. Ibídem. Pag. 44.

caso el menor o el conjunto de menores, es lo que constituye frente al mundo de los adultos, lo que podemos llamar el estado de la minoridad... Efectivamente, al menor se le protege, es un incapaz. Pero es un incapaz que tiene características propias, diferentes de todos los demás incapaces. Cuando lo protegemos no se ejerce sobre él sólo el acto concreto y limitado de la protección que se efectúa en el alienado, con el ciego, con el sordomudo, en cuyo caso la protección viene a ser un fin en sí misma, sino que con referencia al menor apuntaremos siempre a otra finalidad: la de convertirlo en capaz". 19

Lando agrega que, la protección al menor como una actividad comunitaria, tiene por objeto su incorporación al medio social en el que ha de tocarle actuar como factor positivo de su desenvolvimiento, encontrando por la formación recibida la posibilidad de alcanzar su perfeccionamiento espiritual y el progreso de su situación material. Y que la familia, la comunidad y el Estado, complementando o supliendo la acción de la primera, deben asegurar la efectividad: de la finalidad protectora". 20

Sin embargo, la reglamentación de la actividad comunitaria no debe convertir al menor y a su familia en esclavos de la omnipotencia gubernamental. O sea, la acción estatal, comunitaria y familiar deben armonizarse y conciliarse de tal manera que al

19. *Ibíd.* Pag. 45.

20. Lando J. C. *Protección al menor*. Ed. De Palma. Bs. As. 1957. Pag. 24-25.

niño, pueda dársele la relevante posibilidad de abrir su potencial al profundo sentido de trascendencia de la vida; y la elección que él pueda después hacer para ser libre, debe estar basada en las posibilidades e información que se le dé y que de ninguna manera puede negársele para su desarrollo integral.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos del Niño, proclama que: "... a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos, y libertades que en ellas se enuncian, se insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente, y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales, a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia, con medidas legislativas y de otra índole, adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios: ..." . 21

El derecho de menores como "un conjunto de disposiciones que tienen por objeto reglar la actividad comunitaria en relación con el menor" 22; es una rama del derecho que regula la protección integral del menor, para favorecer en la medida de lo posible el mejor desarrollo de la personalidad, del mismo y para integrarlo, cuando llegue a su plena, en las mejores y más favorables condiciones físicas, intelectuales y morales, a la vida normal. Carente el menor hasta hace pocos años, de este amparo; ordenaba su vida,

21. Declaración Universal de los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. 20 de Noviembre de 1959.

22. Lando J. C. Protección al menor. Ed. De Palma. Bs. As. 1957. Pag. 39.

y aún lo sigue haciendo así, por las normas del Derecho Civil, Penal y Comercial; en nuestros días acaece y con cierta rapidez el nacimiento de este nuevo derecho: el derecho de los menores.

Este derecho ha sido denominado con diferentes nombres. Unos lo llaman derecho Tutelar, otros derecho protector y los más legislación de menores.

El nuevo Derecho de Menores comienza con el reconocimiento de los Derechos del Niño, que el Estado garantiza su constitucionalización e incorpora a la legislación positiva vigente, crea deberes sociales a cargo del Estado, que contraen la obligación conjunta y subsidiaria de asegurar la salud, alimentos sanos y nutritivos, vivienda adecuada, acceso a los centros educativos, asistencia médica, un núcleo familiar, afecto y la seguridad económica.

A su vez, la Asociación Internacional de Protección a la Infancia promulga la primera declaración sistemática de los derechos del niño, redactada por la pedagoga suiza Eglantine Jebb, y aprobada por la Sociedad de las Naciones en su 5a Asamblea del 26 de Diciembre de 1924 y denominada "Declaración o Carta de Ginebra", revisada en 1946. Su texto actual es el siguiente:

Declaración de Ginebra [1924]

- I. El niño debe ser protegido excluyendo toda consideración de raza, nacionalidad ó creencia.
- II. El niño debe ser ayudado, respetando la integridad de la familia.
- III. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material, moral y espiritual.

IV. El niño hambriento debe ser alimentado, el niño enfermo debe ser asistido, el niño deficiente debe ser ayudado, el niño desamparado debe ser reeducado, el huérfano y el abandonado deben ser recogidos.

V. El niño debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad.

VI. El niño debe disfrutar completamente de las medidas de previsión y seguridad sociales; el niño debe cuando llegue el momento, ser puesto en condiciones de ganarse la vida, protegiéndolo de cualquier explotación.

VII. El niño debe ser educado inculcándole la convicción de que sus mejores cualidades deben ser puestas al servicio del prójimo.

Por su parte, la Conferencia de la Casa Blanca, celebrada en Washington en 1936, aprobó la "Declaración de los Derechos de Niño" y reafirmó que la misma constituye un cuerpo completo de Derechos del Niño, en la que se contemplan todos los derechos sociales, de la familia, de la comunidad y del Estado, para la defensa de la salud, educación y bienestar.

En el VIII Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Washington, en Mayo de 1942, se aprueba la "Declaración de Oportunidades para el Niño". Contempla la vida de familia, salud, educación, responsabilidad y trabajo, ratos libres, ciudadanía, oportunidad para todo niño.

Posteriormente, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la reunión del 20 de noviembre de 1959, aprueba por unanimidad la famosa "Declaración de los Derechos del Niño". También

conocida con el nombre de: Decálogo de los Derechos del Niño, y sus principios son:

Decálogo de los Derechos del Niño.

[O.N.U. 1959]

Principio 1º. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2º. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo aquello por la ley o por otros medios, para que pueda desarrollarse, física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con ese fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3º. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4º. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimento, vivienda, recreo, y servicios médicos adecuados.

Principio 5º. El niño física o mentalmente impedido o que sufra

algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación o el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6º. El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales y de otra índole.

Principio 7º. El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita estar en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollando sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación, dicha responsabilidad incumbe en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreación, los cuales deberán estar orientados a los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8º. El niño debe en todas las circunstancias figurar en-

tre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9º. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación, o impedir su desarrollo físico, mental y moral.

Principio 10º. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre pueblos, paz y fraternidad universal y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Como puede ser apreciado existen pronunciamientos legales, jurídicos, además de las teorías de la personalidad del individuo y del desarrollo humano, que incumben a los ciudadanos en general y a los padres en particular y cuyo conocimiento o desconocimiento afectan el desarrollo, la salud e integridad del niño.

PRIMERA PARTE

EL UNIVERSO INFANTIL Y FAMILIAR

CAPITULO I.

EL NIÑO.

CONCEPTO DE NIÑO .

Hay cuando menos dos definiciones o conceptos de niño: el sociológico y el jurídico-penal, ambos, influenciados por la teoría evolucionista del desarrollo humano, respecto de la concepción de niño.

Desde el punto de vista sociológico el niño es persona inmadura. Propiamente abarca el período de la vida humana que va desde el nacimiento hasta la pubertad.

Francisco González de la Vega, al estudiar el delito de abandono del niño o enfermo proporciona un concepto jurídico-penal de niño y expresa que niño es: la persona desde el nacimiento hasta el inicio de la edad púber.

El diccionario de la Real Academia, define al niño como una persona que se halla en la niñez; ... Que tiene pocos años. Y el mismo diccionario define que la niñez es: el período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento hasta la adolescencia. Al mismo tiempo, el concepto que nos proporciona de adolescencia es: edad que sucede a la niñez y transcurre desde que aparecen los primeros inicios de la pubertad hasta la edad adulta.

Conforme a los conceptos que se han mencionado creemos que puede definirse al niño como aquella ...

"Persona humana que se encuentra
en el período de la vida compren

dido entre el nacimiento y el principio de la pubertad".

En esta definición manifestamos que el niño es una "persona humana", teniendo presente la distinción jurídica que se hace entre personas físicas (humanas) y morales; por "nacimiento" entendemos, el momento en que el individuo es total o parcialmente expulsado del seno materno; y por "pubertad", se expresa el estado de la persona (varón o mujer), en que dá principio la capacidad de procrear. 1

1. Osorio y Nieto. El niño maltratado. Ed. Trillas. México. 1985. Pag. 11.

ASPECTOS PRENATALES.

Es un hecho algo curioso que, siendo que pensamos que la vida comienza con la concepción, contemos la edad de una persona a partir de su nacimiento. Se diría que afirmamos implícitamente que lo que acontece a una persona antes de su nacimiento tiene poca importancia para determinar el curso futuro de su desarrollo. Y sin embargo, el ambiente en que crece el niño que aún no ha nacido puede tener gran importancia para las pautas posteriores de desarrollo, no sólo en lo físico sino también en lo psicológico. Lo que un niño es se halla determinado, en parte, no sólo por el período anterior a su nacimiento, sino también por la historia previa de su raza y por la sociedad representada por sus padres.

Muchos padres procuran proporcionar a sus hijos algo "mejor" de lo que recibieron de los suyos. Pero esto no sucede si no se mejoran las circunstancias de sus padres. Suele admitirse que si las personas no cambian es por causa de "su naturaleza básica", su "modo de ser" [sea cual sea éste], pero es más probable que tal hecho se deba a que no se producen cambios en lo que les sucede. Esto parece ser particularmente cierto en los niños, las variaciones en la inteligencia y en adaptación comportamental, medidos en los niños, se relacionan claramente con los producidos en el medio ambiente físico y social.

En la medida en que las personas están determinadas por su

circunstancia, o sus circunstancias, y en el grado en que éstas se mantienen desde el momento en que el individuo fue concebido, su psicología queda ya establecida antes de la concepción.

Existen en primer término, factores genéticos, en los que contribuyen igualmente ambos progenitores, aunque no siempre con idéntica importancia. Hay sin embargo, algunos estados patológicos invalidantes, muy poco frecuentes, pero que son de carácter dominante, desde el punto de vista genético, es decir: que son transmitidos por uno de los progenitores al 50% de la descendencia. Tales afecciones son habitualmente conocidas a través de los antecedentes familiares. Pero existen también otras afecciones más corrientes y algunas veces menos predictibles, determinadas recesivamente, en las que tienen que emparejarse unos genes para que la enfermedad afecte al niño, como en los casos de fibrosis quística. Para los progenitores, de manera individual, tales estados sobrevienen de manera inesperada, pero de hecho había una situación, previa a la concepción, en la que existía ya la posibilidad genética, aunque de modo insospechado.

Se sabe que las probabilidades aumentan extraordinariamente cuando la madre tiene ya otros hijos minusválidos. En la actualidad los progenitores, potenciales o realizados, pueden recibir asesoramiento genético, para conocer el riesgo de tener un hijo con deficiencias. Estos decidirán por sí mismos, ya que la mayor probabilidad, que varía según la afección de que se trate, es la de que el siguiente hijo sea completamente normal.

La mayoría de las deficiencias, del futuro ser, se determinan

durante el período de gestación, aunque, desde luego, pueden surgir en cualquier momento de la vida. Y las incapacidades, ya sean físicas o mentales, [que frecuentemente van asociadas] ejercen un efecto evidente sobre la dotación psicológica del niño en vías de desarrollo.

Una cuestión muy importante, y todavía muy discutida, es el grado en que se hallan genéticamente determinada nuestra inteligencia y nuestra personalidad básicas. Aunque los hijos heredan sus genes a partir de sus padres, su dotación de genes no sólo es diferente, sino virtualmente único. En teoría los padres pueden tener dos hijos nacidos en diferentes momentos y que sean genéticamente idénticos, pero las probabilidades en contra de que así suceda, son astronómicamente elevadas. Los únicos individuos que sabemos son genéticamente idénticos son los gemelos monocigóticos, que resultan de un único óvulo fecundado y que se divide en dos poco después de la concepción.

Resulta en extremo dudoso que algún aspecto del comportamiento humano sea determinado, por completo, genéticamente, como sucede en algunos patrones instintivos del comportamiento animal. Lo que parece heredarse son disposiciones o tendencias a desarrollar determinadas formas de comportamiento, manifestandose dichas tendencias, tan sólo, cuando las condiciones para ello son propicias. Así, la esquizofrenia, el nivel de inteligencia, el temperamento y la emocionalidad básica, parecen deberse, en parte, a factores genéticos.

La demostración de lo anterior se halla en la semejanza entre

los niños que han sido adoptados y sus padres naturales, (aunque no hayan vivido jamás con ellos), así como en el hecho de que tales características se hallan tanto más manifiestas en familiares cuanto más próxima es la relación de consanguinidad. 1

En la mayoría de los casos es difícil determinar el grado de contribución genética, e incluso resulta imposible ya que también operan factores puramente ambientales. El modelo proporcionado por padres esquizofrénicos, o inteligentes, o de mal genio, es probable que induzca a sus hijos un comportamiento similar, sin que ello tenga nada que ver con la herencia genética.

Los factores genéticos o bien son desconocidos o de probabilidad difícil.

Con mayor certeza, al considerar a una mujer embarazada, podemos hablar de la existencia de algunos factores que sabemos, la predisponen a tener dificultades prenatales o perinatales, acompañadas de posibles consecuencias adversas para el hijo. Entre ellos figuran los siguientes: edad de los padres, nutrición de la madre, ingestión de fármacos, radiaciones, enfermedades durante el embarazo, estados y actitudes emocionales y antecedentes obstétricos.

En el momento de la concepción, la base genética se establece de una vez y para siempre: todo lo que está contenido en la dotación de 46 cromosomas, obtenidos a partir de los padres, ya

1. Gilham Bill y Plonkatt Kim. Desarrollo Infantil. Ed. Morata. España. 1985. Pag. 16.

no puede ser alterado o modificado.

Por ello, se dice que si la psicología individual estuviese enteramente determinada de un modo genético, la historia del desarrollo se detendría allí. Afortunadamente no sucede así y los primeros 9 meses de vida intrauterina pueden agregar una serie de complicaciones o aciertos al posterior desarrollo del niño.

La concepción tiene lugar cuando un espermatozoide, del varón, penetra la pared celular del óvulo o huevo, de la mujer. Las ocasiones, en que es posible la unión de estas células, están limitadas estrictamente desde el punto de vista fisiológico, y son muy independientes de las veleidades del impulso humano. Una vez cada 28 días [a mediados del ciclo menstrual] madura un óvulo en uno de los dos ovarios, es descargado en la correspondiente trompa de falopio, u oviducto, e inicia su lento viaje hacia el útero, impulsado por pequeños cílios, semejantes a pestañas. En la mayoría de los casos el óvulo tarda de 3 a 7 días en llegar al útero. Si el óvulo no es fecundado en el curso de este viaje, se desintegra en el útero al cabo de unos cuantos días.

Por otra parte, si ha tenido lugar una relación sexual entre la pareja, uno de los muchos millones de espermatozoides eyaculados por el varón, se abre camino por el oviducto durante el tiempo en que el óvulo está efectuando su descenso. Allí, si se une con el óvulo, se produce la concepción de un individuo.

Cada espermatozoide es una célula. En la cabeza oval del

espermatozoide se encuentran 23 cromosomas. Detrás de la cabeza se encuentran estructuras especiales que proporcionan la energía que las células espermáticas necesitan para recorrer la distancia entre el óvulo. Se ha estimado que el espermatozoide viaja a una velocidad de 2.5 mm. por minuto. 2

El óvulo fecundado llamado cigoto, comienza a crecer inmediatamente. Los 23 cromosomas del óvulo y los 23 cromosomas del espermatozoide se alinean y se dividen, con lo que se producen 46 pares de cromosomas. Ha comenzado así el proceso de desarrollo. El tiempo transcurrido desde la penetración del espermatozoide por el óvulo, hasta el desarrollo de las dos primeras células dura generalmente 24 a 36 días. Durante las dos primeras semanas, después de la fecundación, el cigoto va descendiendo por la trompa de falopio. "Es de tamaño pequeño: menos de una décima de milímetro, y pesa menos de seis millonésimas de gramo". 3. Una vez alcanzado el útero, puede implantarse o no en el mismo. Si se implanta el desarrollo continúa.

El proceso de desarrollo de la concepción hasta el nacimiento ha sido dividido comúnmente en tres fases o períodos. La primera fase, llamada período del óvulo, dura desde la fecundación, hasta el momento en que el cigoto queda firmemente implantado en la pared uterina. Este período se lleva característicamente de 10 a

2. Musser, Conger, Kagan. Desarrollo de la personalidad del niño. Ed. Trillas. México. 1983. Pag. 81.

3. Gillham Bill y Plonkatt Kim. Op. Cit. Pag. 19.

14 días. La segunda fase, de 2 a 8 semanas, recibe el nombre de período del embrión. Este período está caracterizado por una diferenciación de todos los órganos principales, que se hallan en el bebé recién nacido. La última fase desde las 8 semanas hasta el parto (40 semanas normalmente), se llama período del feto y está caracterizado por el crecimiento del organismo. 4

En el período del óvulo, cuando éste es fecundado, se multiplican sus células, desde donde fue fecundado hasta su implantación en el útero. Al llegar ahí, el óvulo fecundado, tiene un tamaño como el de la cabeza de un alfiler, y está formado por varias docenas de células. Dentro de la masa celular se forma una pequeña cavidad, lo que da lugar a que aparezcan un racimo interior de células y un racimo exterior. La capa exterior (trofoblasto) se convierte durante el desarrollo, en tejidos que protegen y alimentan al embrión. El racimo interior se convierte en el embrión. Mientras tanto al rededor de la capa exterior crecen unos tallitos que sujetarán el óvulo, fecundado, a la pared uterina, que ya ha empezado a sufrir cambios, preparando la llegada del óvulo. Una prolongación de los tallitos penetra en los espacios sanguíneos del tejido materno. En este momento el período del óvulo llega a su fin. Y comienza la segunda fase del período prenatal, llamado período del embrión. El nuevo organismo ha dejado de ser un organismo independiente, suelto, y ha comenzado a establecer en la madre una relación dependiente.

El período embrionario resulta de importancia crítica desde diversos puntos de vista. En él se diferencian los órganos y sistemas fisiológicos más importantes, desarrollándose rápidamente; esto lo convierte en vulnerable a efectos ambientales nocivos, como deficiencias alimentarias o drogas [incluyendo el alcohol y la nicotina] y a enfermedades.

En el período del embrión una vez que el huevo en crecimiento ha logrado fijarse en su nuevo hogar, se inicia un crecimiento rápido. Su masa interna se convierte en un embrión reconocible, comienza a diferenciarse en tres capas distintas: a) ectodermo [capa exterior], de la cual se desarrolla la epidermis o capa exterior de la piel, el pelo, las uñas, parte de los dientes, las glándulas de la piel, las células sensoriales y el sistema nervioso; b) mesodermo [capa intermedia], de la cual se desarrollan la dermis o capa interna de la piel, los músculos, el esqueleto, y los órganos circulatorio y de la excreción; c) endodermo [capa interna], del que se deriva todo el recubrimiento interior gastrointestinal, las trompas de Eustaquio, la traquea, los bronquios, las glándulas salivales, las glándulas tiroideas y el timo. 5

Mientras la masa interior de estas células se está diferenciando en un embrión reconocible, las capas exteriores se están transformando en las capas fetales: corión y amnios. Estas y una tercera membrana derivada de la pared uterina de la madre envuelven el embrión en desarrollo. Se forma así un saco lleno de un

líquido acuoso [fluido amniótico] que amortigua y protege al embrión de los golpes recibidos por la madre. Contribuye también a proporcionar una temperatura uniforme al embrión, y sirve para prevenir la formación de adherencias entre el embrión y la pared o membrana amniótica.

Simultáneamente otros sacos fetales se van formando, el más importante de ellos se convierte en el cordón umbilical. Se extiende desde el embrión y se fija en su extremo opuesto en la porción de la pared uterina. Esta zona recibe el nombre de placenta.

Al cordón umbilical se le puede considerar como "el cable vital del embrión". A lo largo del mismo dos arterias llevan sangre del embrión hasta la placenta, y una vena lleva sangre al embrión desde la placenta. Sin embargo, la relación entre las corrientes sanguíneas de la madre y del hijo no son directas. Los dos fluidos sanguíneos [el de la madre y el del hijo] desembocan en la placenta, pero los dos sistemas están separados siempre por las paredes celulares de la placenta. Estas paredes celulares de la placenta, son membranas semipermeables, que funcionan como pantallas de poros diminutos, lo suficientemente grandes como para permitir el paso de los gases, las sales, y otras sustancias de pequeño tamaño molecular.

Aún cuando no se tiene el conocimiento exacto de todas las sustancias que pasan a través de una placenta normal, se sabe que la penetran diversas sustancias nutrientes de la sangre de la madre: azúcares, grasas, y elementos proteínicos. Productos de

desecho del embrión, primordialmente bióxido de carbono, pueden atravesar la placenta. Además algunas vitaminas, sustancias tóxicas, como la nicotina y el alcohol, drogas, vacunas y algunos gérmenes patógenos, sobre todo de la difteria, la gripe y la sífilis, pueden cruzar también la placenta y afectar la salud del feto. 6

Debemos señalar que no existen conexiones nerviosas directas entre los sistemas nerviosos de la madre y el feto; solo sustancias químicas pueden atravesar la barrera placentaria.

No obstante, el hecho de que no existen fibras nerviosas que unan a la madre con el feto, el estado emotivo de la madre puede influir directamente en el funcionamiento psicológico de su bebé, cuando la madre está excitada emocionalmente se produce toda una variedad de reacciones fisiológicas, y se sueltan en la corriente sanguínea materna hormonas específicas, como la adrenalina, así como otros agentes químicos. Algunas de estas sustancias pueden pasar a través de la placenta y afectar los procesos fisiológicos del niño que está por nacer.

Durante el período del embrión el desarrollo es extremadamente rápido. Hacia los 18 días, el embrión ha comenzado ya a tener forma. Ha establecido un eje longitudinal y sus lados del frente, atrás, derecha e izquierda. así como una cabeza y una cola son claramente discernibles. Hacia el final de la tercer semana, se ha desarrollado un corazón primitivo que ha comenzado a latir. Hacia la cuarta semana, el embrión mide alrededor de medio

centímetro de largo. Se ven los rudimentos de una región oral, de un tracto gastrointestinal y del hígado. El corazón está quedando bien desarrollado y las regiones de la cabeza y el cerebro se están diferenciando más claramente. En esta etapa el embrión es todavía un órgano muy primitivo. Carece aún de brazos y piernas, no ha desarrollado rasgos y cuenta sólo con los sistemas corporales más elementales. A las seis semanas, el embrión ha adoptado la forma de un ser humano en miniatura, aunque desproporcionado. Su capacidad de supervivencia no es muy acentuada, ya que en este período son frecuentes los abortos "espontáneos", casi siempre sin que la madre se halla enterado de lo sucedido. Sabemos que una gran proporción de embriones abortados presentan graves alteraciones cromosómicas y genéticas, siendo por ello muy alta la probabilidad de que no resulten viables. 7 Por ejemplo: "se descubren anomalías cromosómicas en 5 ó 10 % de los cigotos, pero en sólo 0.5 % de los recién nacidos. Del 90 al 95 % de estos productos de la concepción, con anomalías, son expulsados como abortos espontáneos. Anomalías menores permiten el desarrollo de fetos viables, pero el niño nacido crece menos de lo normal. Un ejemplo de estas anomalías es el llamado mongolismo o síndrome de Down, causado por la posesión de un número anormal de cromosomas". 8

7. Gillham Bill y Plonkatt Kim. Op. Cit. Pag. 20.

8. J. M. Tanner. El hombre antes del hombre. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1986. Pag. 52-53.

Hacia las 8 ó 9 semanas el cuadro ha cambiado notablemente. El embrión mide ahora alrededor de 2.5 centímetros de largo. Cara, boca, ojos y orejas han empezado a desarrollar una forma bastante definida. Han aparecido brazos y piernas, con dedos. En esta etapa comienzan a formarse los órganos genitales. Comienza también el desarrollo de músculos y cartílagos, pero aún no existe en esta etapa una actividad neuromotora, bién definida. Los órganos internos, el hígado, intestino, páncreas, pulmones, riñones, adquieren forma definida e inician funciones. Por ejemplo, el hígado empieza a producir glóbulos rojos de la sangre.

El período del embrión está caracterizado por un desarrollo extremadamente rápido del sistema nervioso. En él, la cabeza es grande en comparación con otras partes del cuerpo. Esto hace pensar que las primeras 8 semanas constituyen un período delicado en lo que respecta a la integridad del sistema nervioso. La obstaculación mecánica o química del desarrollo, en este período, como una caída de la madre o una sobredosis de droga, causará daño permanente en el sistema nervioso, con mayor probabilidad, que un accidente equivalente en fecha posterior.

El estadio final del desarrollo prenatal, es el período del feto, se extiende desde el final del 2º mes hasta el nacimiento. Es el estadio del desarrollo de las especificaciones del organismo humano.

Hasta las 8 semanas y media, el feto ha llevado una existencia relativamente pasiva, flotando en el líquido amniótico. A partir de estas fechas, se vuelve capaz de reaccionar a la estimula-

ción táctil. El tronco se flexiona y la cabeza se extiende. A partir de este momento las funciones motoras se diferencian cada vez más y se tornan más complejas.

A partir de la octava semana comienza a desarrollarse el sistema reproductivo. Las gónadas [ovarios y testículos] aparecen inicialmente como parejas de cabos de tejidos, en ambos sexos.

Al cabo de 12 semanas el feto mide 7.5 centímetros de largo y pesa unos 20 gramos. Comienza a parecer definitivamente un ser humano. Los músculos están quedando bien desarrollados y pueden observarse movimientos espontáneos de los brazos y de las piernas. Párpados y uñas han empezado a formarse, y es fácil reconocer el sexo del feto.

A las 16 semanas la madre puede sentir los movimientos del feto. En este momento el feto tiene unos 11.5 centímetros de largo. En el período que va de las 16 a las 20 semanas, el feto aumenta unos 25 centímetros de largo y unos 220 ó 250 gramos de peso. Tiene un mayor aspecto de humano, y le salen ya cabellos en la cabeza y vellos en el cuerpo. La boca puede proyectarse hacia afuera, así como abrirse o cerrarse, estos son movimientos precursores de los que hará más tarde para mamar. Tiene lugar el parpadeo, aún cuando éstos están fusionados. Las manos adquieren la capacidad de agarrar, además de cerrarse.

Después de las 20 semanas, la piel comienza a tomar forma, y se desarrollan las glándulas sudoríparas.

Se han observado reflejos simples como la succión y la deglución, pero los sistemas nervioso y respiratorio, por lo general,

no están lo suficientemente maduros como para permitir la supervivencia, sino hasta la edad de 28 semanas. No obstante, la prematuridad es, en sí, un estado vulnerable.

Hacia las 24 semanas de edad, los ojos están formados completamente y aparecen yemas gustativas en la lengua. El feto es capaz ahora de expiración e inspiración, y de un débil ruido de llanto, en caso de que naciese prematuramente.

La edad fetal de 28 semanas es importante. Señala la zona entre la viabilidad (la capacidad de vivir si nace) y la no viabilidad. Hacia esta edad los sistemas nerviosos, circulatorio y otros han quedado bien estructurados para funcionar en el ambiente extrauterino, aún que hay que prestarle cuidados especiales.

El período que va de las 28 a las 40 semanas está caracterizado por un nuevo desarrollo de las estructuras y funciones fundamentales del cuerpo. Los aumentos de peso y estatura corporales siguen siendo rápidos. "Hacia los 7 meses, el feto pesa aproximadamente 2 kilos y mide unos 40 centímetros. Durante el octavo mes se añadirán unos 700 gramos y unos 5 centímetros". 9

Gran parte del aumento de peso durante estos 3 últimos meses provienen de un capa de grasa situada debajo de la piel, que además ayudará a aislar al recién nacido de los cambios de temperatura.

Cada semana más de permanencia del feto en el útero de la madre, aumenta la probabilidad de su supervivencia y desarrollo

uterinas. Los defectos y malformaciones que tienen lugar en este estadio de la vida son de índole física, con múltiples consecuencias psicológicas, evidentes. Los agentes de estos defectos indeseados son designados como teratógenos [anomalías o malformaciones del organismo], e incluyen enfermedades maternas, factores dietéticos, radiaciones, drogas o fármacos. Así mismo, poseen importancia, en este sentido, la edad de la madre, su estado emocional, sus antecedentes obstétricos y el número de hijos.

Son diversos los factores que determinan los efectos de los agentes teratógenos. Es importante el estadio del desarrollo y así, por ejemplo, el período vulnerable para el cerebro es el comprendido entre los días 15 y 25; para el corazón, entre los 20 y los 40 días; para las piernas entre los 24 y 36 días; y para los ojos y oídos, entre los 20 y 40 días. [Tuchman Duplessis.]. 10

Diferentes teratógenos influyen sobre distintos procesos del desarrollo prenatal.

Los datos relativos a complicaciones obstétricas muestran un claro aumento relacionado con la edad de la madre: ya sean muy maduras o muy jóvenes. En las mujeres embarazadas durante la adolescencia el riesgo es creciente tanto para la madre como para el niño. Aún cuando los adelantos médicos sean muy avanzados, muchos de los bebés nacidos de madres alrededor de los 15 años, mueren en el primer año de vida. Los riesgos más destacados tanto para la madre como para el niño, son la toxemia: trastorno de

normal. A medida que mejora el tono muscular, un grito de hambre y un poderoso reflejo de mamar, se desarrolla también, y aumenta la viveza mental y el desarrollo motor y perceptivo.

Al comienzo del noveno mes, el bebé que aún no ha nacido, ha crecido todo lo que debiera en estos períodos. El espacio en el útero es ya muy restringido y el feto en sus movimientos adopta una posición en la que la cabeza queda hacia abajo. No habiendo más espacio para el crecimiento del feto y habiendo alcanzado su completo desarrollo intrauterino, el bebé está listo para nacer. La madre, entonces, da a luz a un niño, que a partir del nacimiento adquiere como persona, un gran número de derechos para vivir.

Lo que hasta ahora hemos mencionado es lo que podríamos calificar de pautas "normales" del desarrollo prenatal. Pero tales pautas sólo pueden darse cuando el organismo mismo y su ambiente quedan comprendidos dentro de lo que serían los límites normales. En realidad hay muchas variaciones en el ambiente prenatal, y las presiones a las que está sujeto el feto le afectan grandemente.

Algunos psicólogos e investigadores sugieren que el estado emotivo y físico de la madre y el ambiente prenatal que le proporciona, pueden ejercer influencias importantes en el curso del desarrollo fetal, así como en la salud y el ajuste subsecuente del niño. Los datos más demostrativos son los relativos a efectos indirectos ejercidos a través de las condiciones fisiológicas intra-

origen desconocido, que manifiesta elevada presión sanguínea, aumento excesivo de peso y retención de líquidos en los tejidos; trastornos que si no se corrigen a tiempo dan lugar a convulsiones o a la muerte. La anemia: deficiencia de glóbulos rojos y de hierro. Además de complicaciones durante el parto, y nacimientos prematuros. Mujeres que tienen su primer hijo a los 35 años están tan expuestas, como las jóvenes, a experimentar enfermedades durante el embarazo y tener partos más prolongados y difíciles. Las madres de más de 40 años de edad corren un riesgo mayor de tener un hijo con anomalías cromosómicas, especialmente el síndrome de Down; también es más probable que tengan niños de peso inferior o muertos al nacer. Cuanto más vieja es la madre existen mayores probabilidades de complicaciones. De tal modo que las edades óptimas para tener descendencia parecen ser las comprendidas entre los 20 y los 30 años.

Las mujeres embarazadas deberían llevar una dieta adecuada para conservar un buen estado general de salud durante el embarazo y dar a luz un niño saludable. Debemos recordar que el suministro de alimentos para el feto provienen de la corriente sanguínea de la madre, a través de las membranas semipermeables de la placenta y cordón umbilical. Una deficiencia proteínica en la dieta de la madre puede causar en el feto un grave daño potencial. Los bebés de madres sometidas a una prolongada dieta pobre en proteínas son más vulnerables a enfermedades graves. Es difícil aislar los efectos específicos de una mala dieta de la madre, antes o después del nacimiento del niño, de las demás consecuencias de

vivir en la pobreza, sin exceptuar la mayor exposición a los riesgos de enfermedades y a las condiciones generales de existencia más duras. Sin embargo, sean cuales fueren las circunstancias, una malnutrición precoz puede interferir en el desarrollo del sistema nervioso o central del niño.

Los estudios realizados por Dobbing [1970] muestran que la malnutrición precoz puede interferir con el desarrollo del sistema nervioso central del niño. Esto es más probable que suceda cuando el cerebro se está desarrollando más rápidamente. Es probable que una grave desnutrición materna pueda perjudicar el desarrollo intelectual óptimo del niño, aparte de sus efectos negativos en el desarrollo físico del mismo.

Es evidente entonces, que las deficiencias dietéticas importantes, en particular las relativas a proteínas y a ciertas vitaminas, pueden relacionarse con una amplia serie de defectos así como con la mortalidad; y que una dieta adecuada en la madre embarazada, ayuda al desarrollo normal del feto y al buen estado de la salud del niño antes y después del nacimiento.

La seriedad de el consumo de fármacos, tanto el justificado como el ilícito, esta muy generalizado en nuestra sociedad, y casi puede afirmarse que es un hecho normal. Por tanto no nos sorprende que sea un hecho tan común en las mujeres embarazadas.

A tal grado que durante la última década los médicos se han venido preocupando, cada vez más, de los efectos potencialmente dañinos sobre el feto en desarrollo, y el hecho de que la madre ingiera drogas. Uno de los casos más dramáticos fué el de los bebés

que nacieron con graves defectos anatómicos en sus extremidades, cuya causa fué que las madres habían tomado un medicamento llamado "talidomina", durante el embarazo. Este fármaco fué prescrito, corrientemente hacia finales de los 50's y comienzo de los 60's, para combatir el malestar en el embarazo. De muchos otros medicamentos se sospecha, ahora, que pueden producir defectos en los niños por nacer, entre los que figuran algunos antibióticos, hormonas, esteroides, anticoagulantes, narcóticos y quinina, así como dosis excesivas de algunas vitaminas como la A y K. 11

El consumo de drogas tiene efectos en el embrión y el feto, "este último se convierte así en drogadicto, y presenta al nacer síntomas de abstinencia". 12

Un problema igualmente grave, debido a su mayor difusión, es el consumo de drogas socialmente admitidas: el tabaco y el alcohol. El alcoholismo en la mujer embarazada puede producir el llamado síndrome alcohólico del feto. En el que puede figurar: grave retraso del crecimiento intrauterino, nacimiento prematuro, microcefalia (cabeza anormalmente pequeña), deformaciones, problemas congénitos en los ojos y los oídos, defectos cardíacos, pautas de sueño perturbadas. Además de abortos espontáneos, prematuridad, bajo peso del bebé al nacer.

En las mujeres embarazadas que fuman y beben alcohol, el riesgo es doble. Existe, así mismo, manifestaciones de pautas de

11. Musser, Conger, Kagan. Op. Cit. Pag. 91.

12. Gillham Bill y Plonkatt Kim. Op. Cit. Pag. 22.

comportamiento anormal, después del nacimiento, irritabilidad, hiperactividad. Incluso en las mujeres embarazadas que fuman o beben alcohol moderadamente existen probabilidades marcadas de aparición de anomalías en el desarrollo del feto y del bebé.

Seguros, en modo alguno, de los efectos que ejercen muchos medicamentos, y drogas, corrientemente utilizadas en las personas, hemos de ser muy cautos sobre la posibilidad de acciones nocivas en el embrión y el feto. Quizá seamos hoy día más conscientes de este problema, pero no queda claro que hayamos modificado nuestro hábito consumista.

Otra fuente potencial de daños prenatales en el niño, es la radiación [Rayos X] en la madre durante el embarazo; así como fuentes de energía atómica, lluvia radiactiva o riesgos profesionales [en esta área]. Se sabe que la exposición a estos agentes causa daños a los niños por nacer, entre los que figuran la muerte, las deformaciones, lesiones cerebrales, mayor susceptibilidad a algunas formas de cáncer, reducción de la esperanza de vida, y mutaciones en genes, cuyos efectos quizá no se perciban en generaciones. La radiación entre la fecundación y el momento en que el óvulo se implanta en el útero, produce la destrucción del óvulo fecundado, en casi todos los casos; el mayor peligro de deformaciones se dá entre la segunda y la sexta semana después de la concepción. Aún cuando los efectos de Rayos X pueden ser menos graves estando más adelantado el embarazo, existen riesgos de lesiones.

Aunque a comienzos de la gestación la placenta actúa como barrera contra algunos agentes nocivos, en esta etapa todavía per-

mite a muchas sustancias llegar hasta el niño por nacer, y otras más pueden penetrar más tarde, como las enfermedades virales en la madre, que producen consecuencias para el embrión o el feto. Las enfermedades, como la rubeóla, la varicela y la hepatitis, son particularmente peligrosas a comienzo del embarazo. La rubeóla es una de las enfermedades virales más graves, con grandes probabilidades de producir enfermedades congénitas, sordera, ceguera o retraso mental. Virginia Apgar, pediatra y experta en desarrollo prenatal, advierte: ninguna mujer debería quedar embarazada sin tener la seguridad de haber padecido rubeóla o haber sido efectivamente inmunizada contra la misma. Al mismo tiempo, la vacuna de la rubeóla que contiene virus vivos, no debería darse a ninguna mujer que pudiese estar embarazada o que pudiera llegar a estarlo de dos a tres meses después de la vacuna.

Las enfermedades venéreas, por otra parte, ejercen sus peores efectos en etapas más avanzadas del embarazo, después de los cuatro meses aproximadamente, lo que significa que un tratamiento, con éxito, de la enfermedad, efectuado en etapas tempranas del embarazo, puede salvar al feto de sus consecuencias; que pueden ser el aborto, o si el niño sobrevive, podría nacer débil, anormal, o mentalmente deficiente.

Otra afección durante el embarazo es la toxemia [conjunto de accidentes patológicos causados por las toxinas que lleva la sangre]. 13. Está caracterizada por elevada presión sanguínea,

aumento de peso rápido y excesivo y retención de líquido en los tejidos. Con un tratamiento oportuno no hay peligro. Pero si la enfermedad no se contiene puede provocar convulsiones y estado de coma para la madre y muerte para el niño por nacer. Los niños cuya madre sufrió toxemia grave, corren mayor riesgo de tener menos inteligencia.

La hipertensión arterial, la diabetes y la incompatibilidad entre tipos sanguíneos [en especial el factor Rhesus positivo/negativo], pueden afectar al feto, de modo más o menos grave, pero el tratamiento y el control de estas afecciones están muy avanzados.

La poca atención y cuidado en la salud y estabilidad de la madre, durante el embarazo, y el desconocimiento de los aspectos prenatales del desarrollo del niño, provocan graves anormalidades fisiológicas y emocionales en el desarrollo futuro del niño.

Así, un bebé con deficiencias o minusválido ocasiona con frecuencia dificultades a sus padres, esto después de que ellos se las causaron durante el período prenatal, de modo que llegan a sentir que "no se entienden con su hijo". Quizá el niño no progrese debidamente en su desarrollo y esto conduce a que la madre se torne insegura en el modo de tratarlo y cuidarlo. En lo que no existe lugar a dudas es en que la responsabilidad de la madre y del padre no deben faltar. Es deber de los padres informarse de todo lo que ponga en riesgo la integridad del niño.

Es sabido que los hijos de padres que sufren trastornos emo-

cionales suelen presentar también perturbaciones de la misma índole, lo cual es atribuible a un aprendizaje social. Pero qué podemos decir del estado emocional de la madre sobre el feto.

No obstante el hecho de que no existen conexiones directas sobre los sistemas nerviosos de la madre y el feto, el estado emocional de la madre puede influir en las reacciones y el desarrollo del feto. Emociones como la ira, el miedo y la ansiedad ponen en acción al sistema nervioso autónomo de la madre, y se liberan en la corriente sanguínea algunas sustancias químicas como la acetilcolina y la epinefrina. En estas circunstancias las glándulas endocrinas, particularmente las suprarrenales, secretan diferentes clases y cantidades de hormonas. El metabolismo celular se modifica. Cambia la composición de la sangre y nuevas sustancias químicas son transmitidas a través de la placenta, con lo que se producen cambios en el sistema circulatorio del feto.

Es difícil diferenciar éstos, de otros factores adversos, correspondientes al medio ambiente de la madre o del efecto ejercido sobre el lactante, después del nacimiento por una madre excesivamente deprimida o angustiada. Una elevada ansiedad por parte de la madre va asociada a náuseas durante el embarazo, abortos espontáneos, prematuridad y complicaciones obstétricas. Los infantes nacidos de madres trastornadas o desdichadas suelen pesar menos al nacer; generalmente son hiperactivos, irritables y manifiestan dificultades en los horarios de comida y del sueño, movimientos intestinales excesivos y necesidades excepcionales de que los tengan en brazos. Es probable que estos efectos no sean mera-

mente causales, sino que formen parte de un complejo sistema de interacción: el comportamiento angustiado de la madre no proporciona seguridad al niño, y el niño irritable intranquiliza a la madre; y de factores de stress, asociados a falta de sueño, problemas económicos o malas relaciones con los demás. No es raro, que la depresión sea frecuente entre las mujeres casadas jóvenes y con hijos pequeños, y que esto tenga consecuencias psicológicas en el niño.

Las experiencias emocionales en el madre durante el embarazo, tienen una considerable influencia en la actitud de la misma sobre el recién nacido y, de este modo, sobre las primeras relaciones entre el hijo y la madre.

Si la madre tiene un embarazo feliz, el niño ingresa en un mundo que está preparado, en gran parte, para recibirlo con alegría.

Aparte, de los problemas emocionales inherentes de la madre, ciertas influencias prenatales afectan al niño a través de los efectos que el embarazo tiene sobre la madre, los cuales son en parte exteriores. Así, "la mujer teóricamente madura, acepta su embarazo y a su hijo en un nivel maternal. En realidad la mayoría de las mujeres no son tan maduras, aunque pueden tener la capacidad de madurar, algo, durante el embarazo". 14

Algo que no está en discusión y que debe tenerse siempre en cuenta es que los niños recién nacido, por ser enteramente dependientes de su madre y padre, para su desarrollo seguro, armonioso y cabal, necesitan madre y padre que estén informados, que sean

14. Josellyn Irene. Desarrollo psicosocial del niño. Ed. Psique. Bs.As. 1966. Pag. 43.

psicológicamente maduros, sin hostilidad, y con una cálida, feliz y ríca receptividad ante la llegada del niño.

Un buen comienzo no puede suponer jamás una desventaja.

ASPECTOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS DEL DESARROLLO DEL NIÑO.

Considerando las teorías de algunos autores como Piaget, Freud y Erikson, hemos de referirnos a los aspectos físicos y psíquicos del niño durante su etadio en cada una de las etapas de su desarrollo en la niñez, [los tres autores coinciden respecto de la edad que abarca cada etapa].

Haciendo una analogía de las edades que indican los autores, en las etapas estudiadas, estructuraremos, para motivo de este estudio, 4 categorías de edades del desarrollo del niño; 1) De 0 a 2 años; 2) De 2 a 4 años; 3) De 4 a 7 años; y 4) De 7 a 12 años. Ya que, consideramos que en estas 4 categorías, se abarcan los estadios, con sus respectivas características, más representativos del desarrollo del niño.

No obstante, no debemos ser radicales en cuanto al inicio y final de una etapa, pues algunos niños maduran precocemente y otros tardíamente.

Estudiar los aspectos físicos y psíquicos del desarrollo del niño es un factor básico para analizar lo que es un niño y comprender lo que significa este estadio de la vida para la formación de un adulto estable. Los aspectos físicos y psíquicos están basados en lo que es la esencia del ser humano y la relación que tiene éste con un desarrollo integral.

En este análisis, los aspectos físicos serán referidos a los

cambios en la configuración y composición del cuerpo durante el crecimiento, así como, a la capacidad de realizar diversas actividades sensoriomotoras. Los aspectos psíquicos, se refieren a la capacidad de maduración emocional, mental y de cognición. Ambos aspectos del desarrollo del niño van siempre juntos y en una relación enseñanza-aprendizaje, en la que los padres [o cualquier adulto que esté al cuidado del niño], determinan dicho desarrollo.

Una vez que la madre ha dado a luz, el recién nacido comienza una vida independiente, en tanto que se va convirtiendo en un ser aparte de la madre. Sin embargo, su independencia continúa, ya que necesita de sus padres [y de la sociedad] para poder sobrevivir.

Los infantes están sujetos ahora a estados de desequilibrio, privación o incomodidad, que tienen que ser remediados pronto; y tropieza con una gran variedad de sucesos y experiencias que dan forma a su percepción del ambiente, y a sus maneras de reaccionar ante el mismo. De modo que los niños experimentan estados de calor, frío y dolor, de los que estaban protegidos durante el período previo al nacimiento.

Estos estados son importantes psicológicamente, pues obligan al infante a hacer algo para aliviar su malestar. Los infantes, característicamente, manotean, patean, lloran, cuando sienten hambre o sienten dolor y hacen vocalizaciones cuando se sienten excitados. Estas son reacciones innatas a sensaciones experimentadas y suelen conducir a cambios importantes en su ambiente. Por lo común una persona acude a auxiliar al niño que está llorando,

y mediante esta acción, el desarrollo del niño pasa a estar sujeto al control parcial del ambiente familiar y social. Desde el comienzo en que una persona inicia a dar cuidados a un infante, unas conductas quedan fortalecidas selectivamente, mientras que otras son debilitadas. El niño comienza también a desarrollar vínculos con personas y sufre una iniciación en un sistema en el que las personas se convierten en los sujetos fundamentales a los que recurre el niño en busca de ayuda y de los cuales aprende valores, motivos y conductas complejas.

Existen numerosas variaciones en los infantes en los que corresponde al tamaño del cuerpo al nacer y a la velocidad en su desarrollo, los promedios o normas, no pueden proporcionarnos más que una panorámica de su desarrollo. En término medio, los bebés masculinos al nacer, son ligeramente mayores en todas las dimensiones que los bebés femeninos, miden alrededor de 50 centímetros de largo y pesan cerca de $3\frac{1}{2}$ kilos al nacer.

Sin embargo, la amplitud estadística "normal" de estaturas y pesos al nacer es bastante grande. Por ejemplo, los recién nacidos de ambientes pobres, aún cuando tengan proporciones semejantes, tienden a ser más pequeños que los bebés de ambientes ricos. Esto se debe, probablemente, a diferencias en la nutrición y a la mayor frecuencia de enfermedades de la madre durante el embarazo.

En general, el crecimiento es un proceso muy regular. El crecimiento en estatura y complexión no se produce por paradas y arranques, es un proceso continuo. Además, el crecimiento está determinado por factores genéticos.

En los primeros meses después del nacimiento el niño "típico" crece con rapidéz ligeramente mayor que la niña "típica", pero las velocidades se igualan hacia los 7 meses y después, la niña crece más rápidamente hasta los 4 años aproximadamente. Desde entonces hasta la adolescencia no se aprecia diferencia alguna en la velocidad del crecimiento. El niño desacelera su crecimiento, más que la niña, durante los primeros 4 años. La niña inicia el estirón puberal hacia los 10½ años y alcanza su pico de velocidad de estatura hacia los 12 años. El niño, por su parte, comienza su estirón y llega al pico de éste, unos 2 años más tarde. El niño alcanza mayor estatura que la niña, en promedio, 10.3 centímetros por año, mientras que el de la niña promedia 9 centímetros por año. 1

La mayor parte de las medidas corporales del niño, se ajustan aproximadamente al crecimiento correspondiente a la estatura. La mayor parte de las dimensiones esqueléticas y musculares crecen de ésta manera, y lo mismo los órganos internos, como el hígado, el vaso y el riñon. Pero se dan algunas excepciones, principalmente en el encéfalo y el cráneo, los órganos reproductores y el tejido linfoide de las amígdalas, adenoides e intestinos, así como la grasa subcutánea.

El cerebro junto con el cráneo que lo cubre, los ojos y las orejas, se desarrollan antes que cualquier otra parte del cuerpo, ofreciendo un crecimiento posnatal característico. Es dudoso que

1. J.M. Tanner. El hombre antes del hombre. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1986. Pag. 25.

el cerebro dé un estirón, en la adolescencia, y en todo caso éste sería pequeño. Ya que desde comienzo de la vida fetal, su peso está más próximo a su valor de adulto, que el de cualquier otro órgano, excepto, quizá, el ojo. Al nacimiento, el encéfalo pesa en promedio un 25% del peso adulto, a los 6 meses casi el 50%, a los 2 años un 75%, a los 5 años un 90% y a los 10 años un 95%. Esto contrasta con el peso del cuerpo entero, que es un 5% del peso adulto joven, y a los 10 años un 50%.² La cabeza experimenta un pequeño pero definido crecimiento tanto en longitud como en anchura, pero en su mayor parte se debe al engrosamiento de los huesos del cráneo y del cuero cabelludo, así como al desarrollo de los senos aéreos. Las dimensiones de la cara siguen un camino algo más próximo a la curva del crecimiento. La capa de grasa también crece. En el niño la grasa subcutánea va aumentando su grosor hasta llegar a los 9 meses después del nacimiento. Después de los 9 meses los pliegues de la piel van disminuyendo hasta los 6 u 8 años, cuando de nuevo empiezan a engrosar.

Se da una variación entre los niños, en cualquier edad, tanto en estatura como en la rapidez de esta dimensión, de una edad a la siguiente.

Desde el nacimiento hasta la edad de un año, el tronco es la porción de más rápido crecimiento, y a ella corresponde cerca del 60% del aumento total del tamaño del cuerpo, durante este tiempo. Desde la edad de un año hasta el comienzo de la adolescencia, las

piernas son las que más rápidamente crecen. A ellas corresponde el 66% del aumento total de la estatura durante este período.

Todos los huesos del cuerpo se originan en el tejido cartilaginoso blando, que al cabo del tiempo se osifica y endurece, hasta formar material óseo por el depósito de minerales. Como la mayoría de huesos del infante no están osificados en gran medida, son más blandos, más maleables y más reactivos a las presiones y jalones musculares, y más susceptibles a deformaciones, y son menos quebradizos. El tiempo y la velocidad de la osificación varía de acuerdo con los diversos huesos del cuerpo y según cada niño. Algunos de los huesos de la mano y de la muñeca, por ejemplo, se osifican en forma muy temprana de la existencia del niño, y hasta fines del primer año la mayoría de los niños han desarrollado 3 de su total [de adultos] de 28 huesos de la mano y la muñeca. Otras partes del esqueleto se osifican más tarde. El cráneo del recién nacido tiene 6 puntos blandos [fontanelas] que se osifican gradualmente y no desaparecen hasta que el niño tiene cerca de 2 años de edad. Otros huesos se desarrollan aún más tarde. 3

En cuanto a los músculos hay una tendencia general a que, los músculos cercanos a la cabeza y el cuello, se desarrollan antes que los de las extremidades inferiores.

Durante el embarazo, la madre y el hijo han constituido una unidad fisiológica. Después del nacimiento el niño forma parte psico-

lógica de la madre. Depende no solamente de los cuidados de la madre, sino también del sentido de unión y de convivencia con otras personas, además de la atención que éstas puedan proporcionarle. Por fortuna la vida intrauterina del niño le ha dispuesto de un período de preparación intensiva. Al mismo tiempo que ha desarrollado las estructuras fisiológicas [visibles], el niño ha adquirido un sistema nervioso integrado que corresponde a determinadas formas de actividad. Se trata de mecanismos reflejos sin los cuales no podría sobrevivir.

Uno de esos reflejos es el patelear o reflejo rutiliano, es un reflejo medular, sin mucha importancia, por poco tiempo, para la supervivencia del recién nacido.

Succionar es una de las capacidades del recién nacido sin ella sería incapáz de sobrevivir, excepto mediante alimentación intravenosa. La succión forma parte de un complejo de actividades que se conoce como "reflejo de busca". Esto incluye las siguientes actividades: volver la cabeza hacia el pezón o sustituto, abrir la boca, coger el pezón con los labios, succionar y deglutir. 4 Los bebés con defectos congénitos orales no muestran trastornos en la regularidad de movimientos de succión, mientras que en los bebés con alguna lesión cerebral el ritmo de succión presenta acentuadas irregularidades. 5

4. Gillham Bill. Plonkatt Kim. Desarrollo infantil. Ed. Morata. Madrid. 1984. Pag. 29.

5. Ibidem.

Otro reflejo del recién nacido es el llamado "reflejo moro" o de sobresalto, en el cual el bebé extiende sus brazos como en un intento de protegerse. Este reflejo desaparece poco después del nacimiento, al igual que muchos otros, para reaparecer más adelante, durante el desarrollo, bajo un control consciente.

Un reflejo más es el de agarrarse a objetos con las manos, cuando los siente en la palma de su mano, presionandolos fuertemente. El niño tendrá que aprender a adaptar dicha respuesta a los diferentes objetos y los distintos pesos que encuentre.

Los bebés nacen con cierto número de necesidades fisiológicas que deben satisfacerse para que sobreviva. La mayoría de esas necesidades [oxígeno, control de temperatura, sueño], por lo general se satisfacen de manera autoreglativa. Otras como la necesidad de alimento, salud física y psíquica, requieren de la intervención de personas que lo cuiden.

La necesidad de dormir es muy marcada en los niños recién nacidos. La proporción de tiempo dedicado a dormir disminuye a medida que el niño tiene más edad. Los recién nacidos dedican el 80% de sus tiempo a dormir, al año de edad se reduce a un 50%. Durante el primer mes el niño realiza de 7 a 8 dormidas por día. A los dos meses se reduce a 4 dormidas por día. Cuando el niño tiene 7 meses aproximadamente ya duerme por la noche, y menos en el día.

La necesidad de eliminación es otro reflejo en el recién nacido. Esto sucede cuando su intestino se encuentra lleno. Los esfínteres anales se abren reflejamente y se expelen los contenidos intesti-

nales. De la misma manera cuando se llena la vejiga, el esfínter uretral se afloja automáticamente. Estos procesos son totalmente involuntarios, en la primera etapa de la infancia, durante el desarrollo el equipo neuromuscular va madurando.

Durante el primer año el niño ha hecho ya grandes progresos. Se han establecido la respiración, la deglución y la digestión. Los músculos han empezado a desarrollarse, el cuerpo ya tiene fuerza y el niño ya puede levantar la cabeza. Tienen lugar importantes cambios fisiológicos que no se limitan a simples aumentos de tamaño. Se despliegan cambios estructurales fundamentales.

Con el desarrollo de los músculos de la cabeza, el niño puede seguir los objetos y mirarlos. El niño empieza a aprender el gobierno de sus músculos oculares y puede fijarse en objetos luminosos, coloreados o en movimiento. Sin embargo, todavía es incapaz de distinguir los contornos. 6

El niño empieza también a reconocer los ruidos familiares normales, y a las 6 semanas comienza a distinguir las voces humanas de otros sonidos. Relaciona el sonido de una voz con un ser humano y espera ver a la persona. A todos los otros sonidos el niño reacciona girando su cabeza en dirección al sonido, es sensible a los ruidos violentos y a la luz muy brillante. 7 Y al mismo tiempo que aumenta la capacidad funcional del ojo van creciendo los centros

6. Enciclopedia Médica Familiar. Madre e Hijo. Ed. Argos. Barcelona, Es. 1978. Tomo II. Pag. 468.

7. Ibídem.

corticales cerebrales.

Al nacer, la mayoría de las funciones cerebrales inferiores están bien desarrolladas desde el punto de vista fisiológico. Sin embargo, todavía no ha alcanzado su máximo desarrollo. El cerebro consiste en una masiva red de conexiones nerviosas, estableciendo cada neurona gran número de éstas con otras neuronas. Las actividades físicas y mentales tienen lugar como resultado de mensajes que pasan a través de este sistema de conexiones. Esto se manifiesta, sobre todo, en la rapidez de la reacción del bebé a los estímulos.

Sin embargo, el desarrollo no es sencillamente un despliegue de capacidades innatas que son practicadas según los variados aspectos del medio ambiente. Uno de los desarrollos más importantes consiste en la combinación de capacidades ya adquiridas para construir otras más complejas. Esto requiere experimentación, activa, por parte del niño, y maduración.

Piaget, reconocido como el más destacado psicólogo infantil, designa a la habilidad para repetir un estado de cosas deseado, como una reacción circular primaria. Supone que se pueda subordinar una actividad, con objeto de crear las condiciones para la realización de otra actividad. Tan sólo cuando el niño ha desarrollado las estructuras mentales necesarias para coordinar estas necesidades básicas, adquirirá cierto grado de control sobre su entorno.

Al hablar de maduración nos referimos a una serie sucesiva de cambios biológicos que ocurren en la mayoría de los infantes. Estos cambios permiten la aparición de una función psicológica si

se dan las necesarias condiciones ambientales. Por ejemplo, la aparición del habla entre el primero y el tercer año, en casi todos los niños de cualquier sociedad, es el producto de la influencia que ejerce la maduración sobre la función psicológica. Pero el niño en edad de que su cerebro tenga la suficiente madurez; no hablará a menos que experimente, en sí mismo, la imitación del lenguaje de otra persona; o en caso muy extremo que tenga una enfermedad mental. Adviertase entonces que la madurez no es la causa de la aparición de una función psicológica; únicamente fija los límites del momento en que hace su primera aparición.

Y la satisfacción lograda en un nivel de desarrollo conduce a intentar un avance hacia la maduración por encima de ese nivel.

La tendencia a madurar y las contingencias a las cuales está expuesto el niño, durante el proceso de maduración, puede conducir a una de las dos reacciones comunes para enfrentar situaciones que son demasiado complejas para ser manejadas por el individuo. La primera de ellas es la "fijación". La fijación consiste en el fenómeno que se observa cuando el proceso de maduración se ha detenido en cierto punto del desarrollo psicosexual y el individuo no logra madurar más allá de ese punto. La fijación se produce cuando se dan dos condiciones generales. Si la satisfacción ha sido incompleta, el individuo puede prolongar el período con la esperanza de poder compensar en cantidad lo que no obtuvo en calidad. Por otra parte, si la satisfacción ha sido completa, pero un paso más allá se presenta riesgosa y frustrante el niño busca un refugio permanente en el nivel que le resultó satisfactorio. A esta segunda reac-

ción se le da el nombre de "regresión". En contraste con el proceso, en la maduración, que aparece en la fijación, es ésta, el niño, no muestra evidencia de intentos de avanzar. Estos pasos de prueba han demostrado ser muy riesgosos, insatisfactorios y muy exigentes. Por lo tanto, el niño, invierte el proceso y regresa al nivel emocional que ofrecía mayor seguridad y placer. 8

Al evaluar el nivel de fijación o de regresión manifestado en ciertos tipos de comportamiento, es importante tener en cuenta que ninguno de ambos términos implica necesariamente un reflejo de la personalidad total. En ciertas áreas el proceso de maduración puede proseguir su curso normal. En cambio otros aspectos de la personalidad pueden aportar evidencias de una fijación o de una regresión hacia un nivel más maduro.

Dado que el período de amamantamiento es tan grande y que para establecer un sentimiento de seguridad en el niño, no es sorprendente que el período de destete produzca grandes trastornos si el niño no está listo para abandonar esta fuente de satisfacción oral. La situación es la misma si lo que se suprime es el pecho o el biberón. Al igual que si las circunstancias son muy rígidas o muy flexibles. La ansiedad que esto produce puede manifestarse a través de una variedad de síntomas. Por ejemplo, el niño puede rechazar toda comida o, si la come, ser incapaz de tolerarla, produciéndole diarreas, estreñimiento o vómito. El niño también puede

reaccionar con hostilidad.

Al finalizar el primer año, el niño ha acrecentado su habilidad para manifestarse, de modo que ya no depende completamente de los demás para satisfacer sus propias necesidades y deseos. Las primeras exigencias sociales de adaptación a ciertas normas se expresan a través de la actitud de los padres de censurar el comportamiento no aceptable y alabar el acatamiento de ciertas costumbres del hogar.

Durante la fase más temprana de su desarrollo el niño se enfrenta con un dilema. Por una parte quiere expresar sus impulsos primitivos, con el objeto de aliviar la tensión creada por esos impulsos. Si manifiesta todos sus impulsos puede comprometer la satisfacción de una necesidad igualmente apremiante para él: la seguridad que encuentra en el amor que sus padres le tienen. Su tendencia agresiva que trata de apagar una situación incómoda, entra en un agudo conflicto con su necesidad de ser amado. Siente hostilidad, así como afecto, hacia sus padres, que son responsables de este dilema. Los sentimientos ambivalentes adquieren existencia constante.

Con frecuencia los niños aprenden gradualmente a adaptarse a un primer período de disciplina por miedo al castigo. Puesto que el niño se siente amenazado por la pérdida de amor que conlleva el ser castigado, en algunos casos modifica su reacción frente al castigo, para suprimir la ansiedad creada. Puede interpretar el castigo como una expresión de amor, en lugar de un retiro del amor. Puede explicarle también como un castigo de su falta y, de este modo como una reafirmación del amor. En consecuencia, erotiza el

castigo, buscandolo como un castigo y/o una expresión de afecto.

Las acciones de sentarse, gatear y caminar ejemplifican el papel que desempeña la maduración en el desarrollo. Esto se manifiesta durante los dos primeros años de vida, a consecuencia de la oportunidad que se le ofrece a los infantes de usar su cuerpo, a lo que se suma la maduración de algunos tejidos nerviosos, la expansión y la creciente complejidad del sistema nervioso central y el crecimiento de los huesos y músculos.

La maduración del desarrollo motor se manifiesta a temprana edad. Así, la capacidad de sentarse de un bebé se desarrolla pronto, alrededor de los 4 meses, con ayuda, y a los 7 u 8 meses ya lo hacen solos. La edad promedio en que los niños aprenden a gatear es a los 9 meses; a los 10 meses ya mantienen el equilibrio, de pié; a los 12 meses ya logran una posición erguida y dar unos pasos. En este sentido, se puede decir que el desarrollo de la maduración de caminar obedece a un patrón muy regular de maduración y a una serie de logros preliminares.

El niño se sostiene en pié sólo hacia la edad de un año, camina con ayuda al año un mes y camina solo al año dos meses. Cuando el niño tiene alrededor de 18 meses corre, sube y baja escaleras; hacia los 2 años puede recoger objetos sin caerse, girar, y caminar hacia atrás. 9

Uno de los logros más importantes del niño durante los dos

primeros años de su vida consiste en el dominio de la "permanencia del objeto", que implica la capacidad de percibir la existencia de un objeto aún cuando no se halle a la vista. A este período se llega ya con madurez, a través del desarrollo visual del niño y su capacidad de moverse. Sin permanencia del objeto, el control que puede ejercer el niño sobre su entorno, resulta extremadamente limitado. Si no puede ver que un objeto estará en un determinado lugar, en un momento futuro, le resultará difícil planear y realizar sus actividades. Por ejemplo, si cada vez que su madre desaparece de su vista deja de existir, el mundo será un lugar inseguro e inestable para habitar en él. Pero gran parte de los datos de permanencia de objetos indica que, durante el primero o los dos primeros años de la vida, el niño se encuentra en un estado similar a éste: de incertidumbre. Ya que cuanto ha dejado de ver queda ya fuera de su mundo. O sea, concluyendo, durante la primera fase de este desarrollo el niño perderá interés en todo aquello que desaparezca de su vista.

En la segunda fase empieza a seguir objetos que desaparecen de su vista y espera volver a verlos. En la fase tres, el niño espera que el objeto simplemente aparezca, no intenta buscar en el lugar en donde lo vio desaparecer. Para el niño en la fase cuatro, los objetos son entidades que no existen más que en lugares fijos o al menos sólo cuando son buscados en ciertas localizaciones. En la fase cinco, el niño ha descubierto que los objetos pueden esconderse o estar en diferentes lugares. Pero no capta desplazamientos invisibles, para él, de los objetos. Aquí, el niño, debe adquirir la

capacidad para simbolizar el objeto o formarse una idea del mismo. En la fase seis, el niño es capaz de imaginar objetos activos aunque no pueda verlos. 10 (Piaget, marca 6 estadios en este nivel del desarrollo.).

Los balbuceos o sonidos vocales son, también, respuestas universales durante la infancia. Los balbuceos en niños de 6 meses ocurren cuando éstos se sienten excitados con lo que miran o escuchan y generalmente van acompañados de actividades motoras.

Hacia el año o año y medio, el niño comienza a pronunciar sus primeras palabras. Aprende los nombres de las personas que lo atienden y de los objetos que usa, pero aún no le asigna características como el color o la forma. Puede nombrar con el mismo vocablo a objetos que se parecen o son semejantes. En este período, el niño, para darse a entender se ayuda de intensidades en el tono de la voz.

Los cambios de vocalización durante los 2 primeros años del niño están sujetos al control tanto de la maduración como de la experiencia. Y el contexto de respuesta del desarrollo de la vocalización depende del estímulo y la motivación. Así, las respuestas aumentan si es una persona quien se dirige a él, y no un objeto mecánico.

Por lo mismo, los niños de esta edad han de descubrir las diferentes maneras que hay de utilizar el lenguaje. Este descubri-

miento no tiene lugar de repente, sino de manera gradual, surgiendo cada función a través de un proceso de desarrollo, conjuntamente con el desarrollo intelectual del niño.

Durante el desarrollo, el niño adquiere la capacidad de percepción, que hace referencia al descubrimiento, la organización, y [más avanzada la infancia] la interpretación inicial de la información que proporciona el ambiente. Los determinantes principales de cuál será la información que se elija para la organización, influirán la naturaleza física y los acontecimientos externos así como los conocimientos previos del infante. La familiarización del niño con los acontecimientos determinará, entonces, el que le parezca interesante y digno de prestarle atención.

El desarrollo visual y auditivo, y de los sentidos, permite al niño tener una mejor percepción, misma que ha venido madurando desde el nacimiento y cada vez le introduce en actividades más complejas.

Así, el niño ha aprendido conceptos concretos de objetos que ha visto y manipulado, al mismo tiempo va aprendiendo conceptos abstractos como "bien" y "mal", estos conceptos desempeñan un papel importante en su percepción. El niño puede advertir su propia conducta y la de los demás como buena o mala; o la de otros como hostil o simpática. El mundo en el que vive, el niño, deja de ser un mundo limitado a los objetos y a los sucesos físicos.

De esta manera el niño, desde que nace [y hasta la edad adulta] crea la representación de experiencias [esquemas] que es la repre-

sentación abstracta de los elementos originales de un acontecimiento y de la relación que existe entre las mismas cuando se presenta una situación o estímulo similar. El niño empieza a marcar diferencias.

Entonces, un nuevo proceso parece encerrar una mayor capacidad de: a) recuperar acontecimientos que han tenido lugar en el pasado; b) tener presente tanto la información recuperada como la percepción de lo que esté ocurriendo en el momento; y c) comparar los dos segmentos de conocimiento, a fin de comprender su relación recíproca. Todo esto es el acrecentamiento de la memoria y el surgimiento del pensamiento.

Con estos conocimientos y en esta fase del desarrollo del niño, los padres se empeñan en disciplinarlo.

Nuestra sociedad elige, el segundo año de vida del niño, como el momento de disciplinar las necesidades. Y es probablemente lo que más angustia a los padres. Y lo que provoca en el niño una determinada imagen de ellos.

El niño de dos años de edad no está todavía lo suficientemente maduro para regular sus funciones intestinales y vesicales. La posibilidad de mantenerlo limpio progresa mucho más lentamente que la deambulación y el proceso se logra hasta la edad de 2 a 3 años.

El control voluntario de los esfínteres no es posible sino hasta que se produce el desarrollo neurológico de los músculos y nervios que producen cambios fisiológicos, y psicológicos. Así, la anterior erotización de las membranas de la mucosa de la boca es desplazada a la zona anal. Como resultado de esto el niño se interesa tanto

por sus funciones de excretas como sus padres por controlarlas. En condiciones óptimas el interés del niño facilita la disciplinación de sus "necesidades". En condiciones menos deseables complica el período de disciplinación. 11

En su capacidad de controlar sus esfínteres el niño tiene un arma para atacar directamente a los padres y de este modo un medio para expresar su hostilidad. Si las experiencias del niño, en su relación con sus padres, han sido frustrantes, el niño encontrará en lo que la naturaleza le ha dado, una manera de frustrar a sus padres, al negarse a satisfacerlos en algo que es tan importante para ellos.

También, al reusarse a esta disciplinación, el niño, puede no estar deseoso de abandonar el estado de infancia. Por lo que se resiste a asumir su responsabilidad de controlar su comportamiento.

Pero en condiciones normales, el niño consiente finalmente en disciplinarse. En algunos casos teme ser castigado si no obedece. Incluso, aunque no sea amenazado con castigos físicos, puede verse enfrentado con una situación igualmente cargada de ansiedad, por su temor de la desaprobación de los padres, y el riesgo de perder su afecto. En este período del desarrollo son muy comunes las pataletas y en consecuencia el castigo y/o el maltrato.

El niño puede condescender por una razón diferente o adicional. Puede buscar el placer implícito en el hecho de complacer a la persona que ama. Percibir vagamente que los padres han formulado

un cuadro ideal de él. El niño comienza, entonces, a formarse una idea del tipo de persona que los demás aman y que él puede ser. Acepta disciplinar sus necesidades puesto que él quiere realizar ese ideal. Así, el niño aprende a controlar más sus impulsos.

La primera reacción, del niño, ante las exigencias del mundo en el cual él puede moverse, es una reacción negativa. Encuentra la palabra "no". Ahora la palabra le pertenece de igual manera que a sus padres. El pronunciarla aporta, no obstante, alguna incomodidad y cierta ansiedad referente a la reacción de los padres. Esta incomodidad puede ser eliminada viviendo de acuerdo a normas establecidas por sus padres y que resultan agradables para él, puesto que se siente más cómodo al seguirlas. Con el objeto de vivir de acuerdo con las normas el niño empieza a decir "no" a sí mismo. Este paso en el desarrollo del niño, puede ser apreciado en la observación atenta, al mismo.

Durante el segundo año de vida, el niño enfrenta el problema de su propia ambivalencia. Antes de este período no ha estado por completo libre de odio hacia sus padres. Sin embargo, la situación era diferente, ya que esta emoción de odio era sentida cuando no satisfacían sus necesidades inmediatas (hambre, frío, etc.). En un período posterior del desarrollo, los padres exigen al niño que se niegue a sí mismo ciertas satisfacciones por medio del autocontrol, y entonces puede él controlar la actitud de sus padres, atacando o resistiendo, sus deseos. La mayoría de los niños obedece, finalmente, pero no sin algún resentimiento por el hecho de que sus padres le hagan renunciar a satisfacciones a cambio de su amor

parental y de la seguridad que éste le ofrece. El grado de resentimiento, [que si es intenso posee efectos negativos en la posterior estructura de la personalidad] es determinado en parte por las pasadas experiencias del niño frente a sus padres, y en parte por el carácter de las exigencias hechas al niño durante el período de desarrollo. Un niño equilibrado, enfrentado con exigencias que estén dentro de su capacidad de cumplimiento, cómodo y razonable, acepta gradualmente las normas de conducta que el mundo exterior le exige.

Con estos adelantos en el crecimiento, en el desarrollo sensoriomotriz, en la memoria, en el funcionamiento de la percepción, nos conduce al desarrollo intelectual.

En el desarrollo mental, se considera que cada una de las principales etapas del desarrollo está caracterizada por la aparición de nuevas aptitudes. Así, se puede determinar cuáles infantes van adelantados y cuáles rezagados en lo que respecta a las destrezas que aparecen en cada etapa.

Para el niño pequeño, el desarrollo intelectual es un continuo proceso de aprendizaje y enfrentamiento a cosas y sucesos nuevos; y hasta que no alcance un repertorio de capacidades lo suficientemente complicado [y tal nivel depende de la sociedad en que vive] no logrará un grado de equilibrio en su vida intelectual.

Así, la inteligencia, en el niño de 0 a 2 años, se manifiesta con la acción, que ha logrado a través del desarrollo de los sentidos, el sistema motor y la adquisición del concepto de objeto.

Los infantes en esta edad reconocen la semejanza entre los objetos lo cual sugiere que posee una forma de destreza conceptual; aún primaria.

En la edad de 1 a 2 años, el niño mide y pesa en promedio: 80 centímetros y 11.500 kilogramos, para un año; y, 90 centímetros y 13 kilogramos, para el segundo año. 12

La primera etapa del desarrollo del niño es la que más logros manifiesta, por todos los conocimientos que el niño adquiere, pero también es una de las más difíciles, por todo lo que el niño requiere.

En cambio en la segunda etapa, que consideramos de los 2 a los 4 años, es más fácil, pues los niños poseen un mejor equilibrio mental, son más calmados y cooperan con mayor facilidad. Entra en juego la palabra "nosotros". Está en la edad adecuada para enseñarle la vida conjunta.

El niño de 3 años continúa el camino hacia la independencia, sin producir las reacciones, exageradas, anteriores. La cifra 3, es frecuente, el niño puede contar hasta tres, señalar tres objetos en un dibujo, reconocer los tres lados de un triángulo, construir un puente con tres piezas, etc. Tiene ahora, incluso, más aptitudes y se interesa más por el alimento. Va a la cama con mayor facilidad y duerme más profundamente. La mayoría de los niños de esta edad

ya controlan esfínteres durante el día y la noche.

El niño de tres años posee un mayor dominio de su organismo y un mejor equilibrio, se mueve más suavemente y puede, por ejemplo, dar vueltas en la esquina sin perder el equilibrio. Puede controlar un triciclo, sostener mejor las cosas en las manos, come con la cuchara y bebe en vaso sin derramarse. Se ayuda a vestirse, y se abrocha los botones.

Ahora el niño mide alrededor de 95 centímetros y pesa 15 kilogramos. 13

El niño ha aprendido a decir frases compuestas de varias palabras y usa un gran número de voces nuevas. Empieza también a conjugar verbos, aunque con frecuencia lo hace mal. Una pronunciación defectuosa, un habla poco clara y algunas lagunas en la cadena del pensamiento, son típicos en esta edad; y en ocasiones es difícil que el adulto comprenda lo que el niño dice. Surgen las primeras cuestiones del "porqué". El niño pregunta acerca de cada cosa que desea conocer. El niño no ha comprendido, todavía, a contestar a cuestionamientos.

Es frecuente también, que los niños de esta edad investiguen sus órganos sexuales, y obtengan satisfacción al jugar con ellos. Esto es un fenómeno completamente normal e inócua y forma parte del descubrimiento que el niño hace de su propio cuerpo y de sus funciones. Además, los niños de 3 años experimentan su propia identidad, desempeñando diferentes papeles. Pretenden actuar como

en el mundo de los adultos y empiezan a definir su carácter, que será lo que marque el desarrollo de su personalidad.

A los 4 años el niño mide, en promedio, 105 centímetros y pesa 18 kilogramos. 14

El niño de 4 años entra en otro período de gran actividad. En esta edad el niño es inquisitivo, fácil al aprendizaje, enérgico y siempre presto para todo. Siente una gran necesidad de movimiento físico (salta, corre, trapa, baila, y se agita, continuamente).

Las manos ahora pueden ejecutar movimientos más complicados. Los niños de cuatro años pueden vestirse y desnudarse, pueden pintar, dibujar y cortar. Por lo general, acuden a lavarse cuando se sienten sucios. Su apetito aumenta y devoran su comida [pues no tienen paciencia de estar en la mesa]. En cambio, permanecen más tiempo sentados escuchando cuentos y cantando.

A esta edad, su lenguaje, se desarrolla rápidamente. Los niños de 4 años asimilan inmediatamente palabras y expresiones nuevas, y frecuentemente forman sus propias frases, jugando con palabras y haciendo rimas y combinaciones. Prefieren el uso de expresiones que hacen los adultos. Usan en su vocabulario juramentos y palabras para ofender. Son además muy habladores y pronuncian de 10 mil a 12 mil palabras por día. No dejan de hacer preguntas, quieren explicación para todas las cosas.

A los 4 años, los niños necesitan sentir seguridad en sí mis

mos y tienden a plantear cuestiones para sentirse más interesantes, y que los adultos los atiendan. Tienen una gran imaginación y no pueden distinguir entre ésta y la realidad. Viven en su mundo exultante y peligroso de imaginación en el que todo desean y donde todos los objetos son vivientes y pueden cambiar de forma.

El niño en este período de la vida necesita también la imposición de unas ciertas normas y límites para su conducta, ya que, de lo contrario su independencia recientemente adquirida, podría tomar rumbos exagerados y posteriormente incontrolables. Pues aún no es capaz de prever los resultados de sus eventos, por su falta de madurez. Por eso, el período de disciplinación, entra también en juego en esta etapa.

Otros aspectos que el niño posee sobre su propio poder, y naturaleza, del mundo que lo rodea, durante el período de disciplinación, es la creencia del niño en el poder mágico del pensamiento, o sea, que de sus pensamientos puede resultar la satisfacción de sus deseos. Cuando odia, el niño, tiene pensamientos destructivos. Estos y la posibilidad de su cumplimiento lo asusta, ya que si resultan suficientemente poderosos como para llevar a cabo el deseo expresado pueden privar, al niño, del apego de sus padres, que él necesita. Debido a este peligro, el niño, comienza a desalojar de su conciencia estas fantasías destructivas dirigidas a las personas que para él tienen importancia.

En tanto que la idea del poder mágico del pensamiento es abandonada, por el niño, durante el proceso de maduración, la ambivalencia se manifiesta en las situaciones más significativas del adulto.

La ambivalencia no conduce, necesariamente a la ansiedad; sólo conduce a una distorsión de la realidad cuando es enfrentado con el criterio emocional de la infancia, criterio que se basa en el supuesto de que la hostilidad destruye el amor y deja al individuo sin protección.

El miedo nocturno y las pesadillas son comunes en el niño de esta edad. La ansiedad que causan los trastornos del sueño se relacionan con el temor que el niño siente de ser abandonado por sus padres. Al traducir en palabras los sueños del niño, éste, dice, perder o ser alejado de sus padres. El sueño puede ser también una manifestación del resentimiento del niño.

En esta etapa el desarrollo es, también, el período de disciplina; puesto que es, desde el punto de vista psicológico, el momento de la erotización anal. Las alteraciones en el carácter adulto, de conflictos no resueltos en esta etapa (control de esfínteres y descubrimiento de sus órganos sexuales) son de carácter anal. Algunas distorsiones que resultan de la insatisfacción en esta etapa son: marcada ambivalencia en las relaciones emocionales significativas, tacañería, ataques verbales hostiles a cualquier provocación, preocupación por las funciones de excreción, y meticulosidad como defensa contra los impulsos de ensuciar. 15.

La tercera etapa del desarrollo del niño se estandariza entre los 4 y los 7 años, de edad. Aquí tienen lugar algunas de las funciones cognitivas más importantes del desarrollo del niño.

El término cognición se refiere a los procesos que intervienen en: a) la percepción o descubrimiento, organización e interpretación de la información procedente tanto del mundo exterior como del ambiente interno; b) la memoria o almacenamiento y recuperación de la información recibida; c) el razonamiento o uso del conocimiento para hacer referencias y sacar conclusiones; d) la reflexión o valoración de la calidad de las ideas y soluciones; y e) el discernimiento o reconocimiento de nuevas relaciones entre dos o más segmentos del conocimiento. 16

Los principales procesos cognoscitivos maduran de manera ordenada, en niños que crecen en cualquier ambiente medianamente normal y que contengan cosas y personas, también, normales, aunque las personas poco sepan de lo que necesita un niño.

El desarrollo cognoscitivo se lleva a cabo de cualquier forma y en toda circunstancia, es por eso que el niño capta todo lo que está en su ambiente, tal como está, pudiendo provocar en él alteraciones en su carácter y distorsiones en su personalidad. Experiencias especiales pueden acelerar o retardar el momento en que hagan su aparición esos procesos cognoscitivos universales. Por ejemplo, niños que crecen en algunas zonas aisladas o marginadas del mundo, con poca variedad de experiencias y sin escuela, pueden ir de

3 a 5 años detrás de los niños estadounidenses en lo que toca al desarrollo de estrategias mentales que ayudan a la rememoración. En esta etapa, las aptitudes cognoscitivas deben considerarse en relación con clases específicas de problemas, independientemente de la memoria o de la capacidad de razonamiento del niño, considerando la relación, más bien, de la memoria del niño para hacer ilustraciones con las que está familiarizado. Es decir, la memoria de reconocimiento [el conocimiento que uno ha experimentado un determinado acontecimiento en el pasado] depende siempre de que haya que recordar. Así, las aptitudes cognoscitivas tienen un proceso de desarrollo y cada una de ellas surge en un contexto de problemas en el desarrollo, y al ir creciendo el niño, cada aptitud se generaliza para abarcar una creciente variedad de situaciones, para ser activada en la situación problema que venga al caso. 17

En esta etapa, el niño sabe que es lo anda buscando, su percepción se agudiza, es capaz de enfocar su atención, de manera sistemática, en un espacio de tiempo mayor. Los cambios del desarrollo en lo que respecta a toda una variedad de tareas intelectuales nos indican que entre los 5 y los 7 años de edad se efectúa un notable aumento en la calidad de la ejecución de problemas que requieren una atención bien enfocada y sostenida.

Estos cambios psicológicos del funcionamiento cognoscitivo están asociados a importantes cambios biológicos que tienen lugar en sistema nervioso central, entre los que figuran el crecimiento

de tejido nervioso y los cambios en los potenciales eléctricos generados por el cerebro. Quizás se lleve a cabo una importante reorganización del sistema nervioso central entre los 4 y los 10 años de edad, y a esta reorganización puede atribuirse en parte el impresionante aumento de la capacidad que tiene el niño para mantener la atención.

En esta etapa, hay un período armónico que corresponde a la edad de 5 años del niño. La edad de 5 años (como la de 3 años) es una fase de desarrollo armónico, de calma y equilibrio mental, pero aunque predominan estos hechos positivos, todavía existen problemas, principalmente de disciplinación, sin descartar los emocionales que éstos conllevan.

Para la edad de 5 años el niño, en promedio, mide 110 centímetros y pesa 20 kilogramos.

El niño deja de engordar y ha crecido más, y está más seguro de sí, posee una amplia variedad de movimientos (córren, patinan, montan en bicicleta, etc.). Los niños de esta edad no tiene todavía capacidad para la escritura, pero pueden trazar círculos y líneas.

Los niños de 5 años son más independientes, empiezan a disfrutar de ciertos conocimientos personales y de autocrítica. Poseen mayor paciencia y concentración en tareas, y terminan lo que quieren hacer. La armonía consigo mismo contribuye a que el niño se considere maduro para la participación en un grupo mayor, que el familiar. Usa la palabra "nosotros", además de comprender lo que significa. Empieza a ser capaz de distinguir entre la verdad y la mentira pero todavía tiene dificultad para separar la realidad de

la fantasía. Es capaz de realizar tareas rutinarias, como lavarse, vestirse y cepillarse los dientes.

Los niños de esta edad necesitan todavía de la seguridad y presencia de los padres, hermanos o personas adultas, necesitan de sus estímulos y requieren de su imagen. Las relaciones sociales son de sumo interés para los niños. Por lo demás, su lenguaje es muy concreto y todavía tienen dificultades para utilizar conceptos abstractos y utilizan las palabras de los adultos.

Un período difícil en esta etapa del desarrollo del niño es la edad de 6 y 7 años. Pues, el sexto y el séptimo año son para el niño, una fase de transición física y mental. En este, él abandona la instrucción preescolar o la enseñanza familiar. Se enfrenta a nuevas demandas y nuevos problemas. Sobrevienen una crisis de variaciones psicológicas.

Los niños de esta edad crecen rápidamente, aumentan en estatura y adelgazan y difícilmente permanecen estáticos. Se vuelven toscos con sus manos y se les caen las cosas. Todo esto es debido a cambios importantes en su sistema nervioso y muscular.

Los niños en esta edad necesitan moverse extraordinariamente. Tienden a olvidarse del aseo y de donde dejan sus cosas. Duermen, con frecuencia, durante el día, su apetito es variable, algunos días comen y otros no.

Su peso y estatura, en promedio, para los niños de seis años es de 21 kilogramos y 115 centímetros. Para los niños de siete años es de 25 kilogramos y 125 centímetros.

Una variación importante en esta edad es la segunda dentición. La caída de los dientes, es típica de los seis años, y en el siguiente la aparición de nuevos.

En esta edad los niños tienen gran inventiva e imaginación, son demasiado críticos con su propio trabajo, pero también tienden a abandonarlo. Sin embargo, los juegos y los deportes, todavía son de sumo interés para los niños de esta edad.

El desarrollo físico y mental, en esta etapa, es rapidísimo, lo que provoca que se trastornen con facilidad. Son frecuentes los estallidos temperamentales, así como una actitud desafiante y negativa. Inmediatamente después de los estallidos experimentan una extraordinaria necesidad de cariño y de contacto personal. Son sumamente sensibles al castigo y a la crítica. Quieren ser grandes e independientes, pero necesitan ser protegidos. Demuestran gran energía alternada con períodos de decaimiento. Se muestran ansiosos por explorar y conocer. Por lo mismo se dejan llevar por su curiosidad y su aparente autoseguridad.

El niño ha dejado la enseñanza preescolar [enseñanza anterior a la primaria, que es la introducción a la enseñanza escolarizada] en la que él tiene una edad de 3 a 5 años. Generalmente el ingreso a preescolar es para recreación, tomar clases de pintura, canto, educación física, etc. Y le permite al niño empezar su socialización.

A diferencia del preescolar, el acceso a la escuela atrae y excita al niño. En esta etapa el niño hace su primer contacto con la escuela y la disciplina. Esta es la prueba de madurez [escolar].

La cuestión no es la inteligencia, sino la madurez emocional y social. El niño debe ser capaz de trabajar en grupo, concentrarse, hacer tareas, hacer lo que se le enseña, etc.

Estas cualidades aparecen con el tiempo, pero no pueden ser aceleradas por el ejercicio o la simple estancia en el preescolar. El tiempo de su aparición es variable de un niño a otro. Unos pocos son capaces ya de ir a la escuela a los 6 ó 6½ años. La mayoría están dispuestos hacia los 7 años y otros algo más tarde. 18

Esta es la edad, también, en la que el niño aprende a leer y escribir, su desarrollo cognoscitivo así se lo permite.

En esta etapa del desarrollo de la inteligencia, la motivación es muy importante, ya que los fracasos en la realización de tareas escolares [generalmente deficiencias en el aprendizaje de la lectura] pueden ser ocasionados por una deficiencia cognoscitiva específica que tiene que ver con la memoria de recuperación, y con la motivación.

Es también, esta etapa sumamente importante en el desarrollo psicológico pues en ella se adquiere una mayor capacidad de reflexión de situaciones.

Al aprender gradualmente a armonizar su anhelo de realizar sus impulsos con su deseo de mantener la seguridad de su relación con la figura paterna y materna, el niño desarrolla una mayor capacidad de alejar de sí sus potencialidades ofensivas y la lucha por dominar las exigencias sociales elementales. Su reserva de senti-

mientos positivos se convierte ahora en la capacidad de brindar amor así como de recibirlo.

Sin embargo, este amor no permanece asexual. Normalmente se vuelve con gran intensidad hacia el progenitor de sexo opuesto. En este foco de intenso afecto el niño se enfrenta con una situación peligrosa y frustrante. Debido a su preferencia por el progenitor de sexo opuesto, el del mismo sexo se convierte en un rival para el amor del otro progenitor. Puesto que este rival posee un poder obvio sobre el niño, y puesto que éste desea ser amado por aquél, la situación tal como la experimenta el niño, está cargada de peligro. Al mismo tiempo, el progenitor de sexo opuesto no le responde al niño como sujeto de amor sexual, creando con ello una situación de frustración en el niño.

Hay muchas situaciones que impiden una evolución tranquila del período edípico del desarrollo psicosexual. Además de los problemas inherentes al desarrollo, tal como se presenta, son también importantes la personalidad y la reacción de los padres ante tal estado.

La lucha edípica se produce normalmente en algún momento entre el tercero y el sexto año de la vida. Finalmente el niño se libera lo suficiente del conflicto para que sus energías puedan ser desviadas hacia otras actividades (desexualizadas).

Al ingresar en el período de latencia sus emociones se dividen en una capa más fina, pero sobre una superficie mayor, por la

aceptación de amigos. El niño canaliza sus impulsos agresivos hacia las actividades competitivas, y su curiosidad pasa de sí mismo al aprendizaje en general. El niño está listo para ir a la escuela y participar en grupos.

El desarrollo del niño, que va de los 7 años a los 12 años es denominado por varios autores como "período de latencia", aquí el niño mantiene una serie de emociones que le permitirán la socialización, en base a experiencias anteriores.

En esta etapa del desarrollo del niño se distinguen tres fases: 1ª. De mayor madurez motriz y coordinación, entre los 6 y los 7 años; 2ª. De mayor madurez física e intelectual, entre los 8 y los 10 años; y, 3ª. De mayor desarrollo fisiológico sexual y de cambios psicológicos intensos, entre los 11 y los 12 años.

El desarrollo físico suele ser lento y constante, algunos niños experimentan un súbito crecimiento entre los 7 y los 8 años. Los brazos y las piernas crecen más aprisa que el tronco. El desarrollo del esqueleto va emparejado con la maduración dental.

La maduración fisiológica del cerebro permite que la motilidad tenga un propósito determinado.

El desarrollo muscular se produce más tarde, y por esta razón la escritura del niño, a esta edad, será desigual y no podrá leer una página impresa.

Esta es una etapa de manifestación motora libre e irreprimible y de una actividad llena de propósito. A esta edad la motilidad está canalizada a juegos rítmicos y repetitivos, que proporcionan al niño motilidad para hablar y relatar, y le permite el uso de los músculos,

que al mismo tiempo le permiten desarrollar relaciones con sus compañeros.

En los juegos, los niños gustan de expresar agresión hacia otros niños, a través de bromas y burlas. El niño es todavía egocéntrico e incapaz de comprender los conceptos de responsabilidad y de solidaridad en el grupo. El juego simbólico es característico de niños que no llegan a los 8 años. Con estos juegos el niño interacciona con los demás mediante reglas establecidas por ellos, y desempeñan papeles, de su experiencia social, que les permite conocer su realidad y determinar su identidad.

Hasta los 8 años, los niños son más capaces de distinguir entre la realidad y la ficción. A medida que el niño es menos egocéntrico y se adapta mejor socialmente, el juego simbólico se reduce, lo simbólico se vuelve parte del pensamiento, aunque éste todavía es impreciso, debido a la falta de conocimientos y a percepciones erróneas.

Las actividades de los niños, alrededor de los 7 u 8 años, refleja una relación con experiencias nuevas fuera del hogar.

El niño, a esta edad, tiende a jugar con otros del mismo sexo y edad. Las diferencias sexuales se hacen evidentes en la escuela, en el hogar y en el juego a través del comportamiento.

Factores biológicos como las hormonas [sexuales] pueden contribuir a la agresión masculina.

Sin embargo, hasta la edad de 10 años, las niñas se comprometen en actividades más variables, que los niños.

La identidad del papel sexual involucra realidades biológicas

y procesos de identificación e imitación.

Según Piaget, el niño, entra en la etapa de operaciones concretas, alrededor de los 7 años. Empieza a comprender los hechos desde más de una perspectiva, y desarrolla la capacidad de ordenar y relacionar experiencias en un todo. Pueden considerar más de un punto de vista, simultáneamente.

Así, los niños, desarrollan la capacidad para diferenciar los objetos por sus atributos. Pueden ya disponer objetos en una serie y relacionarlos.

Con la ampliación de su vocabulario y el mejor conocimiento del significado de las palabras, y el conocimiento de la cultura, el niño se capacita, piensa y resuelve problemas con más lógica e inteligencia. Pero aún su razonamiento está limitado a situaciones concretas, dependiendo de sus percepciones y experiencias individuales.

Esta etapa de desarrollo cognoscitivo persiste hasta la adolescencia.

Al empezar los niños a ordenar sus experiencias, es posible una mayor noción de certeza y pertinencia. Con lo que comprende su membresía a la familia, a la sociedad y a su contexto en general.

En la medida que los niños se vuelven independientes de las percepciones, son capaces de comprender experiencias distantes, y el mundo natural. La concepción, del niño, de la causalidad psicológica está relacionada con la edad y está influenciada por las concepciones de los adultos.

En esta edad los niños están muy identificados con los padres,

y dado que aún quedan en él residuos del conflicto edípico, vacilan entre el comportamiento de bebé y uno maduro, sumiso y sensible.

La ambivalencia en relación con impulsos y demandas del super-ego son evidentes y se manifiestan en la obediencia y la rebelión, que se alternan en el comportamiento del niño.

En esta etapa surge una lucha contra la masturbación, que tiene que ver con mecanismos compulsivo-obsesivos. La inhibición de la masturbación, puede a su vez, inhibir la curiosidad, lo que afecta el aprendizaje y la creatividad.

Los niños, así, utilizan mecanismos de defensa, cuando están en peligro, se sienten abrumados o no pueden dominar algún acontecimiento.

Los niños en esta edad frecuentemente comparten secretos con sus amigos, excluyendo a las niñas, y se identifican con adultos de su mismo sexo. Las niñas actúan de la misma manera.

La realización del niño en la primera fase de este período muestra una firme progresión y unificación. Su mayor madurez física y su coordinación le permiten una mayor independencia y más experiencia.

Así, la maduración física, permite en los niños de 8 años una coordinación más fina entre el ojo y la mano y más actividades físicas que antes. El niño sigue aumentando en estatura y en peso, [mide 128 cm. y pesa 26 kg., en promedio] a un ritmo constante y se hace más ágil en el manejo de su cuerpo. A los 10 años la musculatura de los niños ya no muestra crecimiento. En los niños continúan desarrollándose las células musculares. La cantidad de grasa

subcutánea aumenta en ambos sexos, por eso el hecho de que los varones se desarrollan más se muestra en su aspecto físico. A la edad de 9 años, la estatura y el peso están alrededor de 133 centímetros y 28 kilogramos. Y para la edad de 10 años, alrededor de, 138 centímetros y 32 kilogramos. 19

En estas edades las niñas son tan fuertes como los niños. Para final de esta fase, empieza a brotar en la niña sus pezones y los órganos genitales internos inician su crecimiento.

En los niños, varones, los testículos y el pene empiezan a agrandarse y el escroto enrojece a los 10 y 11 años.

La miopía, se desarrolla o empeora en este período y algunos defectos del oído, y dentales, también se descubren. Generalmente, se descubren estos problemas en el comportamiento escolar. Sin embargo, a no ser que exista una desviación, notable, de lo normal, los desarrollos físicos llevarán a una mayor destreza y un mejor control corporal.

La interacción, más íntima, con los compañeros se manifiesta entonces. Además de la aparición de aficiones, coleccionismo, y pasatiempos, que ocupan el tiempo del niño.

Los niños de 9 años comprenden la lectura y sus relatos están más orientados a la realidad, siendo más complejos y psicológicos, tratan de la inadaptación, el fracaso, el rechazo, la soledad, involucrando así sus sentimientos y temores. En esta etapa se agudizan destrezas intelectuales y físicas.

Hay en el niño un crecimiento de lo subjetivo a lo objetivo, el niño es más desenvuelto e integrativo. Puede abarcar todo un sistema de partes interrelacionas, puede explorar diversas soluciones posibles a una situación o problema, llendo del principio al final y viceversa.

Los niños de 9 a 10 años adquieren una capacidad mucho mejor de los factores de motivación, pero todavía no pueden comprender por completo la compleja motivación psicológica, pero tienen ya una idea inicial de responsabilidad.

Debido a que las capacidades cognoscitivas se desarrollan gradualmente y a que el pensamiento verbal se halla todavía entrado en la acción y en visiones concretas, los niños de esta edad, frecuentemente regresan al pensamiento egocéntrico.

En esta edad son comunes la vergüenza, un sentimiento de inferioridad, inadaptación, que representan problemas para el niño, así como deficiencias en su control. Aún así, el estudio que el niño hace de la realidad mejora, debido al aumento de la capacidad cognoscitiva, a experiencias y al sentido de competencia.

El desarrollo ocurre en muchas áreas del funcionamiento: intelecto, afecto, control motriz, lo que capacita al niño para consolidar el ego. De esta manera el niño actúa sobre los impulsos en lugar de defenderse contra ellos.

Los niños, a esta edad, demuestran más capacidad de controlar su amor propio, contribuyendo a un sentido de identidad. Es más capaz de controlar el comportamiento.

El desarrollo de la inteligencia y destrezas es impulsado y

controlado por la maduración y el ambiente del niño a través de su ego ideal. La necesidad de tener a los padres y otros adultos a su lado, se relaciona con la necesidad que tiene el niño de identificarse con ellos en el control y la modulación de impulsos, pensamientos y comunicación, comprobación de la realidad y otras situaciones.

Las relaciones entre los niños, de ambos sexos, son más marcadas que antes. Las niñas son más pasivas, sociables, obedientes y responsables que los niños, siendo éstos más dominantes y agresivos.

Ninguno de ambos sexos, de niños, pierde el interés en la sexualidad.

Presumiblemente, la masturbación ocurre a esta edad, sólo que ambos sexos la reprimen y niegan. Así, el ego es más fuerte, el impulso sexual menos activo y el superego más razonable.

La creciente capacidad de expresión verbal, facilita a los niños, hablar de modo indirecto acerca de intereses profundos, sin sentirse amenazados. El pensamiento racional y la fantasía están separados.

En la última fase de esta etapa, la mayoría de los niños muestran cambios de comportamiento, que culminan con la pubertad. El niño se encuentra aún en la escuela primaria.

El desarrollo fisiológico, intensifica más que en otra etapa, las diferencias entre hombre y mujer. Los cambios observables van precedidos de invisibles procesos metabólicos hormonales que producen variaciones evidentes en los ademanes y gestos, también

afectan el comportamiento, los sentimientos y las ideas. Se altera el equilibrio logrado anteriormente, antes que el niño o la familia se den cuenta del cambio.

Hay un aumento, significativo en las hormonas, el estrógeno y los andrógenos influyen la actividad nerviosa, su cantidad, su calidad, su proporción y su velocidad de aumento y disminución, afectan notablemente el comportamiento. 20 Los cambios que ocurren en las estructuras genitales internas y externas de desarrollo sexual, y las tensiones internas que resultan son inquietantes para los niños.

El niño, en la última fase de esta etapa, está alrededor de los 11 y 12 años. Su crecimiento, en promedio, es para los 11 años de edad, de 143 centímetros de estatura y 36 kilogramos de peso. Para los niños de 12 años de edad, la estatura es de 153 centímetros y 41 kilogramos de peso.

En esta fase del desarrollo, da comienzo, en las niñas, la menarquia, que puede ocurrir entre los 10 y 16 años, y generalmente alrededor de los 12 años. Los niños, generalmente, experimentan eyaculación por primera vez entre los 13 y 16 años. En ambos sexos ocurre una maduración sexual fisiológica a los 11 ó 12 años.

El desarrollo de los genitales de la mujer crea una sensación de hinchamiento y presión internos que, se originan por el crecimiento del útero y los ovarios, cuando se combinan con cambios externos visibles, alteran la imagen corporal y el equilibrio básico

de la niña. Aparecen retortijones del premenstruo y la espontánea lubricación vaginal que hacen que la niña se sienta sucia y diferente. Sin embargo, una buena orientación y apoyo, por parte de la madre, contribuye a la estabilidad de la niña.

Los muchachos maduran más lentamente y a una edad mayor. El muchacho también se siente amenazado por erecciones y movimientos testiculares que están fuera de su control, debido al crecimiento y desarrollo. En un esfuerzo por dominar estos fenómenos, es fácil que manipule su pene y su escroto haciendo constantes movimientos con su cuerpo. Las primeras emisiones y eyaculaciones son abrumadoras para el niño ya que no puede controlarlas. A diferencia, de las niñas, los niños [varones] rara vez están preparados para estos acontecimientos.

La fortaleza y capacidades que los niños desarrollan en años anteriores los ayudan a contender con estos cambios y angustias, en forma apropiada a la edad.

El interés por su cuerpo se expresa, también, en una nueva curiosidad hacia el acicalamiento, no por amor a la limpieza sino por adquirir un aspecto de buen tono para agrandar a los compañeros. A pesar de su gran interés por su rostro y su vestido, los niños de esta edad, a veces parecen descuidados y sucios, no es raro ver un cuello sucio debajo de un primoroso peinado.

La amplia escala de intereses, la capacidad para hacer mejores distinciones en cuanto a reglas, normas, valores, etc., reflejan el desarrollo cognoscitivo.

Una mayor idea de proporciones y una capacidad inicial para

sacar conclusiones de posibles e imprecisas verdades, permiten a los niños pensar más objetivamente, de lo que sólo puede ser visto y comprobado perceptualmente. El razonamiento sobre la realidad aumenta, y las capacidades de deducción de la inteligencia se ven grandemente reforzadas.

El desarrollo de nuevos esquemas operativos está relacionado con un más preciso y flexible manejo de palabras.

Para los 11 ó 12 años, la fantasía es no sólo un medio de descargar tensiones sino también un mecanismo para integrar la realidad, la cual forma parte de la planeación del futuro.

La capacidad para el pensamiento abstracto no está plenamente desarrollada, la expresión verbal, aunque avanzada no ha alcanzado su plenitud. Los cambios físicos y sexuales propenden a inhibir la revelación de los sentimientos y de los conocimientos del niño a esta edad, aún cuando sean ricos ya en contenido simbólico.

La sexualidad no puede separarse realmente de otros aspectos del desarrollo, debido a que el despertar físico, cognoscitivo y psicológico del niño es afectado por aquella. Aunque los pequeños están interesados en el sexo y el comportamiento sexual, la estructura básica de sus actividades y patrones refleja preocupaciones y conocimientos infantiles.

Aun cuando los niños y las niñas están más interesados unos en otros parte de ese interés se disimula y frecuentemente se expresa a través de insultos y empujones.

El juego sexual que se produce a esta edad es más exploratorio que genital. El contacto corporal con significado homosexual es

muy común y provocado, inconscientemente, por forcejeos y luchas entre los niños; y caricias y mimos entre las niñas.

En esta última etapa del desarrollo del niño, se presentan, en general, nuevas contingencias.

El niño afloja el intenso lazo que lo liga a su familia y el mundo que gira alrededor de su hogar. El niño se mueve en un ambiente más vasto y ofrece un alivio a las tensiones relativas a las relaciones interpersonales en la familia. Los padres siguen siendo de trascendental importancia.

Un niño que encuentra seguridad en la relación continua con los padres y que encuentra una solución satisfactoria a sus conflictos emocionales anteriores, va estando gradualmente en condiciones de incorporarse a un grupo.

Si estas condiciones, óptimas, no están presentes, o si el niño no ha resuelto satisfactoriamente sus anteriores conflictos, los padres, la escuela, o la sociedad, en conjunto tendrán la evidencia, tal vez por primera ocasión, de un desajuste serio.

Algunas dificultades que se presentan, en estos años, se deben en realidad al fracaso de los padre, de la escuela, de la comunidad, en cuanto a reconocer las necesidades y capacidades del niño, así como la limitación de sus necesidades. Con demasiada frecuencia, ahora que el niño va a la escuela y es más libre en su ambiente, se espera que actúe como un adulto. El niño debe ir a la escuela, hacer deporte o practicar algo, ayudar en la casa, y demás responsabilidades.

Sin embargo, los problemas serios de estos años son los que resultan de los fracasos de la primera infancia. Si durante las etapas anteriores a este desarrollo, el niño no ha tenido una seguridad emocional adecuada, o si su relación con los padres ha sido tal como para exigir una distorsión del proceso de un sano desarrollo emocional, el efecto puede quedar en evidencia en la escasa adaptación del niño en el período de latencia.

Algo que lleva al niño a la manifestación de su frustración, son las fechorías comunes durante la niñez, por las cuales el niño debe enfrentar el juicio de los adultos. Una de esas fechorías es el robo.

Un superego sano y fuerte no permitiría un comportamiento asocial como el robo. Sin embargo, algunos niños roban ya que su superego está distorsionado. El niño puede tener un sentimiento de culpa, que le hace sentir la necesidad de ser castigado, para, de este modo, descargar su culpa. Esta desviación del desarrollo normal del superego, puede deberse también a que los padres son delincuentes, el robo, entonces, puede parecer algo normal para el niño.

Robar puede ser, también una expresión del deseo de obtener amor y seguridad. El aspecto simbólico de este mecanismo es más claro en los robos observados en niños de nivel económico alto.

Robar puede ser una expresión de hostilidad hacia los padres o hacia la sociedad en general. El niño percibe aquello que es de valor para los demás y los priva de ello.

Los niños [también los adultos] que no tienen tolerancia a la

frustración pueden robar, por no tener otra forma, de obtener lo que desean.

Las fugas constituyen otro comportamiento asocial que se presenta durante el período de latencia. Algunos niños se fugan de la escuela o escapan de su hogar porque la situación que enfrentan es intolerable.

La fuga del hogar tiene una motivación similar a la del suicidio. El niño siente que no es amado en su hogar, y quiere hacer que sus padres se sientan culpables de la manera en que lo tratan.

La fuga es, algunas veces, un intento del niño de encontrar a alguien a quien echa de menos. La búsqueda puede ser consciente, o bien el niño puede sentir sólo la necesidad de alejarse.

Los niños pueden tener dificultades para establecer relaciones sociales. Para esto, el niño, requiere la capacidad de aceptar una pérdida de identidad individual y encontrar satisfacción en una nueva identidad de grupo. Si el niño no se siente seguro de sí, la amenaza para su propia identidad es demasiado grande.

Las raíces de la inseguridad que da como resultado una adaptación social inadecuada están en las experiencias anteriores del niño. El niño socialmente inseguro necesita tener la protección de los adultos y sentir una mayor seguridad con ellos antes de poder realizar nuevos progresos hacia una adecuada socialización. En algunos casos, las tempranas privaciones han sido tan grandes que el niño necesita de una estrecha relación con un adulto que haga el papel de padre o madre sustituto. No se puede esperar sociali-

zación alguna hasta que el niño haya recibido satisfacciones suficientes de una relación parental. Cuando el niño alcanza la seguridad necesaria busca establecer contactos más amplios. Si no lo hace así, puede ser que necesite el apoyo adulto que le encamine. En otros casos de aislamiento social el niño necesita sólo poca ayuda para situarse, la integración puede lograrse con su participación en actividades no competitivas. La presencia de los demás niños tiene un gran valor, muestran ser compañeros seguros y pueden ser aceptados. Al establecer estas relaciones, el niño desarrolla una capacidad social, y pasa de las situaciones desorganizadas a las objetivas y definidas, por el grupo.

Es importante recordar que el período de latencia que es la última etapa del desarrollo del niño, abarca un período de 6 años, durante el cual el niño va encontrando gradualmente su lugar en un mundo social. Debe dársele tiempo para evolucionar y no debe esperarse que repentinamente se convierta en un ser adaptado y social.

Uno de los problemas, de esta etapa, es el escolar, manifestado por el bloqueo emocional del aprendizaje. Ciertos niños, pese a su inteligencia, fracasan en el aprendizaje, en todos los campos del trabajo escolar o en una materia específica. Si no se atiende esta situación, tempranamente, surgirán problemas emocionales. Ya que los fracasos repetidos provocan ansiedad y falta de confianza. Para que el niño realice progresos en el proceso de aprendizaje debe de restablecerse su confianza.

Con frecuencia, el bloqueo del aprendizaje está vinculado

con una temprana represión de la curiosidad sexual. Con esto es reprimido el deseo de aprender. Así, aprender en cualquier campo, se convierte entonces, en un placer prohibido.

El niño ansioso por aprender lo hace con deleite y entusiasmo, asociados a una tendencia agresiva dirigida a un objetivo. Y como no puede aprender pasivamente, será incapaz de aprender. Algunos niños en lugar de reprimir su deseo de aprendizaje, debido a la ansiedad que les producen las implicaciones agresivas, usan el aprendizaje como una sublimación de las agresividades, que de otro modo les serían prohibidas. Así, el niño muestra ser un individuo moderado y pasivo que ha encontrado salida para agresiones que eran inaceptables, pero que, canalizadas académicamente se convierten en una fuente de satisfacción para él, y de utilidad para los demás.

Si en el contacto íntimo con los padres, el niño, ha aprendido que los adultos son personas acogedoras, incluso cuando imponen restricciones, buscará más contactos con adultos gracias a la confianza generada en experiencias anteriores. En casos en que la falta de confianza en los padres justifica el escepticismo del niño, éste debe ser convencido de que no todos los adultos son como sus padres. Es probable que el niño haya sido intimidado por sus padres. De tal modo que el niño desplaza su hostilidad de los padres a una persona menos peligrosa.

El niño que no logra controlar adecuadamente su comportamiento es un niño perturbado e infeliz. Un niño, siempre es bombar-

deado por muchos impulsos, algunos de ellos pueden ser resueltos satisfactoriamente con la aprobación de los padres. Otros impulsos no pueden ser satisfactoriamente resueltos y el niño debe desarrollar controles y sublimaciones adecuados. Debe ayudársele al niño a encontrar un equilibrio satisfactorio entre el control del comportamiento, que de otro modo sería azaroso e impredecible.

Si el niño conoce los límites impuestos a su comportamiento, le aseguran una recompensa consistente en seguridad emocional. Dentro de estos límites el niño tiene libertad para expresarse a sí mismo, obtener ciertas satisfacciones y no exponer sus relaciones esenciales. Estas limitaciones le aseguran protección contra impulsos que pueden destruir lo que el niño quiere preservar.

Una disciplina inteligente, basada en la capacidad intuitiva del adulto, apreciará la fortaleza del yo del niño. La disciplina debe ajustarse a la capacidad individual del niño de tolerar la frustración sin ser abrumado por ella. Si hay necesidad de castigo, éste tiene más valor para el niño cuando es proporcional a la indisciplina, y no a la irritación del padre o la madre. No se debe ofrecer al niño la posibilidad de elegir una conducta a menos que se le ponga en libertad de hacer él mismo la elección. Cuando no existe más que una salida a la conducta o comportamiento, debe presentarsele al niño tal como es. Los padres que muestran una situación conflictual en cuanto a su propio comportamiento, necesitan reafirmarse a sí mismos que no sólo son más poderosos que el niño, sino que éste espera de ellos una autoridad ideal y protectora.

QUE ES INFANCIA.

Algunos autores definen la infancia como el período de la vida humana que va desde el nacimiento hasta el inicio de la adolescencia. Otros más, consideran este período de la vida, más corto, hasta los 5 ó 6 años, en que el niño es más independiente.

En ambas distinciones lo importante es el desarrollo óptimo del niño.

Así, en la infancia distinguimos dos fases: la primera infancia en la que el niño evoluciona y se desarrolla rápidamente, va de los cero a los 6 ó 7 años; la segunda infancia inicia alrededor de los 7 años y termina alrededor de los 12 años, en esta fase el crecimiento es más regular y el desarrollo de la inteligencia es más concreto.

Freud, pensó que las fuentes biológicas de placer eran lo más importante para el desarrollo. Para Piaget, lo principal era el desarrollo de la inteligencia y su adaptación con objetos. Erikson, consideró la contraposición de los aspectos biológicos y cognoscitivos como la base del desarrollo. Bowlby, creyó que el apoyo de la persona a cargo del cuidado del niño era importante y sobresaliente.

En nuestra opinión, el desarrollo del infante, debe ser integral, debe considerar todos los aspectos enunciados anteriormente, para una comprensión precisa de lo que significa "un niño".

Nuestra preocupación por la infancia se debe a un intenso interés en los niños. Una de las razones de este interés, proviene de la creencia de que el comportamiento del infante nos proporciona una visión anticipada del futuro adulto. Ya que las experiencias de los primeros años ejercen una influencia profunda y perdurable en el niño en desarrollo. Ya que en el curso del desarrollo del niño, se fijan todos los acontecimientos durante los primeros años de vida del niño; si el infante empieza mal, el niño quizá nunca llegue a sus talentos humanos fundamentales y óptimos.

Muchos autores afirman que existe una conexión ininterrumpida entre el comienzo de la vida y todo lo que ocurre después.

El significado del período de infancia, en el desarrollo de la personalidad, acabada, es una tarea difícil y compleja. Al hacerlo se tiende a asignar al niño actitudes, pensamientos y sentimientos organizados que están biológicamente por encima del desarrollo de su sistema nervioso. El error estriba en intentar hacer una diferenciación entre la vida física y emocional del niño desde el momento de su nacimiento, la cual se desarrolla en un período posterior, cuando el niño empieza a conocer el mundo exterior.

Es posible, prácticamente, determinar en que momento se produce la separación de los aspectos físicos y emocionales en el desarrollo del niño. El cambio es gradual y nunca completo, como lo ponen en evidencia los disturbios psicosomáticos en cualquier período de la vida. En realidad no es importante saber cuándo comienza la diferenciación, puesto que las necesidades del organismo

total son las mismas independientemente de cuando y en que medida ello ocurre. Lo importante es dar al niño, desde el nacimiento, un ambiente físico y emocional óptimo y agradable, para que el infante perciba la estabilidad y armonía de la vida, y así la aprenda a vivir.

En el proceso del desarrollo, la tendencia de desaparecer la incomodidad, culmina en la actitud por la cual el niño se vuelve hacia el mundo exterior para satisfacer sus impulsos, y apetitos, tanto psicológicos como fisiológicos. Es por tanto un componente de la tendencia de ser amado.

La primera etapa de desarrollo sano del niño consiste en percibir el amor de otra persona, y en volverse hacia quien puede satisfacer sus necesidades. Los niños reaccionan de diversas maneras. Algunos, como las primera experiencias fueron tan insatisfactoria y temibles, se vuelven muy tímidos frente a los problemas del mundo exterior. Otros, dejan de lado todo deseo de obtener satisfacción por otros medios, que sus propias contribuciones a su comodidad; llegan a sentir que nadie excepto ellos mismos, son dignos de ser amados. Otros niños, enfrentan el problema con ira y un ataque al ambiente que se ha revelado frustrante, hostil y peligroso.

Durante el período de la infancia, el niño depende completamente del ambiente que lo rodea, para su estabilidad y comodidad. Necesita de otras personas para satisfacer sus exigencias físicas. Si su dependencia de los demás, se cumple satisfactoriamente, calma la ansiedad que tiene de su inadecuación física para enfrentarse

con lo desconocido. La ansiedad, cuando se presenta, se manifiesta a través de un estado de tensión física general.

La necesidad de dependencia disminuye gradualmente a medida que el niño se vuelve físicamente capaz de satisfacer sus propias necesidades recurriendo a sus aptitudes. Las necesidades de dependencia del niño no disminuyen, siempre, en proporción directa al aumento de la independencia física, sino que continúa con intensidad variable, más allá del ámbito de la infancia físicamente dependiente.

El niño prefiere la experiencia satisfactoria del exterior a la autosatisfacción.

La necesidad de ser amado se expresa en la necesidad de seguridad dentro de una relación de dependencia. Es un tipo de relación, dependiente de amor, en la que el niño necesita de aquél, en la cual aún no es capaz de darlo él, pero absorbe el amor de otros.

El temprano período de dependencia es de verdadera significación para la estructura final de la personalidad. La falta de satisfacción de este período conduce a una búsqueda continua de satisfacciones remotas. En cambio, pasa con la mayor facilidad de un nivel emocional al siguiente cuando la satisfacción ha sido óptima.

Para su comportamiento exterior indica una necesidad de satisfacción que el infante obtiene de una relación normal con los padres.

Hay niños que al volverse por primera vez hacia al mundo

exterior, lo encuentran tan frío e insatisfactorio, que se encierran en sí mismos para hallar las satisfacciones. Desarrollan un método de manejar sus propias necesidades, de un modo, que hace de ellos complacientes madres de sí mismos. 1

Los infantes satisfacen sus necesidades físicas, primero, sobre una base física. Si el padre o la madre satisfacen estas necesidades físicas, y al mismo tiempo, brinda calor emocional, que es mucho más intenso que la mera experiencia física, el niño divorcia gradualmente lo físico de lo emocional y desarrolla su capacidad de recibir amor independientemente de las satisfacciones físicas. Ha comenzado la separación entre los aspectos físico y emocional de la estructura psicológica, y el niño es capaz de reaccionar frente al amor. Que, en un principio, es lo que lo vincula con el mundo exterior y lo que posteriormente permite, entre otros aspectos, su estabilidad.

CAPITULO II

LA FAMILIA

QUE ES LA FAMILIA.

El padre, la madre y los hijos forman una familia. Pero se da también este nombre al conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, vivan o no vivan en la misma casa: abuelos, tíos, primos, etc.

Tradicionalmente, la familia se crea por una ceremonia por la que un hombre y una mujer deciden vivir juntos y formar un hogar. En cualquier caso la familia no es válida si no es celebrada y registrada por las autoridades civiles y/o religiosas.

La familia puede ser propia, cuando desde un principio la pareja ha podido tener hijos (biológicos). O adoptiva cuando los hijos debieron ser adoptados. Puede ser que los padres hayan muerto, y los hijos tengan que vivir con los abuelos, tíos, primos, etc., en todo caso al integrarse el niño a ellos, forman una familia.

La familia constituye un grupo básico de la sociedad. En ésta se forman, durante los primeros años de su existencia, los futuros ciudadanos.

Para Fromm la familia es una asociación creada por las leyes de la naturaleza; institución que sirve de apoyo a la civilización, y en cierto modo, es apoyada por ésta; institución sancionada por la religión, protegida por la ley, aprobada por la conciencia y el sentido común, exaltada en la literatura y el arte, encargada de funciones muy concretas en todos los sistemas económicos, es

incuestionablemente, un elemento intrínseco de la vida humana.

[Fromm. La familia. Pag. 275.]

La familia, también, es considerada como el núcleo fundamental para prever a la satisfacción de las necesidades básicas del hombre y sobre todo de los hijos, quienes por su carácter dependiente deben encontrar plena respuesta a sus carencias, como requisitos para lograr un óptimo resultado en su proceso de crecimiento y desarrollo, además de la satisfacción de las necesidades emocionales.

Lo inmediato de nuestra participación en la vida familiar, la intensidad de las emociones que esto genera, las satisfacciones sexuales y de otra índole que ella proporciona, las exigencias que supone respecto a nuestros esfuerzos y a nuestra lealtad, y las responsabilidades que ello implica en lo que toca a la educación y al cuidado de los niños, parecen ofrecer amplia evidencia de su prioridad como grupo social fundamental. Para cada individuo, podría ser realmente "sin duda alguna, el más importante de los grupos que ofrece la experiencia humana". [Robert Bierstedt]. 1

La familia actual tiene gran valor e importancia en la realización personal de todos y cada uno de sus miembros, sobre todo de los hijos.

La familia debe proveer a la satisfacción de necesidades integrales del hombre; sienta las bases de la supervivencia física y espiritual del individuo; es a través de la experiencia familiar, de la comunicación y de la empatía, como los miembros de la familia

1. Ely Chinoy. La sociedad. Ed. F.C.E. México. 1984. Pag. 139.

deben ir desarrollando lo esencial de cada uno de ellos, al encontrar el refugio y la alimentación material y anímico que permita darle, al individuo, un sentido digno y humano a su vida.

La familia debe comprender algunas propiedades básicas, que le permitan perdurar en su ejercicio, tales como el contacto recíproco en la conciencia de la existencia, presencia y conducta de unos miembros de otros; interacción e influencia entre miembros; intercomunicación por actitudes, gestos, lenguaje, etc.; división del trabajo interno al hogar; enseñanza-aprendizaje; cooperación solidaria, en la que los padres conjuntamente lleven a cabo la educación y afronten los mismos problemas; ajustes entre los conyuges, los padres con los hijos y viceversa; de apoyo y auxilio entre conyuges y entre éstos y los hijos.

Una condición natural de la familia es el amor, independientemente de todo reconocimiento o de toda sanción culturales. 2

Las actitudes del padre y de la madre hacia el niño corresponden a las propias necesidades de éste. El infante necesita el amor incondicional y el cuidado de la madre, tanto fisiológica como psíquicamente. Después de los seis años el niño comienza a necesitar el amor del padre, su autoridad y su guía. La función de la madre es darle seguridad en la vida; la del padre, enseñarle, guiarlo en la solución de los problemas que le plantea la sociedad particular en la que ha nacido. Lo mismo sucede en la niña con relación a la madre y la imagen del padre. En el caso ideal, el amor de los padres

no trata de impedir que el niño crezca, no intenta hacer una virtud de la desvalidez. 3

La persona madura, dice Fromm, ama tanto con la conciencia materna como con la paterna. En esa evolución de la relación centrada se encuentra la base de la salud mental y el logro de la madurez.

La tarea de la familia, dentro del marco general de una civilización, consiste en la integración del recién nacido, en la cultura durante sus años de formación, es decir, en su acondicionamiento a las normas y a las pautas vigentes; las formas específicas de la familia dependen de las pautas concretas a que han de acondicionarse los recién nacidos; en consecuencia la familia opera en todo tiempo y lugar como el mejor medio e instrumento de transmisión de las tradiciones y las convenciones e imprime en los hijos, teniendo en cuenta que la vida y el trabajo de éstos se determinará por las normas así transmitidas, esta preparación es la condición esencial de la continuidad de la civilización y la Historia.

ORGANIZACION FAMILIAR.

Al grupo familiar se le puede considerar como un campo dinámico de interacciones y comportamientos. De esta manera los miembros de la familia (primordialmente los padres) deben indicar, establecer y determinar las tareas y responsabilidades para llevar a cabo el curso de vida, ideal, que la sociedad necesita. Y debe, además, designar a sus miembros una diferenciación de tareas y responsabilidades según sus objetivos.

Como se ha dicho antes la familia consiste en un grupo de 2 adultos de ambos sexos, los cuales mantienen una relación sexual socialmente aprobada, y uno o más hijos, propios o adoptados, que cohabitan el mismo lugar. La familia comparte usualmente una residencia común y sus miembros cooperan en la solución de necesidades económicas.

Desde el punto de vista institucional, la familia se identifica a veces con el repertorio de instituciones que define la estructura del grupo y la conducta que se espera de sus miembros.

Algo importante en el matrimonio es el cuidado y educación del niño. La familia proporciona la satisfacción de las necesidades personales: el placer sexual, la respuesta emocional y el apoyo social. La reproducción, el mantenimiento, la situación y socialización son las tareas centrales que realiza la familia siempre y en cualquier lugar.

Puede haber gran diferencia entre una sociedad y otra en lo que toca a la manera precisa y el grado en que se realizan dichas tareas y responsabilidades, pero esas cuatro mencionadas parecen ser las que exigen universalmente una organización familiar. (Kingsley Davis). 1

La combinación de estas tareas con las tareas de la sociedad explica la presencia universal de la familia. Aún cuando cada una de esas tareas puede ser realizada por otros grupos, la medida en que se encuentren unidas, dará ciertas consecuencias organizacionales de la familia.

En una sociedad capitalista, al transformarse las tareas y las relaciones en el seno de la familia, disminuye la necesidad de una familia extensa o compuesta, la cual tenía papeles muy importantes en una economía agrícola o comunal. Es decir, en una sociedad industrial, las familias tienden por tanto a ser más pequeñas, orientándose hacia el tipo de familia conyugal, nuclear.

Así mismo, los nuevos valores de una cultura urbana, frecuentemente comercial, asignan menos importancia a las familias grandes y estimulan las actividades y los intereses fuera del círculo familiar.

Como las habilidades exigidas por una tecnología moderna implican una educación extensa, los padres no pueden educar adecuadamente a sus hijos para tareas económicas e intelectuales, ni están en condiciones de servir de ejemplo, que puedan imitar. La familia

1. Citado por: Ely Chinoy. La sociedad. Ed. F.C.E. México. 1984.

es entonces incapaz de llenar y satisfacer una de sus funciones tradicionales: la preparación de los niños para su integridad adulta en una sociedad productiva. Esta pérdida debilita los lazos familiares, ya que el hijo persigue intereses adquiridos en la escuela o en la atmósfera multitudinaria, en lugar de seguir las tareas y responsabilidades que muestran sus padres, familiares o mayores más cercanos.

A su vez, y de este modo, las mujeres son atraídas, o impulsadas por la necesidad económica, que es una norma característica de las clases trabajadoras, hacia el mundo industrial o comercial del capitalismo del mercado de trabajo.

Todo esto contribuye a la aparición de una relación igualitaria entre la pareja, que también es estimulada por otras tendencias dentro de la familia y en el mercado más amplio de la sociedad. Como la familia no es ya una unidad básicamente productiva, con una división reconocida del trabajo, cambian los papeles familiares. Las nuevas ideologías [feminismo o igualitarismo] contribuyen a crear nuevos patrones de relación dentro de la familia, frecuentemente a través de una legislación que modifica las obligaciones legales de los esposos y sus respectivos derechos a poseer o disponer de los bienes y de los hijos.

Las relaciones entre esposos son, también, afectadas por el cambiante tono emocional de la vida familiar. La impersonalidad de un mundo predominantemente burocrático y urbano aumenta la importancia de la familia como refugio de comprensión y calor humanos.

La intimidad que necesitan los seres humanos para mantener

su estabilidad emocional y en general su salud, se encuentra principalmente en el seno de la familia, cuya limitada dimensión parece aumentar aún más el contenido emocional de las relaciones familiares. Tal intesidad emocional parece ser más compatible con la igualdad dentro de la familia, que con las normas tradicionales de la autoridad masculina.

La familia debe reunirse en un espacio en el que se cuente con apego y territorialidad. Considerando el apego como un vínculo neurofisiológico tendiente a buscar la relación con otro, y demás miembros de la familia. La territorialidad se refiere al espacio físico reservado, preservado y cerrado que la familia goza como tal, al mismo tiempo que se da un espacio para la intimidad de las relaciones individuales, de cada miembro de la familia.

Los límites de espacio para cada persona es en promedio de 14 m²; surge la insatisfacción si se encuentra debajo de este promedio; en un espacio de 8 a 10 m² aparecen transtornos de todo tipo, desde el cansancio hasta el mal humor y desde la cólera hasta la violencia. De tal modo que el espacio de vivienda debe satisfacer la necesidad de habitar, trabajar, circular, y enriquecer el cuerpo y la mente. 2

En la convivencia en el espacio es indispensable la comunicación que permite a cada miembro no hallarse inmovilizado en un tipo definido de reconocimiento.

2. Ivonne Castellan. La familia: del grupo a la célula. Ed. Kapelusz.

Bs. As. 1983. Pag. 19.

En el desarrollo de la familia, las actividades y actitudes son consideradas en un aspecto afectivo-expresivo y en otro instrumental-laboral; esto es vivido por el niño como un componente de su papel familiar.

Así, todo grupo familiar elabora su sistema de conocimiento y de representación, lo que constituye una tarea indispensable en el aparato psíquico grupal. El sistema se complica en lo familiar por cuanto, al mismo tiempo que se elabora la formación colectiva se elabora la estructura cognoscitiva personal de los niños de ese grupo.

A su vez, en esta sociedad, el comportamiento de los padres hacia el recién nacido está condicionado, hoy, por la igualdad de su responsabilidad y por la similitud del goce que les producen los niños. En estas circunstancias, la familia debe entonces proporcionar al niño una organización óptima de responsabilidades y deberes que satisfagan las necesidades inmediatas del pequeño y le permitan un posterior desarrollo integral y estable en la vida adulta.

Cuando la familia cumple lo anterior va creando y fortaleciendo una interdependencia material y emotiva entre quienes integran la familia.

INTEGRACION FAMILIAR.

Dos elementos institucionales básicos son el matrimonio y la filiación. El primero, que se distingue en la familia, es la regulación de las reglas que gobiernan las relaciones entre esposos. Un rasgo de los arreglos maritales es el hecho de que proporcionan aprobación para tener hijos, lo que define la filiación de la descendencia: identifica aquellos que tienen derecho, deberes y responsabilidades en relación con el cuidado de los hijos.

Los efectos que tiene el embarazo y el parto sobre la mujer, y la infancia prolongada del niño, también han sido considerados como la base explicativa de la universalidad de la familia. La madre y el hijo requieren el apoyo y el cuidado que les asegura el matrimonio. Pero estas necesidades pueden ser satisfechas sin necesidad del matrimonio, pero siempre que exista madurez y responsabilidad de la pareja para poder formar, así, una familia.

El nacimiento de los hijos fuera del matrimonio es algo que se aprueba muy rara vez, aunque los placeres sexuales fuera del matrimonio son permitidos con frecuencia. Pero en ninguna sociedad deja de haber un grupo de adultos que sirven como padres al niño, y aunque esta tarea sea la más óptima, no es los que se desea para el desarrollo integral del niño, no obstante la situación existe.

Al insistir en que la filiación esté lo más asegurada a la madre y al hijo, las sociedades proporcionan cuidado y atención mediante

la enseñanza o indirectamente por medio de los cuidados y la formación de los niños, el contenido de la cultura (socialización). Así, la posición del individuo en la sociedad proviene inicialmente de su membresía a la familia, de la cual adquiere aptitudes, valores, destrezas y el conocimiento que afectará su posición posterior. 1

Podemos decir entonces, que una familia, en un hogar modelo, la constituye la pareja y los hijos; la presencia de los padres de cualquiera de los esposos se considera como una fuente potencial de fricciones y dificultades. Se espera que los niños lleguen a ser independientes y establezcan sus propios hogares familiares. El vínculo de la pareja (esposo-esposa) es visto como el lazo más importante que sostiene unida a la familia.

Lo anterior va creando y fortaleciendo una interdependencia material y emotiva entre quienes integran la familia, además de fortalecer la organización familiar. Se forma un sentimiento de comunidad, de pertenencia, el nosotros frente al yo individual.

Hay diferentes etapas por las cuales va pasando la familia de acuerdo con su propio proceso existencial: Prenupcial, Nupcial y Formación y educación de hijos. 2

La etapa prenupcial, caracterizada por la selección del futuro conyuge. 3 No hay una formación previa de la personalidad, dentro

1. Ely Chinoy. La sociedad. Ed. F.C.E. México. 1986. Pag. 14.

2. J. Sánchez. Familia y Sociedad. Ed. J.M. México. 1976. Pag. 45.

3. Ibídem.

de los medios institucionales, que nos eduque, que nos informe de lo que representa la selección del futuro conyuge y lo que representa esa unión, sino que es una actitud meramente idealista y subjetiva en la que el individuo generalmente refleja, más que una actitud emocional madura que le permita poder responsabilizarse de lo que significa una familia, su estado de soledad y angustia que lo lleva a actuar en forma compulsiva.

El formar una familia es una responsabilidad extremadamente grande que implica derechos y obligaciones, además de la tarea de formar individuos. Para esto, la pareja debe contemplar el haber alcanzado un grado de madurez físico, psicológico y social.

La madurez física se puede tener ya, para la reproducción, alrededor de los 13 años, pero esto no conlleva la madurez psicológica que implica el reconocimiento y la aceptación de la responsabilidad de la vida en común, la maternidad y la paternidad, como responsabilidad inherente al individuo, y haber podido romper las cadenas emocionales que vinculan a la pareja con sus hogares de origen. La madurez social significa que la pareja ha logrado llevar a cabo las tareas y satisfacciones que la sociedad demanda, además de los requisitos que ésta exige para la formación de un hogar familiar.

Una de las grandes deficiencias que tiene nuestra cultura es la de no prepararnos para ocupar el papel de esposa o esposo, o de padre o madre. Se considera como un proceso innato en el hombre llegar a determinada edad y formar una familia. Es necesario insistir en que el individuo, antes de ser un factor económico, político o ideológico, es una entidad cargada de emotividad, que demanda

para su existencia una serie de respuestas emotivas, que muchas veces no se está en capacidad de dar, porque los procesos educativos que lo han formado, han cortado los canales de comunicación interpersonal e hipertrofiado un formulismo intelectual en su relación social.

Por ello, los sistemas educativos, en todos los niveles, deben hacer incapié en el desarrollo paralelo de los aspectos cognoscitivos con la vida afectiva de los educandos, mismos que al parecer ya figuran en los programas educativos. De tal modo que la vida, además de comprendida sea sentida.

La etapa nupcial es la que da inicio a la vida conjunta de la pareja y al nacimiento de los hijos. 4 Se establecen los cimientos de lo que será la futura familia; representa el ambiente natural donde el ser humano debe encontrar la plena satisfacción y realización de sus necesidades y expectativas.

El problema de la familia no es la supervivencia física, nada más, sino la emocional, si no se da cuenta de ésto se estarán reforzando las causas de la desintegración familiar y de la enajenación del hombre, y conduciendo a sus miembros, en particular a los hijos, a un estado de enfermedad física y/o psíquica.

El bienestar físico y la satisfacción de necesidades materiales es importante; además del reconocimiento de la responsabilidad que ésto exige. Y de igual manera es importante el amor, que garantiza

4. Ibídem.

la identidad individual en la intimidad conjunta, entre padres e hijos, que integra en una forma de vida las afiliaciones de procreación y de reproducción. Y acrecenta en los hijos su seguridad y estabilidad emocional y física.

La unión de la pareja para formar una familia conlleva la existencia de los hijos. Pero ¿Están preparados y capacitados los conyuges para tener hijos?. ¿Son los hijos un deseo consciente y responsable?. ¿Han logrado los padres el respeto, la comunicación, la comprensión, el amor y la madurez, necesarios?. ¿Van a poder los padres educar a los hijos dentro de los mejores rangos de nuestra cultura?. Por lo común estas preguntas no existen en la mente de los futuros padres, ya que por lo general son los convencionalismos y el hecho de estar casados o vivir juntos lo que implica, erróneamente, tener hijos; además de que son las creencias las que consideran que la paternidad y la maternidad son las consecuencias lógicas del matrimonio.

Nunca estará por demás insistir [y tal vez en un futuro estipular] que la paternidad y la maternidad deben ser fruto de una profunda meditación, de un conocimiento real y de una absoluta responsabilidad. Pues, es necesario que los hijos sean amados, que lleguen a un hogar en el que se les haya valorado con objetividad.

Los padres deben hacer un acto de valoración y autocrítica antes de tener un hijo. Deben tener en cuenta su madurez física, psíquica y social que permita a los futuros hijos entrar en el ambiente de protección física, de seguridad emocional y de integración social adecuada para que logren crecer al máximo las potencia-

lidades hereditarias que tienen.

Los hijos deben crecer afirmando su propia personalidad, para que lleguen a ser no lo que los padres quieren, sino lo que su propia capacidad y formación les permita. Los padres deben dejar que los hijos se desarrollen libremente, evitando imponerles criterios, expectativas y experiencias propias, tanto las que obligan al niño a reprimir sus deseos y aspiraciones, como las que imponen aptitudes y actitudes que no son propias del niño.

Se debe educar a los niños en libertad con un máximo de respeto a su personalidad y procurándoles un desarrollo integral.

La culminación del proceso educativo de la familia en relación con los hijos, llega cuando éstos tienen la mayoría de edad. Aunque algunas veces aún no están listos para vivir responsablemente en sociedad. A menos que su formación y desarrollo hayan sido los ideales.

En este caso, los hijos pueden iniciar una nueva vida familiar, o continuar en el mismo hogar, mostrando su autosuficiencia, lo que modificará la autoridad paterna.

Toda familia ha de procurar formar lo que se considera un adulto sano: "Aquel ser humano con capacidad para una verdadera madurez, quien ha superado la niñez sin perder las mejores características de ésta, que ha retenido los poderes emocionales básicos de la infancia, la obstinada autonomía de la deambulación, la capacidad de sentirse integrado, el placer y el espíritu juguetón de los años escolares, el idealismo y la pasión de la adolescencia. Quien ha incorporado todo ello a su nueva pauta de desarrollo dominada

por la estabilidad, la sabiduría, el conocimiento, la sensibilidad hacia los demás, la responsabilidad, la fuerza y la determinación adulta". 5 [Stone. Niñez y adolescencia. 1965.].

FAMILIA Y SOCIALIZACION.

Dondequiera que vemos jugar, espontáneamente, a niños, nos llama la atención la gama de diferencias individuales de conducta, características y emociones. Cada niño manifiesta una personalidad única, es decir, una perdurable organización o pautas de características o maneras de pensar, sentir, relacionarse con los demás y adaptarse al ambiente; pautas que se manifiestan en toda variedad de situaciones y ambientes distintos.

La adquisición y modificación de las personalidades y conductas sociales de los niños [se dice] están reguladas por muchos factores, entre los que figuran el temperamento, los valores de la clase social, las recompensas y castigos en el hogar, las interacciones con sus amigos y el contacto con otras conductas y normas a través de los medios de comunicación.

Todo esto es determinado por la familia, a la que el niño pertenece. Y siendo la familia la formadora del niño, es también ésta el medio por el cual el niño es socializado.

La socialización designa el proceso por el cual el individuo adquiere las conductas, creencias, normas y motivos apreciados por su familia y por el grupo cultural al que pertenece. 1

1. Mussen, Conger, Kagan. Desarrollo de la personalidad en el niño. Ed. Trillas, México. 1983. Pag. 321 y s.s.

Muchas personas e instituciones hacen aportaciones considerables a la socialización del niño, pero los padres y los hermanos son los agentes principales y de mayor influencia, especialmente durante los primeros años. Característicamente son los que mayor contacto establecen con el niño, e interactúan con él, con lo que regulan y modifican de manera constante la conducta del niño.

Desde el principio, los padres entrenan a sus hijos mediante la recompensa o el reforzamiento de algunas respuestas y el castigo de otras. Las respuestas recompensadas se hacen más fuertes, se manifiestan frecuentemente y suelen ser generalizadas a muchas situaciones. Las respuestas castigadas se extinguen o se tornan más débiles y se exhiben con menor frecuencia. 2

Los niños adquieren muchas de sus respuestas observando las acciones de otros, además de las de sus padres. Además de influir en sus hijos a través de las recompensas y los castigos, los padres son también los modelos de conductas (positivas o negativas) que los niños observan e imitan con frecuencia; la socialización del niño se alcanza en parte, a través de esta imitación. El proceso de aprendizaje se ve incrementado, así, por el reforzamiento parental de las respuestas correctas y el castigo a las incorrectas.

Interviene, también en la socialización, un proceso más sutil llamado identificación. Considerada como el proceso fundamental de socialización del niño.

La identificación es el proceso por el cual el niño cree que

es semejante a otras personas [modelo] y se ve llevado a actuar como ese modelo, como si poseyese sus pensamientos, sentimientos y características. 3 En los niños, generalmente, el modelo es alguno de los padres. La identificación con la madre o el padre puede ser una fuente muy importante de seguridad, ya que, a través de la identificación los niños creen haberse apropiado de las aptitudes del modelo. Por otra parte, el niño o la niña identificados con un modelo inadecuado (p.e. un padre psicótico) quizá se sientan ansiosos e inseguros porque, en la creencia de los niños, los atributos indeseables del modelo son los suyos propios. Mas, la identificación tiene como resultado la adopción de un patrón total de atributos, motivos, actitudes y valores personales y no simplemente de elementos discretos de la conducta del modelo.

De lo primero que el niño se percata, en el proceso de identificación, es de las semejanzas físicas del padre o de la madre. Y para hacer más fuerte la identificación, en segundo lugar, se percata de las cualidades de los padres.

El entrenamiento mediante recompensa y castigo, la observación y la identificación, no son independientes, en la socialización, se influyen entre sí y se complementan unos a otros.

Por eso los padres en el transcurso de la socialización, deben utilizar una amplia variedad de prácticas y técnicas de disciplina en la crianza, para influir, potencialmente, en la conducta, sana y estable del niño.

3. Ibídem.

Los padres, deben socializar al niño para que ejerza control sobre sus motivaciones hostiles y sus respuestas agresivas, sobre sus deseos o tendencias a dañar a otros o a destruir objetos. De modo que él, tampoco, se haga daño.

El que el niño exprese fácilmente agresión y las formas de intensidad de la expresión agresiva dependerá de muchos factores. Entre los cuales figuran las frustraciones, la coerción o el ataque de parte de otros, cualidades personales como irritabilidad, hostilidad contenida, y ansiedad, experiencias pasadas, así como la oportunidad de observar modelos agresivos. Todos estos factores contribuyen a una mala socialización y a una conducta indeseada en el desarrollo del niño.

El desarrollo y la modificación de la conducta agresiva están reguladas, en gran medida, por los padres, ya que son estos los que controlan muchas de las experiencias de satisfacción o de frustración de sus hijos, refuerzan o castigan las expresiones precoces de agresión y sirven de modelos a las conductas agresivas.

Los niños que tienen conceptos generales elevados de sí mismos abordan las tareas y a las personas con la expectativa de tener éxito y ser bien recibidos; siguen sus propios juicios, expresan sus convicciones y se atreven a considerar ideas novedosas. Los niños que carecen en general de confianza en sí mismos tienden a mostrarse temerosos de expresar ideas y evitan el llamar la atención.

Esto es lo que provoca la auto-estima adquirida de los tres factores que forman la socialización, y el desarrollo integral del niño.

El concepto que tiene el niño de sí mismo es en gran medida producto de su experiencia en el hogar, así como de la identificación con sus padres.

Para enfrentarse a la sociedad, con un proceso de socialización adecuado o no, el niño [y cualquier individuo] adopta ciertos mecanismos de defensa, para mejor conducirse socialmente.

Los mecanismos de defensa, son aquellos procesos de la personalidad, cuyo propósito es mantener, a pesar de conflictos y contradicciones, un estado de integración mental, de relativa congruencia interior que permita al individuo funcionar unitaria y efectivamente ante los problemas que le plantea la situación externa. Algunos de estos mecanismos de defensa son los siguientes: Represión, Racionalización, Regresión, Desplazamiento o Sustitución, Identificación, Negativismo, entre otros.

El mecanismo de defensa de represión puede ser definido como la exclusión del campo de la conciencia, de impulsos, tendencias y contenidos psicológicos que, siendo incompatibles con otras tendencias, serían generadores de angustia, culpabilidad o vergüenza.

En la racionalización el individuo impensadamente escoge, entre los varios motivos coexistentes, aquellos que le son más aceptables, más defendibles y más razonables.

En la regresión el individuo es susceptible de adoptar actitudes y formas de conductas asociadas con experiencias pasadas de mayor satisfacción y menor responsabilidad.

En el dinamismo del desplazamiento o sustitución, las cargas

emocionales son desplazadas de un objeto a otro, aparentemente no relacionado con el anterior, y menos peligroso.

La identificación, es el mecanismo por el cual el individuo establece un fuerte nexo emocional con otra(s) persona(s) alcanzando así su satisfacción.

El negativismo es un aislamiento negativo. Se emplea como una técnica para obtener miramiento, se manifiesta en formas tales como el negarse a comer, a hablar, a obedecer ordenes, y el individuo hace lo contrario de lo que se le pide.

Estos son sólo algunos de los mecanismos de defensa que permiten al niño vivir de manera razonablemente más cómoda.

Las relaciones con hermanos y hermanas pueden ser también reguladores importantes de la personalidad y de la conducta social del niño. Los primogénitos se identifican generalmente con sus padres, adoptan valores de los mismos y mantienen elevados niveles de motivación de logro. Tienden a ser más afiliativos y dependientes de los demás y a ser más consecuentes y propensos a experimentar sentimientos de culpa, que los niños nacidos más tarde. Los últimos son más propensos a sentirse incompetentes, pero al mismo tiempo, tienden a adquirir destrezas que conducen al éxito social y a la popularidad. En todas las familias, con varios hijos, se producen rivalidades entre hermanos, y suele ser mucho mayor cuando estos se llevan pocos años de edad.

También la interacción con los hermanos y la identificación con ellos es determinante en la socialización de cada uno de

estos niños.

En la socialización, en la familia, del niño, es indispensable que ambos padres estén presentes, pues en caso de que alguno falte el desarrollo del niño se verá afectado considerablemente. Una forma de aminorar el daño, es el contacto suficiente y constante con el niño, la comunicación y la motivación afectiva.

El proceso de socialización y el desarrollo general del niño es responsabilidad de los padres. Y también es responsabilidad suya prepararse para la mejor conducción de esta gran tarea: el desarrollo integral del niño.

EL NIÑO EN LA FAMILIA.

Nadie mira a un bebé sin darse cuenta que moriría sin los cuidados de un adulto.

Del mismo modo ningún niño nace con un instructivo acerca de como crecer, y desarrollarse. Alguien tiene que responsabilizarse, de su invención, en ese momento, no después de 10 años. Ese alguien son los padres.

Tal vez los padres no estén conscientes de la influencia que ejercen sus experiencias, obtenidas durante su niñez, respecto de la forma de criar a sus propios hijos. Por esas experiencias podrían empezar a educar a un niño y a prepararse para hacerlo bien, para asumir la responsabilidad de lo que significa un hijo.

Las experiencias en sí del embarazo y el nacimiento, dejan huellas que penetran el ambiente que rodea a un determinado niño. Si no se está preparada[o] pueden desarrollarse sentimientos de temor, que no permitan una reacción normal hacia el niño, que puede convertirse en símbolo de dolor o de lástima. 1

Si el padre falta por muerte, abandono o divorcio, al nacer el niño, frecuentemente da por resultado una reacción exagerada entre la madre y su hijo, lo que podría perjudicar a ambos. Esto

1. V. Satir. Relaciones humanas en el núcleo familiar. Ed. Pax. México. 1980. Pag. 222.

puede evitarse si la madre actúa más razonablemente y se conduce de manera estable.

La estructura emocional de la familia expresa, de manera dinámica, la función de la familia. Las interacciones de los procesos emocionales dentro de la familia ponen de relieve las formas y modos en que la familia crea las condiciones para que la personalidad humana pase gradualmente del estado de dependencia, difusa, infantil, al de autodeterminación, es decir, es en la familia donde se forma al individuo requerido por nuestra cultura. Es necesario exponer, durante el desarrollo del niño, los peligros inherentes al dinamismo del desarrollo, que pueden provocar el fracaso de la formación infantil. 2

Además de las satisfacciones básicas que los padres proporcionan al niño, deben inculcar aspectos emocionales estables. Y una enseñanza que sirva de modelo al niño. Todo bajo un sentido profundo de respeto.

Así los chicos mostrarán una buena opinión de sí mismos, se valdrán por sí mismos y serán animosos. En las relaciones con los hijos, las madres de quienes se tenían en alto aprecio a sí mismos aceptan y apoyan más a sus hijos y expresan su aceptación a través de manifestaciones cotidianas de preocupación y afecto.

En cambio, los padres de niños que carecen de confianza en sí mismos, consideran a sus hijos como cargas, se muestran duros e irrespetuosos en su trato y no los orientan. Se muestran incon-

secuentes en su disciplina, castigando severamente.

Una notable diferencia entre los dos grupos reside en el respeto a su propio punto de vista y al derecho de expresarlo. Además del reconocimiento de los Derechos del Niño, y de su integridad como individuo.

La mayoría de los problemas psicológicos más comunes en la niñez son transitorios y limitados en su gravedad, si el funcionamiento neuropsicológico del niño es normal, si el niño no queda expuesto a traumas anormalmente intensos en su ambiente y respeto social y si los padres proporcionan buenos modelos. Tales padres son característicamente afectuosos y aceptan a los niños, se muestran consecuentes y accesibles en la disciplina y no son tan dominantes que estorben el desarrollo de la autonomía, la confianza en sí mismos y la conducta tendiente al dominio de destrezas del niño. El hijo de esos padres manifestará necesidades y medios, para satisfacerlos, razonables. El niño tendrá una conciencia confiable para su conducta personal y social responsable y gratificante. El niño, así, psicológicamente favorecido se encontrará en un ambiente que lo estimará como individuo, dará satisfacción a sus necesidades básicas y le ofrecerá oportunidades para el desarrollo óptimo de su potencial.

Al contrario, el niño cuyos padres y sociedad le han fallado gravemente, habrá de sufrir problemas psicológicos, de alguna forma, más graves, de mayor duración y difíciles de tratar. El niño en cuyos esfuerzos por llegar a dominar alguna actividad, ha sido constante-

mente ridiculizado o criticado por su ineptitud ha de sentirse ansioso e inseguro en situaciones nuevas y desafiantes se sentirá inclinado a huir de las mismas. El niño al que le han sido violados todos sus derechos, que ha estado sujeto a una serie interminable de injusticias y rechazos, no ha desarrollado fuertes controles en su superego, podrá convertirse en una persona airada, rebelde, incontrolable y carente de disposición para acatar pautas sociales, además de una desvaloración de sí mismo.

El niño que tiene padres excesivamente meticulosos, compulsivos, protectores, que inhiben la menor muestra de conducta espontánea y hacen gran hincapié en la necesidad de dominarse, ser cauto y ordenado en todo problema, se convertirá en una persona excesivamente meticulosa, cauta y carente de espontaneidad.

Siendo la familia la fuente de satisfacciones para el niño, debe ser también ésta, en primer lugar, la que respete y haga valer los Derechos del Niño, o cuando menos se empiece por hacer valer los derechos que corresponden a cualquier individuo, si es que se desconocen los propios de la niñez.

Nada hay más importante que un niño, debemos criarlo y educarlo en libertad y con todas las consideraciones del mundo.

Hay que valorar los resultados de los esfuerzos del niño, elogiarlo a tiempo. Es muy importante realzar sus actos y no sólo el trabajo en casa, sino también sus ocupaciones infantiles. Esto estimula la actividad y el deseo del niño de hacer cosas y perfeccionarlas en la primera oportunidad.

Los padres deben aprender a no prohibir lo que no se puede prohibir.

Los padres creen que serlo es un derecho y lo ejercen impunemente. Están en una equivocación, es un deber.

CAPITULO III

LOS DERECHOS DEL NIÑO

ETIOLOGIA.

Los niños siempre han marcado la tendencia del futuro, son el reflejo de la sociedad. Lo que son de niños serán de adultos. Los niños son la tendencia humana universal, son la razón de ser de los adultos, motivo y justificación de la existencia.

Por otro lado, los adultos aparentan estar consagrados a las necesidades de los niños. Aunque, lamentablemente no se toman siquiera, un momento para conocer sobre los niños.

Las actitudes de los adultos y el trato que dan a los niños, evidencian la realidad de la niñez. Es evidente la degradación que sufren los niños y el deterioro de la infancia en la actualidad, bajo el falso interés de los adultos de preocuparse por los niños y la búsqueda de una alternativa de superación de las mismas, que ayude a formar niños sanos física y emocionalmente, o sea, proporcionar al niño todo aquello que lo haga feliz, sano, inteligente y capaz de crear su futuro, familiar y social, lleno de bienestar y estabilidad.

La etiología de los Derechos del Niño nos conduce a factores individuales, familiares y sociales del ambiente en que se desarrolla éste. Y al estado objetivo en que el niño debiera vivir, como ser humano digno e integral.

Considerar los aspectos individuales, familiares y sociales, en la etiología de los derechos del niño, se debe a que cada uno

de estos factores están siempre presentes en la vida del niño. Tanto los factores individuales, familiares y sociales se entrelazan, pueden ocurrirse simultáneamente o manifestarse sólo uno, aunque uno sea la consecuencia del otro, y determinar la vida del niño.

Las causas que motivaron la defensa de la dignidad de vida del niño [Los Derechos del Niño], conlleva el análisis de los factores individuales, familiares y sociales, de lo que es, enfrentándolo a lo que debiera ser.

Así, los adultos, individualmente, en la familia o en la sociedad, muestran, en su vida diaria, el desconocimiento que tienen sobre los niños; sobre su desarrollo físico y psíquico; sobre los aspectos emocionales, afectivos y amorosos que requiere el niño. Ya que cuando conviven con ellos no les dan el trato que merecen ni se les enaltece como también merecen.

Dentro de las causas que motivaron la creación de los derechos del niño, por revelar la conducta inadecuada de los adultos hacia los niños tenemos lo siguiente:

Los adultos, generalmente los padres, tíos, abuelos, amigos o tutores, tuvieron ascendentes que desconsideraban a los niños y los creían seres inferiores a los adultos, lo cual da como resultado que ahora siendo adultos tomen la misma actitud con los niños. Que hayan crecido con un sentimiento de rechazo y subestimación sobre su vida infantil, que les hace inmaduros e incapaces de valorar la infancia.

También, la frustración de los adultos, o de los padres, casi siempre deriva en castigo hacia los niños, ya que en éstos descargan

sus tendencias negativas. Pues, en su niñez han padecido una infancia difícil en la que conocieron la humillación, el desprecio, la crítica destructiva y el maltrato físico, el desamor y el abandono, lo cual hizo que llegara a la edad adulta sin autoestima ni confianza. Esto les provoca una vida precaria que luego proyectan hacia los demás, entre ellos sus hijos y los niños en general.

Algunos adultos y padres dicen desatender a los niños "para que se formen solos en la vida"; o los dejan solos, por mostrar un comportamiento inadecuado, según ellos, como el llanto, comer mal, orinarse, etc., siendo que son ellos, los adultos, los que ocasionan estos comportamientos.

Por su parte, algunas madres, piensan que sus hijos son los causantes de sus pechos flaccidos, caderas deformadas, obesidad, varices; o abandono del hombre que amaban o de la familia, etc., y desarrollan agresividad contra el supuesto culpable, es decir, el hijo.

En otros casos, de desvaloración del niño, los padres piensan que el niño ha defraudado las esperanzas que pusieron en él, ya sea porque presenta alguna deficiencia física o mental, o porque no es un niño ideal, como lo querían, y no como debieran formarlo.

Así, el temor y la incapacidad paterna de asumir responsabilidades y de acercarse al conocimiento de los niños es también una desvaloración del niño. Lo es también, la compensación que experimentan, de sus frustraciones, al abandonarlo o ignorarlo.

La capacidad para comprender y educar al niño, es un factor individual, que hace evidente el desconocimiento de éste, por los

adultos. Muchos padres no están preparados ni emocionalmente ni prácticamente para el cuidado del niño y mucho menos para la conducción y guía de su desarrollo. Por ejemplo, si el bebé llora, la madre le da de comer, si sigue llorando lo absuelta, si continúa llorando lo golpea, y si éste muestra hostilidad, lo margina. De tal modo que los cuidados y el amor maternal se transforman en aversión.

En los casos más graves de desvaloración del niño, los adultos se encuentran presos de conductas como la ingestión de bebidas alcohólicas o farmacos, o con situaciones de psicopatología caracterizadas por rígidos esquemas mentales y estados de angustia e inseguridad que les hace chocar con el ambiente en forma reiterada y sistemática.

No obstante, se considera que el estado de degradación de la vida del niño se debe a la falta de amor hacia él. Así, lo expresa Marcovich, "la falta de ejercicio del amor, por no haberlo recibido en la infancia, es el factor que condiciona luego a los padres para martirizar a sus hijos, en una cadena intemible de horrores y sufrimientos de generación en generación". 1

Efectivamente, la falta de amor es un factor determinante que motiva a los adultos a no valorar a los niños.

Las conductas familiares inadecuadas, o desviadas, son otro factor que determina la creación de los Derechos del Niño.

El niño como miembro de una familia se hace receptor de toda

1. Citado por. Osorio y Nieto. El niño maltratado. Ed. Trillas.
México. 1985. Pag. 27.

situación intra y extra familiar. Para cada situación agradable o desagradable el niño utiliza sus mecanismos de defensa, y si la situación es muy problemática, y el niño permanece ahí, se provocan en él serios problemas de personalidad y conducta. Así, los adultos hacemos de los niños receptores y no participantes (en tanto sea posible) de los problemas y situaciones de la vida familiar.

En la familia, algunas veces, se presentan situaciones que generan desvaloración de los niños, puede ser que éstos no hayan sido deseados, o que provengan de uniones extramatrimoniales, o sean producto de uniones anteriores, o cuando son adoptados o depositados en otra familia.

También, el niño puede enfrentarse a situaciones indignas cuando la familia es numerosa y existen carencias diversas, educacionales, económicas, de habitación, etc. Que conducen al niño a una vida desordenada de inestabilidad y desorganización hogareña y desavenencias conyugales. Lo que conlleva enfermedades, conductas antisociales, desarrollo mental y emocional deficiente. Y en los casos de penuria económica, el niño se enfrenta, además, a ausencia de cuidados, alimentos deficientes, ropa sucia y escasa, habitaciones inmundas, ausencia de esparcimiento y atención. Por lo tanto el niño se enfrenta al abandono y, casi siempre, a la desintegración familiar.

Por otro lado, cuando en la familia, los adultos no tienen autodominio para conducir de manera razonable al niño, o bien la familia es partidaria de una educación severa y autoritaria, se atenta también contra la integridad del niño, al imponerle a éste

una disciplina que conlleva grandes responsabilidades, y lo tratan como un adulto chiquito, cuando en todo sentido es un niño, que debe disfrutar de todas sus virtudes y de su condición de niño.

Y al hablar de responsabilidades, la familia, indiscriminadamente, delega muchas de éstas sobre los niños, las cuales no le son propias por su condición de niño. Generalmente se le ordena a los niños, responsabilizarse de los cuidados de los bebés o hermanos más pequeños; que les den de comer; les ayuden en sus tareas; que ordenen sus ropas o los atiendan cuando están enfermos; que los asean cuando se ensucian; y en muchas ocasiones les imponen la responsabilidad de contribuir económicamente a la familia. Esto habla de la irresponsabilidad de los padres, del desconocimiento y desinterés sobre el niño y del desconocimiento de las necesidades y del desarrollo del niño.

El niño, si bien es un miembro de la familia, no le pertenece a los padres como un bien u objeto, sin embargo, el pequeño generalmente es usado con ese fin, de mercancía y de lucro, atentando así, contra su dignidad y derechos. De igual manera se atenta contra el niño cuando no se le deja ser, cuando los padres convencidos de que los pequeños no llegarán a ser lo que ellos anhelan, limitan con constantes mensajes verbales las expectativas de los niños, provocando en ellos un sentimiento de desprecio por los demás, e inseguridad en sí mismos y baja autoestima.

Es evidente, entonces, que existe un gran desconocimiento de lo que es el niño, y más aún de lo que va a llegar a ser. La mayoría de los adultos y padres de familia desconocen la fisiología

y anatomía del niño, desconocen las etapas de su desarrollo físico y mental. Si algo tan evidente es ignorado, por la incapacidad de observación, no podemos esperar que los adultos, sin previo conocimiento, registren los aspectos psíquicos que las emociones y afectos evolucionan en los niños.

Es así, como en la familia pueden encontrarse las bases para la formación de un niño sano, o en condiciones adversas, la creación de un futuro adulto enfermo, cuyos derechos y garantías individuales fueron violados en la infancia.

Socialmente, los adultos reconocen ciertos derechos y privilegios hacia su persona, avalados institucionalmente y localizados en diversos documentos, la mayoría de ellos dirigidos al mundo de los adultos, ya que son éstos los que dirigen y conducen el mundo, en el que se abandona a los niños y no se les da ingerencia en el mundo activo de los adultos, quienes muchas veces consideran a los niños como un estorbo para la búsqueda de la vida diaria. Esta actitud social negativa, contraria al sentido elemental de derecho, es peligrosa y nociva para el niño. Pues con estas actitudes se le margina, se le ignora y se le desplaza a un segundo o tercer plano de importancia, cuando debiera ser considerado lo más importante, ya que los niños representan el futuro de la sociedad en particular y de la humanidad en general.

Así mismo, la tendencia humana le ha marcado a los niños situaciones de violencia, desamor, enfermedad, ignorancia, inseguridad y miedo; que hacen de muchos de nuestros infantes individuos sin dignidad, sin expectativas, sumergidos en el conformismo y la

mediocridad.

Sumado a lo anterior, está la creciente explosión demográfica que incrementa la demanda de vivienda, alimentación, vestido educación, servicios de salud, etc. Además de los constantes problemas genéricos de orden económico, político y social. Desprendiéndose de todo esto una constante deshumanización y desocupación en los cuidados de los niños; en el afán de cubrir las necesidades de los adultos.

La falta de sensibilidad de la colectividad con respecto a la valoración de los niños es un factor que influye en la realización de actos negativos que devalúan a la niñez y degeneran el futuro de ésta. La indiferencia con que muchos adultos observan y conocen a los niños y la ausencia de reacciones adecuadas, posibilita que las conductas negativas, antes mencionadas, en contra de los niños, se presenten sin que haya una respuesta social represiva de esos actos u omisiones de los derechos de todo ser humano.

En lo anterior, no se desconoce ni se niega el esfuerzo de las autoridades y de las instituciones sobre la ayuda y protección de la niñez, pero es necesario que en todo caso y situación la actitud de la comunidad sea favorable al niño, y se base en un pleno conocimiento de él, rechazando la indiferencia y apoyándolo a través de las autoridades e instituciones competentes, lo cual en última instancia no es más que un elemental sentido de solidaridad social.

Para esto, debemos inculcar los derechos humanos, en todos los ciudadanos y educar sobre el desarrollo del niño y sus derechos,

para lograr una actitud de cariño, atención, protección y respeto, de todo individuo y de la comunidad, hacia los niños.

Así, el conjunto de actitudes, individuales, familiares y sociales, determinan, en un momento dado, la creación de los Derechos del Niño. Ahora se hace necesario educar sobre ellos.

DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES (MARCO LEGAL).

La mayoría de los países contemplan, en sus Constituciones, disposiciones referentes a la familia y el menor [niñez, adolescencia y juventud] tutelando la maternidad, igualdad de los hijos, abolición de la clasificación de los hijos legítimos, naturales y adulterinos, investigación de la paternidad, pensiones al binomio madre-hijo, patrimonio familiar, protección a la familia, etc.

Muchos estados americanos han sancionado Códigos de menores, del niño o de la infancia. Entre ellos cabe citar: el Código del Niño, del Uruguay; el Código de la Infancia, de Guatemala; el Código de Menores, de Venezuela; el Código de Menores, de Santo Domingo; el Código de Menores, de Brasil; el Código de Menores de Ecuador; el Código de Menores, de Colombia; el Código de Menores, de Perú.

De igual manera, en los Congresos y Conferencias de los Estados Americanos, se ha señalado la conveniencia de que se dicten Códigos o Estatutos integrales sobre menores. Y se han establecido normas que contienen disposiciones que se relacionan con la protección de menores. Por ejemplo, en el Congreso Panamericano del Niño, reunido en Panamá en Febrero de 1955, se recomendó, en diferentes cláusulas, lo siguiente en relación con el tema "Protección Jurídica del Niño":

"4) Que todos los Estados del continente americano establezcan para el menor un nuevo derecho de carácter social, eminentemente

tutelar y no punitivo, cuyas normas estén consignadas en un sólo cuerpo legal, llamado Código o Estatuto del Niño, del menor o de la familia." 1

"5] Que los Códigos del Niño, de menores o de la familia, reglamenten todos los asuntos referentes a la protección integral de los menores, partiendo desde su concepción biológica hasta su mayoría de edad, en los aspectos moral, de salud, educativo, de trabajo y legal." 2

Es preciso reconocer, que en muchos de los jóvenes, estados americanos, hasta la fecha, las leyes, las materias y asuntos de los niños y de los menores, no se han consolidado en una recopilación ordenada y sistemática.

Sin embargo, existen otros documentos, que han logrado consolidar su sistematización, como los siguientes:

La Carta de Ginebra o de la Unión Internacional de Protección a la Infancia (Ginebra 1923 y 1961); los Derechos del Niño, promulgados por la Asociación Internacional de Protección de la Infancia (1924 y 1946); los Derechos del Niño, Declaración de la Casa Blanca (Washington, 1930); la Declaración de Oportunidades para el Niño, VIII Congreso Panamericano del Niño, (Washington, Mayo de 1942); la Declaración de Caracas sobre la Salud del Niño, (IX Congreso Panamericano del Niño); y la Declaración de los Derechos del Niño,

1. R. Sajón. Nuevo derecho de menores. Ed. Humanitas. Bs. As.

Pag. 36.

2. Ibídem.

proclamada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas, [Noviembre de 1959]. Todos estos documentos marcan los Derechos del Niño, y las correlativas obligaciones de la comunidad, así como el ámbito jurídico que los contiene y su regulación en leyes tutelares.

El ámbito jurídico de la protección al menor abarca la tutela integral, desde la concepción hasta la mayoría de edad, y sistemáticamente todas las cuestiones civiles, comerciales, de trabajo de menores, prevención de la delincuencia, comisión de hechos delictuosos, tratamientos, instrucción primaria básica y secundaria, patria potestad, la tutela, la adopción, la guarda jurídica, investigación de la paternidad además acciones de filiación, incapacidad, regulaciones sobre asistencia y previsión de la familia, la maternidad, subsidios familiares, organismos administrativos y judiciales de protección de menores, etc.

La constitucionalización de sus derechos y deberes comunitarios, a determinado en los distintos países europeos y americanos, una dinámica legislativa tendiente a efectivizar esos derechos y obligaciones constitucionales, creando las instituciones y los instrumentos legales de aplicación y ejecución.

Así, el Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, se ha preocupado, conforme a sus objetivos, en preparar las bases para la reordenación y el perfeccionamiento de la legislación de fondo vigente en los países del continente, sobre menores, y la familia. 3

Siendo los Congresos Panamericanos del Niño, conferencias especializadas de la O.E.A. y por ende conferencias interamericanas de tipo gubernamental, las recomendaciones aprobadas por los Delegados Oficiales de los Gobiernos Americanos, abligan a los países de este continente en el sentido de incorporar a sus respectivas legislaciones esos preceptos jurídicos, sin perjuicio de lo que dispone el Derecho Público [Derecho Constitucional] de cada uno de ellos.

La naturaleza de estas conclusiones jurídicas, hacen que puedan considerarse como fuente del Derecho, por ello reviste un gran valor, desde el punto de vista científico y del normativo jurídico, sin prejuicios de la necesidad y conveniencia de su conocimiento por parte de los especialistas, de los profesionales del Derecho y de los que actúan en el campo de la protección y bienestar social del niño y de la familia.

Por otro lado, la Convención de los Derechos del Niño, es un documento de carácter internacional y uno de los más importantes, aprobado por la Asamblea General de la O.N.U., el 20 de Noviembre de 1989, y publicada en Mayo de 1990 por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. Representa el tratado más importante, completo y significativo para la protección del menor. Este ordenamiento consolidó la legislación hasta ahora existente en este campo, y la tradujo en la primera declaración política y obligatoria universal de los derechos del niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño, contiene el texto de la copia certificada por el Secretario de las Naciones Unidas.

Su preambulo dice esencialmente lo siguiente:

Los Estados Parte en la Convención consideran, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia, y la paz en el mundo, basados en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, que han sido proclamados y acordados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que además contempla que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Contemplan a la familia como grupo fundamental de la sociedad y en particular de los niños, debe recibir protección y asistencia necesaria para que pueda asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Reconocen que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Por lo que el niño debe estar preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu e los ideales de la Carta Magna de las Naciones Unidas y, en particular en el espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Porque, el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal.

Y finalmente, reconocieron las condiciones excepcionalmente difíciles en las que, en muchos países del mundo, viven los niños, y que éstos necesitan especial interés y consideración de sus

tradiciones y valores culturales [de cada pueblo] para la protección y desarrollo armonioso del niño.

De esta manera, los Estados Parte, convinieron la Declaración Universal de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El texto de este documento está dividido en tres partes, con un contenido de 54 artículos, sobre los Derechos del Niño. *

Continuando con los documentos internacionales, de carácter legal, y de más reciente consideración, tenemos lo establecido en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, celebrada el 30 de Septiembre de 1990, en las Naciones Unidas, Nueva York, y sobre la cual se trabaja. 4

La Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, logró reunir el mayor número de jefes de Estado y de Gobierno, de toda la historia. La Cumbre constituye una gran promesa para la infancia de los años noventa. En ésta se expresa, como resultado final, la decisión de poner fin a los actuales niveles de mortalidad y desnutrición infantiles antes del año 2000 y de velar por la protección del desarrollo físico y mental normal de todos los niños del mundo.

La cumbre establece 22 objetivos específicos para el año 2000 y muestra porqué estos objetivos son alcanzables y asequibles, y cómo pueden obtenerse los recursos necesarios para cumplir la gran promesa en favor de la infancia.

Los objetivos formulados en la Cumbre están divididos de manera

* Anexo No. 1. UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. México. 1990. 34 pags.

4. UNICEF. Estado Mundial de la Infancia. México. 1991. 128 pags.

sectorial, en seis apartados:

A. Salud y Educación de la Mujer; B. Nutrición; C. Salud Infantil; D. Agua y Saneamiento; E. Educación Básica; y F. Niños en circunstancias particularmente difíciles. 5

Como resultado de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, el UNICEF ha publicado informes anuales bajo el título de Estado Mundial de la Infancia, estos son documentos que contienen los avances y objetivos establecidos en la cumbre. Dichos documentos, avalados por la O.N.U., muestran los programas de acción en favor de la infancia y evalúan la situación actual de la misma.

En el marco legal, de carácter nacional, contamos con documentos muy importantes, que rigen la vida de todos los ciudadanos mexicanos.

Conforme al Derecho vigente en México, y tomando como base la legislación común para el Distrito Federal y para toda la República en materia penal y civil, podemos realizar dos enfoques jurídicos respecto del problema que nos ocupa: el relativo al orden civil y el referente al aspecto penal.

Motivo de especial interés, en nuestro concepto, es la legislación constitucional, plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues, proporciona normas que establecen derechos y deberes para todo ciudadano mexicano. Y a través, de ella se proporcionan normas jurídicas y civiles de protección

al niño, en lo establecido en las Garantías Individuales, y Sociales.

Desde el punto de vista civil, los artículos 164; 165; 169; 267, fracciones V, VI, VII, VIII, XII, XV; 282, fracciones III y VI; 284; 285; 287; 303; 305; 306; 444, fracciones III y IV; y 504, fracción II; entre otros, del Código Civil para el Distrito Federal, en materia común y para toda la República en materia federal, vigente en la actualidad, proporcionan reglas que estimamos tienen relación con el niño. En la medida que establecen normas como las siguientes:

Es obligación de los cónyuges contribuir a la alimentación y educación de los hijos, [artículo 164].

Los hijos tienen el derecho preferente, en materia de alimentos, sobre el ingreso de los cónyuges, [artículo 165].

Los cónyuges están obligados a abstenerse de desempeñar actividades que dañen la moral de la familia, [artículo 169].

Los cónyuges no deben presentar conductas inmorales que corrompan a los hijos; los cónyuges no deben padecer enfermedades crónicas, incurables o contagiosas, que los dañe a ellos y a los hijos; los cónyuges no deben padecer enajenación mental incurable que ponga en riesgo la seguridad de los hijos; los cónyuges no deben abandonar injustificadamente el hogar o a los hijos; los cónyuges no pueden negarse a cumplir con la obligación de suministrar alimentos; los cónyuges no deben incurrir en hábitos de juegos, embriaguez o uso de enervantes que amenacen la integridad familiar, [artículo 267, fracciones V, VI, VII, VIII, XII, XV].

En caso de divorcio los cónyuges están obligados a asegurar alimentos a los hijos y a ponerlos en cuidado de personas adecuadas,

[artículo 282, fracciones III, VI].

Acordar el Juez medidas benéficas para los menores en caso de divorcio; aún cuando pierdan la patria potestad, [artículos 284 y 285].

Aseguramiento de obligaciones pendientes respecto de los hijos en caso de divorcio y obligación de contribuir a satisfacer necesidades de los hijos, [artículo 287].

Obligación de los cónyuges de proporcionar alimentos a los hijos; cuando falten los padres, es obligación de los ascendentes cumplir con este deber; en su defecto será obligación de otros parientes suministrar alimentos a los menores, [artículos 303, 305 y 306].

Los actos como costumbres depravadas, malos tratos, abandono de deberes de parte de los padres respecto de los hijos, serán causa de pérdida de la patria potestad, así como la exposición o abandono de los hijos, [artículo 444, fracciones III, IV].

La mala conducta de la tutela, será motivo de pérdida de la misma, [artículo 504, fracción II]. 6

Por su parte, el Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República en materia del fuero federal, vigente en la actualidad, señala en algunos artículos, los derechos que protegen al niño en caso de agresión o abuso en su contra, establece dispositivos de protección para el niño

respecto de actos de abandono que atenten contra la integridad del mismo. Y marca los castigos o sanciones para los agresores.

De esta manera, y desde el punto de vista penal, los artículos 266; 295; 335; 336; 339; 340; 343; del citado código, nos refieren normas que previenen lesiones sobre los niños y castigan actos de agresión en contra de los mismos. 7

El Código Civil determina una tutela jurídico-penal para los niños y los protege de agresiones sexuales, en atención a su escaso desarrollo general, [artículo 266].

Refiere, también, la intervención del Juez para imponer la pena a lesiones, suspensión o privación en el ejercicio de aquellos derechos o patria potestad o tutela, cuando en el ejercicio de ésta se infieran lesiones a los menores o pupilos bajo su guarda, [artículo 295].

Establece, en otro artículo, protección para el niño en caso de abandono, por parte de sus padres o de quien esté ordenado su cuidado, que puedan producirle lesiones o la muerte, [artículo 335].

Establece, también, una tutela jurídica para con los hijos, tendientes a evitar situaciones de desamparo, por parte de los padres, que conduzcan a estados lesivos para el niño, [artículo 336].

Para los casos en que la situación de abandono genere lesiones o la muerte en el niño, establece una presunción de premeditación,

7. Código Penal. Leyes y Códigos de México. Ed. Porrúa. México. 1989.

[artículo 339].

Instituye la obligación de atención, consistente en prestar auxilio o avisar a las autoridades en caso de que se encuentre abandonado un menor, [artículo 340].

En otro artículo, prevee casos en los que no necesariamente se produce un resultado dañoso para el niño, en cuanto su salud o vida, pero sí una sanción a los deberes de custodia, atención y cuidados del niño, [artículo 343].

Consideramos que las normas antes mencionadas contribuyen en diversas formas a la seguridad, el desarrollo del niño, y sobre todo, tratan de evitar conductas nocivas a su integridad somática y psíquica, así como los estados de abandono.

En otro marco de acción, y referente también a los derechos del niño, tenemos, otros documentos de orden nacional, de apoyo a la infancia. Estos, son las evaluaciones y seguimientos de lo dispuesto en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. Evaluaciones que han sido convocadas y llevadas a cabo por la Presidencia de la República.

En la primera reunión de Evaluación y Seguimiento de la Cumbre, el Presidente de México, licenciado Carlos Salinas de Gortari, convocó a una reunión para dar seguimiento y coordinar acciones con miras a impulsar en México los acuerdos contenidos en la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. 8

8. Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. Reunión de Evaluación y Seguimiento. UNICEF. México. 1990. 45 p.

Esta reunión se realizó el 7 de Noviembre de 1990, a 5 semanas del encuentro de líderes en la cumbre.

En la reunión de trabajo expusieron sus programas de acción, y de ayuda a los niños, los titulares de las secretarías de Salud y Educación Pública; el Jefe de Departamento del Distrito Federal; el Director del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y participó el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En su presentación el Dr. Jesús Kumate Rodríguez, Secretario de Salud, mencionó los cuatro programas fundamentales para la supervivencia infantil en México, los cuales son: Programa de Atención Materno Infantil, con el que se proporcionará consultas prenatales y se implementará la Cartilla de Salud Materna; el programa de Planificación Familiar, con el cual se informará sobre la salud reproductiva y posibilidades de planificación familiar, éstos dos programas por sus acciones se conjuntan en uno. Programas de control de enfermedades diarreicas, para reducir a la mitad las defunciones por diarrea, mediante la terapia de rehidratación oral. Y el programa de vacunación universal, para aplicar inmunizaciones a los niños en riesgo de contraer enfermedades prevenibles por vacunación. Todos los programas, dice el Secretario de Salud, son programas de fomento a la nutrición.

Por su parte, el Lic. Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Educación Pública, expone el programa de modernización para garantizar a la niñez la recepción de una educación de calidad a la que tiene derecho, entre lo que destaca: Ampliar la cobertura de la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, y parti-

cularmente promover la igualdad de oportunidades para ingresar y concluir sus estudios, dando prioridad a las zonas desfavorecidas y cuidando la igualdad entre niños y niñas.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Lic. Manuel Camacho Solís, señaló las acciones, de nivel político, locales y nacionales, de ayuda a los niños, basadas en cuatro metas: alcanzar el acceso universal al agua potable, cobertura plena de drenaje y saneamiento, construcción y rehabilitación de escuelas y planteles educativos, atención a niños en situación crítica.

En su intervención el C.P. Eduardo Montaño Resa, Director General del DIF, plantea continuar con los programas federales con alcance nacional, como los de Asistencia Alimentaria, Asistencia a Minusválidos y Desarrollo Comunitario. Los que operan en algunos estados de la República y el Distrito Federal, como el de Desarrollo Integral del Adolescente y el de Cocinas Populares. Y coordinación de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, en el ámbito de la asistencia social.

Un segundo documento, contiene los programas de acción en favor de la infancia, y los avances sobre los mismos. Se trata de la Segunda Reunión de Evaluación y Seguimiento de los acuerdos de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, la cual fue realizada el 13 de Junio de 1991. 9

9. Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. Segunda Reunión de Evaluación y Seguimiento. UNICEF. México. 1991. 22 p.

En este segundo documento se muestran los avances, de carácter cuantitativo, que se han alcanzado a partir de lo propuesto en los programas de acción presentados en el documento anterior, de atención a la niñez. En donde, para México, cumplir los compromisos de la Cumbre significa atender los problemas de salud y carencias sociales actuales, así como sentar las bases para la niñez en la presente década: recién nacidos deseados, lactantes protegidos, preescolares sanos y escolares que terminen por lo menos la educación primaria.

Ambos documentos son revisados y publicados por el UNICEF, Organismo que internacionalmente está consagrado a la infancia y a los derechos del niño.

Como podemos apreciar, los preceptos legales sobre protección y ayuda al niño y sobre los derechos del mismo, son bastos en su contenido y precisos en su aplicación. Sin embargo, la mayoría de éstos son desconocidos y muchas veces violados.

Para conducirse en base a ellos y bajo derecho, es necesario orientar y educar a la comunidad, sobre ellos a fin de proteger a la niñez y lograr su desarrollo integral y un futuro digno.

DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

"Persuadido el Congreso de que la sociedad para ser justa, sin lo que no puede ser duradera, debe respetar los derechos concedidos al hombre por su Creador; convencido de que las más brillantes y deslumbradoras teorías políticas son torpe engaño, amarga irrisión, cuando no se aseguran aquellos derechos, cuando no se goza de libertad civil, ha definido clara y precisamente las garantías individuales, poniéndolas a cubierto de todo ataque arbitrario. El Acta de derechos que va al frente de la Constitución es un homenaje tributario, en nuestro nombre por nuestros legisladores a los derechos imprescriptibles de la humanidad. Os quedan, pues, libres expeditas, todas las facultades que del Ser Supremo recibisteis para el desarrollo de vuestra inteligencia, para el logro de vuestro bienestar." 1

Así la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, firmada el 5 de Febrero de 1917, en la ciudad de Querétaro, y puesta en vigor el 1º de Mayo del mismo año, vigente en la actualidad; contiene los principios básicos de igualdad y de las virtudes, establece que, no habrá esclavitud; el domicilio será sagrado; la propiedad inviolable; el trabajo y la industria, libres; la manifesta-

1. Manifiesto del Congreso Constituyente a la Nación. León Guzmán, Isidoro Olvera. Antonio Gamboa. Historia de México. Enciclopedia. Tomo 10. Ed. Salvat. México. 1978. Pag. 2190.

ción del pensamiento, sin más trabas que el respeto a la moral, a la paz pública y a la vida privada; el tránsito y el movimiento, sin dificultades; el comercio y a la agricultura, sin obstáculos; los negocios del Estado, examinados por los ciudadanos: no habrá leyes retroactivas, ni monopolios, ni prisiones arbitrarias, ni jueces especiales, ni confiscación de bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia.

Tales son, las Garantías que el Congreso creyó deber asegurar en la Constitución, para hacer efectiva la igualdad, para no conculcar ningún derecho, para que las instituciones desciendan solícitas y bienhechoras hasta las clases más devalidas y degradadas, a sacarlas del abatimiento, a llevarles la luz de la verdad, a vivificarlas con el conocimiento de sus derechos.

Toca, entonces, a los ciudadanos mantener sus derechos, hacerlos valer y mejorar nuestras acciones en beneficio de la población infantil, que por su escaso desarrollo, se encuentra en desventaja con relación a los adultos.

De tal modo que es responsabilidad de todos y cada uno de los adultos, enaltecer la vida de los niños, haciendo valer sus derechos, plasmados en las Garantías Individuales. Principalmente de aquellas que directamente le benefician por su edad.

De especial interés, en nuestro concepto, son las Garantías Individuales, localizadas en el Título Primero, Capítulo I de la Constitución, en lo relativo a la atención de los niños y a la proporción de derechos y normas de protección al mismo.

De las Garantías Individuales, el Artículo 1º establece, para

todo individuo, en este caso a los niños, el derecho de gozar de todas las garantías que otorga esta constitución. El Artículo 3º, señala el derecho que el niño tiene a recibir educación, que será laica, de carácter obligatorio y gratuita. El Artículo 4º, expresa el derecho a la salud, física y mental; a la vivienda y a la satisfacción de necesidades como un deber de parte de los padres y del Estado.

Todas las demás garantías son adjudicables al niño y puede gozar de éstas en la medida que los adultos las hagan valer y se desempeñen bajo derecho y al mismo tiempo gozar de ellas por pertenecer a la comunidad nacional.

Sin embargo, como no se encuentran especificados los derechos del niño, dentro de las garantías individuales, es preciso recurrir a los documentos, leyes y códigos que los especifican, de modo que se pueda contar con los conocimientos y preceptos específicos, que bajo pleno conocimiento, puedan proporcionar, de acuerdo a derecho, las posibilidades de un desarrollo pleno de la infancia.

LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL ANTE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Hemos visto que la niñez, dentro de la familia y la sociedad, actualmente se enfrenta a la indiferencia, a la falta de interés y conocimiento, de la integridad del niño, que provocan la degradación del mismo. Con esta realidad se hace necesaria la intervención y la ayuda, individual y colectiva, en la valoración de la niñez y en el conocimiento de sus derechos.

No basta con desear crear futuros adultos activos y productivos, no basta con satisfacer sus necesidades inmediatas. Se hace necesario orientar y sobre todo educar a los adultos acerca del desarrollo del niño y sus derechos, para salvaguardar la familia y asegurar el futuro de la infancia.

Como primerísima consideración está el reconocimiento de que como adultos tenemos la obligación y el deber de vigilar por la vida infantil. Una vez que esto se comprenda y se reconozca estamos en posibilidades de manifestar nuestra responsabilidad de aprender y educarnos sobre el desarrollo integral del niño y sobre sus derechos para que con la práctica y los actos diarios podamos hacerlos valer.

La máxima prioridad para la infancia¹, debe ser uno de nuestros deberes y responsabilidad diarias.

1. Principio adoptado en la C.M. en F. de la I. O.N.U. 1990.

La protección del desarrollo físico y mental de los niños debe tener la máxima prioridad en la significación de los recursos del mundo de los adultos, y este compromiso debe cumplirse, tanto en los buenos como en los malos tiempos.

El principio de prioridad para la infancia no sienta sus bases únicamente en los terrenos de los sentimientos. La mayor parte del desarrollo mental y físico del ser humano tiene lugar durante los primeros años de vida. Esos años representan la única oportunidad de que dispone cada niño para desarrollar normalmente su potencial genético. Los complejos procesos del desarrollo pueden sufrir daños permanentes si no se completan en el momento adecuado sus diferentes etapas, como hemos visto en el capítulo I. No existen segundas oportunidades. El principio de máxima prioridad asienta sus cimientos en este hecho fisiológico. Por ello, este principio exige que, incluso en los momentos más difíciles, la protección de la infancia sea el último elemento de protección social que se abandone, en vez de sacrificarlo en primer lugar.

Habida cuenta de que el niño tiene sólo una oportunidad de desarrollo y del carácter sumamente delicado y susceptible del proceso de crecimiento, el principio de máxima prioridad exige que la protección no sea sólo prioritaria sino un imperativo absoluto. El niño debe contar con la seguridad de que esos compromisos se cumplan en todo momento y pese a todas las dificultades, en vez de encontrarse a merced de las circunstancias cambiantes y de los conflictos entre prioridades.

Los elementos esenciales del desarrollo infantil (amor, cuidados,

crecimiento físico normal, inmunizaciones contra las enfermedades, atención básica de salud y de alimentación, oportunidad de ir a la escuela y de tener un hogar] tienen que estar englobados en un compromiso que toda sociedad debe asumir y mantener, en los buenos y en los malos tiempos. Un compromiso que no debe flaquear en épocas de recesión económica; que no debe quedar relegado frente a las exigencias a corto plazo de los programas de ajuste estructural; que no debe plagarse a las presiones de grupos de interés particulares; que no debe fluctuar según el poder y la fortuna de unos partidos políticos; que no debe verse socavado en momentos de conmoción o transición social; que no debe estar subordinado a ninguna ideología; que no debe interrumpirse siquiera en tiempos de guerra o de conflicto civil.

Debemos terminar con esos vicios en los que se presta poca atención a las consecuencias para los niños de los errores y excesos de los adultos en los que prácticamente no se dispone de mecanismos sensibles para la vigilancia de su estado de nutrición, de sus pautas de morbilidad o de sus niveles de escolarización. Incluso en momentos de conmoción o transición social, que según todas las experiencias afectan particularmente a la infancia, sigue siendo más fácil saber cuantos aparatos de video se han vendido en un mes determinado, que averiguar como se ha visto afectado el estado de salud y de nutrición de la población infantil del país.

Sabemos que los niños han pagado el precio más alto por el endeudamiento del país, y del mundo en desarrollo. Asimismo, se sabe, que los mayores costos de las guerras más recientes están

cayendo sobre la infancia. Análogamente recae sobre la infancia los conflictos de Europa Central y del Este.

Es posible que en el pasado hasta cierto punto fuese inevitable que las vicisitudes del mundo adulto repercutieran sobre el bienestar de la infancia. Pero actualmente no hay razón para renunciar a los medios más esenciales de protección de la infancia, que al mismo tiempo son las medidas más esenciales para proteger el futuro de la sociedad.

Los nuevos avances tecnológicos y científicos permiten proteger con un bajo costo la salud, el estado de nutrición y la educación de casi todos los niños, casi en todas las circunstancias. A través de acciones nacionales, siempre que sea posible y con apoyo internacional en caso necesario, pueden aplicarse políticas específicas destinadas a satisfacer y a proteger las necesidades básicas y los derechos de los niños hasta en los momentos más difíciles.

Para que el nuevo orden local, nacional y mundial represente un avance de la civilización debe adoptar el principio de que es preciso evitar que los sobresaltos y retrocesos, los errores e insuficiencias sustanciales en los asuntos de los adultos, no vuelvan a traducirse nunca más en un aumento de desamor, desocupación, desconocimiento, desvaloración, desnutrición, enfermedades, mortalidad y analfabetismo, entre los más vulnerables de la sociedad, los niños.

Así, ante cualquier situación familiar o social, recesión o situación de crisis, transición o conmoción, los errores e indiferencias de los adultos, debería ser un axioma a escala nacional e

internacional, averiguar las posibles repercusiones sobre la infancia y definir las políticas específicas necesarias para la protección del desarrollo físico y mental de los niños, en cualquier parte, y en los peores efectos del cambio.

Responsabilidad individual, familiar y social, y de todos en general, es el vigilar el cumplimiento de los derechos del niño y su sano desarrollo. En caso de desconocer sobre éstos, es nuestro deber aprender y conocer sobre ellos.

A nuestro favor y como una vía para llegar a valorizar al niño, y emprender el conocimiento sobre éstos, tenemos la Convención de los Derechos del Niño, que expresa los niveles mínimos de protección en favor de la supervivencia, la salud, la educación, y contra la explotación y los malos tratos, de todo los niños, en todos los países, ya sea en la guerra, en el trabajo o en los hogares.

SEGUNDA PARTE

LA PRAXIS Y UN POSIBLE CAMBIO

CAPITULO IV

DISEÑO DE INVESTIGACION

DISEÑO DE INVESTIGACION.

Presentar la forma de estructura y plasmar la orientación que esta investigación tiene es el propósito de este capítulo. Cuyo interés es mostrar de manera objetiva la realidad del problema que nos ocupa; analizar las relaciones familiares que determinen la valoración del niño, y sus derechos; así como evidenciar la importancia de una infancia sana y estable.

Es además, el espacio en que se plasma la parte práctica de la investigación que realizamos. La parte en que se inicia la proposición y el accionar de Trabajo Social.

Para tales propósitos se desglosa el diseño de investigación como sigue:

TEMA.

TITULO.

MARCO TEORICO.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS.

DELIMITACION Y UBICACION DEL PROBLEMA EN EL CAMPO
DE INVESTIGACION

ELABORACION DE INSTRUMENTOS.

SELECCION DE LOS SUJETOS [MUESTRA].

APLICACION DE INSTRUMENTOS Y TRATAMIENTO DE DATOS.

DERIVACION DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO.

TEMA. Trabajo Social y los Derechos del Niño.

En forma general este es el tema, que por un lado muestra de manera específica las funciones de Trabajo Social, y por el otro, los Derechos del Niño, que nos refieren al desarrollo integral del mismo. Ambas partes inmersas en el aspecto social.

TITULO. Para dar una característica propia al tema, y especificar la investigación, hemos titulado la misma así:

"LAS FUNCIONES EDUCATIVA Y ORIENTADORA DE TRABAJO SOCIAL Y LOS DERECHOS DEL NIÑO EN SU RELACION CON LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD"

MARCO TEORICO. Se ha puesto al inicio de esta investigación, como introducción al amplio universo de los aspectos del tema que abordamos. Y como antecedentes del problema que planteamos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Los niños son la tendencia humana universal, son la razón de ser de los adultos, motivo y justificación de la existencia.

Los adultos aparentan estar consagrados a las necesidades y derechos de los niños.

La realidad es que no se educa e informa a los adultos cómo apoyar y asistir a los niños, cómo hacer valer sus derechos, cómo rodearlos de amor, de un hábitat adecuado y un ambiente sano.

Los niños son víctimas de nuestra indiferencia, de nuestro falso y efímero interés por satisfacer sus necesidades, en verdad

estamos actuando en cumplimiento a respuestas de prolongar o lograr en los niños lo que nosotros los adultos no pudimos hacer y ser, volcando en ellos el arrastre de frustraciones y malos entendidos de adultos y familiares de generaciones atrás. Provocando una vida indigna de la infancia actual.

Existe también un gran número de errores y desaciertos en el diario trabajo que las instituciones de asistencia infantil realizan con niños abandonados, descuidados y víctimas del maltrato y del abuso, ya sea en su casa, hogares adoptivos, centros de asistencia; en tribunales y centros de detención de niños y jóvenes; en hospitales y clínicas; en escuelas de educación especial y centros de estudio; etc. Pues los niños padecen las deficiencias de éstas, por uno u otro motivo, porque con frecuencia las instituciones no son las adecuadas y quienes prestan sus servicios [voluntarios o remunerados] están mal preparados para la tarea, carecen de experiencia, destreza y conocimientos para trabajar y convivir con niños. De la misma manera los adultos y los padres de familia, carecen de motivación y conocimiento para el trato con los niños, ya porque no deseaban tener hijos, ya porque existen relaciones extramatrimoniales, ya porque ingieren bebidas alcohólicas o fármacos, ya porque tienen un sinúmero de frustraciones, etcétera, que impiden la valoración del niño.

Existe un gran desconocimiento de lo que es el niño, y más aún, de lo que va a llegar a ser. La mayoría de los adultos y padres de familia desconocen la fisiología y anatomía del niño, desconocen las etapas de su desarrollo físico y mental. Si algo tan evidente

es ignorado, por la incapacidad de observación, no podemos esperar que los adultos, sin previo conocimiento, registren los aspectos psíquicos que las emociones y afectos provocan en el niño.

El niño como miembro de una familia se hace receptor de situaciones intra y extrafamiliar. Para cada situación agradable o desagradable el niño utiliza sus mecanismos de defensa, y si la situación es muy problemática y el niño permanece ahí, se provocan en él serios problemas de personalidad y de conducta. Así, los adultos, hacemos de los niños receptores y no participantes de los problemas y situaciones.

El niño, si bien es un miembro de la familia, no le pertenece a los padres como un bien u objeto. Sin embargo, el pequeño generalmente es usado con ese fin, de mercancía y de objeto, atentando contra su dignidad y derechos. De igual manera se atenta contra el niño cuando no se le deja ser, cuando los padres convencidos de que los pequeños no llegarán a ser lo que ellos anhelan, limitan con constantes mensajes verbales y lenguajes no verbales las expectativas de los niños, provocando en ellos un sentimiento de desprecio por los demás, e inseguridad en sí mismos y baja autoestima.

Así mismo, la tendencia humana le ha marcado a los niños situaciones de violencia, desamor, enfermedad, ignorancia, inseguridad y miedo; que hacen de muchos de nuestros infantes individuos sin dignidad, sin expectativas, sumergidos en el conformismo y la mediocridad.

Sumado a esto se encuentra la creciente explosión demográfica

que incrementa la demanda de vivienda, alimentación, vestido, educación, empleo, servicios de salud, etcétera. Además de los constantes problemas genéricos de orden económico, político y social. Desprendiéndose de esto una constante deshumanización y desocupación de los cuidados de los niños; en el afán de cubrir las necesidades de los adultos.

Aún cuando hay niños no deseados, abandonados, decuidados, también hay niños que viven situaciones favorables a su vida infantil: fueron niños deseados, amados y educados en el conocimiento de sus derechos. Estos niños marcan la diferencia, estos niños sanos física y emocionalmente desean lo mejor para los demás, reclaman los derechos de los demás y vigilan que se hagan valer. Formarán una familia y la mantendrán de la misma manera que fueron formados.

Creemos que la posibilidad existe, que de nosotros depende encontrar y dar solución al problema de desvaloración del niño y al desconocimiento de sus derechos.

No basta con querer formar futuros adultos activos y productivos, no basta con satisfacer sus necesidades inmediatas. Se hace necesario orientar y sobre todo educar a los adultos sobre el desarrollo del niño y sus derechos, para salvaguardar la familia.

De lo anterior se desprende que la infancia, dentro de la familia y la sociedad, actualmente se enfrenta a la indiferencia, a la falta de interés y conocimiento, de la integridad del niño, que provoca la degradación del mismo. Se hace necesario, entonces, determinar los factores que impiden el adecuado desarrollo físico

y emocional del niño en la formación de un adulto sano y estable.

A partir de este enfoque general, de la problemática del desarrollo y los derechos del niño, podemos concretar el problema de estudio:

¿De qué factores depende la valoración e integridad del niño dentro de la familia y la sociedad?. ¿Es la falta de orientación y educación, de los padres y adultos, acerca del desarrollo del niño, lo que provoca el trato inadecuado hacia el mismo?. ¿Es el desconocimiento de los derechos del niño, en la familia y la sociedad, un factor que conlleva a la desvaloración del niño?.

PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS.

Hipótesis General. Si los padres desconocen el desarrollo y los derechos del niño, entonces, éste presentará problemas conductuales y de salud.

Hipótesis Particulares.

- A mayor desconocimiento del desarrollo del niño por los padres, éste presentará mayor retraso en su desarrollo físico y emocional y distorsión de la personalidad.
- La información que los padres poseen respecto de los derechos del niño determinan la valoración del mismo.

DELIMITACION Y UBICACION DEL PROBLEMA EN EL CAMPO DE INVESTIGACION. La investigación tiene como campo de estudio un Centro Comunitario, llamado ORGANIZACION ARMONIA, A.C. Con domicilio en Calle Allende Mz. 17 Lt. 19-21, de la Colonia Jalapa Tepito, en

la delegación Alvaro Obregón. El centro comunitario tiene una cobertura local de 9 colonias, y brinda atención gratuita a más de 500 familias, de la clase media baja y a grupos marginados.

La elección que del centro comunitario se hizo, para la investigación de campo, fue con el propósito de poder obtener datos de los padres y de los hijos que a este centro acuden.

El centro comunitario ARMONIA, A.C., tiene la característica de promover actividades de carácter familiar, y de desarrollo comunitario. Dentro de las actividades familiares, convoca a los padres para inscribir a sus hijos en cursos de inglés; regularización y reforzamiento escolar; actividades deportivas; entre otras. De igual manera lleva a cabo actividades para los padres y adultos en general. Complementandose dichas actividades con el desarrollo comunitario. Para lo que se lleva a cabo un programa de vivienda de ayuda mutua; estudios topográficos y de investigación del suelo; salud y saneamiento; entre otros.

La característica, de las actividades de carácter familiar, nos permitió obtener datos de ambas fuentes, adultos y niños, es decir, datos por familia.

ELABORACION DE INSTRUMENTOS. Se diseñaron dos instrumentos, dirigido uno a los adultos y otro a los niños. En el primero, con el objeto de registrar los conocimientos y los medios de información que sobre el desarrollo y los derechos del niño, tienen los adultos. Y, el segundo para registrar el comportamiento y la percepción que sobre lo mismo, el niño manifiesta.

La elaboración del cuestionario, denominado: Encuesta sobre el conocimiento del desarrollo y los derechos del niño. A-II-1992.* Fue diseñado para los adultos, y contiene 32 preguntas en 4 apartados: A) Datos Generales, con 6 preguntas cerradas, con respuesta por indicadores. B. Aspectos del Desarrollo del niño, con 12 preguntas del mismo tipo. C. Aspectos Familiares y de Bienestar Social, con 8 preguntas cerradas y con indicadores. Y D. Aspectos Legales y Derechos del Niño, con 6 preguntas del mismo tipo.

El cuestionario diseñado para los niños, tiene los mismos apartados que el anterior, sólo que con diferente número de preguntas, y con vocabulario adecuado a los niños.

En este cuestionario se descartaron las preguntas de aspectos prenatales, pues son aspectos que los niños no relacionan con su vida diaria. Y dos preguntas del apartado D., que no son aplicables a las vivencias de los niños, por el estadio en que se encuentra.

Para indicar el número de la pregunta que hace referencia al cuestionario A-II-1992, primero se indica el número, se usa guión y se incluye el número y se incluye el número de A-II-1992. P.E. 4-11, corresponde a la pregunta 4 del cuestionario de los niños [N-I-1992] ** y a la pregunta 11 del cuestionario de los adultos.

El cuestionario de los niños contiene 23 preguntas cerradas con categorías de respuesta. Está dividido en 4 apartados: A. Datos

* Anexo 2.

** Anexo 3.

Generales, tres preguntas; B. Aspectos del Desarrollo del Niño, ocho preguntas; C. Aspectos Familiares y de Bienestar Social, ocho preguntas; D. Aspectos Legales y Derechos del Niño, cuatro preguntas. El cuestionario fue denominado " Encuesta de Conocimiento del Desarrollo y los Derechos del Niño. N-I-1992."

SELECCION DE LOS SUJETOS. Teniendo dos cuestionarios, para niños uno, para adultos el otro, la muestra se seleccionó de la siguiente manera:

Se seleccionó a todos los niños que supieran leer y escribir, dentro de los grupos de las diversas actividades en el centro comunitario.

La muestra para la encuesta N-I-1992, fué compuesta por tres grupos de niños. Un grupo de niños, correspondiente al club de niños, [del centro comunitario], 20 niños. Otro grupo, de reforzamiento escolar, de 65 niños. Y un tercer grupo de 25 niños, correspondiente al grupo de actividades deportivas. Haciendo un total de 110 niños.

La selección de la muestra, de población de adultos, se buscó ajustarla al mismo número de niños encuestados. Para que las dos poblaciones fueran igualmente representativas. Se buscó, también, que supieran leer y escribir, de modo que pudieran hacer el llenado del cuestionario.

Se encuestaron tres grupos de adultos, de la siguiente manera: 19 adultos correspondientes al grupo del programa de educación para adultos [primaria y secundaria]. Otro grupo de 60 adultos

correspondiente al grupo de aerobic's. Y un tercer grupo de 31 adultos, del grupo de actividades manuales.

Todos los sub-grupos, para la encuesta, fueron obtenidos de los ya conformados en las actividades del Centro Comunitario ARMONIA.

APLICACION DE INSTRUMENTOS Y TRATAMIENTO DE DATOS. La aplicación del cuestionario N-I-1992, les fué leído, con el propósito de agilizar su llenado y evitar el razonamiento de las preguntas.

La pregunta les era leída en voz alta, por los encuestadores, y los niños registraban la respuesta en el cuestionario, mismo que previamente se les había repartido. De esta manera el cuestionario se contestó en un promedio de 17 minutos, por grupo, en un día de aplicación.

La aplicación de cuestionario A-II-1992, fué llevada a cabo en dos días, en tres tres grupos, dos grupos el primer día, y uno el siguiente.

El primer día todó el turno al grupo de 19 adultos y al de 31 adultos. Con el mismo procedimiento aplicado en el caso del cuestionario N-I-1992.

En el día siguiente, se completó el número de cuestionarios de la encuesta, con un grupo de 60 adultos. Bajo el mismo procedimiento, antes mencionado.

DERIVACION DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO. Este apartado contiene la información obtenida de la investigación de campo. Misma que se presenta en cuadros estadísticos.

CUADRO 1

EDAD DE LOS NIÑOS EN AÑOS CUMPLIDOS

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

E D A D	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
11	31	28.2
7	20	18.2
9	21	19.1
10	18	16.3
6	10	9.1
12	10	9.1
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO, N-1-1992.

La edad de los niños va de 6 a 12 años, edades en que los niños ya pueden leer y escribir, e interpretar las diversas situaciones de la vida diaria y manifestarlas cuando son motivados a ello.

CUADRO 2

ECOLARIDAD DE LOS NIÑOS

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

ESCOLARIDAD	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
PRIMARIA	60	54.6
NINGUNA	40	36.4
SECUNDARIA	10	9.0
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

Comparando las edades con la escolaridad, de los niños, tenemos un elevado porcentaje de éstos que están en edad escolar. Sin embargo, el cuadro indica un 36.4 % que no tiene, aún, ninguna escolaridad.

CUADRO 3

SEXO DE LOS NIÑOS

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

SEXO	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
FEMENINO	70	63.6
MASCULINO	40	36.4
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

Cuando hablamos de niños el sexo no debería ser determinante para otorgarles todos sus derechos. Sin embargo, el sexo determina la vida del niño. Se observa en el cuadro la población infantil en cuanto al sexo, mostrando mayor incidencia en el sexo femenino.

CUADRO 4

ACCIONES ANTE LAS MANIFESTACIONES DE
DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

ACCIONES	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
ESPERAN HASTA QUE YA NO CRECE EL NIÑO	70	63.7
LO COMPARAN CON OTROS NIÑOS	30	27.3
LE PREGUNTAN A OTRA PERSONA	10	9.0
LO LEVAN AL MEDICO	--	---
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

Los niños, en general, tienen un proceso de desarrollo y crecimiento que debe ser vigilado. Se muestra en el cuadro las acciones que los padres llevan a cabo para tal motivo. Los padres, refieren los niños, esperan hasta que ya no crecen más. Acción que invariablemente se torna en daños irreversibles en el niño.

CUADRO 5

RECURRENCIA A ACCIONES DE CUIDADOS A LOS BEBES
POR PARTE DE LOS PADRES

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

ACCIONES	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
NO RECURREN A NADIE	80	72.7
RECURREN A MAESTROS	10	9.1
RECURREN A FAMILIARES	10	9.1
RECURREN A DOCTORES	10	9.1
RECURREN A AMIGOS	--	----
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-1-1992.

La etapa de 0 a 2 años representa para los niños la sobrevivencia y aprendizaje. Entonces se les considera bebés, y necesitan muchos cuidados. Según se muestra en el cuadro, tal como lo manifestaron los niños, sus padres no recurren a nadie para saber si los cuidados son los correctos.

C U A D R O 6

MEDIOS DE INFORMACION DE LOS PADRES
ACERCA DE LA DISCIPLINACION DE LOS NIÑOS
[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1 9 9 2

MEDIOS DE INFORMACION	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LEEN LIBROS Y REVISTAS SOBRE NIÑOS	40	36.4
PREGUNTAN A FAMILIARES	20	18.2
VEN Y ESCUCHAN PROGRAMAS SOBRE NIÑOS EN RADIO Y T.V.	20	18.2
PREGUNTAN A AMIGOS	20	18.2
PREGUNTAN AL DOCTOR	10	9.0
NO HACER NADA	--	----
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

La disciplinaçión de los niños es otra etapa importante en el desarrollo de éstos, para lo cual, en muchas ocaciones, es necesario recurrir a alguien especilizado para ello. Sin embargo, los niños refieren que sus padres se informan a través de libros y revistas; radio y t.v.; y amigos y familiares.

C U A D R O 7

FUENTE DE INFORMACION DE LOS ADULTOS
ACERCA DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS NIÑOS DE 4 a 7 AÑOS
[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1 9 9 2

FUENTE DE INFORMACION	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
NO HACEN NADA	65	59.1
PREGUNTAN A SUS FAMILIARES	10	9.1
CONSULTAN AL MEDICO	10	9.1
LEEN LIBROS Y REVISTAS	10	9.1
ESCUCHAN Y VEN PROGRAMAS DE RADIO Y T.V.	10	9.1
PREGUNTAN A AMIGOS	--	--
PREGUNTAN A MAESTROS	5	4.5
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

Otra etapa del desarrollo del niño es la de 4 a 7 años, caracterizada por la adquisición de conocimientos en general. Para ayudar al niño en esta etapa es necesario que los padres estén bien informados. Sin embargo, no hacen nada al respecto.

CUADRO 8

FUENTE DE INFORMACION DE LOS ADULTOS
 SOBRE LA SOCIALIZACION DE LOS NIÑOS
 [MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

FUENTE DE INFORMACION	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
PREGUNTAN A MAESTROS	70	64.
ESCUCHAN Y VEN PROGRAMAS DE RADIO Y T.V.	20	18
LEEN LIBROS Y REVISTAS	10	9
PREGUNTAN A FAMILIARES	10	9
PREGUNTAN A AMIGOS	--	--
CONSULTAN AL MEDICO	--	--
	<hr/>	<hr/>
T O T A L	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1991.

La etapa de 7 a 12 años, es para los niños la época de la escuela primaria, en donde la socialización y reafirmación de la disciplina son muy importantes y necesarias para el niño. Siendo que es una edad escolar, el comportamiento del niño es adjudicable a ésta. Por lo que los adultos recurren a informarse con los maestros.

CUADRO 9

MANIFESTACIONES DE COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS
 EN LA CONVIVENCIA CON SUS PADRES
 [MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

MANIFESTACIONES DE LOS NIÑOS	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
ALEGRE	110	100
NERVIOSO	---	---
TRISTE	---	---
NO LE INTERESA LO QUE HACEN	---	---
TOTAL	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO

DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

La convivencia del niño con los adultos, y en particular con sus padres, representa para él una fuente de satisfacción al ser tomado en cuenta. Cuando el niño advierte que el tiempo de convivencia es sólo para él, se muestra contento, alegre, como lo manifiesta y se observa en el cuadro.

CUADRO 10

**MEDIOS DE INFORMACION DE LOS ADULTOS
ACERCA DEL DESARROLLO ADECUADO DE LOS NIÑOS**

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1 9 9 2

MEDIOS DE INFORMACION	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
NO HACEN NADA	60	55
PREGUNTAN A FAMILIARES	20	18
CONSULTAN AL MEDICO	11	10
PREGUNTAN A MAESTROS	10	9
LEEN LIBROS Y REVISTAS	9	8
PREGUNTAN A AMIGOS	--	--
ESCUCHAN Y VEN PROGRAMAS DE RADIO Y T.V.	--	--
T O T A L	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

En la constante del desarrollo del niño, es necesario vigilar el adecuado desarrollo de éste. De modo que se tengan en cuenta algunos posibles desajustes o trastornos, para lo cual es conveniente la consulta a una fuente especializada. Sin embargo, los adultos no lo hace. Sólo consultan al medico un 10% de ellos.

E U A D R O 11

COMPORTAMIENTO DEL NIÑO
DESPUES DE UNA REPRIMENDA DE LOS PADRES

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1 9 9 2

COMPORTAMIENTO DEL NIÑO	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
RESENTIDO CON LOS PADRES	40	36.4
DESQUITA SU CORAJE CON LOS DEMAS	40	36.4
OLVIDA EL REGAÑO Y ACTUA NORMALMENTE	20	18.2
OLVIDA EL REGAÑO Y HACE MAS COSAS IGUALES	10	9.0
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

La disciplinación, generalmente los padres de familia, la asocian con reprimendas a los niños. Los niños reaccionan a estas situaciones con ciertas manifestaciones y conductas como respuesta a estas hostilidades. Resentimiento hacia los padres, coraje hacia los demás, son las manifestaciones del comportamiento, del niño cuando éste es reprendido.

CUADRO 12

FORMA DE OCUPAR EL TIEMPO
 QUE LOS PADRES DEDICAN A LOS NIÑOS
 [MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

FORMA DE LA OCUPACION	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LE ENSEÑAN COMO COMPORTARSE	50	45.5
LE AYUDAN EN SUS TAREAS	30	27.5
LO LLEVAN A P A S E A R	10	9.0
JUEGAN CON EL NIÑO	10	9.0
NO HACEN NADA JUNTOS	10	9.0
DEJAN ESE TIEMPO PARA QUE OTRA PERSONA SE OCUPE DEL NIÑO	--	---
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

La interacción familiar es un aspecto que determina la vida del niño, y la forma en que esta interacción se lleva a cabo, lo es aún más. Determinan, entonces, el comportamiento del niño y la percepción que éste tiene de sus padres y del ambiente que lo rodea. La enseñanza de como comportarse y la ayuda en las

tareas, es la forma en que los niños manifiestan ocupar el tiempo libre que los padres dedican a ello. Es evidente, entonces, que los padres se preocupan constantemente por tratar que el niño se comporte como un adulto y no le cause problemas o distracciones que le hagan dejar sus ocupaciones.

CUADRO 13

FORMA EN QUE LOS PADRES
 PROPORCIONAN ALIMENTOS A SUS HIJOS

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

FORMA DE DAR ALIMENTOS	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LE PREPARAN LOS ALIMENTOS PARA SU DESAYUNO COMIDA Y CENA	90	81.8
LE ENCARGAN A OTRA PERSONA QUE LE DE DE COMER	20	18.2
DE COMER LO LLEVAN A COMER A UNA FONDA	--	---
LE COMPRAN LOS ALIMENTOS QUE LE VAN A DAR EN ESE MOMENTO	--	---
<hr/> T O T A L	<hr/> 110	<hr/> 100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

La familia debe ser la fuente de provisión de alimentos del niño. Debe ser, además una forma de interacción de padres e hijos. Los niños indican que la preparación de las tres comidas básicas del día es la forma en que los padres cumplen con esta condición. Respondiendo, generalmente, a su papel de padres proveedores.

CUADRO 14

LUGAR O CENTRO AL QUE LOS PADRES
LLEVAN A ATENDER A SUS HIJOS
[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

LUGAR O CENTRO DE ATENCION	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
MEDICO DE LA COLONIA	50	45.5
CENTRO DE SALUD	40	36.3
SEGURO SOCIAL	20	18.2
MEDICO ESPECIALISTA	--	----
BOTICARIO	--	----
ISSSTE	--	----
NINGUNO	--	----
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO

DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

Al igual que la alimentación, la vigilancia de la salud determina el desarrollo del niño. Y es igualmente determinante el momento en que el niño es atendido y la forma de atención médica. Los niños refieren que cuando es necesario sus padres los llevan a atender principalmente con el médico de la colonia, y al Centro de salud.

CUADRO 15

FORMA EN QUE LOS PADRES
ENVIAN A SUS HIJOS A LA ESCUELA

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

FORMAS DE ENVIO	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LOS NIÑOS SE VAN SOLOS	50	45.5
NO LOS MANDAN A LA ESCUELA	40	36.5
LOS PAPAS LLEVAN A LOS NIÑOS	10	9.0
ENCARGAN A OTRA PERSONA QUE LLEVE A LOS NIÑOS	10	9.0
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

La vigilancia de la asistencia del niño a la escuela, es una responsabilidad de la familia y un derecho del niño. Sin embargo, el 45.5 % de los niños, manifestaron irse solos a la escuela. Y muy lamentablemente se observa que un 36.5 de los niños no son enviados a la escuela.

Esta situación se observa, también, en el cuadro correspondiente a escolaridad de los niños.

Situación que refleja la falta de interés por los niños.

CUADRO 16

FINALIDAD DEL HOGAR
 QUE LOS PADRES PROPORCIONAN A LOS HIJOS
 (MUESTRA: 110 NIÑOS)

1992

FINALIDAD DEL HOGAR	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
PARA AYUDAR AL DESARROLLO DEL NIÑO	55	50.0
AGRADABLE Y CON TODOS LOS SERVICIOS	35	31.8
SOLO PARA DORMIR	20	18.2
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

El bienestar del niño debe ser vigilado por la familia en el hogar, y fuera de él. Debe ser el espacio donde el niño obtenga satisfactores básicos y un desarrollo adecuado. Debe procurarse siempre que la integridad del niño se encuentre segura en el hogar, de modo que al niño se le prepare para enfrentarse al medio ambiente. Sin embargo, hay padres que no conocen sus responsabilidades y solo proporcionan al niño un lugar para dormir..

C U A D R O 17

FORMA EN QUE LOS PADRES
ESTABLECEN LAS RELACIONES DE APOYO EN LA FAMILIA
[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1 9 9 2

RELACIONES DE A P O Y O	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
INDICAR, ESTABLECER Y DETERMINAR LAS TAREAS EN EL H O G A R	30	28
PERMITIR A LOS NIÑOS Y A LOS MIEMBROS DE DE LA FAMILIA, LA COOPERACION EN LA SOLUCION DE NECESIDADES E C O N O M I C A S	30	28
LAS DOS CUESTIONES A N T E R I O R E S	25	22
NINGUNA DE LAS DOS	25	22
T O T A L	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

Las relaciones de apoyo y ayuda entre padres e hijos proporcionan un ambiente sano al desarrollo del niño. No obstante, no siempre se permite la participación del niño en todas las situaciones familiares. Si en cambio, se le da acceso a una u otra, según convenga al momento. Las relaciones de apoyo en la familia deben ser una constante, en la vida del niño.

C U A D R O 18

FORMA EN QUE LOS PADRES
ASEGURAN EL BIENESTAR DE LOS HIJOS
(MUESTRA: 110 NIÑOS)

1 9 9 2

FORMA DE ASEGURAR EL BIENESTAR	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LEGALIZACION DE LA UNION DE LA PAREJA Y REGISTRO DEL NIÑO	40	36.3
REGISTRO DEL NIÑO EN EL REGISTRO CIVIL	30	27.3
LEGALIZACION DE LA UNION DE LA PAREJA	20	18.2
NINGUNA DE LAS ACCIONES ANTERIORES	20	18.2
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

La familia, compuesta por los padres y los hijos, cuenta con derechos, deberes y responsabilidades, que aseguran el bienestar del niño. Para lo cual es necesario que legalmente la familia se encuentre constituida. De modo que se pueda vigilar el bienestar del niño. Aunque, esto no garantiza la integridad del niño. Es necesario, entonces, cumplir con asegurar el bienestar del niño, conociendo sus derechos.

CUADRO 19

CONDUCTAS DE LOS PADRES
QUE AYUDAN A LA SOCIALIZACION DEL NIÑO

[MUESTRA: 110 NIÑOS]

1992

CONDUCTA DE LOS PADRES	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
REFLEXIONAN Y PLATICAN CON EL NIÑO SOBRE LAS SITUACIONES DESAGRADABLES Y PROBLEMATICAS	40	36.4
LOS PADRES SON UN EJEMPLO A SEGUIR	30	27.3
LE PEGAN AL NIÑO CUANDO CREEN QUE HA HECHO ALGO MAL	30	27.3
DEJAN AL NIÑO QUE HAGA LO QUE QUIERA	10	9.0
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-1-1992.

La familia es, en primera instancia, el medio de socialización del niño, en donde aprende conductas, creencias, normas y motivos apreciables para la sociedad. El cuadro muestra, casi en la misma proporción, las conductas de reflexión, modelo y represión de los padres hacia los hijos. No obstante, es necesario un buen manejo de estas conductas de los adultos, auxiliadas de información

adecuada y conocimientos referentes al desarrollo y los derechos del niño. Lo que permitirá su desarrollo integral.

C U A D R O 20

MOMENTO EN QUE LOS PADRES
 CUMPLEN CON LA OBLIGACION DE REGISTRAR AL NIÑO
 [MUESTRA: 110 NIÑOS]
 1 9 9 2

MOMENTO DE LA OBLIGACION	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
DESPUES DEL NACIMIENTO PARA QUE EL NIÑO NO SE EXTRAVIE	50	45.4
CUANDO EL NIÑO NECESITA EL ACTA DE NACIMIENTO PARA LA ESCUELA	30	27.3
ESPERAN HASTA TENER TIEMPO PARA REGISTRAR AL NIÑO	30	27.3
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

Dentro de las cuestiones de orden oficial y legal el niño debe contar con un registro de nacimiento, mismo que está encargado a los padres, si estos existen.

Para los niños, esta obligación de los padres, es al igual que otras, de suma importancia, pues permiten que el niño tenga una identidad propia y reciba todos los atributos de una persona física.

En el cuadro se muestra el momento en que los padres cumplen con esta obligación. Los momentos, [si los sumamos] con mayor incidencia son los extemporaneos. Cuando el niño necesita el acta para ir a la escuela. Y, cuando los padres tienen tiempo. Esto, va en contra de la integridad del niño.

C U A D R O 21

CONSIDERACIONES RESPECTO A LA PROTECCION QUE
LA LEY ESTABLECE PARA LOS NIÑOS
EN CASO DE MALTRATO Y TRANSTORNOS DE LOS PADRES
(MUESTRA: 110 NIÑOS)

1 9 9 2

CONSIDERACIONES	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LA LEY DEBE PROTEGER A LOS NIÑOS	70	63.6
DESCONOCE LOS DERECHOS DEL NIÑO	30	27.3
SOLO LOS PADRES DEBEN CUIDAR A SUS HIJOS	10	9.1
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

Dentro del marco legal las conductas y trastornos de los padres son reguladas, para protección de los niños.

Sin embargo, los niños desconocen estas leyes. Pero consideran que ésta deben protegerlos.

Lo que manifiesta la necesidad, que los niños tienen, de proteger su integridad. Y, saber que hay una instancia que los valora.

C U A D R O 22

CONSIDERACIONES SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
 EQUIPARABLES A LOS DE LOS ADULTOS
 (MUESTRA: 110 NIÑOS)

1 9 9 2

CONSIDERACIONES D E L N I Ñ O	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LOS NIÑOS DEBEN TENER D E R E C H O S QUE LOS PROTEJAN	65	59.1
NO CONOCEN LOS D E R E C H O S DE LOS ADULTOS	30	27.3
NO LE IMPORTAN LOS DERECHOS DEL NIÑO PORQUE SUS PAPAS LO C U I D A N	15	13.6
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

Los adultos gozan de derechos constitucionales, derivados en leyes y códigos. Mismos que consideran algunas situaciones de menores. Pero no sus derechos como tal.

Aún cuando existen documentos que contienen los derechos del niño, éste no los conoce. Como, también, desconoce los derechos constitucionales, generalmente, atribuibles a los adultos.

Sin embargo, los niños consideran que deben tener derechos.

CUADRO 23

ASPECTOS CON LOS QUE DEBE CONTAR EL NIÑO
 PARA UN DESARROLLO Y CRECIMIENTO INTEGRAL
 (MUESTRA: 110 NIÑOS)

1992

ASPECTOS	NO. DE NIÑOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
TODAS LAS CONDICIONES ENUNCIADAS	90	81.8
SERVICIOS DE SALUD EDUCACION Y RECREACION	20	18.2
ACTA DE NACIMIENTO	--	----
PADRES SANOS Y CON BUENOS HABITOS	--	----
LIBERTAD DE EXPRESION	--	----
UN HOGAR QUE DE SATISFACCION A NECESIDADES BASICAS	--	----
SOLO LO QUE LOS PADRES PROPORCIONEN A LOS NINOS	--	----
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. N-I-1992.

El desarrollo y los derechos del niño constan de varios aspectos y condiciones, como lo familiar y social, la salud y educación, entre otros.

Pero son los adultos quienes, con sus conocimientos y acciones darán dignidad y valor a los niños.

Pués, son los niños quienes manifiestan que deben contar con derechos propios y situaciones favorables a su vida. Así lo manifiestan en el cuadro anterior.

CUADRO 1

INTEGRANTE DE LA FAMILIA

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

INTEGRANTE	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
MADRE	70	63.5
PADRE	25	23.0
HERMANO MAYOR	10	9.0
TIO [A]	5	4.5
ABUELO [A]	5	4.5
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

El niño, que vive en familia, conviven con sus padres y parientes.

Considerar a los integrantes de la familia nos refiere a la posición que el niño tiene ante el adulto. Y la manera en que el adulto asume su responsabilidad para con el niño.

En el cuadro, se muestra mayor incidencia de la madre. Ya que son, aún, quienes primordialmente se ocupan de los niños.

C U A D R O 2

S E X O D E L O S A D U L T O S

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1 9 9 2

S E X O	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
F E M E N I N O	80	72.7
M A S C U L I N O	30	27.3
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Cortoborando el cuadro 1, éste muestra mayor incidencia del sexo femenino.

Sigue siendo la mujer quien más se ocupa del niño.

CUADRO 3

EDAD DE LOS ADULTOS

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

EDAD	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
21 - 24	30	27.2
27 - 30	30	27.2
30 - 33	30	27.2
24 - 27	10	9.2
33 - 36	10	9.2
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

En el trato con los niños, la edad de los adultos, respecto de la del niño, es de importante consideración, porque marca la diferencia entre la niñez y la edad adulta.

Aunque eso no garantiza el conocimiento del adulto, acerca del niño. Aún cuando éste haya sido niño.

CUADRO 4

OCUPACION DE LOS ADULTOS

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

OCUPACION	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
A M A D E C A S A	60	55.0
COMERCIANTE	15	13.5
O B R E R O	10	9.0
T E C N I C O ESPECIALIZADO	10	9.0
SERVIDOR PUBLICO	5	4.5
PROFESIONISTA	5	4.5
ESTUDIANTE	5	4.5
V E N D E D O R	--	----
SERVICIO DOMESTICO	--	----
O T R O	--	----
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

La ocupación de los adultos nos muestra la capacidad de
disposición de los adultos para conocer y atender a los niños.

En los cuadros 1 y 2 se muestra mayor incidencia del sexo

femenino. En éste, referente a la ocupación, podemos observar que la mujer continua dedicada a las labores del hogar. No ha pasado a formar parte de otra ocupación que no sea el cuidado de los hijos y las labores domésticas.

Sin embargo, esta ocupación no garantiza que conozcan al niño y que lo ayuden a su desarrollo y lo valoren como tal.

Pues, es en casa donde al niño, en primera instancia, no se le trata como tal, sino que se pretende que se comporte como un adulto chiquito. Pasando, en segunda instancia, al ambiente social a continuar con esta errada consideración.

C U A D R O 5

E S C O L A R I D A S D E L O S A D U L T O S

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1 9 9 2

ESCOLARIDAD	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
S E C U N D A R I A	50	45
P R I M A R I A	30	28
P R E P A R A T O R I A	10	9
E S C . T E C N I C A	10	9
U N I V E R S I D A D	--	--
N O C O N T E S T O	10	9
	<hr/>	<hr/>
T O T A L	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

En este caso la escolaridad de los adultos, que muestra más incidencia en la secundaria, nos indica la capacidad de conocimientos, que tienen en cuanto a los niños, y el adiestramientos para atenderlo, en situaciones diversas.

Lamentablemente, la escolaridad de los adultos es casi igual a la de los niños. Situación que no ayuda a que los adultos puedan reforzar, por completo a los niños.

C U A D R O 6

INCIDENCIA DE ADULTOS QUE TIENEN HIJOS

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1 9 9 2

INCIDENCIA	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
S I	100	91
N O	10	9
T O T A L	<hr/> 110	<hr/> 100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Los adultos, generalmente, tienen como característica tener hijos, esten o no casados, lo hayan o no planeado.

Los adultos entrevistados reafirman esta característica, siendo el 91 % de nuestra muestra.

CUADRO 7

NUMERO DE HIJOS POR ADULTO

[MUESTRA: 100 ADULTOS]

1992

NO. DE HIJOS	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
2	50	50
3	20	20
4	20	20
5	10	10
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	100	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Se observa que el número de hijos por adulto va de 2 a 5, siendo la mayor incidencia dos hijos por adulto entrevistado.

Aún cuando este número de hijos es el recomendable por los servicios de salud, en el área de planificación familiar. Esto no garantiza que los adultos se preparen para el recibimiento del niño y se documenten o informen al respecto.

C U A D R O 8

RECURRENCIA PARA LA VIGILANCIA
DE CUIDADOS DE LA MUJER EMBARAZADA

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1 9 9 2

RECURRENCIA	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
M E D I C O	110	100
EXPERIENCIA PROPIA	---	---
A M I G O S	---	---
P A R T E R A	---	---
C U R S O PSICOPROFILACTICO	---	---
N I N G U N O	---	---
T O T A L	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

La mujer embarazada debe tener ciertos cuidados para tener un bebé sano. Para lo cual debe recurrir a una vigilancia y atención, misma, que se puede obtener de diferentes formas. Y los adultos entrevistados refieren a los médicos como el medio adecuado.

La vigilancia médica, no lo es todo. Pues los adultos deben conocer e informarse acerca de todo lo relacionado con su futuro hijo y del niño en general.

CUADRO 9

MEDIOS DE INFORMACION
 SOBRE EL DESARROLLO DEL NIÑO POR NACER
 (MUESTRA: 110 ADULTOS)

1992

MEDIOS DE INFORMACION	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
MEDICOS	50	45.5
LIBROS	20	18.2
RADIO Y T.V.	15	13.6
REVISTAS	5	4.5
CURSOS	--	----
NINGUNO	20	18.2
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Como se mencionó, en referencia al cuadro anterior, se debe conocer acerca del niño. Lo ideal sería que desde su gestación. Pero consultar al médico no significa conocer al niño. Sin embargo, los adultos entrevistados recurren en un 45.5 % al médico.

No obstante, esto no indica que se obtenga el conocimiento sobre el desarrollo del niño.

Y al sumar las otras categoría, señaladas por los adultos, tenemos que: Ninguno, Radio y T.V. y Revistas; nos da un 36.3 % de adultos que utilizan estos medios, que no son, los adecuados de ninguna manera, por las características propias de estos medios.

CUADRO 10

RECURRENCIA A MEDIOS DE INFORMACION
 SOBRE CUIDADOS GENERALES DEL NIÑO
 [MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

MEDIOS DE INFORMACION	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
MEDICOS	40	36.4
REVISTAS	30	27.3
RADIO y T.V	20	18.2
LIBROS	9	8.2
CURSOS	---	---
SACERDOTE ó PASTOR	1	.9
NINGUNO	10	9.0
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

El conocer los cuidados que deben tenerse en la atención a un niño es muy importante, porque es la primera vía para llegar a conocer acerca del desarrollo del niño.

Sin embargo, los adultos entrevistados, refieren medios de información, al respecto, que por su manejo y contenido comercial,

no siempre son los mejores para llegar a conocer el desarrollo del niño.

En el cuadro, también, se observa, con incidencia de 9 % de los adultos, la no recurrencia a ningún medio de información sobre el niño. Lo que demuestra que no existe interés en el niño, y lo que es peor existe gran indiferencia.

CUADRO 11

MEDIOS DE CONSULTA
 SOBRE LOS FACTORES GENETICOS Y HEREDITARIOS DEL NIÑO
 [MUESTRA: 110 ADULTOS]
 1992

MEDIOS DE CONSULTA	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
N I N G U N O	50	45.4
FAMILIARES	30	27.3
M E D I C O S	30	27.3
A M I G O S	--	----
P A R T E R A	--	----
<hr/>	<hr/>	<hr/>
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Los factores genéticos y hereditarios son aspectos muy importantes y determinantes en el desarrollo del niño. Aspectos que se deben tener siempre en cuenta cuando se gesta un niño.

En este caso, los adultos entrevistados no lo consideran tan importante. Ya que, como se puede observar en el cuadro, 45.4% de los adultos no lo considera importante, pues manifiestan como ninguna la consulta al respecto.

Situación que coloca a los niños en una realidad incierta.

CUADRO 12

ACCIONES DE VIGILANCIA
DEL DESARROLLO PSICOLOGICO Y EMOCIONAL DEL NIÑO
[MUESTRA: 110 ADULTOS]
1992

ACCIONES DE VIGILANCIA	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LLEVAN AL NIÑO AL MEDICO	55	50
COMPARAN AL NIÑO CON OTROS DE SU MISMA EDAD	30	28
ESPERAN HASTA QUE SE PRESENTE ALGUNA ANOMALIA	20	18
CONSULTA CON SUS AMIGOS	5	4
TOTAL	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Hay aspectos, en el desarrollo del niño que no son de carácter físico, y que hacen referencia a lo psicológico y emocional. Aspectos que en los niños varían de acuerdo a su socialización y a la convivencia, específicamente, con adultos. Y que para permitirle un desarrollo adecuado, los adultos deben considerar importantemente.

Sin embargo, sólo la mitad de los adultos entrevistados consultan al médico sobre estos aspectos.

La otra mitad recurre a medios que poco ayudan a obtener un conocimiento al respecto.

CUADRO 13

RECURRENCIA A MEDIOS DE INFORMACION
 SOBRE EL DESARROLLO DEL NIÑO DE 0 A 2 AÑOS
 [MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

MEDIOS DE INFORMACION	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
MEDICOS	50	45.5
NINGUNO	45	40.9
MAESTROS	5	4.5
FAMILIARES	10	9.1
AMIGOS	--	----
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Despues del nacimiento y durante la infancia los niños atraviesan por varias etapas; y si no han nacido con alguna deficiencia física o mental, las características de cada etapa pueden pasar desapercibidas, por las costumbres, y más aún por la falta de conocimiento al respecto. De modo que es muy importante saber que la etapa de cero a dos años es de sobrevivencia y de aprendizaje para el niño.

Y para ello, los adultos entrevistados, recurren en un 45.5% a los médicos.

Y en un 54.5% a otros medios que no son especializados, precisamente.

CUADRO 14

MEDIOS DE INFORMACION
 SOBRE LA ETAPA DE DISCIPLINACION DEL NIÑO
 [MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

MEDIOS DE INFORMACION	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
MAESTROS	40	36.3
FAMILIARES	20	18.3
LIBROS Y REVISTAS	20	18.3
RADIO Y T.V.	10	9.0
MEDICOS	10	9.0
AMIGOS	8	7.3
NINGUNO	2	1.8
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO

DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO, A-II-1992.

Una siguiente etapa del desarrollo del niño es la de la disciplina. Estadio en que el niño inicia el control de esfínteres; aprende aspectos de conducta y disciplina de aseo, comidas, sueño, etc. Lo ideal, para ayudar al niño en su desarrollo, es que los

adultos conocieran estos aspectos o consultaran sobre esta etapa y sobre el niño en general.

Observando el cuadro podemos inferir que no se conoce esta etapa del desarrollo del niño, y que los medios de información no son los adecuados y menos los ideales. Porque, aunque la mayor incidencia recae en los maestros, 36.3%, no son ellos especializados en el desarrollo del niño.

CUADRO 15

CONSULTA SOBRE EL DESARROLLO
DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS
[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

CONSULTA	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
MAESTROS	40	36.4
MEDICOS	30	27.2
FAMILIARES	10	9.1
LIBROS Y REVISTAS	10	9.1
NINGUNO	10	9.1
RADIO y T.V.	--	---
AMIGOS	10	9.1
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

A medida que el niño crece va enfrentando situaciones características de cada etapa, que le permite su desarrollo.

Los niños de 4 a 7 años, no son la excepción; los niños, han obtenido maduración para la adquisición de conocimientos en general, [lenguaje, escritura, etc.]. Es egocéntrico y finalista. e inicia el dominio de su ambiente, y se identifica con el progenitor

del mismo sexo, de modo que le sea posible enfrentarse a estas situaciones.

Los adultos, al respecto consultan sobre el desarrollo del niño, a maestros en un 36.4% y a los médicos en un 27.2%. El 36.4%, restante, corresponde a medios menos especializados.

C U A D R O 16

RECURRENCIA A INFORMACION
 SOBRE LA SOCIALIZACION DE LOS NIÑOS
 (MUESTRA: 110 ADULTOS)

1 9 9 2

RECURRENCIA	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
MAESTROS	50	45.4
FAMILIARES	20	18.2
AMIGOS	19	17.3
MEDICOS	11	10.0
NINGUNO	10	9.1
LIBROS Y REVISTAS	--	----
RADIO Y T.V.	--	----
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

En otra etapa del desarrollo del niño, que va de los 7 a 12 años, éste aprende las capacidades necesarias para vivir en sociedad.

En relación a esto, los adultos entrevistados, manifiestan recurrir a los maestros, en un 45.4%, para vigilar la socialización del niño. El resto del porcentaje [54.6%] recurre a otros medios igualmente de carácter general y no especializados.

CUADRO 17

COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS
EN LA CONVIVENCIA CON LOS ADULTOS

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

COMPORTAMIENTO	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
ALEGRE	30	27.3
ENTUSIASTAS	30	27.3
GROSERO	20	18.2
NERVIOSO	19	17.3
TRISTE	10	9.0
INDIFERENTE	1	.9
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Siendo que los niños constantemente conviven con adultos, este indicador ha sido orientado al respecto.

Los adultos entrevistados, refieren encontrar el comportamiento de los niños alegre y entusiasta, cuando conviven con ellos, esto en un 27.3% respectivamente.

Y el resto, en actos que los adultos denominan inadecuados, son comportamientos groseros, nerviosos, tristes e indiferentes. Estos, son comportamiento que el niño manifiesta ante situaciones

hostiles que se le presenta en la convivencia con los adultos.

Lo que muestra que el desconocimiento del desarrollo y los derechos del niño, hace que los adultos perciban al niño como un individuo con comportamientos inadecuados.

CUADRO 18

MEDIOS DE INFORMACION
ACERCA DE LAS CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO ADECUADO
DEL NIÑO
[MUESTRA: 110 ADULTOS]
1992

MEDIOS DE INFORMACION	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
MEDICOS	60	54.5
LIBROS Y REVISTAS	30	27.3
RADIO Y T.V.	10	9.1
NINGUNO	10	9.1
MAESTROS	--	---
AMIGOS	--	---
FAMILIARES	--	---
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

De forma general, los adultos manifiestan, utilizar medios de información acerca de lo esencial o característico del desarrollo del niño, a través de los médicos. Y deja de lado a los medios, que en otras preguntas, refieren como los más recurrentes, como maestros, familiares y amigos.

Esto muestra que los adultos carecen de información acerca de las fuentes o medios, especializados, que puede consultar, para llegar a conocer al niño, y procurarle un desarrollo integral.

CUADRO 19

CONDUCTA DEL NIÑO
DESPUES DE UNA REPRIMENDA DE LOS ADULTOS
[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

CONDUCTA OBSERVABLE	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
HA OLVIDADO LA REPRIMENDA Y ACTUA NORMALMENTE	70	63.6
SE MUESTRA RESENTIDO CON EL ADULTO	20	18.2
SE DESQUICIA CON LOS DEMÁS	20	18.2
NO HA OLVIDADO LA REPRIMENDA Y AGUDIZA LA SITUACION	--	----
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Característica, de los adultos, en el trato con los niños, es tratar de disciplinarlo, y una manera de hacerlo es a través de la reprimenda [regaña y/o castigo].

En este caso, los adultos entrevistados, refieren que los niños, después de la reprimenda, han olvidado toda y actúan normalmente.

Sin embargo, los niños, en el cuestionario correspondiente, indican lo contrario, situación que debe considerarse, pues son

ellos los que realmente están viviendo y sintiendo, estas actitudes de los adultos.

CUADRO 20

FORMA DE OCUPAR EL TIEMPO
DEDICADO A LOS NIÑOS
[MUJESTRA: 110 ADULTOS]

1992

FORMA DE LA O C U P A C I O N	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
AYUDA AL NIÑO EN SUS T A R E A S	60	54.5
JUGANDO CON LOS NIÑOS	30	27.3
DISCIPLINANDO A LOS N I Ñ O S	20	18.2
LLEVANDO A LOS NIÑOS A P A S E A R	--	----
DEJAN ESAS TAREAS A O T R A P E R S O N A	--	----
N I N G U N A	--	----
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Algunos aspectos que contribuyen y son esenciales en el desarrollo del niño, además de los físicos y psicológicos, son los familiares y sociales, que se refieren al bienestar del niño.

Y la convivencia de los niños y los adultos es de suma importancia para los primeros.

Los adultos entrevistados, señalan como ocupación principal del tiempo dedicado a los niños, la ayuda en tareas; el juego y la disciplina son ocupaciones secundarias.

CUADRO 21

FORMA DE CUMPLIR
CON LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR ALIMENTOS A LOS NIÑOS
(MUESTRA: 110 ADULTOS)

1992

FORMA DE CUMPLIR	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LE PREPARA SUS ALIMENTOS EN LAS HORAS INDICADAS	90	81.8
LE ENCARGA ESA TAREA A OTRA PERSONA	20	18.2
LE COMPRA LOS ALIMENTOS QUE LE VA A DAR AL MOMENTO	---	---
LOS LLEVA A COMER A ALGUNA FONDA	--	---
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

El abastecimiento de víveres y la satisfacción oportuna de alimentos es otra forma de bienestar social del niño, y obligación de los adultos que forman la familia.

Así, los niños reciben de los adultos la preparación y dotación de los tres alimentos del día, como se muestra en el

cuadro, en un 81.8%. Y el resto, otorga esta dotación a través de otra persona.

C U A D R O 22

LUGAR AL QUE SE LLEVA A ATENDER

LA SALUD DEL NIÑO

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1 9 9 2

LUGAR DE ATENCION	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
SEGURO SOCIAL	30	27.3
ISSSTE	30	27.3
CENTRO DE SALUD	30	27.3
MEDICO PARTICULAR	20	18.1
MEDICO ESPECIALISTA PARTICULAR	--	---
BOTICARIO	--	---
NINGUNO	--	---
<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

La vigilancia del estado de salud del niño es un aspecto esencial para el desarrollo del mismo.

Para ello, los adultos entrevistados, llevan a atender a los niños, en un 81.9%, a los centros de seguridad social. Y en un 18.1% acuden al médico particular.

Lamentablemente, acuden a los servicios de salud cuando el niño ha sufrido un accidente o cuando los signos y síntomas de una enfermedad son muy agudos. Pocas veces se acude como una forma de prevención.

CUADRO 23

FORMA DE ENVIAR A LOS NIÑOS A LA ESCUELA

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

FORMA DE ENVIAR AL NIÑO	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LOS LLEVAN PERSONALMENTE	90	82
LOS ENVIAN SOLOS	10	9
LE ENCARGAN ESTA TAREA A OTRA PERSONA	10	9
NO LOS ENVIAN	--	--
TOTAL	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Dentro del aspecto del bienestar social, ir a la escuela, es parte del desarrollo del niño.

Los adultos y padres entrevistados, refieren cumplir con la obligación de enviar al niño a la escuela, haciendolo personalmente en un 82%. Un 9% no los envía. Y 9% no los envía.

En cambio, los niños entrevistados, haciendo referencia al mismo indicador, manifiestan irse solos a la escuela [45.5]. Y otros más no son enviados a la escuela [36.5%]

CUADRO 24

FINALIDAD DEL HOGAR
 QUE LOS PADRES PROPORCIONAN A LOS HIJOS
 [MUESTRA: 110 ADULTOS]
 1992

FINALIDAD DEL HOGAR	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
AGRADABLE Y CON TODOS LOS SERVICIOS	90	82
PARA AYUDAR AL DESARROLLO DEL NIÑO	10	9
SOLO PARA DORMIR	10	9
TOTAL	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Para englobar los aspectos del bienestar del niño, se hace referencia al hogar familiar.

El 82% de los adultos entrevistados consideran que el hogar del niño debe ser agradable y con todos los servicios. Hay quienes consideran que debe ayudar al desarrollo del niño (9%). Pero, algunos consideran que debe ser solo para dormir (9%). Posición que no se explica, a menos que el niño no sea deseado, o por cuestiones de trabajo que absorban todo el tiempo del niño, que tampoco es una situación explicable.

CUADRO 25

FORMA EN QUE LA FAMILIA ESTABLECE
LAS RELACIONES ENTRE PADRES E HIJOS PARA
EL DESARROLLO DEL NIÑO

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

FORMAS DE RELACIONES	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
PERMITIR LA COOPERACION DE LOS OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA EN LA SOLUCION DE NECESIDADES ECONOMICAS	30	27.3
INDICAR, ESTABLECER Y DETERMINAR LAS TAREAS EN EL HOGAR	20	18.2
LAS DOS SITUACIONES ANTERIORES	40	36.3
NINGUNA DE LAS DOS	20	18.2
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

La convivencia familiar no puede dejarse de lado cuando se habla del desarrollo del niño. Pues en la institución familiar encontramos propiedades básicas como la interacción e influencia y el apoyo y auxilio entre padres e hijos.

Situaciones que, aparentemente, los adultos entrevistados, procuran establecer en su familia.

CUADRO 26

FORMA DE ASEGURAR EL BIENESTAR DE LOS HIJOS

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

FORMA DE ASEGURAMIENTO	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LEGALIZA LA UNION CON SU PAREJA Y REGISTRA A SUS HIJOS	100	90.9
SOLO REGISTRA A SUS HIJOS	10	9.1
SOLO LEGALIZA LA UNION CON SU PAREJA	---	---
NINGUNA	---	---
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Los aspectos de salud, educación y alimentos, que la familia debe proporcionar al niño, se pueden asegurar a través de los preceptos legales.

En este indicador, los adultos entrevistados consideran que el matrimonio civil y el registro de los niños, es la vía más común. Algunos prefieren sólo el registro del niño (9.1%), como garantía de asegurar el bienestar de éste.

CUADRO 27

CONDUCTA DE LOS PADRES

QUE AYUDA A LA SOCIALIZACION DE LOS NIÑOS

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

CONDUCTA DE LOS PADRES	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
REFLEXIONAN Y PLATICAN LAS DIVERSAS SITUACIONES CON EL NIÑO	110	100
SON PARA EL NIÑO UN MODELO	---	---
DEJAN QUE EL NIÑO HAGA LO QUE QUIERA	---	---
LE PEGAN AL NIÑO CUANDO HACE ALGO MAL	---	---
TOTAL	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

La familia, también, es el medio por el cual el niño adquiere patrones de conducta y socialización. De modo que los padres contribuyen, positiva o negativamente, a estos aspectos.

Reflexionar y platicar las diversas situaciones con el niño, es una conducta de los padres, y de los adultos, entrevistados,

para contribuir a la socialización del niño.

Esta conducta, asumida por todos (100%), no es compartida de igual manera por los niños. Así se observa en el cuadro 19 del cuestionario N-I-1992.

CUADRO 28

MOMENTO EN QUE LOS PADRES
CUMPLEN CON LA OBLIGACION DE REGISTRO DEL NIÑO
(MUESTRA: 110 ADULTOS)

1992

MOMENTO DE LA OBLIGACION	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
CUANDO SE NECESITA ASEGURAR LA IDENTIDAD DEL NIÑO	80	72.7
CUANDO EL NIÑO NECESITA EL ACTA PARA IR A LA ESCUELA	20	18.2
SOLO CUANDO SUS OCUPACIONES SE LO PERMITEN	10	9.1
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

En el universo del niño, además de los aspectos físicos y psicológicos de su desarrollo, y del bienestar familiar y social, comprende aspectos legales, y derechos del niño.

Uno de esos derechos es el de tener un registro o acta de nacimiento. Este derecho del niño se convierte en un deber de los padres.

En cuanto al registro de nacimiento, los adultos entrevistados,

consideran que el nacimiento del niño es el momento indicado para registrar al niño, [72.7%]. Ya que permite asegurar su identidad.

Lamentablemente, hay quienes cumplen con esta obligación, sólo cuando el documento les es solicitado, [18.2%], por una institución, como la escuela.

En otros casos, los adultos esperan a tener tiempo disponible para cumplir con la obligación, [9.1%].

CUADRO 29

MOTIVOS POR LOS QUE LOS PADRES ACATAN
LAS OBLIGACIONES DE DAR ALIMENTOS Y EDUCACION
A LOS HIJOS

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

MOTIVOS	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
PORQUE ESO DEBE DARSE AL NIÑO	110	100
PORQUE CONOCE SUS OBLIGACIONES	---	---
PORQUE TIENE MIEDO AL CASTIGO	---	---
TOTAL	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Cuando se habla de cuestiones legales o de derecho, se tiende a soslayarlas o acatarlas cuando conviene a nuestros intereses. Nunca como respuesta a lo humano y justo.

En cuanto a los derechos del niño, de recibir alimentos y educación, los adultos entrevistados, en referencia a ésto que para ellos es una obligación, consideran que así debe ser [100%]. Descartando que se deba actuar por miedo al castigo.

C U A D R O 30

MOTIVOS PARA EVITAR QUE SE LLEVEN A CABO
ACCIONES DE MALTRATO, A LOS NIÑOS,
CASTIGADAS POR LA LEY
(MUESTRA: 110 ADULTOS)

1992

MOTIVOS	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
PORQUE EL NIÑO MERECE UNA VIDA DIGNA	110	100
PORQUE TIENE MIEDO DE LAS SANCIONES LEGALES	---	---
PORQUE LOS VECINOS PUEDEN CRITICARLO	---	---
NO VIGILA ESA MEDIDAS PORQUE LAS DESCONOCE	---	---
TOTAL	110	100

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Dentro de lo legal, también, se contemplan castigos para aquellos que maltratan al niño o ponen en riesgo su vida.

Sin embargo, estos preceptos, son desconocidos. Y en muchas ocasiones no se llevan a cabo, por considerar al niño como propiedad de los padres, a quienes se les permite todo tipo de

abuso y maltrato al sus hijos.

No obstante, los adultos entrevistados, consideran que el motivo de evitar el maltrato y abuso al niño, es porque el niño merece una vida digna.

C U I A D R O 31

CONSIDERACIONES RESPECTO A LA PROTECCION QUE EL
 CODIGO CIVIL ESTABLECE PARA LOS NIÑOS
 EN CASO DE MALA CONDUCTA Y TRANSORNOS DE LOS PADRES
 [MUESTRA: 110 ADULTOS]

1 9 9 2

CONSIDERACIONES	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
LA LEY DEBE PROTEGER A L NIÑO	80	72.7
SOLO LOS PADRES DEBEN CUIDAR A SUS HIJOS	20	18.2
DESCONOCIE LAS MEDIDAS LEGALES DE PROTECCION A LOS NIÑOS	10	9.1
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
 DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Las enfermedades mentales, el alcoholismo, la drogadicción, entre otros padecimientos, son contempladas por el Código Civil, para protección del niño, y establece sanciones para los padres o adultos que pongan en riesgo la estabilidad o la vida del niño. Las sanciones pueden ser: la pérdida de la patria potestad, de la tutela, la separación del niño de los padres, etc.

Al respecto, 72.7% de los adultos de la muestra, consideran que la ley debe proteger al niño. Dejan, entonces, de lado su responsabilidad de conducirse bien y cuidar de la integridad del niño.

El resto, considera que sólo los padres deben cuidar a los niños, [18.2%]. Y que desconocen las medidas de protección a los niños, [9.1%]. Lo que es igual a desconocer los derechos del niño.

Contradictoriamente, en los cuadros 29 y 30, el 100% de los adultos considera que la ley debe proteger al niño y otorgarle lo que merece.

Estas contradicciones son las que dañan la integridad del niño y desvalorizan a la niñez.

CUADRO 32

CONSIDERACIONES SOBRE LA EXISTENCIA DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO
EQUIPARABLES A LOS DE LOS ADULTOS
(MUESTRA: 110 ADULTOS)

1992

CONSIDERACIONES	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
CONSIDERA QUE DEBEN EXISTIR ESOS DERECHOS	80	72.7
NO TOMA IMPORTANCIA A LOS PRECEPTOS PORQUE VIGILA A SUS HIJOS	30	27.3
ESTA INFORMADO SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	---	----
TOTAL	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Siguiendo en el ámbito de lo legal, es sabido, por todos, que los adultos y ciudadanos, tienen derechos establecidos en la Constitución.

Sin embargo, considerar a los niños dentro de esos derechos no es lógico, puesto que se considera ciudadano a la persona que ha alcanzado la mayoría de edad.

Por tal motivo, y considerando el estado especial de la niñez, se han creado los derechos del niño. Con carácter universal. Y más recientemente se redacta la Convención sobre los Derechos del Niño [O.N.U. 1990].

Lamentablemente, el niño no es valorado como tal, por los adultos. Y no existe interés para conocer al niño, menos aún para hacer valer sus derechos.

Al respecto, los adultos de la muestra, consideran que deben existir derechos para los niños [72.7%]. Quiere decir, éstos, que no saben, pero los derechos existen.

Algunos, [27.3%], no toman importancia a los derechos del niño porque ellos dicen vigilar a sus hijos.

CUADRO 33

ASPECTOS CON LOS QUE DEBE CONTAR EL NIÑO
PARA UN SANO CRECIMIENTO Y DESARROLLO

[MUESTRA: 110 ADULTOS]

1992

A S P E C T O S	NO. DE ADULTOS ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
TODAS LAS CONDICIONES MENCIONADAS Y MAS	50	45.5
PADRES SANOS Y CON BUENOS HABITOS	30	27.3
UN HOGAR QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES BASICAS	20	18.2
UNICAMENTE LO QUE LOS PADRES LE PROPORCIONEN	10	9.0
UN REGISTRO DE N A C I M I E N T O	--	--
LIBERTAD DE EXPRESION	--	--
SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y RECREACION	--	--
T O T A L	110	100.0

FUENTE: ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO
DEL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. A-II-1992.

Los derechos del niño, comprenden el desarrollo de éste; los aspectos familiares, de bienestar social y los aspectos legales.

Tomando en cuenta que los niños viven y se relacionan con adultos, se puede suponer que éstos comprenden la posición de de los primeros, y que les otorgan el valor que la niñez tiene.

Sin embargo, no sólo no se conoce ni valora al niño, sino que también se actúa en su contra.

Los adultos entrevistados, quienes tienen hijos y conviven con niño, consideran que los niños, para su desarrollo, deben contar con: padres sanos y con buenos hábitos, un hogar que satisfaga sus necesidades, un registro de nacimiento, libertad de expresión, servicios de salud, educación y recreación. Esto el un 45.5%. Un 27.3% considera, qu los niños, con tener padres sanos y con buenos hábitos, es más que suficiente. Un hogar y lo que los padres puedan dar al niño son otros aspectos considerados, [27.2%].

Se observa, entonces, que la simple convivencia con los niños no garantiza que los adultos comprendan la situación del niño. Y menos garantiza su valoración.

INTERPRETACION Y CARACTERISTICAS GENERALES.

En este apartado se refieren las consideraciones, apreciaciones, manifestaciones y sensaciones, que acerca de los derechos del niño, apuntaron niños y adultos; en los cuestionarios que se aplicaron como instrumento.

La encuesta arroja información bastante interesante, pues, manifiesta desde dos puntos de vista diferentes (los niños y los adultos) consideraciones encontradas o contrarias, sobre los aspectos referentes al desarrollo y los derechos del niño.

La finalidad del instrumento, es mostrar la posición que tanto los niños como los adultos tienen ante aspectos y situaciones que, específicamente, encierran las etapas del desarrollo del niño, la dinámica familiar, y las apreciaciones de los derechos del niño. De este modo se obtiene una interpretación de lo que es y lo que debiera ser.

No se pretende, de ninguna manera, medir o clasificar, los conocimientos que como datos concretos, pudieran tener los sujetos.

El nivel de conocimientos que los adultos tienen sobre el desarrollo del niño y sus derechos, es fácilmente observable en la información derivada de la investigación de campo. Ya que en la encuesta A-II-1992, se obtienen consideraciones más racionalizadas y elaboradas, por encontrarse los adultos en otra posición

ante el problema. En cambio, en la encuesta N-I-1992, encontramos consideraciones que son sentidas y apreciadas, antes que racionalizadas, también, por la posición que el niño tiene con respecto a los adultos y con respecto al problema que nos ocupa.

Al abordar la exposición de resultados lo hacemos, para su interpretación, en el orden de apartados en que se estructuró el cuestionario.

A. DATOS GENERALES.

En ambos casos, los datos generales nos permiten apreciar las características de los sujetos de la muestra.

Lo que este apartado requería era ubicar al niño en edad, escolaridad y sexo, que permite apreciar la etapa de desarrollo en que se encuentra.

La edad de los niños varían alrededor de los 6 y 12 años, correspondiente a la cuarta etapa, estudiada en esta investigación. Los niños en esta edad, han madurado, generalmente, para leer, escribir, e interpretar las diversas situaciones de la vida diaria y manifestarla a través de variadas actitudes según sea motivado.

En cuanto al sexo, éste determina la vida del niño, razón que le coloca en otra posición respecto de los adultos. La incidencia del sexo femenino es mayor, en este caso; el sexo masculino tiene menos incidencia. Consideramos que se debe a que los niños generalmente son ocupados para mandados, encargos o tareas de ayuda en el orden del hogar.

En cuanto a la escolaridad, está en relación con la edad,

que corresponde a la escuela primaria.

Sin embargo, se observa un gran porcentaje de niños que no acuden a la escuela. La educación, es uno de los derechos que el niño tiene, pero del cual no goza.

La edad y el sexo, son de importante consideración porque, marcan la diferencia entre la niñez y la edad adulta. De igual manera, lo es el tipo de integrante familiar, pues ésto nos refiere a la responsabilidad que el adulto asume con respecto al niño.

Siendo que se entrevistó a niños y adultos, que acuden al mismo centro comunitario, se observa, como es frecuente, que son las madres las que más se ocupan de los niños.

Un aspecto que es muy importante, es el de la escolaridad de los adultos, que está por debajo de la escolaridad que los niños tienen en nivel primaria. Y el máximo nivel alcanzado, y que muestra mayor incidencia, es de secundaria.

Lo anterior nos lleva a contemplar la ocupación de los adultos, que en su mayoría es de amas de casa, sigue en menor incidencia comerciantes, obreros y técnicos especializados. Esto nos muestra la capacidad y disposición de los adultos para atender a los niños.

La escolaridad, la ocupación, así como la edad y el sexo, nos permiten interpretar la incidencia de número de hijos que los adultos tienen. Un 90% de los entrevistados indican tener hijos. La mitad tienen dos hijos, una quinta parte tienen tres hijos.

Sin embargo, estas características de los adultos, que recaen en la edad, la ocupación, el sexo, la escolaridad, la posición como integrante en la familia, no garantizan los conocimientos o la orientación informativa acerca del desarrollo del niño y sus

derechos. Lo que estos adultos puedan saber de los niños, es de manera empírica como lo muestran en los siguientes apartados.

B. ASPECTOS DEL DESARROLLO DEL NIÑO.

En general, las respuestas a los indicadores utilizados, tienen una fuerte orientación hacia los medios o fuentes a los que comunmente recurren los adultos para conocer o informarse, sobre las situaciones del desarrollo del niño, de aspectos familiares, de los derechos del niño y aspectos legales. Estos indicadores hacen referencia a los médicos, maestros, familiares, amigos, radio y t.v., libros, revistas; como los medios que culturalmente y por costumbre se utilizan.

Los indicadores, también, hacen referencia a actitudes, consideraciones o acciones que se pueden llevar a cabo en situaciones específica que presenta cada etapa del niño.

Tenemos entonces, que los adultos recurren al médico para vigilar los cuidados de la mujer embarazada, pero para conocer o informarse del desarrollo del niño por nacer recurren a libros, radio y t.v. y revistas. Y un 18.2% refieren no recurrir a ningún medio de información. Esto nos indica que no existe ningún interés por conocer o saber cuál es el desarrollo del niño por nacer y sólo se preocupan del estado de la madre, que no es nada despreciable, pero no garantiza la integridad del niño, que requiere de la observancia de cuidados y prevención de enfermedades de la madre, aún antes de la gestación del niño.

El conocer la evolución de cada una de las fases del

desarrollo del niño por nacer, nos permite a todos los adultos apreciar y valorizar al niño.

Sin embargo, en los cuadros de porcentaje, se observa la recurrencia a fuentes o medios, poco especializados sobre el desarrollo del niño.

En lo referente a los cuidados del niño, de manera general, los adultos recurren a los medios más comunes y menos especializados al respecto. P.E. en caso necesario, recurren a los médicos alrededor del 50% de los adultos, el otro 50% de los adultos recurre a revistas, radio y t.v., libros, sacerdote o pastor. Y en los más lamentables casos, no recurren a ningún medio.

Los factores genéticos y hereditarios, que afectan el desarrollo del niño no son tomados en cuenta, de manera consciente, ya que los adultos no consultan ni se informan al respecto, sólo un 28% acude al médico, para conocer sobre los problemas hereditarios o genéticos, por representar una amenaza, visible, de antecedentes familiares.

Los adultos, consideran los transtornos hereditarios y genéticos, como algo inevitable y que tienen que asumir por el hecho de haber concebido un hijo. Esta forma de pensar atenta contra los niños, contra la integridad de su desarrollo.

El aspecto físico del desarrollo del niño, es muy importante, y generalmente se relaciona con el crecimiento. Pero, aunado al crecimiento se encuentra el desarrollo psicológico y emocional. Ambas características, el crecimiento físico y lo psicológico, que permiten al niño una adecuada socialización y adaptabilidad al

medio ambiente, y convivencia con adultos.

Estos aspectos, tienen, dos posiciones diferentes según los niños y los adultos. Los adultos manifiestan recurrir al médico para vigilar estos aspectos. Los niños manifiestan que los padres esperan hasta que el niño ya no crece y presenta problemas. antes que acudir al médico o prestarle atención. Esta afirmación, interpreta la acción de los adultos. Si recurren al médico, pero para la atención del niño, no como prevención o como rutina de revisión del correcto desarrollo del niño. Sino como medida de rehabilitación o livio cuando el niño ha enfermado o manifiesta distorciones en su desarrollo.

La etapa, de cero a dos años, del desarrollo del niño es de gran ocupación y cuidados por parte de los padres. Y de gran aprendizaje y sobrevivencia, para el niño, o bebé, como se le llama en esta edad.

Para que el niño muestre un desarrollo adecuado se debe cuidar su salud, su peso y su talla, su estimulación y mantener su constante vigilancia.

En este aspecto, la población censada, de adultos recurre al médico como medio de información del desarrollo del niño en esta etapa, pero cerca del 50% de la población no recurre a ningún medio de información. Lo que indica que la vigilancia e interés en el conocimiento y cuidado de los bebés no es de ninguna manera considerada como algo primordial para los adultos.

Los niños, que han visto la atención y cuidado que sus padres prestan a sus hermanitos, ratifica lo anterior. El 72.7% de la

población encuestada indicó que sus padres no recurren a nadie para obtener información de cómo cuidar y atender a los bebés de casa. Lo que quiere decir que el tener un bebé en casa es como adquirir un "objeto", pues los padres depositan al bebé en un lugar, lo alimentan, lo asean, y no se ocupan más de él, sino hasta que éste perturba su paz y sus ocupaciones, con alguna enfermedad o trastorno emocional.

Una siguiente etapa de desarrollo del niño es la disciplina, estadio que va de los dos a los cuatro años, en donde el niño inicia el control y maduración de esfínteres, aprende aspectos de conducta y disciplina de aseo, comida, sueño, etcétera.

Lo ideal es que los padres, y los adultos en general, conocieran o se informaran, para ayudar al niño, acerca de ésta y todas las etapas de su desarrollo.

Por el contrario, la población encuestada, tanto de niños como de adultos, se han referido a los libros y revistas, radio y t.v. y a los familiares, como medios de información sobre la atención a la disciplina del niño.

El niño en esta etapa, es un poco independiente, ya domina su cuerpo y conoce el significado de "sí" y "no".

Razón por la cual, a los padres no les interesa informarse al respecto. Y toman las vías indicadas anteriormente como un medio de distracción más que de información.

Ahora, mostramos la información que los encuestados señalan al referirse a los niños de cuatro a siete años, cuya característica es el manejo de conocimientos y la cognición en general,

es la etapa de desarrollo del niño, en que aprende a leer, a escribir; muda de dientes, etcétera. Es egocéntrico, y considera que todo tiene un fin determinado. Inicia el dominio de su ambiente, para lo cual se identifica con el progenitor del mismo sexo.

Esta características parecen muy obvias, no obstante, es necesario conocer las características psicológicas del desarrollo del niño en esta etapa.

Sin embargo, es muy probable que por ser características tan evidentes en esta etapa, los adultos consideren innecesaria la información al respecto y, por lo tanto, no consulten ninguna fuente, o se dirijan a los familiares, y en última instancia a maestros y médicos, tan sólo cuando se presentan situaciones extraordinarias.

La escuela primaria, es la época en que los niños se socializan, fuera del hogar, se encuentran entonces en la etapa de los siete a doce años, caracterizada por la socialización y reafirmación de la disciplina.

Las características de este estadio son también muy evidentes, razón por la cual los padres, (así lo manifiesta la población encuestada) recurren mayormente, a los maestros para informarse sobre el comportamiento del niño, [socialización]. Porque lo más importante para los padres es, entonces, el aprovechamiento escolar, y la capacidad de memorización de conocimientos, del niño. No es así, de intenso, el interés en que el niño se encuentre en un sano desarrollo, mismo que le permita la capacidad de cognición.

C. ASPECTOS FAMILIARES Y DE BIENESTAR SOCIAL.

Muestra de un sano desarrollo del niño, es el interés y la necesidad que éste muestra en las relaciones y convivencias con la familia.

Así, es entendible, que los niños encuestados, (y todos los niños en general), se sienten alegres en la convivencia con sus padres. Pues necesitan emocionalmente de ellos, tienen un sentido de pertenencia y se identifican con ellos.

En cambio los padres, asumen una posición de autoridad, de máximo jefe, ante la responsabilidad de guiar al niño y vigilar su desarrollo. Entonces, en la convivencia diaria con los niños, con estas predisposiciones, perciben el comportamiento o la actitud del niño como como grosero, nervioso y triste, pareciera que para ellos el niño es estorboso.

Desde un principio se ha observado que los adultos van de una fuente de información a otra, según el caso en cuestión. No han mostrado una constante en la recurrencia a medios o fuentes de información especializada.

En lo que se refiere a los medios de información acerca de las características adecuadas y generales del desarrollo del niño, los padres, recurren a los maestros y a libros para informarse. En contra posición a ésto está lo que los niños dicen al respecto, o sea, sus padres no hacen nada para prestar una mejor atención y cuidado al niño.

Convencidos los padres, que ellos son los más indicados, aún cuando ignoren que pasa con el niño, para reprender al niño y

hacerlo actuar como ellos desean. Y cuando ésto sucede creen que el niño olvida la reprimenda y actúa normalmente. Y muy acertadamente, los niños manifiestan lo contrario, pues en ellos existe resentimiento hacia sus padres y desquitan su "coraje" con los demás.

Esta actitud de creer que están actuando bien, tan sólo por ser adultos y más aún ser padres; los convence de que no es necesario el conocimiento sobre los niños, actitud que ha provocado su desvaloración y la omisión de sus derechos.

Sin embargo, aspectos más específicos nos dan la razón: se desconoce el desarrollo y los derechos del niño.

En la ocupación, del tiempo dedicado a los niños, p.e. lo principal es ayudar en las tareas del niño y disciplinarlo.

Es observable, entonces, que la convivencia familiar y las iniquidades del niño pasan a un segundo plano, en donde lo primordial es la apariencia hacia los demás.

La ayuda o apoyo en tareas y la disciplinación no son el mejor medio para apreciar y conocer el desarrollo del niño.

También, la dotación de alimentos, la observación de la salud, la educación o la matriculación escolar, y el hogar, son medios o fuentes de bienestar familiar y social que contribuyen fuertemente al desarrollo del niño.

En cuanto a los alimentos, tanto los adultos como los niños, consideran que es algo importante, y que debe tenerse tres veces al día. Pero no están convencidos que sea necesario para el desarrollo del niño, sino para sobrevivir, o para no morir.

La educación escolarizada se observa como un requisito social, no como un aspecto que contribuye, también, al desarrollo del niño.

La salud, es considerada, por los encuestados, como un medio de mantener la vida y mantenerse ocupados, acudiendo a atención médica a los servicios de seguridad social, cuando es necesario, es decir cuando se presenta alguna enfermedad.

"Los mejores momentos -dice un promocional televisivo- se hacen en familia". Para lo cual el hogar es el espacio más viable. Es considerado, como refugio y protección. Lo que más hace apreciar, que la familia desea vigilar la seguridad y confort, pues proporcionan un hogar con todos los servicios y agradable a los niños.

Los niños, en cambio, consideran que la finalidad del hogar debe ayudar al desarrollo del niño. Esto nos indica la necesidad manifiesta, del niño, por tener además de satisfactores básicos, condiciones que le permitan desarrollarse y formarse como un individuo sano y integral.

Las relaciones familiares y la convivencia entre los miembros proporcionan al niño un ambiente que contribuya a la estabilidad o desajuste psicológico-emocional del mismo.

Los adultos para demostrar que su hogar y familia funcionan adecuadamente, consideran que permitir la colaboración entre miembros y la determinación de tareas es lo mejor para el desarrollo del niño.

Sin embargo, los niños, comparten esta apreciación, pero

no como una función determinada, sino como una necesidad para ellos. Para sentirse agusto, y poder disfrutar de un ambiente que propicie su desenvolvimiento y su desarrollo.

D. ASPECTOS LEGALES Y DERECHOS DEL NIÑO.

Para complementar los elementos y aspectos necesarios, para el desarrollo integral del niño, tenemos, sus derechos, y la protección legal.

Dar valor al niño y oportunidad de desarrollarse es uno de sus derechos: que se obtiene a través de los adultos. Tanto los niños como los adultos encuestados consideran que el matrimonio y el registro civil del niño, es de suma importancia.

No obstante, los adultos asumen esta responsabilidad para obtener una posición social, la admiración y aceptación colectiva.

Los niños en cambio, necesitan de esta responsabilidad ajena, para obtener una identidad y una posibilidad de desarrollo, una aceptación y permisión del medio ambiente, para vivir y para su bienestar.

Esta legalidad de posiciones sociales, esposo-esposa, hijo-padres, otorga a los adultos satisfactores, derechos, deberes y responsabilidades que le permitan regular la vida en pareja, en familia y en sociedad, y obtener poder de manejo y control de los hijos.

A los niños los coloca en una posición de mucha desventaja, ya que necesitan, siempre, de los adultos para poder llevar a cabo cualquier tipo de iniciativa legal. P.E. debe esperar hasta

que los padres deseen cumplir con la obligación de registrar al niño, mientras tanto está en riesgo y no tiene identidad.

El niño, está sujeto a la disciplina y socialización que los padres desean darle y en el momento que deseen hacer. Sin que para ello se encuentre, el niño, protegido de manera individual, necesita de otro adulto. Aunque la ley marque las sanciones y castigos en caso de maltrato y abusos que puedan provocarle lesiones o poner en riesgo la vida del niño.

Aún, cuando los adultos y los niños, consideran que la ley debe proteger al niño, en la vida diaria, el niño es considerado propiedad de los padres y si ellos u otro adulto no determinan la atención o asistencia legal para la protección del menor, no será escuchado ni valorado como individuo, si éste pretende conducirse sólo.

Para tomar una posición ante la interrogante, considera que los niños deben tener derechos como los adultos, marcados en la constitución.

Los adultos por su parte contestan que los niños deben tener derechos que los protejan. Los niños, piden tener derechos que los protejan de los adultos. Aunque, aún muy ingenuamente, confían en que los padres los cuidan. Y hay adultos que consideran que sólo los padres deben cuidar a sus hijos. Obviamente, estos adultos no conocen nada sobre el desarrollo y los derechos del niño, y subestiman cualquier otra alternativa.

Tener padres sanos y con buenos hábitos; un hogar que satisfaga las necesidades básicas y permita el desarrollo del niño;

un registro de nacimiento; libertad de expresión; servicios de salud, educación y recreación; todas estas condiciones, y más, son aspectos que debe tener el niño para su desarrollo integral y crecimiento.

Los niños consideran estos aspectos y condiciones como necesarios para él.

Algunos adultos se han atrevido a señalar que un hogar y lo que los padres le puedan dar al niño, es todo lo necesario para éste.

Es evidente que no consideran todas las condiciones necesarias ni adecuadas para el desarrollo del niño.

Es obvio que no han asimilado la necesidad de conocer, de prepararse e informarse y de recibir orientación sobre el desarrollo del niño y sus derechos.

Fué necesario tomar y partir del niño, para apreciar, como los adultos determinan el estado degradante del niño, su desvaloración y la violación de sus derechos.

Por otra parte, no es necesario, ni recomendable, hacer una medición de conocimientos, que los adultos puedan tener, sobre el desarrollo y los derechos del niño. Simplemente hay que hechar un vistazo a las situaciones que los niños viven. Simplemente, hay que escucharlos, aceptarlos, amarlos y respetarlos. No por encima de todo, sino por encima de los adultos.

Es inaceptable, que los adultos asuman una posición de guías y formadores de los niños, y de sus hijos, si no son capaces de aceptar que les falta mucho por aprender respecto de ese mundo

maravilloso que es el niño.

Para llegar a conocer este mundo maravilloso del niño, es necesario que los adultos reciban una educación y orientación en derechos del niño. Mismos que le permitan tener un pleno y armonioso desarrollo integral.

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

CAPITULO V

TRABAJO SOCIAL

DEFINICION.

La conceptualización de Trabajo Social es ampliamente desarrollada en diversas fuentes, no obstante presentaremos algunas nociones generales que nos permitan ubicar conceptualmente la profesión, teniendo presente que las definiciones son enunciados simples, que limitan y determinan la caracterización en referencia.

El Trabajo Social es considerado en los primeros períodos de su desarrollo como un "arte". Orientación que va a favorecer y acrecentar el funcionamiento social mediante tres actividades centrales.

- 1] Rehabilitación de toda facultad disminuida.
- 2] Provisión de recursos individuales y sociales.
- 3] Prevención de disfunciones sociales. 1

En las que el Trabajo Social se funda como empirismo caritativo, filantropía, beneficencia y socorro.

Las teorías del comportamiento humano y de la relación social hombre-sociedad, predominan en el componente profesional que se implementa en los métodos de caso, grupo y comunidad.

Predominó también la concepción de ser la profesión administradora y ejecutora de los programas de asistencia social, enfocados y dirigidos a los tres métodos mencionados.

El contenido filosófico de la profesión se inspiró en las mejores fuentes del positivismo y el funcionalismo, cargados de religiosidad y correctivos sociales.

Progresivamente, se va ponderando para constituirse en tecnología del bienestar social aplicada a la promoción del desarrollo poblacional procurando estabilizar los niveles de vida del hombre afectado por necesidades sociales insatisfechas.

Posteriormente, el Trabajo Social llega a la categoría de Tecnología Social que aplica las teorías a las ciencias sociales, también orientadas al bienestar social.

Sin embargo, se considera que el Trabajo Social ha dejado de ser arte y tecnología, para constituirse en disciplina científica que emplea las leyes del desarrollo social y el método científico buscando el bienestar socializado de la colectividad.

En otra orientación, el Trabajo Social fue considerado como ciencia social aplicada o praxis social profesional.

Todo esto no significa una ausencia de identificación, sino una riqueza de quehacer profesional, que en cada época ha adquirido nuevas explicaciones por su carácter dialéctico en la búsqueda de su identidad y creatividad teórico-práctica. 2

Teniendo en cuenta lo anterior y superando cada una de las épocas que dió origen a su manifestación, expondremos la definición que a nuestro juicio es más viable y más descriptiva del quehacer profesional del Trabajo Social.

Tenemos entonces que:

"El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales, que mediante tecnología científica contribuye al conocimiento de los problemas y recursos, de los individuos, de la comunidad, en la educación social, orientación, organización y movilización conciente de la colectividad, así como de la planificación y administración de acciones, todo ello con el propósito de lograr las transformaciones sociales para el desarrollo integral del hombre." 3

De tal modo que conocer científicamente la realidad social, desmitificándola y desentrañando la problemática de los estados carenciales del hombre, sus problemas y conflictos, le dan las bases al Trabajador Social para iniciar procesos de sistematización analítica, que haga posible traducir la realidad concreta en teorías específicas que originen el quehacer profesional dentro del campo de las políticas sociales de bienestar poblacional, contribuyendo a formar individuos y colectividades concientes de su realidad y cuestionadores de la misma, solidarios, participantes de procesos de transformación, creativos y autogestores del beneficio común.

En el quehacer profesional, el Trabajador Social ha venido diseñando y ejecutando políticas sociales de rehabilitación, protección, promoción, y prevención, empleando métodos y técnicas [científicos] ajustados a su desarrollo profesional.

3. Alayon Norberto. Definiendo al Trabajo Social. Ed. Humanitas. Bs. As. 1987. Pag. 51.

Los métodos que le han servido de medio para su acción son los: de caso, grupo y comunidad. Los de distinta naturaleza como el integral, único o básico, y los de aproximación científica como el método de acción transformadora.

Dentro de las funciones más notorias para el Trabajo Social está el diseño de políticas del bienestar social, planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar servicios de asistencia social.

En otro plano de funciones tenemos que el Trabajador Social ha de ser investigador social, asesor, orientador, educador, organizador y gestor de recursos.

Así, el Trabajo Social pasó de su concepción individual favorable al mantenimiento del bienestar minoritario de las élites de poder, a la concepción socializadora de recursos, bienes y servicios para lograr el bienestar colectivo.

La ocupación actual, ha inducido al Trabajo Social a elaborar, a través de la ciencia, estrategias de participación social e institucional, mediante la formación educativa e ideológica de los desposeídos de los medios de producción y la reeducación de los poseedores de éstos, para generar cambios significativos que aseguren niveles de vida satisfactorios y un desarrollo integral de la población, que repercuta en la estabilidad del contexto sociopolítico y económico del país.

¿ QUE ES TRABAJO SOCIAL ?

Frente a la interrogante ¿qué es Trabajo Social?, suele responderse haciendo referencia a su carácter adquirido, según cada época, que ahora ha superado.

La capacitación de esta nueva fuerza de trabajo intelectual, que define a la profesión de Trabajo Social, se inicia en forma incipiente en cursos de 2 años de capacitación, que permite obtener títulos de Visitadores Sociales, Mejoradoras Sociales. Posteriormente, la formación llega a durar 3 años, en donde se consideró al Trabajo Social como una técnica. Y de 4 a 5 años, de formación universitaria, permitiendo al Trabajo Social una formación científica, que supera el pragmatismo que le dió nacimiento.

Uno de los rasgos más significativos de la profesión es la gran movilidad de su concepto. Con frecuencia se le asocia con la caridad, la filantropía, la solidaridad, la sensibilización social y otros sentimientos que motivan su génesis. En todos se enfatiza su naturaleza de disciplina, respuesta a la solidaridad de los hombres.

Se pueden encontrar los orígenes del Trabajo Social en un conjunto de acciones de indole caritativo-filantrópico, en un primer momento y posteriormente benéfico asistencial, expresión de los intereses propios de los grupos hegemónicos. Sin embargo, detrás de esas fachadas de solidaridad y buena intención siempre se

encuentran otras motivaciones, como las del dominio del poder. Hacer el bien constituía a la vez el aseguramiento del orden social existente y una manera práctica de operativizar desde las instancias del Estado, las necesidades asistenciales propias de cada época social.

El Trabajo Social al nacer lo hace con la motivación de hacer frente a las demandas de los sectores populares, pero encerrado en la concepción de que el régimen social es funcional y permite el libre desarrollo de los hombres y que las situaciones o problemas surgen, porque muchas personas no logran ajustarse a la dinámica social a causa de su condicionamiento cultural previo o por patologías individuales que lo obligan a desviarse de los llamados valores básicos de la sociedad. Detrás encontramos el funcionalismo estructural como corriente teórica que más ha influido en el Trabajo Social. Según esta concepción es anormal o patológico estar a favor de cualquier cosa que contradiga las particulares condiciones en que opera la actual sociedad capitalista, y como tal constituyen los llamados individuos vulnerables del siglo XX, para los cuales se formulan un conjunto de estrategias sociales como respuesta a los reajustes y conflictos provocados por las relaciones capitalistas de producción. El Trabajo Social, entonces, al intentar justificar y explicar la estabilidad social, se plantea como fin de su acción la búsqueda del funcionamiento social y la preservación de un modo de vida que se imagina justo y equilibrado.

Examinando los factores que incidieron en el cuestionamiento de las ciencias sociales, tenemos en primer lugar, que la evolución

al interior del capitalismo dependiente demostró la ineficiencia de la interpretación capitalista de la sociedad; en segundo lugar, las diversas crisis del movimiento obrero a nivel internacional, generaron una reacción en contra de las explicaciones propias de las ciencias sociales con tendencias burguesas. Los marcos de referencia diseñados para mostrar el equilibrio en la sociedad evidenciaron la vaguedad de sus contenidos, para dicho propósito, los científicos sociales sintieron la avalancha de los hechos sociales y se estremeció su mito dorado de la gran sociedad y del cambio ordenado. El modelo del equilibrio proporcionado por el funcional-estructuralismo entra en crisis.

Junto a los aspectos antes mencionados, no puede dejar de mencionarse la repercusión que tiene la lucha de clases de los países capitalistas hegemónicos en la quiebra ideológica de la pequeña burguesía que tendió a la búsqueda de nuevas explicaciones científicas del devenir histórico-social. La mirada de los científicos sociales se dirige a las olvidadas teorías del conflicto y la desorganización social del siglo XIX. Significa retomar los fundamentos expuestos por el pensamiento evolucionista de Charles Cooly, Lester Ward y otros; así como también la utilización del marxismo en el análisis sociológico. 1

Esta reorganización también es asimilada por el Trabajo Social, profesión que se encontraba transitando por la vía de la búsqueda

1. Lady Fonseca. Educación y Formación Continua. Ed. Faces/UCV. Venezuela. 1984. Pag. 46.

de su validación científica en contraposición con su pasado empirista; la situación se define en un reexaminar la eficacia de su ejercicio profesional a la luz de las demandas actuales de la realidad social. El análisis realizado evidenció su inoperancia, su alejamiento de la problemática propia de los países dependientes y subdesarrollados, la carencia de un marco teórico-metodológico verdaderamente científico, su temor a fijar posición frente a los problemas reales que confrontan nuestra realidad; también se evidenció la carga ideológica presente en la acción profesional, su tendencia burguesa y su carácter de técnica al servicio de los grupos hegemónicos.

Cuando más este cuestionamiento impregna al Trabajo Social surge la reconceptualización.

El examen al interior de la profesión proporcionó un balance lo bastante completo como para determinar con cierta rigurosidad las posibilidades efectivas de la disciplina de satisfacer las expectativas y objetivos de la realidad. El punto de partida del nuevo Trabajo Social es el develamiento de la realidad social en la búsqueda de acciones que contribuyan a la superación de las situaciones problema y a la negación del presente. Tarea por demás difícil para una profesión que se encuentra fuertemente impregnada por el empirismo, el positivismo y estrechamente vinculada a los intereses de clase de los grupos hegemónicos. Los esfuerzos por superar su origen y romper con su condición de técnica mediatizadora de los conflictos sociales, han demostrado su gran aceptación, no sólo en los grupos de poder e instituciones, sino

también en las propias masas.

El estado actual de la profesión, creemos, puede sintetizarse en dos grandes líneas de acción, en las cuales convergen las motivaciones e inquietudes de los Trabajadores Sociales. 1) Defensa del Trabajo Social tradicional, y 2) Adhesión y profundización de la Reconceptualización.

La tarea para los Trabajadores Sociales se plantea en relación de reflejar o proyectar los fenómenos del mundo exterior en teorías que permitan además de su reinterpretación, su reconstrucción. Es evidente que ello es posible en la medida que la experiencia [acción de probar una teoría o diseño metodológico] actúa en el objeto real, es decir, en el contexto social determinado por un modelo teórico. El proceso de validación se dará a través de la participación en la transformación de nuestro entorno, de lo cotidiano.

Las relaciones existentes entre el saber y el actuar, entre la ciencia y la técnica, deben ser temas ineludibles en cualquier disciplina que se precie de serlo.

Hemos venido sistemáticamente exponiendo la concepción positivista, de la ciencia y sus disposiciones con respecto a la técnica y al Trabajo Social. Bajo esta óptica de la ciencia social separada de la ciencia pura [separación de la teoría y de la práctica] el Trabajo Social no pasa de ser una actividad profesional que se agota en sí misma, un hacer sistematizado parcial y limitado, que se dimensiona y resuelve en los hechos, mediante acciones mecánicas. No pasa de ser una práctica reiterativa, que incesante-

mente reproduce la realidad en términos mecánicos. Por obedecer a esta tendencia, es por lo que hasta ahora el profesional no ha sido más que un individuo cuya tarea no puede concebirse en la contribución de formular políticas sino en llevarlas a cabo. No en fijar metas, sino en encontrar los recursos para su consecución, no en diseñar proyectos sociales, sino cuidar de pequeños detalles, no en dar contribución al conocimiento científico de la realidad, sino en plasmar los conocimientos cotidianos y empíricos, contentándose con dar constancia y descripción de hechos.

Pero al mismo tiempo reconocemos que nuestro hacer profesional tiene diferencias marcadas con otras disciplinas, con aquellas que el neopositivismo en cualquiera de sus variantes denomina ciencias.

En los modos de hacer conocimiento para transformar existen diferencias. Está, por ejemplo, el campo extremo, al que llegan Trabajadores Sociales, de desechar la existencia de disciplinas de acción práctica fundamental. Como también están aquellas que consideran al Trabajo Social como una ciencia [en el sentido positivista], sin que este hacer haya producido endógenamente alguna teoría coherente. Así también, está la tendencia de borrarse como disciplina profesional, al descubrir que la vía transitada hasta ahora ha sido la de una simple técnica, en el sentido positivista.

Sin embargo, a nuestro modo de ver el Trabajo Social puede llegar a una ciencia-técnica, en el sistema general del conocimiento que constituye un eslabón entre las ciencias naturales y sociales.

Las ciencias técnicas y en general las aplicadas, constituyen eslabones entre el sector social y el natural.

Asociamos, entonces, el concepto de ciencia-técnica al de tecnología social, y allí ubicamos al nuevo Trabajo Social. Con una función de lograr cambios controlados, en base al conocimiento y previsión de los hechos y las relaciones sociales, mediante el uso de procedimientos científicos estructurados por la Lógica.

La singularidad de la técnica reside en que el aspecto subjetivo de la actividad práctica del hombre [su intencionalidad] se confunde con el aspecto objetivo [las leyes del mundo exterior]. Esto implica que las ciencias naturales, por ejemplo, se plantean descubrir las leyes de la naturaleza y esclarecer las condiciones en que éstas actúan y se manifiestan, en tanto que las ciencias técnicas persiguen la finalidad de encontrar la aplicación práctica [de producción] de esas leyes, y [regulando artificialmente las condiciones en que se manifiestan] orientar los procesos de la naturaleza, subordinados a la ley dada, hacia la dirección necesaria para el hombre.

La ciencia técnica social, de la cual somos profesionales, se desenvuelve en esta contradicción objeto-sujeto, pues conociendo las leyes de la sociedad, se basa en un mismo conocimiento para obligar de un modo racional a que las leyes sociales actúen para el logro de determinados fines. La tecnología del Trabajo Social encaminada a la liberación de las grandes masas, encuentra su cauce en la transformación de las relaciones sociales [mundo-objetivo] y del propio hombre objeto de su acción.

El nuevo tipo de Trabajo Social, si se considera una ciencia técnica, se enriquecerá: por una parte, con los aportes técnicos suministrados por las otras ramas del saber, con el cual se conecta; por la otra debe desarrollarse mediante una elaboración teórica, a través de un proceso de conceptualización y sistematización propia.

El Trabajo Social en su conocimiento y desarrollo científico sería función de x, y, ... z disciplinas, y de sí mismo. 2

Para que el Trabajo Social sea científico debe integrar armónicamente en su praxis cotidiana, tanto los conocimientos endógenos como los exógenos, rompiendo con la concepción tradicional de enmarcar su hacer profesional dentro de límites definidos, completamente separados de las demás ciencias sociales. El campo de acción de Trabajo Social es la realidad social completa y cambiante; para intervenir en ella debe poseer un cúmulo de conocimientos suministrados por las restantes disciplinas sociales constituyentes de su saber exógeno.

En el desempeño de su ejercicio profesional, el Trabajo Social debe recurrir no sólo a las ciencias sociales, sino en muchas oportunidades a las ciencias naturales. De estas últimas, es innegable su ayuda en la comprensión del ser humano como ente biológico; fisiológico y morfológico, y son de inestimable importancia para el análisis ecológico.

Lo anterior nos permite afirmar que el Trabajador Social necesita tanto de ciencias sociales como de las naturales. Esta necesidad no significa de ninguna manera una subordinación del Trabajo Social a las demás disciplinas, sino el disponer de un orden que implique el establecimiento de relaciones interdisciplinarias en las cuales nuestra profesión recibe el aporte del conocimiento de otras ciencias pero a su vez contribuye a la formación científica de ellas.

El Trabajo Social debe desallorarse mediante una elaboración teórica propia. En la que se requiere pasar a la acción. Esta acción que reclama el Trabajo Social en su etapa científica, es lo que se ha denominado el proceso de producción endógena del conocimiento.

La entrada del Trabajo Social a la etapa científica, implica actuar según procedimientos científicos validados por la lógica, trabajar no sólo a nivel de fenómenos, sino en la estructura esencial de los hechos que se le asignen. Sólo así podrá contribuirse a una praxis transformadora. Al mismo tiempo, en la medida del desarrollo del hacer profesional, debe crear conceptos, los cuáles debidamente sistematizados se constituyen en elementos teóricos que acrecienten la ciencia social.

Para ello la realidad ha enseñado que no es suficiente estudiar un fenómeno social por aspectos aislados. Se impone abordar los fenómenos en todos sus lados de interacción y según el principio de totalidad dialéctica. Es preciso estudiar un mismo objeto simultáneamente desde distintos aspectos y por diferentes ciencias, a

fin de crear un cuadro multilateral e íntegro de ese objeto.

Sin embargo en su origen positivista, y ahora en su carácter de ciencia-técnica, el Trabajo Social ha tenido como objeto de estudio al hombre como ser social con todas sus manifestaciones, procurando siempre su integridad, concebida por cada época.

CAMPOS DE ACCION.

Con esta expresión se han denominado los sectores o el ámbito de intervención del Trabajo Social. Que va desde la clasificación más generalizada en la que distingue entre los servicios sociales en sentido restringido, hasta la aplicación de las tres modalidades de intervención del Trabajo Social.

Los servicios sociales en sentido amplio son servicios de sentido general dentro de los cuales el Trabajo Social tiene unas funciones específicas, aunque no son las centrales o principales de su campo. Las acciones son las siguientes: 1

- ° Servicio social en empresas.
- ° Educación y enseñanza (escolar).
- ° Programas de vivienda.
- ° Seguridad social.
- ° Servicio social sindical.
- ° Desarrollo de la comunidad.
- ° Desarrollo rural.
- ° Sanidad - salud pública, atención hospitalaria y,
salud mental.

En cuanto a los servicios sociales en sentido restringido son

aquellos que construyen el campo específico de Trabajo Social. Cuando se habla de Trabajo Social, sin especificar nada más, se hace referencia a estos servicios, en los cuáles el papel profesional principal lo tiene por regla general el Trabajador Social. Y sus principales acciones son las siguientes: 2

- ° Bienestar social de la familia.
- ° Bienestar social de la infancia y adolescencia.
- ° Bienestar social de la tercera edad.
- ° Promoción de la mujer.
- ° Servicio para la juventud y la prevención de la delincuencia juvenil.
- ° Reinserción de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.
- ° Inserción social de marginados y/o grupos con necesidades especiales, expresos, enfermos mentales, alcohólicos, drogadictos, indigentes, colectivos en situaciones de alto riesgo, etc.
- ° Actuación en situaciones de emergencia social.
- ° Servicio social comunitario.

Este accionar del Trabajador Social suele generalizarse para el Trabajo Social, pero cada una de estas funciones se especifica de acuerdo a los métodos de intervención.

Así, el método de caso es definido como proceso para ayudar al individuo a afrontar sus problemas, mediante acciones psico-

sociales que operen cambios normativos en la conducta del equilibrio individual. Y responde a nuestros problemas, procesos y concepciones del mundo. Partiendo de comprender que los problemas individuales son la resultante histórica de una realidad social específica, de un contexto socioeconómico y cultural, que sólo en la medida que el hombre comprende que los problemas son comunes a grandes conglomerados toma alternativas conscientes y consecuentes con su realidad.

Con respecto al método de grupo la acción de Trabajo Social implica conocimiento del comportamiento individual y de equipo, de las condiciones sociales comunitarias, basado en las manifestación de necesidades. El empleo de Trabajo Social de Grupo lo constituyó el acelerado desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad industrial que aumenta la tecnificación y con ella la necesidad de mantener racionalmente los grupos operativos en la empresa para disminuir tensiones e introducir las nuevas formas de vida.

El método de grupos fija su atención en el individuo para orientarlo a obtener el máximo de sus posibilidades sociales, emocionales, físicas, y culturales. Por tanto, busca la ubicación del ser humano a su ambiente y lo introduce en la medida de sus propias necesidades. El Trabajador social ya no basa su acción en la atención individualizada, ahora su acción debe proyectarse hacia la educación masiva, a través de técnicas grupales, que permitan que el individuo aprenda y se sienta responsable de las labores desarrolladas en común.

Y por último, en referencia al método de Trabajo Social de Comunidad tenemos que éste acciona en los problemas y necesidades insatisfechas manifestadas por la comunidad, mismas que se solucionan con la participación consciente de las mayorías implicadas, orientándolas en la búsqueda de sus objetivos. Acciona en espacios geográficos limitados, en parroquias, barrios, zonas campesinas, municipios, departamentos, estados; congrega a pocos o a millones de personas con características y procesos de desarrollo diferentes pero con problemas o fenómenos similares como el de la marginalidad, o el de la contaminación ambiental para ciertos territorios.

El campo de acción de Trabajo Social se desarrolla, entonces, considerando el contexto económico, político y social de la estructura gubernamental.

Es indispensable, para ésto, que las estructuras económica, política y social, posibiliten la acción del Trabajo Social, para contribuir al desarrollo nacional.

Un mayor conocimiento de dicha funcionalidad económica-política-social concebida como un complejo de estructuras e instituciones, amplía las bases, tanto para el diagnóstico y la selección de objetivos, como para el establecimiento de las pautas para la elaboración de los planes nacionales y determinación de las condiciones estructurales y de organización, indispensables para su realización. Así mismo, permite señalar con mayor cierto aquellos elementos de valor estratégico hacia los cuáles se puede dirigir la acción, en una u otra forma, de acuerdo con las

finalidades propuestas.

La disponibilidad oportuna de informaciones correlacionadas, puestas al servicio de la acción práctica, puede, además de contribuir para indicar los aciertos del diagnóstico, mostrar la compatibilidad de los diversos objetivos elegidos, con las aspiraciones más amplias de un plan general y si son o no adecuados los medios propuestos para su logro.

Los estudios descriptivos de hechos o situaciones del pasado, de la acción del Trabajo Social, particularmente tienen una utilidad para fundamentar el análisis, la planeación y programación de políticas elegidas; pero son de mayor interés aún las proyecciones dinámicas de nuevas funciones, actividades o situaciones de Trabajo Social, que también pueden contemplarse en forma integral, según la jerarquización realizada de los objetivos, o la prioridad de la problemática manifestada. Finalmente, es necesario considerar que, además del análisis interestructural, se requieren las perspectivas multisectoriales de cada estructura, así como de los efectos complejos derivados de éstos a la vida diaria de la problemática poblacional de la realidad actual, y de la actividad profesional del Trabajo Social.

A través de los indicadores más significativos de las estructuras económica, política y social, y su repercusión en el bienestar al desarrollo de la colectividad, el Trabajo Social pretende captar los elementos representativos de situaciones actuales y aquéllas que confluirán para producir las que predominarán en el futuro.

Así, el bienestar social es un producto histórico de socializa-

ción que se manifiesta en los hombres para satisfacer sus necesidades fundamentales, como el alimento, la vivienda, la comunicación, la solidaridad, etc., que a través del tiempo se expresa en diferentes formas y contenidos que obligan al Trabajo Social al estudio particular de estas prácticas en el desarrollo de la sociedad.

Frente a esta realidad: de comunidades indígenas, y campesinas, de ciudades complejas con lucha de sindicatos, comités de base popular, cooperativas, movimientos cívicos espontáneos, paros estudiantiles; corresponde al Trabajo Social examinar y definir su quehacer, dentro de este contexto, explicando la ubicación asignada dentro del sistema social que le permita un actuar histórico a partir de procesos generadores que se orientan en la satisfacción de los estados carenciales de los hombres y en la atención de los problemas e intereses predominantes, de la clase mayoritaria, [no de los hegemónicos].

Esto significa que el Trabajo Social, además de cumplir con sus funciones, estudie con rigor científico algunos aspectos [contenidos] específicos de su acción profesional, que le permitan determinar y mostrar los campos de acción del Trabajador Social.

Esto es:

A. Ubicación del Trabajo Social en el sistema social.

- ° Modo de producción específico.
- ° Socialización de la producción.
- ° Socialización de estados carenciales, problemas o conflictos.
- ° Socialización de servicios asistenciales, de protección, prevención y promoción social.

B. Desarrollo histórico de las funciones del Trabajo Social.

- ° Función Proveedora.
- ° Función Rehabilitadora.
- ° Función Correctiva.
- ° Función Curativa.
- ° Función Asistencial.
- ° Función de Protección Social.
- ° Función Preventiva.
- ° Función Promocional.
- ° Función Educativa.
- ° Función Administrativa.
- ° Función Planificadora.
- ° Función Orientadora.
- ° Función Organizadora.
- ° Función Investigadora.
- ° Función Evaluadora de Servicios.
- ° Función Concientizadora.
- ° Función Movilizadora.
- ° Función Politizadora.
- ° Función Diseñadora de Políticas Sociales.
- ° Función Creativa.
- ° Función Socializadora.

C. Elementos interdependientes de la práctica profesional.

- ° Tipología del Estado.
- ° Necesidades fundamentales de la población.
- ° Estructura Institucional.

- ° Oferta, Cobertura, Calidad, Cantidad, y valor de los Servicios y Recursos.
- ° Agente profesional.
- ° Tipo de beneficios que se atiende.
- ° Intereses predominantes.
- ° Gestión socializador.
- ° Contenidos teóricos, procesos metodológicos e instrumentos de intervención.
- ° Producto terminal. 3

Corresponde, de esta manera, al Trabajo Social, socializar la participación de los hombres y núcleos de operación con los cuáles labora, hacer efectiva la socialización de la solidaridad de las labores, la cooperación mútua, la justicia, la cultura auténtica de nuestros pueblos, la educación, la libertad, la salud, la democracia, etc. Con la finalidad de que en una primera instancia se identifiquen los campos de acción del Trabajo Social y la acción profesional del Trabajador Social.

ORIENTACION Y EDUCACION
COMO PRINCIPALES FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL.

La ubicación del Trabajo Social en el sistema social, permite explicar la función socializadora de la profesión como eje nuclear de la programación que desarrollan cada vez más conglomerados sociales.

El sistema social, determinado por un modo de producción específico se compone de una infra-estructura o base económica material, donde se presentan los diferentes procesos de la producción, y una super-estructura definida por la base económica de la sociedad, para atender sus fines y para reforzar la infra-estructura.

En consecuencia el sistema social de la producción socializadora y la apropiación individual, institucionaliza las políticas y programas de bienestar social, dando lugar a la socialización del desempleo, la mortalidad infantil, la morbilidad, los bajos salarios, la mala calidad de vida, la explotación de la mano de obra, la injusticia, el analfabetismo, la contaminación de alimentos, ríos, playas y atmósfera, etc., y a su vez el Estado socializa los servicios de asistencia social, la salud, educación, vivienda, empleo, etc., diferentes en cantidad, calidad y valor.

Al otro lado encontramos los servicios públicos socializados, como el suministro de agua potable, la electricidad, el transporte,

la educación, los medios de comunicación, los hospitales, la recreación masiva, etc., que se distribuyen en la población, con calidad y valores diferentes, pero el servicio en sí presenta una colectivización con cobertura amplia en las ciudades y mínima en el campo.

El trabajo intelectual, de igual manera, pretende socializar el saber en la práctica de funciones sociales, como las que corresponde desarrollar al Trabajador Social en el campo de las políticas sociales de bienestar institucional, que permitan la armonía y el desarrollo integral en el sistema.

Corresponde socializar la participación de los individuos y núcleos de operación, al Trabajo Social, con los cuáles labora el Trabajador Social, hacer efectiva la socialización de la solidaridad en las labores, la cooperación mútua, la justicia, la cultura auténtica de nuestros pueblos, la educación, la transmisión de conocimientos y la orientación, la libertad, etc.

Estas funciones socializadoras facilitan los procesos que permiten metas superables en la tenencia de una adecuada calidad de vida colectiva y una indiscutible educación de total cobertura.

En este sentido, la expresión funciones de Trabajo Social alude a las funciones que desempeñan los Trabajadores Sociales, ya sea que trabajen en instituciones o en organizaciones de base. Estas funciones pueden clasificarse en dos categorías: implementador de políticas sociales; y, educador social, animador, y/o promotor. 1 En la práctica, cuando se realizan funciones concretas,

1. Ezequiel Ander-Egg, Diccionario de Trabajo Social. Ed. El Ateneo, México. 1988. Pag. 141.

estas funciones suelen entrecruzarse.

Aún cuando las funciones de Trabajo Social son desempeñadas en instituciones, no son los Trabajadores Sociales los que están provocando los cambios institucionales más significativos. Son las nuevas políticas exigidas por el proceso de modernización las que están demandando nuevos patrones de eficacia y eficiencia. Pero no se debe entender modernización como una evolución automática y autónoma, sino como resultado del proceso global de las contradicciones sociales.

De este modo las instituciones no son un simple fenómeno estructural. Son organizaciones transversales a toda la sociedad. Ellas aparecen como mecanismos reguladores de la crisis del desarrollo capitalista en todos los niveles. Aún cuando estén distantes de una empresa pueden compensar los desequilibrios del proceso productivo. En el interior de una empresa productiva, la institucionalización de los servicios sociales esta vinculada en el proceso político global del desarrollo de las condiciones de acumulación de capital.

Estos mecanismos convierten los servicios en mecanismos accesibles sólo a una clientela especial. Esa mercantilización de la idea a una normalización en el acceso a ciertos bienes y servicios. Se trata de un mercado especial para los que están excluidos de la producción y del consumo, y de esta manera se les excluye cada vez más. Son las pequeñas cosas populares, los vehículos para transporte, los bonos de alimentación, los asilos de ancianos, la integridad del niño, el seguro social. Aspectos

generales de los problemas de la colectividad, a los que atiende el Trabajo Social.

El Estado regula entonces el acceso a esta categoría especial para que puedan participar en ese mercado especial. Las instituciones, como instrumento de políticas sociales, se estructuran en función de categorías especiales de clientela que varían según el contexto económico, político y social.

Respecto a la función de implementador de políticas sociales, su acción comprende la prestación de servicios sociales específicos que benefician a los ciudadanos habida cuenta de los "derechos" reconocidos por la constitución y las leyes. Se trata de los medios e instrumentos que dispone la sociedad y que, a través de los organismos públicos y entidades privadas, se canaliza para la atención de las necesidades individuales, grupales y comunitarias. Esto se hace mediante la distribución de bienes y servicios con fines de socorro, prevención, rehabilitación y/o promoción. Estos servicios que implementan una política social, pueden ser generales, y sectoriales.

Desde el punto de vista del enfoque operativo de la implementación, ésta puede tener tres alcances: Acción Preventiva, que es la actuación sobre la génesis de los problemas específicos, para evitar o prever la aparición de éstos, o la aparición de factores desencadenantes; Acción Asistencial, que se refiere a la satisfacción de necesidades y solución de problemas de quienes sufren marginalidad o carencias básicas en la sociedad; Acción Rehabilitadora, que se orienta a la reinserción de los individuos,

en problemas, a la sociedad, evitando que el problema se reproduzca.

Las funciones desarrolladas en la cronología de la práctica profesional permiten captar los avances en el proceso de constitución teórica de la profesión.

Las primeras funciones desempeñadas por los profesionales de Trabajo Social forman la sub-estructura que funda el actual quehacer y éstas a su vez, se constituirán en sub-estructuras de las futuras acciones y así sucesivamente.

En algunos casos, aquellas funciones que se consideran superadas se contemporizan con el aprovechamiento de nuevos aportes de la práctica profesional y el enriquecimiento teórico de las ciencias sociales.

Una de las funciones básicas que ha desarrollado la profesión desde sus primeras prácticas hasta las actuales, aunque tristemente de manera menos enfática, son la Orientación y la Educación, que ahora nos permite comprender el proceso del hacer profesional y la justificación del mismo.

Un Trabajo Social que en su acción profesional toma como principales funciones la Orientación y la Educación, contribuye realmente al desarrollo integral de los individuos ya que permite, a través de la función orientadora y educadora implícitamente, prevenir y rehabilitar, y hace más eficiente y aprovechable la asistencia social.

La Función Orientadora ayuda al individuo para que se conozca a sí mismo y la realidad que le toca vivir, a fin de que sea capaz

de lograr la máxima integración posible de su personalidad, la capacidad de relacionarse con los demás y el compromiso de contribuir al desarrollo del conjunto de la sociedad.

Para lo cual corresponde al Trabajador Social, implementar y desarrollar programas de capacitación social, para la introyección e valores o reafirmación de los mismos, y la asimilación de conocimientos tendenciales para asumir nuevas actitudes o para la preparación hacia el cambio. Y asesorar, en los diferentes aspectos de la vida social que permitan orientación en la consecución de propósitos definidos.

En cuanto a la Función Educadora, no es una función propia o específica de Trabajo Social, ni de ninguna otra profesión, se trata de una cualidad y capacidad necesaria para la práctica de esta profesión y de otras también. A este respecto cabe advertir que la función de educar está presente en todas las funciones de implementación de las políticas sociales.

Sin embargo, debemos tomar la educación como la principal función de Trabajo Social.

Lo sustancial de esta función consiste en impulsar o generar acciones que potencian el desarrollo de individuos, grupos y comunidad, tendiendo a poner las condiciones para la participación activa de la gente en la solución de sus propios problemas. Las condiciones son el reconocimiento de los problemas, de las situaciones y la otorgación o proporción de conocimientos e instrucción y asesoría para favorecer al desarrollo de las cualidades morales, intelectuales o físicas que todo hombre posee en estado potencial.

La Función Educadora no consiste, tanto en transmitir a los individuos el acervo cultural de otro u otros, sino en hacer posible que los individuos sean los artífices de su propio desarrollo. La educación se concibe como una tarea continua y constante a lo largo de toda la vida y en cualquier situación, en la que la escuela ya no puede ser el único medio posible de acción educativa.

Corresponde al Trabajador Social introyectar, reproducir y desarrollar los valores colectivos de la cooperación, la solidaridad, la moral, el respeto mutuo, la auto-determinación, la expresión creativa, la ocupación productiva de bien común, la unidad de intereses, la objetividad, la participación social, la gestión popular, en la toma de decisiones, etc.

Mediante la Función Educativa se pretende que el hombre conozca la realidad cotidiana, la interprete y participe efectivamente en los procesos de transformación social.

Educar a una persona significa asirla en el descubrimiento y desarrollo de su personalidad. Esto implica una capacitación para vivir en sociedad de manera que ella misma se convierta en un elemento activo de progreso y armonía social.

La educación es, entonces, el medio para llevar conocimiento a los individuos; y la orientación, la posibilidad de que éstos puedan actuar sobre aquello que deseen cambiar o mantener. De esta manera podemos lograr un avance favorable en la situación actual que presenta la niñez. Orientando y educando, podremos lograr respeto a la dignidad del niño, un desarrollo integral del mismo y la valoración de los derechos del niño. De modo que en

un futuro inmediato demos a la infancia lo que merece y formemos individuos sanos física y emocionalmente.

CAPITULO VI

APORTES Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION

APORTES Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

Al principio del trabajo quedo anotado que se esperaban muchas cosas de los niños, aunque nos negamos a considerarlo igual a nosotros. Parece que nos resulta más aceptable la cuestión cuando pensamos en la infancia apoyados en criterios de orden económico, de rendimiento, de rentabilidad mercantilista. De esta actitud mediatizada por otras cuestiones, se deriva el mito-imagen del niño como futuro hombre, que precisamos educar, formar, para que sea alguien, como si ahora no lo fuera, productivo. Reconocemos la aportación de creatividad que la infancia virtualmente porta, sólo cuando eso beneficia a nuestras expectativas, a nuestros deseos.

Los adultos, tomamos con repugnancia, enojo y desinterés la actitud de escucha de los niños. Más aún, parece que nos resulta un escándalo que el niño sea nuestro igual, porque ello nos sitúa en un espacio donde no sabemos de la niñez, porque poco sabemos de nosotros mismos.

Pero lo real, la verdad, es que la infancia es una expresión de lo humano, el niño es un sujeto humano, es persona. Asumir ésto parece que resquebraja la consistencia racional que nos exigimos para movernos en lo aparentemente obvio.

Nuestras instituciones tampoco escapan a ésto. Ellas traducen en sus formas organizacionales nuestro itinerario interior, y por

supuesto, expresan también nuestra actitud ante la infancia.

Por ello, el campo de la educación se encuentra saturado de propósitos, metas, objetivos y buenas intenciones. Que llevan una ilusión y función en la que es posible controlar y prever los efectos de la relación del niño con el adulto. Indica una reducción de lo humano de la infancia, en donde las metas y los objetivos nos permiten ver al niño, pero imposibilitan un contacto con él. Por eso no lo escuchamos, a pesar que somos iguales y poseemos capacidades simbólicas similares.

Se cree y mantiene la firme idea de que la educación se cumple más en el acto humano que el logro supuesto de una finalidad. La educación debe ser la construcción del conocimiento, de lo humano, de lo que se vive para transformar y solucionar las situaciones problema, a través de la acción participativa.

Por ello, la problemática del encuentro del adulto y el niño en una situación humana, se ubica entre nosotros en el mismo plano de la resolución del problema de distinguir juntos aquellos mensajes que aceleran nuestra dependencia y desactivan nuestra autoeducación.

Ante esta situación necesitamos, entonces, recuperar nuestra autoconciencia y el desprecio de sí, a fin de escucharnos a nosotros y, al mismo tiempo, escuchar al niño.

Esta educación debe orientarse a aquellos que desconocen el universo infantil, principalmente los adultos, y paralelamente, a los niños, a fin de que modifiquen su conducta y se pueda llevar a cabo la transformación de la vida del niño, de la familia

y los sujetos activos, con el objeto de equilibrar conocimientos y educar y orientar a los sujetos activos.

Esto implica participar en la acción para el cambio, en donde se propone tomar el Trabajo Social como promotor a través de dos funciones básicas: la educación y la orientación.

En los capítulos anteriores, se ha mostrado la necesidad de educar y orientar, acerca del desarrollo y los derechos del niño, pues creemos que de esta manera dichas acciones pueden elevar su autoestima, crear y desarrollar valores éticos, familiares y sociales sólidos, de tal suerte que cumplan con su misión frente a los niños, con afecto, madurez y responsabilidad, conscientes del contexto nacional.

En este campo, Trabajo Social tiene una participación que hacer, mediante las funciones educativa y orientadora. En este sentido se proponen algunas alternativas de solución al problema del desconocimiento del desarrollo y los derechos del niño y a la desvaloración del mismo. Las alternativas están orientadas en tres aspectos, que nos interesan: Niño, Familia y Sociedad, [Individuo, Grupo y Comunidad].

Al hacerlo, se reconoce que la valoración del niño requiere de su conocimiento, por lo cual se hace necesario crear una cultura de los derechos del niño, en dos ejes:

- Orientar al adulto para que pueda, por una parte, hacer valer esos derechos, y por la otra, no violarlos, sobre todo en lo que respecta a la integridad y desarrollo del niño.
- Realizar un trabajo sistemático de concientización desde el

jardín de niños hasta la universidad, no solamente informativo, sino también formativo, de tal manera que el niño sea valorizado, sus derechos se practiquen y ejerzan libremente.

EDUCACION EN DERECHOS DEL NIÑO.

Para alcanzar estas expectativas se hace necesaria una "Educación en Derechos del Niño", concebida como una práctica pedagógica de protección preventiva, en la cual el niño adquiera un papel relevante y el adulto defienda y promueva los valores de justicia, respeto a la personalidad de los menores, igualdad entre los niños y los adultos, democracia y solidaridad.

El artículo 3º constitucional, marca el derecho a la educación; y la educación, según establece la D.N.U., es el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Por ello se propone:

- Que la educación en los derechos del niño se incluya en los programas escolares, contenidos y actividades que permitan el ejercicio de los mismos, no sólo como un conocimiento sino como una forma de vida.
- Que los maestros asuman la responsabilidad de dar oportunidad a los educandos para que, dentro de la vida escolar, familiar y comunitaria, puedan ejercer esos derechos.
- Que los padres de familia y miembros de la comunidad sean orientados acerca de los derechos del niño [y su desarrollo] y que lo ejerzan.

El proceso didáctico en la educación en los derechos del niño, deriva de varios supuestos teóricos y de objetivos determinados que abarcan los ámbitos del conocimiento, las actitudes y las habilidades.

En lo que se refiere al conocimiento, se buscará que, en vez de memorizar los derechos, se llegue a una conceptualización de los términos empleados y, una vez logrado ésto, los niños y los adultos sean capaces de aplicarlos a nuevas situaciones.

En el ámbito de las actitudes, que corresponden al área afectiva, se propone que el niño y el adulto, a través de la convivencia, practiquen los derechos del niño y éste goce de las libertades que se le consagran.

En el apartado de las habilidades proponemos se prevea el desarrollo de las habilidades de reforzamiento que permitan al niño pensar por el mismo y captar el significado de lo que aprende.

Los derechos del niño están comprendidos en el área de las Ciencias Sociales y, por ello de abocan al análisis e interpretación de las actitudes que manifiestan padres, maestros, niños y adultos en general.

Lo mismo, lo están en el área de las Ciencias naturales, por lo que la asimilación de conocimiento se aboca a la racionalización y comprensión del mismo.

De ahí la necesidad de alcanzar la educación en la vida cotidiana, de establecer una correlación con la sociedad y de inventar o redescubrir una educación en estrecha simbiosis con el medio ambiente.

Además, la educación en derechos del niño debe considerar:

- El vivir en una sociedad más justa, donde se practiquen y defiendan los derechos universales.
- El papel del educador para promover la justicia, el respeto, la igualdad, la solidaridad y la democracia en el proceso educativo y en la vida cotidiana.
- La creación por parte del educador, de un ambiente de confianza, autonomía y libertad, donde el niño exprese sus opiniones, a través de la discusión, la concertación y el diálogo, dando la oportunidad para desarrollar la capacidad de análisis y reflexión.
- El compromiso del educador para estimular a los niños y adultos a ser respetuosos en sus juicios sobre sus situaciones y experiencias y valorar con máxima objetividad las actitudes y los distintos modos de ser y pensar de los niños y adultos.
- La preocupación del educador o trabajador social, niños y adultos, por la salud y las necesidades básicas de los pequeños, así como por su formación científica, técnica, cultural y ética.

Una educación en desarrollo y derechos del niño predispone favorablemente a la convivencia, a la cooperación, a la solidaridad, a través de la adquisición de hábitos adecuados y virtudes destinadas a servir, ayudar y proteger a los demás. Es una tarea que inicia en la familia, y que debe ser continuada en la escuela. Sin embargo, transferir a los grupos secundarios [escuela, comunidad, Estado], gran parte de las energías afectivas y volitivas que el niño habrá dedicado hasta entonces a su familia y compañeros de juego, es el principal problema que se le presenta

a la educación escolarizada. Por ello es necesario proporcionar a los niños [educandos] ideas que le sirvan de apoyos mentales en esa compleja transferencia de hábitos, sentimientos y virtudes, a través de la educación en derechos del niño. Incluyendo siempre a los adultos.

El transferir o ampliar [educar y orientar] las lealtades y solidaridades inconscientes del grupo primario [familia] a un campo de lealtades y solidaridades más abstracto se conseguirá haciendo que el niño viva primero los derechos del niño en la escuela, en la clase, con sus compañeros de juego, y que después analice las estructuras y objetivos de sus grupos informativos, para pasar a continuación al análisis de otras instituciones o grupos sociales.

La tarea y la responsabilidad de la escuela es hacer conscientes y lúcidos las interrelaciones sociales que el niño ha vivido en el seno de su familia y con otros grupos primarios para, apoyándose en ellos, en sus representaciones mentales y en la educación en derechos del niño, formar grupos convencionales intermediarios entre la escuela y la sociedad. Se procederá así, de la acción al conocimiento, de la práctica a la reflexión y de la experiencia a la ciencia y a la conciencia.

En la educación en derechos del niño, también, es conveniente que la escuela y las instituciones que atienden niños, procuren que, tanto niños como adultos conozcan, se adhieran y, en la medida posible practiquen la justicia. Se puede afirmar que la justicia es el cimiento de toda la sociedad. Si bien se puede decir que más que estudiarla, los niños y los adultos deben vivirla en

los diferentes grupos a los que pertenecen: familia, escuela, clubs deportivos, centros de trabajo, comunidad, etc. Para que el niño no tenga ocasión de experimentar el sentimiento de haber sido despreciado, maltratado o injustamente castigado y para que su sentido de la justicia se vigore y acreciente, es conveniente que los adultos (padres, maestros, personas que trabajan con niño, y la comunidad en general):

- Sean afectivamente equilibrados en la convivencia [con los niños y entre los adultos].

Así mismo, es recomendable y necesario que todos ellos:

- Eviten malos tratos de algunos niños o adultos, hacia sus compañeros modestos o tímidos, para, lo cual es necesario estimular a los niños apocados e impida los abusos de poder de los niños y asados y enérgico.

- Observen el comportamiento de los niños líderes y de los subordinados, pues el control de la vivencia de la justicia en los niños afectará la conducta que asumen en el juego, en los clubes, en la familia y en la sociedad.

La escuela, la familia y los centros de trabajo en niños deben instaurar una disciplina basada en la vivencia de la justicia, que permita que los niños la interioricen y tomen consciencia de las normas en que se basa. Esto puede lograrse haciendo que los niños y adultos, analicen y expliquen los móviles y objetivos de la acción incorrecta que cometieron. El grado en que los niños y los adultos, en forma progresiva se vayan interiorizando sobre la procedencia de las normas, prestándoles su íntima adhesión,

les dará la medida de su sentido de justicia.

A la vez el tiempo que los padres, maestros y trabajadores con niños, dediquen a escuchar a los niños acerca de la justificación de las leyes que gobiernan la convivencia familiar, escolar y social, será el mejor empleado. Evitándose en ello el error de muchos padres, maestros y trabajadores con niños, consistentes en confundir educación con domesticación. Si el niño proviene de un hogar donde no goza de derechos, y sólo se le maltrata, al llegar a la escuela o a la institución, presentará marcadas alteraciones de conducta y problemas de disciplina causados por el abuso o cambio de autoridad y por la omisión de ó violación de sus derechos.

Como se sabe, la familia, la escuela y las instituciones que atienden niños, proporcionan las condiciones para aprender, y determinan en gran medida la calidad del aprendizaje. Dentro de un mismo grupo de la enseñanza puede resultar provechosa para unos niños, pero no para otros; para unos adultos, pero no para otros. Esto se debe a la actitud de los niños y de los adultos frente al educador, y frente a los conocimientos y valores. El niño valorizado es participativo y está atento a lo que se le transmite, mientras que el niño desvalorizado no tiene esa actitud, y se refugia en la agresividad y/o pasividad. Aunque de vez en cuando, participe en el clase, no consigue aprender. Esto sucede en la vida familiar y posteriormente lo traspola a la vida adulta y al trabajo.

El adulto que conoce y respeta los derechos del niño, entre

ellos su dignidad, y que favorece su confianza y seguridad, hará posible que el pequeño pueda enfrentarse a la vida con éxito.

El Trabajador Social, como educador y orientador, es el más indicado para crear un ambiente de confianza en el niño y para reeducar a los padres de familia en el ejercicio de los derechos del niño, y sobre su desarrollo integral. Tiene dos misiones que cumplir: La primera consiste en formar al sujeto en el mundo de los conocimientos, destrezas, conductas y valores en que ha nacido; y la segunda; en ayudarlo a descubrir su "yo íntimo" y alcanzar su plena realización.

PEDAGOGIA EN DERECHOS DEL NIÑO.

La educación basada en la libertad y en la responsabilidad es quizá el problema de la pedagogía en los derechos del niño, y su desarrollo. Puesto que esencialmente representa el espíritu del educador y el modo de vida de los educandos.

Al respecto se propone una pedagogía de los derechos del niño, misma que está basada en los valores de respeto, paz, justicia y libertad. Es decir, al niño y a los adultos, se les debe preparar para vivir en forma independiente dentro de la sociedad y ser educado con un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, igualdad y solidaridad, al mismo tiempo que se le protege contra el abuso y el maltrato.

Se considera que el aprendizaje y la práctica de los derechos del niño se logrará a través de la participación con otros en la común tarea de comunicar y convivir.

El ejercicio de los derechos del niño, y el cumplimiento de sus obligaciones como alumno, permitirá al niño, conforme se integre a la escuela y comunidad, ir cumpliendo progresivamente los conocimientos, hábitos y actitudes obtenidos en el grupo primario (la familia).

La participación del niño en la vida democrática de la familia y de la escuela se logrará mediante su integración a las diferentes actividades escolares, como la sociedad de alumnos, los equipos

de trabajo, de juego, etc.; en la familia mediante el apoyo y auxilio entre sus padres y él.

La participación de los adultos se logrará mediante la organización y participación de los padres de familia, maestros, médicos, y toda persona que trabaja con niños promoviendo la educación en derechos del niño, con diversas actividades propias de cada profesión, u ocupación.

En todos ellos se respetará al niño como persona poseedora de una serie de derechos y se propiciará el ejercicio de sus capacidades creativas y el libre juego de los grupos.

Para que los niños vivan afectivamente dentro de una democracia en la familia y en la escuela y en toda institución, es necesario crear un ambiente socializador. De esta forma el niño podrá tomar la decisión que considere más pertinente ante las diferentes situaciones o problemas que se le presenten y realizar un verdadero aprendizaje de sus responsabilidades sociales.

Los propósitos de la educación en derechos del niño pueden identificarse como objetivos de conocimientos, de hábitos, de actitudes y destrezas.

Podrían considerarse los métodos y las técnicas empleadas en el proceso enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales como las mismas que emplea la educación en derechos del niño.

Entre los métodos destaca el de la solución de problemas y el de proyectos. El primero es ideal para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo del niño y/o del adulto, y pretende llegar al conocimiento a través del descubrimiento. El segundo

implica la preparación de un producto terminado de valor práctico.

Para tal fin los pasos que se siguen son:

- Bosquejo y definición del proyecto.
- Distribución de tareas de investigación-acción.
- Evaluación del progreso alcanzado.

De las muchas técnicas de enseñanza existentes, las que más favorecen el desarrollo de habilidades de razonamiento, de actitudes de solidaridad y de hábitos de la vida social, son el foro, el debate y la discusión que sigue un proceso parlamentario; también la discusión espontánea, el coloquio, la discusión en mesa redonda, la representación de una situación y el diálogo. De entre estas técnicas el Trabajador Social o el educador seleccionará las que considere más adecuadas a las características de su grupo o individuos a educar u orientar.

A continuación se proponen dos que se consideran idóneas para los niños y los adultos que se pretende educar.

- Representación de una situación.

Esta técnica es válida en países como el nuestros, porque se basa en una filosofía de vida y de gobierno democráticos. Mediante ella se ayuda al niño, y al adulto, a entenderse mejor y a desarrollar una actitud de comprensión hacia las formas de vida de otros grupos.

De acuerdo con sus lineamientos, en el espacio seleccionado o en el salón de clases, se dramatiza una situación o problema en el que estén involucrados los niños, o los adultos, haciendo énfasis en las consecuencias desagradables, a fin de que se

busquen las soluciones correctas. En ocasiones no se utilizan diálogos, sino que los sujetos [educandos] imaginan las reacciones que pueden producirse ante determinada situación, para lo cual se improvisan los parlamentos y actitudes de los personajes.

- Comunidad de cuestionamiento.

La comunidad de cuestionamiento se refiere a la comunicación oral que se establece entre el Trabajador Social [educador] y el grupo de niño o adultos, [no menor de 10 ni mayor de 40].

La comunidad de cuestionamiento es un debate de tipo especial, con la participación del Trabajador Social [educador] que actúa como animador.

En la comunidad de cuestionamiento se analiza la realidad, no en forma aislada, sino a través de la cooperación unificada del grupo, de participantes, lo que facilita la comprensión de nuevas ideas propuestas por los participantes y la de las soluciones para los problemas planteados.

Esta técnica se considera idónea para la educación en derechos del niño, pues propicia una atmósfera social donde, a través del conocimiento de sus normas, todos los integrantes del grupo aprenden a interrelacionarse. En cada grupo y espacio debe formarse una comunidad de cuestionamiento en la que la memorización sea sustituida por el pensar en común, y la explicación provenga del debate que el Trabajador Social [o educador] promueva y anime.

La metodología para el desarrollo de las actividades en una comunidad de cuestionamiento tiene las siguientes etapas:

1º. Se parte de la lectura de un periódico, de una revista, de un cuento, de una historia hecha por los participantes, de un suceso imaginario, de una dramatización o de un juego, lo cual tiene como objeto integrar desde un principio a todos los participantes a una actividad común, para que así se sientan involucrados en el proceso desde que éste se inicia.

El texto o relato utilizado debe versar acerca de uno o varios hechos interrelacionarse, o bien sobre virtudes individuales a sociales de trascendencia social.

2º. Terminada la lectura, dramatización o juego, se pasa al análisis de su contenido. Para iniciar el análisis es importante que el niño o el adulto entienda perfectamente el contenido del texto, describiendo a través de las ideas esenciales, planteadas, que se irán anotando en un pizarrón o en una hoja de rotafolio. En seguida los participantes (niños o adultos) formularán preguntas de lo que más le llamó la atención y que consideran vilioso, a fin de detectar la situación o problema existente. La formulación de las preguntas derivará en un diálogo, inteligente y bien fundamentado.

3º. Concluida la etapa anterior, se procede al diálogo y a la discusión, en las cuales los participantes plantéan los problemas o situaciones y con base en los hechos analizados buscan la causa de los mismos. La pregunta ¿Porqué?, facilita la conducción del diálogo. Los participantes argumentan, discuten, preguntan, razonan. Este proceso tiene como finalidad la de "aprender a pensar por uno mismo". A través de la discusión los participantes

manifiestan sus experiencias, su imaginación y la manera en que conciben su realidad, lo que lleva a los individuos a conocerse mejor.

4º. En la etapa de soluciones y conclusiones el niño derivará del diálogo las alternativas de solución a los problemas disentidos, y de ser posible llevará a cabo: a) la obtención de conceptos primordiales; b) la planeación y realización de actividades inherentes al ejercicio de los derechos del niño, por ejemplo, recopilar en fichas los derechos del niño, las obligaciones de los padres, y enumerar las formas de su cumplimiento; organizar y enlistar las formas de participación de los padres y los hijos en el funcionamiento y cumplimiento de los derechos del niño. Y el establecimiento de programas de apoyo a su familia y a su comunidad. Así como la colaboración en programas de ayuda y respeto a grupos minoritarios, etc.

La participación del Trabajador Social en la comunidad de cuestionamiento es la de un animador que alienta la participación libre y confiada del niño y del adulto, estimula su espíritu de colaboración, propone, sugiere, orienta y educa, en la discusión; también, subraya la trascendencia moral y social de los valores subyacentes. De esta manera se permite que los niños crezcan y que los adultos analicen.

En la comunidad de cuestionamiento los adultos aprenden a ver como iguales a sus hijos, y en general a los niños, empezando a interesarse en un objetivo común (la observación del desarrollo y la protección de los derechos del niño). El hecho de

"conocer" los convierte en mejores personas y en ciudadanos comprometidos con la búsqueda de la verdad. Los transforma, además en individuos solidarios, críticos, creativos, afectivamente integrados y respetuosos. En una palabra, los prepara para ejercer los derechos del niño y para tomar responsabilidad, ante la sociedad, por su desarrollo.

Para efectivizar esta metodología y la educación en derechos del niño presentamos una guía didáctica, para orientar de una manera específica este trabajo.

Esta guía indica la manera en que se puede desarrollar la educación en derechos del niño. Sin embargo, estamos perfectamente conscientes de que los demás profesionistas, o el Trabajador Social, son quienes, con base en el conocimiento de los niño pueden determinar, más actividades, educacionales que se presten mejor para alcanzar los fines propuestos.

Esta guía didáctica va acompañada de un tríptico que pertenece a un módulo.

Las actividades que se proponen en el tríptico tienen un carácter eminentemente vivencial, ya que como se ha manifestado anteriormente, están encaminadas a lograr una educación en los derechos del niño. Por eso tienen especial importancia las prácticas de convivencia y comunicación.

El proceso de socialización y, por ende la educación en derechos del niño, no pueden concluir en una año escolar o en unas sesiones de educación y orientación. Se trata de un proceso que dura toda la educación formal y que continúa durante toda

la vida.

La educación en derechos del niño, como se concibe en este trabajo representa un reto para los Trabajadores Sociales, educadores, maestros, y profesionales especializados o interesados, porque si se desea que los niños aprendan y los adultos comprendan, los derechos del niño y a utilizar racionalmente la libertad, es necesario que los adultos tengan dotes de equilibrio, sagacidad, agudeza, delicadeza, y que sean capaces de apreciar las iniciativas, la actividad y las exigencias del niño.

La educación en derechos del niño debe ser participativa en cuanto a que deben participar alumnos, maestros, padres de familia y demás miembros de la comunidad; si alguno de estos elementos falla, no se realiza plenamente el aprendizaje y, por ende, el ejercicio de esos derechos. Además, integral en cuanto a los aspectos que cubre salud, alimentación, educación, etc.

Por lo anterior los objetivos que se plantean en la guía didáctica está dirigida a todos los miembros de la comunidad.

Así mismo, no se pretende que el desarrollo del módulo cambie automáticamente las actitudes y los niños y adultos interioricen los valores, sino que cada reflexión favorezca el proceso del cambio. Por lo mismo, en grupos establecidos y escolares, el Trabajador Social, o educador, deberá establecer la comunidad de cuestionamiento como un sistema dinámico y permanente.

GUÍA DIDÁCTICA.

Objetivos Generales para la Educación en Derechos del Niño.

- Desarrollar integralmente la personalidad del niño.
- Comprender el valor de la propia existencia.
- Fortalecer el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.
- Hacer conciencia de los derechos y deberes del niño.
- Valorar la importancia de los organismos y documentos encargados de preservar los derechos del niño.

Objetivos Particulares para el Segundo Grado de Educación Primaria.

- Reconocer al niño como un ser social con necesidades y satisfacciones, derechos y obligaciones.
- Reconocer la dignidad intrínseca y el valor de la niñez.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad social y de solidaridad con los grupos menos favorecidos.
- Despertar el respeto a la igualdad en el comportamiento cotidiano.
- Favorecer la libre decisión y participación en el trabajo de grupo.

Derechos del Niño.

Estructura de la Unidad de Aprendizaje.

[2º Grado de Educación Primaria]

Duración: Cinco días.

Objetivo de Aprendizaje No. 1:

- Reconocer la trascendencia de los derechos del niño.

Temas:

- Conceptualización de derechos del niño.
- Los derechos fundamentales del niño.

Sugerencias didácticas:

Para llegar a conceptualizar los derechos del niño es importante precisar primero la diferencia que existe entre la noción de derecho y la de norma; por lo tanto, los sujetos deben platicar sobre las normas que siguen en su casa, en la escuela, en el trabajo y en la calle, e ilustrar con dibujos o escribir cada una de ellas. Asimismo, deberán concluir que:

- los derechos son normas que los hombres deben seguir para convivir con los demás.
- los derechos del niño son los que todo niño tiene por el simple hecho de serlo.

Objetivo de Aprendizaje No. 2:

- Precisar las características esenciales de los derechos del niño.

Temas:

- Características de los derechos del niño.

Sugerencias Didácticas:

El maestro establecerá un diálogo de cuestionamiento entre los sujetos, mediante las siguientes preguntas:

- ¿Crees que los derechos del niño cambian con el tiempo?
- ¿Los derechos del niño son los mismos para todos los niños de la tierra? ¿Por qué?
- ¿Por qué los derechos del niño son eternos? [Presentar ejemplos

que faciliten la reflexión.]

Para concluir elaborarán un cuadro sinóptico con las características de los derechos del niño:

- Inmutables: Porque no cambian.
- Universales: Porque son para todos los niños de todas latitudes.
- Eternos: Porque siempre pertenecerán al niño.

Objetivo de Aprendizaje No. 3:

- Conocer que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos existe un apartado donde se consignan las garantías individuales que contemplan algunos derechos del niño.

Temas:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su relación con los derechos del niño, que protegen su vida, su igualdad y su educación.

Sugerencias Didácticas:

El educador dará a conocer las garantías individuales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Enseguida se organizarán equipos, para que analicen los artículos que destacan la protección del niño, los cuales se presentarán en un cuadro sinóptico en el pizarrón. Al terminar cada equipo anotará en el lugar correspondiente los artículos analizados.

Ejemplo:	Artículo	Derechos
	1º	Igualdad
	3º	Educación
	4º	V i d a

Objetivo de Aprendizaje No. 4:

- Apreciar la relevancia de los organismos y documentos que protegen los derechos del niño.

Temas:

- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- Organismos encargados de preservar los derechos del niño.

Sugerencias Didácticas:

Una vez que el niño conozca de los organismos encargados de preservar los derechos del niño se le darán a conocer los documentos de que se valen para lograrlo. Se dará a conocer la Convención sobre los derechos del niño, proclamada por la ONU, y difundida por el UNICEF.

Se sugiere que el educador haga una narración donde se violen algunos de los derechos del niño. Se harán a continuación algunos comentarios y reflexiones sobre la narración, para determinar cuáles derechos del niño se violaron y derivar del diálogo la necesidad de establecer acuerdos que los protejan.

Las siguientes preguntas pueden servir para encaminar la discusión:

- Si se violan los derechos del niño ¿Cómo crees que se puedan defender?
- ¿Tienen los mismos derechos los niños que los adultos?
- ¿Por qué es importante proteger a los niños?
- ¿En qué se parecen y en que son diferentes los derechos que tiene el niño en las garantías individuales y la Convención sobre los derechos del niño?

Evaluación:

La evaluación forma parte del proceso enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, deberá ser tan sencilla o tan compleja como lo establezca el nivel del objetivo. Lo importante no es evaluar si los sujetos memorizaron los contenidos, o jerarquizar a los sujetos del grupo según sus conocimientos, sino apreciar hasta que punto se han logrado cambios de conducta. Estas modificaciones de conducta y actitudes permiten que los sujetos tomen conciencia del respeto y ejercicio de los derechos del niño.

En esta Unidad de Aprendizaje la evaluación se puede llevar a cabo por medio de:

- Registro de participación de los sujetos.
- El trabajo realizado en equipo o individualmente en cuanto a actividades prácticas [trabajos de consulta, representaciones, periódico mural, etc.].
- Prueban objetivas relacionadas con los conocimientos adquiridos.
etc.

NUCLEO INTEGRADOR

U.A. Derechos
del Niño.

Observación de las
normas y derechos
para advertir de
entre ellos los
derechos del niño.

NUCLEO INT. DEL MODULO

Módulo 1. Vamos a
Jugar.

Observar algunas
situaciones viven-
ciales de los niños
para advertir de
entre ellos los

OBJETIVOS PARTICULARES

Los contemplados
en la estructuración
del Módulo 1.

N U C L E O INTEGRADOR	NUCLEO INT. DEL MODULO	OBJETIVOS PARTICULARES
U.A. Derechos del Niño.	Módulo 1. Vamos a Jugar.	
Continuación. Y expresar a través del juego.	Continuación. que están contem- plados como derechos del niño. Y expresar a través del juego. [Juego de fichas Derechos del Niño]	

M O D U L O 1
V A M O S A J U G A R

Objetivos Particulares.

- Promover el respeto, la igualdad y la democracia en el proceso educativo.
- Propiciar el desarrollo de la autonomía en los niños.
- Permitir el ejercicio de las libertades y derechos del niño.
- Respetar la personalidad y dignidad de los niños.
- Favorecer que el niño interiorice los valores de justicia, veracidad y lealtad.

Contenidos:

- Derecho de libertad de expresión.
- Derecho a servicios de salud, educación y recreación.

- Derecho a un hogar que satisfaga las necesidades básicas del niño.
- Derecho a tener padres sanos y con buenos hábitos.
- Derecho a un registro de nacimiento y nacionalidad.
- La justicia y su derivación en reglas y normas.
- La democracia.
- La autoridad y la obediencia.

Sugerencias para el desarrollo del trabajo.

El juego es parte de la vida cotidiana del niño y un excelente auxiliar didáctico. Por lo mismo en este módulo de "Derechos del Niño" se pretende aprovechar su espontaneidad y experiencia en lo que a juegos se refiere, y para hacer una reflexión sobre las necesidades de establecer reglas.

En principio se explicará en que consiste el juego y se invitará a los participantes a opinar acerca de las reglas que hacen falta para que se desarrolle.

Para iniciar el diálogo se pueden hacer las preguntas siguientes:

- ¿Cuántos jugadores pueden participar?
- ¿Qué orden o turno deben seguir los jugadores?
- ¿Cuándo se pierde el turno para jugar?
- ¿Quién es el ganador del juego?

Una vez acordadas las reglas, se forman los equipos y se inicia el juego. Cada participante recibirá un tríptico con el juego propuesto.

JUEGO DE FICHAS
"DERECHOS DEL NIÑO"

Un juego consta de 32 tarjetas. En 16 de ellas aparecen por escrito los "derechos del niño" y en las otras 16 los dibujos correspondientes a los derechos enunciados en cada tarjeta. Pueden participar 5 ó 6 jugadores, a cada uno de los cuales se les reparten 5 cartas al azar, las sobrantes se colocan en el centro, para que el jugador en turno tome una del montón, en caso de no tener la que corresponda.

El juego inicia cuando el indicado para empezar tira una carta. El compañero de la derecha deberá tirar la carta que corresponda a la presentada, ya sea con el dibujo o con el escrito, según haya propuesto el jugador anterior. En caso de no tener la carta correcta, tomará una o varias del montón, hasta que aparezca la que corresponda. En caso de no encontrarla perderá su turno, y éste pasará al siguiente jugador quien, si no la tiene, también pasará, hasta que alguien posea la carta esperada. Una vez juntas las dos cartas, se separan, y juega el siguiente participante, tirando la carta que quiera, y así sucesivamente. Gana el jugador que se quede primero sin cartas.

Cuando el equipo haya terminado de jugar se comentará con los participantes la importancia de precisar las reglas, de donde se deriva la necesidad de establecer las normas adecuadas para la mejor convivencia en la escuela, en la familia y en la sociedad.

La discusión para formular los contenidos, en la comunidad de

cuestionamiento, puede efectuarse mediante dos procedimientos:

Prímero. Cuestionar a los alumnos respecto al surgimiento de los derechos del niño, y de determinadas circunstancias que desvalorizan al niño, y como lograr que se respeten.

Segundo. Comentar las experiencias de los adultos y los niños, agradables o no. Por ejemplo: que a un niño lo maltratan en su casa, o que un adulto no ha cumplido con registrar a su hijo, o que una madre no cuide la salud de su hijo. De estas experiencias surgirá la exigencia espontánea de determinar y conocer los derechos del niño.

Así, por medio del análisis de la situación y la dinámica del grupo, en un ambiente democrático y de libertad se llegará de un modo natural a la necesidad del conocimiento.

La discusión de cosas prácticas y de situaciones reales llevará a precisar la conducta a seguir y la disciplina en el régimen de convivencia de los niños, de los adultos, entre ellos y entre las autoridades.

Se redactará, en grupo o individualmente, la forma en que evaluará el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de sus derechos.

Actividades Complementarias.

Como cada participante contará con un juego de tarjetas en su tríptico, se le invitará para que juegue en sus casa, con sus padres y hermanos.

Acompañar el tríptico, con un pequeño directorio básico, de

instituciones que atiendan a niños.

TRÍPTICO

Juego de Fichas: "Derechos del Niño".

El tríptico será elaborado por el Trabajador Social o el educador.

Basado en los derechos del niño y en los contenidos establecidos.

La educación en derechos del niño es dirigida a niño, adultos e instituciones, y puede estar sujeta a modificaciones según la población a la que se dirija, de modo que se adapte y cumpla sus objetivos. Y puede estar auxiliada por la "Orientación" entendida, aquí, como reeducación.

ORIENTACION EN DERECHOS Y DESARROLLO DEL NIÑO.

Se ha planteado la orientación como disciplina que promueva el conocimiento de los individuos y la realidad a fin de que sea capaz de lograr la máxima integración posible de su personalidad y relacionarse con los demás, así como a contribuir a su desarrollo a través de la asimilación de conocimientos.

La orientación, de este modo, viene a ser un proceso de reeducación, en el que se asesora sobre los diferentes aspectos de la vida social, [que involucran al niño] y de su contexto, de tal modo que permita guiar o indicar la consecución de propósitos definidos: los derechos del niño, y por ende su desarrollo integral.

Esta orientación requiere de la participación y colaboración de otros profesionales [pediatras, psicólogos, psiquiatras, profesores, etc.] con la finalidad de formar criterios y establecer las pautas de acción del sujeto dentro de la familia, que le permitan un desarrollo adecuado y una incorporación a la colectividad con opciones futuras prometedoras y construidas por los propios sujetos en acción, es decir, la orientación de los adultos, a través de los Trabajadores Sociales.

La función orientadora será, como ya se dijo, una forma de educar, con la que se pretende indicar las alternativas de acción u información, en donde existan antecedentes o datos generales, sobre el desarrollo y los derechos del niño, pero no se sabe cómo

concretar para hacer efectivo este conocimiento y actuar ejerciendo los derechos del niño.

La orientación será dirigida, entonces, a los niños, adultos y comunidad, a través de los Trabajadores Sociales, informando sobre instituciones gubernamentales o no gubernamentales que atienden al niño y prestan servicios en las siguientes categorías:

- Asistencia: orientar acerca de la atención para niños, como alimentación, servicios médicos, apoyo psicológico, educación preescolar, primaria y/o secundaria. Tomando en cuenta la difícil situación a la que se enfrentan mujeres embarazadas o madres solteras de escasos recursos, optando por hacer, así, extensiva la información al respecto.

- Beneficencia: Orientar sobre los servicios que consideran algunas de las necesidades básicas de los niños carentes de recursos económicos. Y que otorgan ayuda en especie: despenzas, vestido, habitación, medicamentos, libros y becas educativas, entre otros.

- Educación: Orientar a los sujetos sobre educación preescolar, primaria, secundaria o bien preparatoria. Sobre centros que imparten cursos de capacitación, instrucción técnica o bien de educación especial. O medios sobre los cuales los sujetos puedan obtener conocimientos del desarrollo y los derechos del niño.

- Prevención Social: Orientar a los sujetos sobre asistencia legal en casos de conflicto de orden familiar. Tratamiento psicológico y/o médico en caso de violencia a los niños.

- Salud: orientar sobre servicios médicos especializados a menores con problemas mentales, auditivos, visuales y de desnutrición,

entre otros, a menores de escasos recursos económicos.

- Orientación sobre otros servicios para menores:
 - Acta de nacimiento.
 - Cartilla nacional de vacunación.
 - Preinscripción en Febrero.
 - Preescolar, primaria y secundaria.

Contar, entonces con los aspectos de información que comprende la orientación, mediante el manejo de las categorías, que proporcionan atención a la niñez, pueden facilitar desde la derivación de denuncias y la atención de la ayuda buscada, hasta la participación de los recursos públicos y privados a los centros que dan atención, con algún criterio de prioridades, para la niñez.

De modo que éstas contribuyan a la orientación del desarrollo integral del niño y la valoración del mismo.

El interés por la promoción, protección y defensa de los derechos del niño, a través de la orientación, constituye una de las principales preocupaciones de Trabajo Social. En atención a ésto, las categorías mencionadas, son tendientes a dar respuesta al problemas de desatención y desvaloración de la niñez.

La relevancia de la información, que estas categorías puedan proporcionar, a niños y adultos, radica en el reconocimiento de la necesidad de orientar a quienes buscan o necesitan un tipo de ayuda para subsanar el grave problema de violación de los derechos del niño.

La orientación, en base a estas categorías, o de otras propuestas por los demás profesionales, debe estar dirigida a los sujetos activos, que mediante la participación vayan construyendo, basados en el conocimiento, una vida digna de la niñez, construida en el pleno ejercicio de los Derechos del Niño.

El niño, necesita ser amado, respetado, valorizado y visto como nuestro igual.

" EL DESTINO RESERVADO A LOS NIÑOS DEPENDE DE LA
ACTITUD DE LOS ADULTOS". F. DOLTO. 1985.

CONCLUSIONES

Con frecuencia la imagen que los adultos tienen del niño es la de un ser inferior. Sin valor y sin derechos.

Del mismo modo, la primera imagen que el niño llega a tener de él mismo proviene de los adultos. Es en la familia donde el niño empieza su integración y comparación con otros individuos, niños y adultos.

Más que el crecimiento, el desarrollo físico y psicológico del niño es lo que determina su vida. Cada una de las etapas de ese desarrollo, y su adecuada atención y conducción, por parte de los adultos, constituye un aporte indispensable para la integridad del niño.

Los adultos al reforzar sus prejuicios y manifestar actitudes despectivas al niño le convierten en un individuo que puede irse a cualquiera de los extremos: o son inhibidos, poco comunicadores y poco receptores, o son inestables, inquietos, agresivos, perturbadores. Al desconocer lo que es y lo que se espera de él, el niño manifiesta su inseguridad mediante el fracaso.

Asimismo, se hace patente la responsabilidad que los padres tienen de educar a sus hijos en un marco de derecho y libertades fundamentales, [que desconoce], cuidando de sus necesidades básicas. Destacan entre ellos el derecho a la vida, al desarrollo,

la crianza y el cuidado del niño.

Se destaca la relación que existe entre la pobreza y el maltrato infantil. Sin embargo, en los sectores pertenecientes a la clase media y alta también se golpea a los niños para obtener de ellos una conducta, que, a consideración de los padres, sea la correcta.

Tal extremo determina, a la vez, que el niño golpeado no distingue correctamente las características esenciales y diferenciales de lo que lo rodea, ni aprecie claramente el sentido de la realidad y se sitúa por completo al margen de ella.

El niño se muestra, entonces, incapaz de entender y aprender, y al mismo tiempo evidencia una progresiva tendencia a deformar conceptualmente la imagen real de lo que ve, escucha y siente y, finalmente, se empobrecen seriamente sus funciones naturales de percepción. Eso hace que se deformen las representaciones mentales que tiene de sus padres, de las personas que lo rodean y, lo que es más grave, de él mismo.

La concatenación y la interrelación de esos factores, y su agravamiento progresivo, hacen que el niño termine por aceptar la imagen que de él tienen sus padres, y por ende los adultos. Cree que en realidad merece ser castigado porque es malo o no actúa correctamente, y eso promueve en él una actitud permanente de inseguridad, desconfianza, y temor.

Se convierte en un ser inmaduro, hostil y temeroso; piensa que nadie lo quiere, que es incapaz de ganarse el afecto de los demás y siente que tiene la culpa de lo que sucede.

Se va transformando paulatinamente en un ser resentido, desinteresado e indolente. Está seguro de que jamás será aceptado por la gente, y eso le despierta un agudo deseo de venganza contra quienes lo rodean y contra toda la sociedad.

Al nacer, el niño inicia en la familia su proceso de aprendizaje y socialización. Entre los cero y cinco años el niño aprende a través de los padres todo aquello que le permite la supervivencia y la adquisición de hábitos y conductas. Entre los cinco y los siete años sus padres y demás familiares propician su identificación con el papel social que a su sexo corresponde. Posteriormente, asume la responsabilidad de hijo de familia y de miembro de la sociedad.

Todo niño nace con facultades para adquirir su personalidad pero el que lo logre, depende de su educación y de la ayuda de sus padres, en primera instancia y, posteriormente, de los adultos con que convive y se socializa. A través de la comunicación con ellos asimila sus experiencias, domina su lenguaje, cultura y otros tipos de actividad social.

Al descubrir la realidad circundante, el niño, va conociendo simultáneamente su propia esencia individual y social; pero, naturalmente, el proceso es complicado. Muchos de los cambios externos que sufre el organismo infantil son tan poco perceptibles exteriormente, que la cambiante conducta de los niños provoca el desconcierto a sus familiares.

En la crianza y educación del niño influye, desde luego, el ejemplo de los padres principalmente si sus relaciones respetan su personalidad y le brindan amor. Cuando los padres están

El desarrollo del proceso de investigación identificó [teóricamente] y señaló [prácticamente] aspectos generales de los derechos del niño, y algunos puntos de vital importancia:

En primer lugar, el aspecto individual. Identificando la indispensable necesidad de un desarrollo integral del niño. Se trata en definitiva del conocimiento de las etapas del desarrollo del niño.

En segundo lugar, el aspecto familiar. Núcleo en donde en un principio se socializa y valoriza [o no] al niño. De modo tal, que se establece como punto de partida de la infancia.

En tercer lugar, el aspecto social. Complejo que integra los intereses de la colectividad y en donde norman sus acciones y en donde surgen los derechos del niño.

Por otro lado, la metodología nos permitió contemplar estos aspectos. Pues el hecho de investigar de forma deductiva nos permitió obtener conocimientos concretos [investigación de campo] a partir de conocimientos generales [investigación documental y teórico-referencial].

De la misma manera la investigación de campo constituye un aspecto vivencial y racionalizado de la problemática de los derechos del niño. De tal modo que la investigación de campo es el resultado de lo que, al principio de la investigación, fué hipotético.

Finalmente, quienes han hecho válido este trabajo son los sujetos [niños y adultos] cuya participación es innegable por el sólo hecho de ser humanos.

Trabajo Social, a través de las funciones educativa y

compenetrados, tienen sentido de responsabilidad por lo que respecta a la educación y atención de sus hijos y les dan un buen trato, los niños son alegres, sociables y tienen confianza en los adultos y en ellos mismos. En cambio, cuando no existe entendimiento de la situación del niño, y no existe entendimiento recíproco entre los adultos y menudean las peleas y regaños, es imposible criar y educar normalmente a los niños. Aquí los problemas emocionales de los padres [y de los adultos] repercuten en los niños, creando situaciones de angustia y hostilidad que adquieren características de infelicidad y trastornos en la vida del niño.

Un núcleo familiar enfermo, enferma también al niño. La intercomunicación con sus semejantes, y la sociabilidad, basadas en la valoración y respeto, son las que determinan su grado de madurez y desarrollo.

Los adultos están en el origen de todo el mundo del niño. En el ambiente educativo familiar y en el medio social, el adulto también regula los diferentes aspectos de las relaciones familiares, escolares y del mundo exterior. Es por ello conveniente que conozca los derechos del niño y que se decida a no violarlos, pues a los adultos se debe un buen número de las reacciones emocionales que regulan el comportamiento del niño así como el equilibrio de sus relaciones.

El niño necesita de los demás. Puede encontrar ayuda y satisfacción en las relaciones con los hermanos, siempre y cuando los padres sean capaces de encontrar relaciones equitativas a través del diálogo entre los miembros de la familia; de otra forma se presentarán conflictos y distorsiones en las emociones y con-

ducta del niño.

Más que un ser que en un momento dado alcanza su plenitud, el niño es un ser en constante evolución, un ser que vive haciéndose. Es en la familia donde se inicia la formación de actitudes básicas hacia los demás miembros de la sociedad, en forma de aceptación o de rechazo, de confianza o de prevención, de donación o de reserva.

Si el niño ha vivido protegido de agresiones externas y gozado del derecho a la vida y al desarrollo, y si las relaciones que le han unido a su familia son personalizadas y de amor, su ingreso al ambiente social [a través de la escuela] va a representar notable cambio en su situación. Su status ya no será el de hijo, sino el de miembro de la sociedad [el de alumno] y tendrá que integrarse a las exigencias de una autoridad diferente a la del padre y la madre que tenía en la familia. Paralelamente al "yo" individual que tenía en la familia, se le irá desarrollando gradualmente, en el ambiente social, un "yo" social, precursor de su maduración y culminación como persona.

Es importante el amor, la comprensión, la atención y seguridad que los padres proporcionan al niño. Sin embargo, se deben dar sin exageraciones, ya que la sobreprotección de los padres genera miedo e inseguridad en el hijo, quien se vuelve incapáz de enfrentarse a las situaciones problemáticas y prefiere evadirlas. La sobreprotección es la más sutil pero la más dañina de las actitudes paternas, pues niega al niño la posibilidad de crecer y desarrollarse en forma armónica y de aprender a luchar por su adaptación y

supervivencia.

Pero también la desatención, la frialdad y la agresión son altamente destructivas para el niño, pues le impiden adquirir seguridad en sí mismo. Si no se le proporciona suficiente cariño y apoyo, el pequeño empezará a desarrollarse mal y por lo tanto a actuar mal; será un hijo desquiciante, un mal estudiante, un amigo incomprensible, debido a que nadie le pone atención o porque las agresiones lo han bloqueado. Pero también, es posible que asuma una actitud obsesiva hacia el estudio, para obtener el reconocimiento de sus padres y de los adultos. Puede también presentar marcadas alteraciones de conducta; ser retrasado, agresivo, miedoso. Puede, asimismo, robar destruir o mentir para llamar la atención.

Muchas veces los Derechos del Niño carecen de significación si no se viven y respetan. Por ello es tan necesario favorecer y proteger la autonomía de los niños y respetar su dignidad e identidad cultural.

La Convención sobre los Derechos del Niño señala, entre otros, el de la vida privada y la dignidad. Hay que fomentar en el niño el respeto hacia él mismo, pues es la base del respeto hacia los demás. Y de manera indispensable educar y orientar a los adultos en estas bases.

El adulto debe respetar la personalidad del niño y escuchar sus opiniones, sus iniciativas y propuestas y, también, valorar sus reacciones. Su actitud debe ser de respeto y de aceptación, a fin de que se pueda establecer una corriente de simpatía y afecto

en ambos sentidos, y de valoración del adulto hacia el niño, puesto que la adaptación social del niño presenta una doble vertiente: La adaptación individual al mundo de los adultos y, la autonomía progresiva frente a dicho mundo.

En tanto que la primera se realiza en un clima esencialmente afectivo, la segunda requiere de una serie de aprendizajes, y es el resultado de una educación y del deseo de autonomía por parte del niño. Al ir incrementándose esa autonomía, debe ir reduciéndose la ayuda aprensiva y protectora del adulto. Hay que ver en el niño a la persona en que ha de convertirse, y no poner obstáculos a su realización. La ayuda que se le brinde debe ser imparcial e incondicionada.

La mayoría de los buenos momentos de la vida del niño, ya sea en la casa, en la escuela, en la institución o en la calle, depende de recompensas y castigos, según el juicio de los adultos: "está bien", "es malo".

Estos juicios afectan el desarrollo de la personalidad del niño y en muchas ocasiones le generan conflictos. En el niño normal serán pasajeros mientras que en el inadaptado, serán habituales y duraderos, todo esto trae como consecuencia: a) Irritabilidad y reacciones de descontento o mal humor, resultantes de la no satisfacción de necesidades inmediatas, materiales o psicológicas; b) Inconstancia y cólera, reacciones más frecuentes del yo frente a los deseos insatisfechos; c) Ansiedad y angustia, resultantes de situaciones inhabituales o traumatizantes; y d) Apatía, provocada por la pobreza de las relaciones afectivas.

Todas estas conductas del niño se traducen en inseguridad, cuyo origen generalmente está relacionado con los padres y educadores que no han respetado los derechos del niño

En primera instancia la familia debe propiciar la convivencia, la cooperación y la solidaridad, mediante la formación de hábitos adecuados y el fomento de aquellas virtudes que induzcan al niño a una vida digna y un desarrollo integral.

Es en el seno de la familia y durante su socialización donde el niño absorbe e interioriza la vivencia de la justicia. De la justicia se derivan las reglas y normas y es en la familia y en la sociedad donde el niño debe observar con fidelidad determinadas reglas que son su norma jurídica y ética.

En lo jurídico, están los Derechos Humanos consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como Garantías Individuales y Sociales. De entre ellas destaca la de: Proteger la organización y el desarrollo de la familia.

Una de las funciones primordiales de la familia es la educación de los niños, incluyendo el desarrollo de su salud mental.

El padre y la madre establecen una serie de reglas, que son obligatorias y prohibitivas. En contadas ocasiones se dialoga con los hijos sobre el por qué de ellas. Se crea de esta manera una conciencia moral, y una serie de imperativos de prohibición, similares a aquéllos en los que fueron formados los padres. Muchas de las reglas son contrarias a los deseos de los hijos, porque no respetan sus razones, no son escuchados y no se les permite emitir opiniones y juicios valorativos.

Estas situaciones generan conflictos en el niño, pues las normas son establecidas por adultos [los padres] por quienes siente afecto y respeto. No se toma en cuenta su consentimiento y, por lo tanto, se afecta su libertad de decidir y de actuar libremente. Hay veces que la regla es equivocada o imposible de cumplir, por lo que los padres prohíben hablar de la regla o de sus fundamentos.

En estos casos, lo ideal sería que los padres iniciaran una educación y acciones no represivas, atenuando el principio de prohibición.

Otro derecho del niño es el de la salud, que está también consignado en nuestra Constitución como garantía individual. En el derecho a la salud, del niño, los padres tienen la obligación de preservarla, y el Estado de no interferir en su ejercicio, sino propiciar el cumplimiento de la obligación de los padres.

Sin embargo, el ejercicio del derecho requiere de su conocimiento, por lo cual se hace necesario crear una cultura de los Derechos del Niño en dos vertientes: 1) Educar y orientar al adulto para que pueda por una parte hacer valer esos derechos y, por la otra no violarlos, ya que los niños no están capacitados para exigirlos; 2) Realizar un trabajo sistemático de educación y concientización, desde el jardín de niños hasta la universidad, no solamente informativo sino formativo, de tal manera que se practiquen y se ejerzan libremente.

Para alcanzar estos objetivos se hace necesaria una educación en Derechos del Niño, concebida como una práctica pedagógica de protección preventiva, en la cual el niño adquiera un papel

relevante y el adulto defienda y promueva los valores de justicia, respeto a la personalidad de los menores, igualdad entre los niños y niñas, democracia y solidaridad.

Actualmente muchos de nuestros niños no gozan de sus derechos y libertades en el medio familiar, escolar y social.

La educación en derechos del niño se inicia en la familia, donde debe existir un clima de seguridad afectiva. Sin embargo, la realidad difiere. En algunos niños se observan casos de crueldad mental y maltrato, por parte de su familia. Posiblemente se deba a que la familia ha sufrido la influencia del aumento de la violencia en el mundo y la deshumanización avasallante, convirtiéndose los mismos padres en agentes de estos procesos, al descargar sus frustraciones en sus hijos.

Uno de los principios en que se fundamenta la educación que debe darse a los niños para encausarlos hacia una vida autónoma en sociedad y dentro de un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad, solidaridad y justicia, es el de dirigir su educación hacia la observancia de los Derechos del Niño. De modo que se le brinde la oportunidad de llegar a ser un adulto digno y estable.

La educación en los Derechos del Niño forma parte del proceso de socialización, siendo la familia, la escuela y el medio social los que, a manera de agentes, se encargan de guiar el proceso mediante el cual se transforma la personalidad del niño, de acuerdo con el perfil del ciudadano que se desea formar.

Se pretende que el aprendizaje de los Derechos del niño,

a través de las funciones educativa y orientadora de Trabajo Social, propicie cambios en la conducta de las personas. Sin embargo, estos cambios deberán ser tan intensos en los niños como en los adultos. En los primeros, debido a que el pequeño está en una etapa de crecimiento y desarrollo en el que el proceso de maduración es inevitable, siempre que no sufra daños físicos o psíquicos, y en el proceso de socialización se da desde los primeros años de su vida, a través del aprendizaje. En los segundos, los adultos, quienes llevan a cabo el proceso de enseñanza de los niños y retroalimentan la socialización, debe existir un conocimiento al respecto, que le permita conducir adecuadamente al niño.

Por lo tanto, es obligación de los padres, los maestros, los trabajadores sociales y adultos en general: a) Brindar apoyo emocional al niño; b) Reforzar la conducta esperada; c) Impedir o no autorizar determinadas conductas que son consideradas como inadecuadas; d) Conocer los Derechos del Niño y conducirse en base a ellos.

La propuesta alternativa de la Pedagogía en Derechos del Niño, realizada en base a las funciones educativa y orientadora de Trabajo Social, es producto de la investigación de campo. Y constituye una respuesta al problema planteado.

De ahí la necesidad de enlazar la educación con la vida cotidiana, de establecer una correlación con la sociedad y de inventar o redescubrir una educación en estrecha simbiosis con el medio ambiente.

orientadora, se perfila como la profesión que por sus características es la idónea para la realización de tareas y funciones acordes con el devenir social y las necesidades de transformación de la realidad actual de la niñez.

Los aportes de este trabajo finalizan en el desarrollo de una Guía Didáctica y, un instrumento de orientación, tendientes a educar y orientar en Derechos del Niño. De acuerdo con esta aportación, se constituye una modalidad educativa que puede adaptarse a la educación escolarizada, o bien a la educación informal; caracterizada por su flexibilidad y apertura que permite ofrecer a los sujetos facilidad y oportunidad de acceder a la Educación en Derechos del Niño. Y al conocimiento del universo del Niño, según sus necesidades, aptitudes y requerimientos de la realidad actual del niño.

Sólo ejerciendo los DERECHOS DEL NIÑO crecerá el ser humano.

A N E X O NO. 1

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

P A R T E I

Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2

1. Los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la Presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan normas establecidas por las autoridades competente, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Artículo 4

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

Artículo 5

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos, y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 6

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 7

1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.
2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Artículo 8

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre

y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Artículo 9

1. Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o de descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres o mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada

por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte [incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado] de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

Artículo 10

1. De conformidad con la obligación que incumbe a los Estados Partes a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 9, toda solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar en un Estado Parte o para salir de él a los efectos de la reunión de la familia será atendida por los Estados Partes de manera positiva, humanitaria y expeditiva. Los Estados Partes garantizarán, además, que la representación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familiares.
2. El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres. Con tal fin, y de conformidad con la obligación asumida por los Estados Partes en virtud del párrafo 1 del artículo 9, los Estados Partes respetarán el derecho del niño y de sus

padres a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos por la presente Convención.

Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero.
2. Para este fin, los Estados Partes promoverán la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes.

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimientos de la ley nacional.

Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

- a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás;
- b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, o de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud pública o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad

de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y la libertad de los demás.

Artículo 16

1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

Artículo 17

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán porque el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales o internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes:

a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29;

b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales nacionales e internacio-

nales;

c) Alentarán la producción y difusión de libros para niños;

d) Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena;

e) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18.

Artículo 18

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que

reunan las condiciones requeridas.

Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, revisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 20

1. Los niño temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrá derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidados para esos niño.

3. Entre esos cuidados figuran, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción,

o de ser necesario la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 21

Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y:

- a) Velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación a sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario;
- b) Reconocerán que la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen;
- c) Velarán por que el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen;

d) Adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no dé lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella;

e) Promoverán, cuando corresponda, los objetivos del presente artículo mediante la concertación de arreglos o acuerdos bilaterales o multilaterales y se esforzarán, dentro de este marco, por garantizar que la colocación del niño en otro país se efectúe por medio de las autoridades u organismos competentes.

Artículo 22

1. Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuada para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean partes.

2. A tal efecto los Estados Partes cooperarán, en la forma que estimen apropiada, en todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales competentes u organizaciones no gubernamentales que cooperen con las Naciones Unidas por proteger y ayudar a todo niño refugiado y localizar a sus padres o a otros miembros de su familia, a fin de obtener la información necesaria para que se reúna con su familia. En los

casos en que no se pueda localizar a ninguno de los padres o miembros de la familia, se concederá al niño la misma protección que a cualquier otro niño privado permanente o temporalmente de su medio familiar, por cualquier motivo, como se dispone en la presente Convención.

Artículo 23

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

2. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.

3. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social

y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.

4. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

- a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
- b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
- c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la

aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;

d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;

e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;

f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.

4. Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 25

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud

física o mental a un examen periódico del tratamiento al que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

Artículo 26

1. Los Estados Partes reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptarán las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional.

2. Las prestaciones deberían concederse, cuando corresponda, teniendo en cuenta los recursos y la situación del niño y de las personas que sean responsables del mantenimiento del niño, así como cualquier otra consideración pertinente a una solicitud de prestaciones hecha por el niño o en su nombre.

Artículo 27

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

2. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

3. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente

con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
 - b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
 - c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
 - d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación

en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país del que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

- d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
- e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

Artículo 31

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propi-

ciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Artículo 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Artículo 33

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Artículo 35

Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o cualquier forma.

Artículo 36

Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Artículo 37

Los Estados Partes velarán por que:

- a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por

delitos cometidos por menores de 18 años de edad;

b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan solo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda;

c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales;

d) Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.

Artículo 38

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del derecho internacional humanitario que le sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años

de edad no participen directamente en las hostilidades.

3. Los Estados Partes se abstendrán de reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los 15 años de edad. Si reclutan personas que hayan cumplido 15 años, pero que sean menores de 18, los Estados Partes procurarán dar prioridad a los de más edad.

4. De conformidad con las obligaciones dimanadas del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil durante los conflictos armados, los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado.

Artículo 39

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

Artículo 40

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que

se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

2. Con ese fin, y habida cuenta de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales, los Estados Partes garantizarán, en particular:

a) Que no se alegue que ningún niño ha infringido las leyes penales, ni se acuse o declare culpable a ningún niño de haber infringido esas leyes, por actos u omisiones que no estaban prohibidos por las leyes nacionales o internacionales en el momento en que se cometieron;

b) Que todo niño del que se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse de haber infringido esas leyes se le garantice, por lo menos, lo siguiente:

i) Que se lo presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley;

ii) Que será informado sin demora y directamente o, cuando sea procedente, por intermedio de sus padres o sus representantes legales, de los cargos que pesan contra él y que dispondrá de asistencia jurídica u otra asistencia apropiada en la preparación y presentación de su defensa;

iii) Que la causa será dirimida sin demora por una autoridad u órgano judicial competente, independiente e imparcial en una audiencia equitativa conforme a la ley, en presencia de un asesor jurídico u otro tipo de asesor adecuado y, a menos que se considere que ello fuere contrario al interés superior del niño,

teniendo en cuenta en particular su edad o situación y a sus padres o representantes legales;

iv) Que no será obligado a prestar testimonio o a declararse culpable, que podrá interrogar o hacer que se interroge a testigos de cargo y obtener la participación y el interrogatorio de testigos de descargo en condiciones de igualdad;

v) Si se considerare que ha infringido, en efecto, las leyes penales, que esta decisión y toda medida impuesta a consecuencia de ella serán sometidas a una autoridad u órgano judicial superior competente, independiente e imparcial, conforme a la ley;

vi) Que el niño contará con la asistencia gratuita de un interprete si no comprende o no habla el idioma utilizado;

vii) Que se respetará plenamente su vida privada en todas las fases del procedimiento.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover el establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicos para los niño de quien se alegue que han infringido las leyes penales o a quienes se acuse o declare culpables de haber infringido esas leyes, y en particular:

a) El establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales;

b) Siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niño sin recurrir a procedimientos judiciales, en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales.

4. Se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción.

Artículo 41

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a las disposiciones que sean más conducentes a la realización de los derechos del niño y que puedan estar recogidas en:

- a) El derecho de un Estado Parte; o
- b) El derecho internacional vigente con respecto a dicho Estado.

P A R T E II

Artículo 42

Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños.

Artículo 43

Con la finalidad de examinar los progresos realizados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados Partes en la presente Convención, se establecerá un comité de los derechos del niño que desempeñará las funciones que a continuación

se estipularán.

2. El comité estará integrado por diez expertos de gran integridad moral y reconocida competencia en las esferas reguladas por la presente Convención. Los miembros del comité serán elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales y ejercerán sus funciones a título personal, teniéndose debidamente en cuenta la distribución geográfica, así como los principales sistemas jurídicos.

3. Los miembros del comité serán elegidos, en votación secreta, de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada Estado Parte podrá designar a una persona escogida entre sus propios nacionales.

4. La elección inicial se celebrará a más tardar seis meses después de la entrada en vigor de la presente Convención y ulteriormente cada dos años. Con cuatro meses, como mínimo, de antelación respecto de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándolos a que presenten sus candidaturas en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará después una lista en la que figurarán por orden alfabético todos los candidatos propuestos, con indicación de los Estados Partes que los hayan designado, y la comunicará a los Estados Partes en la presente Convención.

5. Las elecciones se celebrarán en una reunión de los Estados Partes convocada por el Secretario General en la sede de las Naciones Unidas. En esa reunión, en la que la presencia de dos tercios de los Estados Partes constituirá cuórum, las personas seleccionadas para formar parte del comité serán aquellos

candidatos que obtengan el mayor número de votos y una mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

6. Los miembros del comité serán elegidos por un período de cuatro años. Podrán ser reelegido si se presenta de nuevo su candidatura. El mandato de cinco de los miembros elegidos en la primera elección

expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de efectuada la primera elección, el Presidente de la reunión en que ésta se celebre elegirá por sorteo los nombres de esos cinco miembros

7. Si un miembro del comité fallece o dimita o declara que por cualquier causa no puede seguir desempeñando sus funciones en el comité, el Estado Parte que propuso a ese miembro designará entre sus propios nacionales a otro experto para ejercer el mandato hasta su término, a reserva de la aprobación del comité.

8. El comité adoptará su propio reglamento.

9. El comité elegirá a su mesa por un período de dos años.

10. Las reuniones del comité se celebrarán normalmente en la sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar conveniente que determine el comité. El comité se reunirá normalmente todos los años. La duración de las reuniones del comité será determinada y revisada, si procediera, por una reunión de los Estados Partes en la presente Convención, a reserva de la aprobación de la Asamblea General.

11. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del comité establecido en virtud de la presente

Convención.

12. Previa aprobación de la Asamblea General, los miembros del comité establecido en virtud de la presente Convención recibirán emolumentos con cargo a los fondos de las Naciones Unidas, según las condiciones que la Asamblea pueda establecer.

Artículo 44

1. Los Estados Partes se comprometen a presentar el comité, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, informes sobre las medidas que hayan adoptado para dar efecto a los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de esos derechos:

- a) En el plazo de dos años a partir de la fecha en la que para cada Estado Parte haya entrado en vigor la presente Convención;
- b) En lo sucesivo, cada cinco años.

2. Los informes preparados en virtud del presente artículo deberán indicar las circunstancias y dificultades, si las hubiere, que afecten al grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Convención. Deberán así mismo, contener información suficiente para que el comité tenga cabal comprensión de la aplicación de la Convención en el país que se trate.

3. Los Estados Partes que hayan presentado un informe inicial completo al comité no necesitan repetir, en sucesivos informes presentados de inconformidad con los dispuestos en el inciso b) del párrafo 1 del presente artículo, la información básica presentada anteriormente.

4. El comité podrá pedir a los Estados Partes más información

relativa a la aplicación de la Convención.

5. El comité presentará cada dos años a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, informe sobre sus actividades.

6. Los Estados Partes darán a sus informes una amplia difusión entre el público de sus países respectivos.

Artículo 45

Con objeto de fomentar la aplicación efectiva de la Convención y de estimular la cooperación internacional en la esfera regulada por la Convención:

a) Los organismos especializados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y demás órganos de las Naciones Unidas tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de aquellas disposiciones de la presente Convención comprendidas en el ámbito de su mandato. El comité podrá invitar a los organismos especializados al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a otros órganos competentes que considere apropiados a que proporcionen asesoramiento especializado sobre la aplicación de la Convención en los sectores que son de incumbencia de sus respectivos mandatos. El comité podrá invitar a los organismos especializados, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y demás órganos de las Naciones Unidas a que presenten informes sobre la aplicación de aquellas disposiciones de la presente Convención comprendidas en el ámbito de sus actividades;

b) El comité transmitirá según estime conveniente, a los órganos especializados, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

y a otros órganos competentes, los informes de los Estados Partes que contengan una solicitud de asesoramiento o de asistencia técnica, o en los que se indique esa necesidad, junto con las observaciones y sugerencias del comité, si las hubiere, acerca de esas solicitudes o indicaciones;

c) El comité podrá recomendar a la Asamblea General que pida al Secretario General que efectue, en su nombre, estudios sobre cuestiones concretas relativas a los derechos del niño;

d) El comité podrá formular sugerencias y recomendaciones generales basadas en la información recibida en virtud de los artículos 44 y 45 de la presente Convención. Dichas sugerencias y recomendaciones generales deberán transmitirse a los Estados Partes interesados y notificarse a la Asamblea General, junto con los comentarios, si los hubiere, de los Estados Partes.

P A R T E III

Artículo 46

La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados.

Artículo 47

La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 48

La presente Convención permanecerá abierta a la adhesión de

cualquier Estado. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 49

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día siguiente a la fecha en que haya sido depositado el bigésimo instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el bigésimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día después del depósito por tal Estado de su instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 50

1. Todo Estado Parte podrá proponer una enmienda y depositarla en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará la enmienda propuesta a los Estados Partes, pidiéndoles que notifiquen si desean que se convoque a una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar la propuesta y someterla a votación. Si dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de esa notificación un tercio, al menos, de los Estados Partes se declara en favor de tal conferencia, el Secretario General convocará una conferencia con el auspicio de las Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por la mayoría de los Estados Partes, presentes y votantes en la conferencia, será sometida por el Secretario General a la Asamblea General para su aprobación.

2. Toda enmienda adoptada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor cuando haya sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y aceptada por mayoría de dos tercios de los Estados Partes.

3. Cuando las enmiendas entren en vigor serán obligatorias para los Estados Partes que las hayan aceptado, en tanto los demás Estados Partes seguirán obligados por las disposiciones de la presente Convención y por las enmiendas anteriores que hayan aceptado.

Artículo 51

1. El Secretario General de las Naciones Unidas recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión.

2. No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención.

3. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento por medio de una notificación hecha a ese efecto y dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará a todos los Estados. Esa notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción por el Secretario General.

Artículo 52

Todo Estado Parte podrá denunciar la presente Convención mediante notificación hecha por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General.

Artículo 53

Se designa depositario de la presente Convención al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 54

El original de la presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. En testimonio de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios, debidamente autorizados para ello por sus respectivos gobiernos, han firmado la presente Convención.

A N E X O 2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Encuesta sobre el conocimiento acerca de desarrollo y los derechos del niño. N-I-1992.

C U E S T I O N A R I O

A. Datos Generales.

- 1.- Edad, en años cumplidos. _____ años.
- 2.- Escolaridad: [P] Primaria, [S] Secundaria, [N] Ninguna.
- 3.- Sexo: [M] Masculino, [F] Femenino.

B. Aspectos del Desarrollo del Niño.

4-11.- Para saber si estas creciendo lo suficiente y si te estas desarrollando adecuadamente, ¿qué hacen tus papás?

- 1) Te llevan al médico, 2) Te comparan con otros niños,
3) Le preguntan a otras personas, 4) Esperan hasta que tu ya
no creces más.

5-12.- Los bebés de la casa necesitan cuidados especiales para que no se enfermen y aprendan lo que se les enseña. Para saber si algo les pasa a los bebés, ¿a quién recurren tus papás?

- 1) A sus amigos, 2) A tus familiares, 3) A los doctores,
4) A tus maestros, 5) No le preguntan a nadie.

... continua en la hoja dos.

6-13.- Para que los niños aprendan a no orinarse en los pantalones y ya no tomen leche en mamila, ¿qué hacen tus papás?

1] Le preguntan 2] Le preguntan 3] Le preguntan
a sus amigos, a tus familiares, al doctor,

4] Leen libros y revistas 5] Ven y escuchan programas
sobre niños, sobre niños en el Radio
y en la televisión,

6] Platican y le explican 7] No hacen nada
al niño, de ésto.

7.14.- Cuando los niños tienen entre 4 y 7 años, ya saben muchas cosas, ya hablan bien y empiezan a leer. Para enseñarte estas cosas, ¿a quién le preguntan tus papás?

1] A sus amigos, 2] A tus familiares, 3] A los médicos,

4] A tus maestros, 5] Lo leyeron en 6] Lo vieron

7] No hacen nada. libros y revistas, y lo escucharon
en la televisión
y en el radio,

8-15.- A los niños que están en primaria se les debe enseñar a portarse bien, a no golpear ni gritarle a los demás, deben ser ordenados y limpios, tus papás ¿que hicieron para enseñarte lo anterior?

1] Le preguntaron 2] Le pidieron ayuda 3] Consultaron
a sus amigos, a tus familiares, con el médico,

4] Le preguntaron 5] Leyeron libros 6] Vieron y escucharon
a tus maestros, y revistas, programas sobre

... continua en la hoja tres. n i ñ o s.

9-16.- Cuando convives con tus papás ¿cómo te sientes con ellos?

- 1) Alegre, 2) Nevioso, 3) Triste,
4) No te interesa lo que hacen.

10-17.- Todos los niños durante su desarrollo y crecimiento aprenden muchas cosas, pero también necesitan muchas. Tus papás ¿qué hacen para enseñarte y darte lo que necesitas?

- 1) Le piden ayuda 2) Le preguntan a tus 3) Consultan
a sus amigos, familiares, con el médico
4) Le preguntan a tus 5) Leen libros y revistas
maestros, sobre niños,
6) Ven y escuchan programas sobre 7) No hacen nada
niños en la T.V. y el Radio, de lo anterior.

11-18.- Cuando tus papás te llaman la atención por algo que ellos consideran que está mal, ¿cómo te portas tú después del regaño?

- 1) Estas resentido 2) Olvidas el regaño y
con ellos, actúas normalmente,
3) No olvidas el regaño y 4) Desquitas tu coraje
haces más cosas iguales, con los demás.

C. Aspectos Familiares y de Bienestar Social.

12-19.- Cuando tus papás terminan su trabajo, fuera o dentro de tu casa, y tienen tiempo para dedicarse a ti, ¿qué es lo que hacen?

... continúa en la hoja cuatro.

- 1) Juegan contigo. 2) Te enseñan como comportarte. 3) Te llevan a pasear.
- 4) Te ayudan en tus tareas. 5) Dejan ese tiempo para que otras personas se ocupen de ti. 6) No hacen nada juntos.

13-20.- Los padres deben proporcionar alimentos a los hijos, para que se desarrollen bien, tus papás ¿cómo hacen para proporcionarte alimentación?

- 1) Te llevan a comer a una fonda, 2) Te preparan los alimentos para tu desayuno, comida y cena.
- 3) Te compran los alimentos que te van a dar en ese momento, 4) Le encargan a otra persona que te dé de comer.

14-21.- Para evitar que te enfermes o cuando estás enfermo tus papás te llevan a que te revise:

- 1) El médico de tu colonia, 2) Un doctor especialista
- 3) El boticario de la farmacia, 4) Seguro Social,
- 5) ISSSTE, 6) Centro de Salud, 7) Ninguno.

15-22.- Cuando tu ó tus hermanos van a la escuela, ¿cómo se van?

- 1) Se van solos, 2) Te llevan tus papás, 3) No te mandan
- 4) Le encargan a otra persona que te lleve. a la escuela,

16-23.- Tus papás te proporcionan a ti y a tus hermanos un hogar que dentro de sus posibilidades sea:

- 1) Para ayudar a tu desarrollo, 2) Agradable y con todos los servicios, 3) Sólo para dormir.

... continua en la hoja cinco.

17-24.- En la familia hay relaciones de apoyo y auxilio entre padres e hijos que proporcionan un ambiente sano para el desarrollo del niño. Para hacer ésto tus padres te:

1) Indican, establecen y 2) Permiten a ti y a los demás determinar las tareas miembros de tu familia la cooperación en el hogar, ración en la solución de necesidades económicas.

3) Las dos cosas anteriores, 4) Ninguna de las dos.

18-25.- Para asegurar los deberes, responsabilidades y derechos de la familia, tus papás cumplen con:

1) Casarse, 2) Registrarte en el Registro Civil,

3) Las dos cosas anteriores, 4) Ninguna de las dos.

19-26.- La familia es el medio por el cual el niño aprende a convivir en sociedad, por lo que tus papás:

1) Son para ti un 2) Te dejan hacer lo que ejemplo a seguir, tu quieras,

3) Te pegan cuando creen 4) Reflexionan y platican contigo que haz hecho algo mal, sobre las situaciones desagradables y problemáticas.

D. Aspectos Legales y Derechos del Niño.

20-27.- Al nacer el niño, es obligación de los padres registrar al niño con nombre y domicilio. ¿Cuándo hicieron ésto tus papás contigo?

1) Cuando necesitaste el acta para ir a la escuela,

... continua en la hoja seis.

2] Cuando naciste para 3] Esperaron hasta tener tiempo
que no te extraviaras, para llevarte a registrar.

21-30.- Algunos padres tienen trastornos mentales o conductas
de alcoholismo y drogadicción, que ponen en riesgo la vida
de sus hijos. En éstos casos la ley protege a los niños.
¿Tú qué piensas?

- 1] Que la ley debe 2] Que sólo los padres 3] Desconoces
proteger a los deben cuidar a sus los derechos
n i ñ o s, n i ñ o s, para un niño.

22-31.- Todos los adultos tienen derechos que les otorga la
constitución. ¿Tú crees que los niños tienen derechos
también?

- 1] No conoces los derechos 2] No te importan los derechos
de la constitución, del niño porque tus papás
te cuidan,

- 3] Crees que los niños deben tener derechos
que los protejan.

23-32.- Para un sano desarrollo y crecimiento, los n i ñ o s
deben contar con:

- 1] Acta de 2] Padres sanos y con 3] Libertad de
nacimiento, buenos hábitos, expresión,
4] Servicios de salud, 5] Un hogar que satisfaga
educación y recreación, sus necesidades básicas,
6] Todas las condiciones 7] Sólo lo que los padres
mencionadas y más, proporcionen a los niños.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Encuesta sobre el conocimiento a cerca del desarrollo y los derechos del niño. A-II-1992.

C U E S T I O N A R I O

A. Datos Generales.

1.-¿Qué integrante de la familia es usted?

1) Padre 2) Madre 3) Hermano Mayor 4) Tio [a] 5) Abuelo

2.- Sexo. [M] Masculino [F] Femenino

3.- Edad. [en años cumplidos] _____ años.

4.- Ocupación. [Marque con una X la categoría que corresponda al entrevistado.]

[1] Obrero, [2] Ama de Casa, [3] Estudiante, [4] Comerciante,
[5] Técnico Especializado, [6] Servidor Público, [7] Vendedor,
[8] Servicio Doméstico, [9] Profesionista, [10] Otro.

5.- Escolaridad.

[P] Primaria, [S] Secundaria, [ET] Técnica,
[PR] Preparatoria, [U] Universidad.

6.- ¿Tiene hijos? [De contestar afirmativamente diga cuántos.]

1) SI 2) NO Número de Hijos _____.

B. Aspectos del Desarrollo del Niño.

7.- Cuando una mujer se embaraza debe tener ciertos cuidados, para tener un bebé sano. Para la vigilancia de estos cuidados, ¿Usted a quién recurre? ... continua hoja dos.

- 1] Experiencia Propia, 2] Amigas, 3] Médico, 4] Partera,
5] Curso Psicoprofiláctico, 6] Ninguno.

8.- ¿A través de qué medios se ha informado usted sobre el desarrollo del niño que está por nacer?

- 1] Revistas, 2] Libros, 3] Cursos, 4] Radio y T.V.
5] Médicos, 6] Ninguno.

9.- Si desea saber algo sobre el cuidado de los niños, ¿a qué medios recurre?

- 1] Revistas, 2] Libros, 3] Cursos, 4] Radio y T.V.
5] Médicos, 6] Sacerdote o pastor, 7] Ninguno.

10.- Los factores genéticos y hereditarios del niño, ¿usted los consulta con?

- 1] Amigos, 2] Familiares, 3] Partera, 4] Médicos, 5] Ninguno.

11.- El desarrollo psicológico y emocional del niño, va aunado al crecimiento. ¿Cómo vigila usted estos avances?

- 1] Lleva el niño al médico, 2] Compara al niño con otros de
3] Consulta con sus amigas, su misma edad,
4] Espera hasta que se presente alguna anomalía.

12.- Los niños de 0 a 2 años, empiezan una etapa de sobrevivencia y de gran aprendizaje. Para conocer sobre ellos ¿usted recurre a: ?

- 1] Amigos, 2] Familiares, 3] Médicos, 4] Maestros,
5] Proporcionar estímulos, 6] Ninguno.

13.- La disciplinación del niño es una etapa muy importante, para la conducta de éste. Para llevarla a cabo ¿usted se informa con: ? ... continúa hoja tres.

- 1) Amigos, 2) Familiares, 3) Médicos, 4) Maestros,
5) Libros y Revistas, 6) Radio y T.V., 7) Ninguno.

14.- El desarrollo de los conocimientos en general, es característico de los niños de 4 a 7 años, para su mejor resultado ¿usted vigila esta etapa consultando a: ?

- 1) Amigos, 2) Familiares, 3) Médicos, 4) Maestros,
5) Libros y Revistas, 6) Radio y T.V., 7) Ninguno.

15.- La socialización y el desenvolvimiento de emociones caracterizan la etapa de los 7 a 12 años, en la que el niño necesita gran apoyo y reafirmación de la disciplina. Usted, ¿a qué recurre para apoyar a sus niños?

- 1) Amigos, 2) Familiares, 3) Médicos, 4) Maestros,
5) Libros y Revistas, 6) Radio y T.V., 7) Ninguno.

16.- En la convivencia con sus niños, ¿cómo percibe usted el comportamiento de ellos?

- 1) Grosero, 2) Nervioso, 3) Indiferente, 4) Alegre,
5) Triste, 6) Entusiasta.

17.- Durante el crecimiento, los niños, adquieren cierta aptitudes, conocimientos, emociones y satisfacciones que contribuyen a su desarrollo. ¿Cómo se informa usted para saber que estas características son las adecuadas?

- 1) Amigos, 2) Familiares, 3) Médicos, 4) Maestros,
5) Libros y Revistas, 6) Radio y T.V., 7) Ninguno.

18.- Cuando usted cree conveniente reprender a los niños, y lo hace, ¿cómo observa, después, la conducta del niño?

... continua hoja cuatro.

- 1) Resentido con usted, 2) Se desquicia con los demás,
3) Ha olvidado la reprimenda 4) No ha olvidado la reprimenda
y actua normalmente, y agudiza la situación.

C. Aspectos Familiares y de Bienestar Social.

- 19.- Cuando ha concluido sus ocupaciones y tiene tiempo para los niños, ¿de qué manera lo ocupa?
- 1) Jugando con ellos, 2) Disciplinandolos, 3) Llevandolos a pasear,
4) Ayudandoles en sus tareas, 5) Deja esas tareas a otra persona,
6) Ninguna.
- 20.- Los niños deben satisfacer varias necesidades, entre ellas la de alimentación. ¿De qué manera cumple usted con ésta?
- 1) Los lleva a comer 2) Le prepara usted sus alimentos
a alguna fonda, en las horas indicadas,
3) Le compra los alimentos 4) Le encarga esa tarea a
que le va a dar el momento, otra persona.
- 21.- Para verificar la salud de sus niños usted, oportunamente, los lleva a atender con:
- 1) Médico Particular, 2) Especialista Particular, 3) Boticario,
4) Seguro Social, 5) ISSSTE, 6) Centro de Salud, 7) Ninguno.
- 22.- Cuando los niños están en edad de ir a la escuela, usted:
- 1) Los envía sólo, 2) No los envía, 3) Los lleva personalmente,
4) Encarga esta tarea a otra persona.
- 23.- Dentro de sus posibilidades usted proporciona a sus hijos un hogar que sea:

... continua hoja cinco.

- 1) Para ayudar al desarrollo del niño, 2) Agradable y con todos los servicios, 3) Sólo para dormir.

24.- La familia debe comprender algunas propiedades básicas que proporcionan al niño un ambiente sano para sus desarrollo, por ejemplo: interacción e influencia entre la familia, apoyo y auxilio entre los padres e hijos. Para que existan estas condiciones usted recurre a:

- 1) Indicar, establecer y determinar las tareas en el hogar, 2) Permite la cooperación de los otros miembros de la familia en la solución de necesidades económicas, 3) Las dos cosas anteriores, 4) Ninguna de las dos.

25.- La familia la constituye la pareja y los hijos, de esta manera se adquieren derechos, deberes y responsabilidades. Para asegurar el bienestar de los hijos usted:

- 1) Legaliza la unión con su pareja, 2) Registra a sus hijos, 3) Ambas cosas, 4) Ninguna de las dos.

26.- La familia es el medio por el cual el niño adquiere conductas, creencias, normas y motivos apreciables por la sociedad, es decir se socializa. Para lo cual los padres deben:

- 1) Ser para el niño un modelo, 2) Dejar que el niño haga lo que quiera, 3) Pegarle cuando el niño hace algo mal, 4) Reflexionar y platicar las diversas situaciones con él.

D. Aspectos Legales y Derechos del Niño.

27.- Al nacer el niño es obligación de los padres registrarlo, con un nombre y domicilio, en el Registro Civil. Usted lleva a cabo esta obligación cuando:

- 1) El niño necesita el 2) Para asegurar la
acta para ir a la escuela, identidad del niño,
3) Sólo cuando sus ocupaciones se lo permiten.

28.- La ley marca las obligaciones que los padres adquieren cuando tienen un hijo, por ejemplo: alimentarlos y educarlos. ¿Porqué las acata usted?

- 1) Porque conoce 2) Porque eso debe 3) Porque tiene
sobre ellas, darse al niño, miedo al castigo.

29.- Las acciones de malos tratos y abandono ponen en riesgo la vida del niño, y son castigadas legalmente. Usted vigila que no se lleven a cabo esas acciones, porque:

- 1) Tiene miedo de las 2) El niño merece
sanciones legales, una vida digna,
3) Los vecinos pueden 4) No vigila esas medidas
criticarlo a usted, porque las desconoce.

30.- Algunos padres sufren de trastornos mentales o de conductas como el alcoholismo o drogadicción, que ponen en peligro la vida del niño. En estos casos el Código Civil establece protección a los niños. Al respecto usted considera que:

- 1) La Ley debe 2) Sólo los padres 3) Desconoce
proteger al niño, deben cuidar a sus hijos, estas medidas
... continua hoja siete.

BIBLIOGRAFIA

- ALAYON NORBERTO. Definiendo al Trabajo Social. Ed. Humanitas. Argentina. 1987.
- ANDER-EGG EZEQUIEL. Diccionario de Trabajo Social. Ed. El Ateneo. México. 1989.
- BEE HELEN. Desarrollo a través de la edad. Ed. Harla. 1975.
- BIJOU SIDNEY. Psicología del Desarrollo Infantil. Ed. Trillas. Vol. 1 México. 1989.
- BUHER CHARLOTE. El Niño y su Familia. Ed. Paidós. Argentina. 1984.
- COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Hacia una Cultura de los Derechos Humanos. Talleres Gráficos de la Nación. México. 1991.
- COMISION FEDERAL ELECTORAL. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Talleres Gráficos de la Nación. México. 1985.
- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO. Ediciones Larousse. París. 1982.
- ESTRADA INDA LAURO. Ciclo Vital de la Familia. Ed. Xochitl. México. 1982.
- ENCICLOPEDIA MEDICA FAMILIAR. Madre e Hijo. Ed. Argos. Barcelona, Es. 1978.
- ENCICLOPEDIA SALVAT. Historia de México. México. 1978.
- FONSECA M. LADY. Educación y Formación Continua. Ed. FACES-UCV. Caracas. 1984.
- FROMM ERICH Y OTROS. La Familia. Ed. Península. Estados Unidos. 1978.
- GILLHAM BILL, PLONKATT KIM. Desarrollo Infantil. Ed. Morata. Madrid. 1984.
- HAMILTON GORDON. Teoría y Práctica de Trabajo Social de Casos. Ed. La Prensa Médica Mexicana. México. 1980.

- JOSELYN IRENE M. Desarrollo Psisocial del Niño. Ed. Psique. Argentina. 1980.
- KISNERMAN NATALIO. Didáctica para el Trabajo Social. Ed. Humanitas. Argentina. 1987.
- LECLERCQ JACQUES. La Familia. Ed. Argonauta. España. 1990.
- LEÑERO LUIS. La Familia. Ed. ANUIES. México. 1976.
- LEYES Y CODIGOS DE MEXICO. Código Civil. Ed. Porrúa. México. 1989.
- LEYES Y CODIGOS DE MEXICO. Código Penal. Ed. Porrúa. México. 1989.
- LIEBERMAN FLORENCE. Trabajo Social, el Niño y su Familia. Ed. Pax. México. 1981.
- LIMA BORIS. Epistemología del Trabajo Social. Ed. Humanitas. Argentina. 1983.
- LIPSITT LEWIS P. Desarrollo Infantil. Ed. Trillas. México. 1987.
- MINUCHIN SALVADOR. Familia y Terapia Familiar. Ed. Gedisa. España. 1989.
- MONTERO DIJHALT SARA. Derecho de Familia. Ed. Porrúa. México. 1984.
- MUSSEN, CONGER, KAGAN. Desarrollo de la Personalidad del Niño. Ed. Trillas. México. 1983.
- OSORIO Y NIETO. El Niño Maltratado. Ed. Trillas. México. 1985.
- PEREZ JOSEPH. Terapia Familiar en el Trabajo Social. Ed. Pax. México. 1986.
- PONCE ANIBAL. Educación y Lucha de Clases. Ed. Quinto Sol. México.
- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia. Ed. Talleres Gráficos de la Nación. México. 1990.
- RAMIREZ SANTIAGO. Infancia es Destino. Ed. Siglo XXI. México. 1983.
- R. SAJON. Nuevo Derecho de Menores. Ed. Humanitas. Bs. As.

- SATIR VIRGINIA. Relaciones Humanas en el Nucleo Familiar. Ed. Pax. México. 1982.
- SOLIS QUIROGA. Justicia de Menores. Ed. INACIPE. México. 1983.
- TANNER J.M. El Hombre antes del Hombre. Ed. F.C.E. México. 1990.
- TORRES DIAZ JORGE. Historia de Trabajo Social. Ed. Humanitas. Argentina. 1987.
- UGARTE G. JOSE JOAQUIN. La Familia como Sociedad Natural. Ed. Revista Chilena de Derecho. Vol. 7 Núm. 16. Chile. 1980.
- UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. México. 1990.
- UNICEF. Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. Reunión de Evaluación y Seguimiento. 1ª Convención. México. 1990.
- UNICEF. Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. Reunión de Evaluación y Seguimiento. 2ª Convención. México. 1991.
- UNICEF. Estado Mundial de la Infancia. México 1991.
- UNICEF. Estado Mundial de la Infancia. México. 1992.